

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL Y SUS INSTRUMENTOS

Informe Anual 1997

**SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS
Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria**

Depósito Legal: M-28630-1998
I.S.B.N.: 84-476-0342-3
N.I.P.O.: 101-98-126-7
Imprime: V.A. Impresores, S.A.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN PRIMERA: Política Regional y Cohesión Económica y Social en la U.E.	5
Capítulo I. La Cohesión Económica y Social en la Agenda 2000: Nuevas perspectivas financieras y líneas de reforma de los fondos estructurales en la perspectiva de la U.E. ampliada	7
I.1. Las nuevas perspectivas financieras (2000-2006) del presupuesto comunitario y de los recursos estructurales en la Agenda 2000	10
I.2. Líneas de reforma de la aplicación de los Fondos Estructurales ..	28
Capítulo II. El Fondo de Cohesión y su aplicación en España	47
II.1. El Fondo de Cohesión en 1997. Regulación y participación de las Comunidades Autónomas	49
II.2. Utilización en España del Fondo de Cohesión durante 1997 ..	50
II.3. Grado de ejecución de las inversiones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión	65
II.4. Transferencias recibidas del Fondo de Cohesión en 1996	71

	<u>Página</u>
SECCIÓN SEGUNDA: Programación y Política Regional en España en 1997 ..	73
Capítulo III. La Programación Regional en 1997	75
III.1. Los nuevos programas de 1997	77
III.2. Programas operativos correspondientes a las regiones afectadas por el Objetivo n.º 2	79
III.3. Iniciativa comunitarias	139
III.4. Gran proyecto «Oleoducto Cartagena-Puertollano y desmantelamiento de las instalaciones de almacenaje y descarga de crudos en Málaga»	150
Capítulo IV. La gestión del FEDER en 1997	159
IV.0. Introducción	161
IV.1. Transferencias recibidas del FEDER en 1997	161
IV.2. Grado de ejecución de los Marcos Comunitarios de Apoyo (ejecución de las inversiones financiadas por el FEDER)	164
Capítulo V. El Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Teruel ..	215
V.1. Distribución Territorial del FCI y criterios de reparto	217
V.2. Aplicación del FCI por áreas de inversión	219
V.3. El Fondo de Teruel	221
Capítulo VI. Los Incentivos Económicos Regionales en 1997	225
VI.1. Comportamiento de las principales variables del Sistema de Incentivos Regionales durante 1997	227
VI.2. Evolución de los proyectos aprobados desde junio de 1988 ..	239

SECCIÓN PRIMERA

POLÍTICA REGIONAL Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA U.E.

CAPÍTULO I

**LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
EN LA AGENDA 2000: NUEVAS PERSPECTIVAS
FINANCIERAS Y LÍNEAS DE REFORMA
DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES
EN LA PERSPECTIVA DE LA U.E. AMPLIADA**

La política regional comunitaria financiada a través de los Fondos Estructurales Europeos constituye, junto a las actuaciones cofinanciadas mediante el Fondo de Cohesión, el instrumento más explícito de la acción comunitaria dirigida a favorecer la cohesión económica y social en el espacio comunitario. Los recursos asignados a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión constituyen, como es sabido, la denominada Categoría o Rúbrica 2 del Presupuesto Comunitario en su vertiente del gasto. El montante de los recursos financieros a aplicar por ese concepto viene establecido en las denominadas «perspectivas financieras», para el presupuesto comunitario que, en la práctica comunitaria, se establecen para periodos plurianuales. Las perspectivas financieras hoy vigentes son las que, en virtud de los Acuerdos del Consejo de Edimburgo de Diciembre de 1992 se extienden hasta el año 1999. La regulación de la aplicación de dichos recursos se contiene, como también es sabido, en los Reglamentos correspondientes. Los hoy vigentes en materia de Fondos Estructurales Europeos son los establecidos en Julio de 1993 mientras que la aplicación del Fondo de Cohesión está regulada según el Reglamento 1164/94 del Consejo de 16 de Mayo de 1994.

Las perspectivas financieras en vigor para el presupuesto comunitario y, con ellas, las asignaciones previstas para los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión se agotan, como se ha indicado, en 1999. La UE deberá pues establecer otras nuevas perspectivas financieras para un nuevo periodo que se iniciará el año 2000 y en esas nuevas perspectivas estarán incluidas las previsiones de recursos financieros que se aplicarán para financiar, junto a otras políticas comunitarias, las acciones dirigidas a favorecer la cohesión económica y social y, por lo tanto, la política regional.

Si para los pasados periodos 1989-1993 y 1994-1999 las propuestas de perspectivas financieras presentadas por la Comisión se denominaron, respectivamente, «Paquete Delors I» y «Paquete Delors II», en esta ocasión la propuesta de perspectivas financieras se ha incluido en un documento denominado «Agenda 2.000: por una Unión más fuerte y más amplia». Dicho documento, que recibió la forma de Comunicación de la Comisión fue presentado el 15 de julio de 1997. En dicha Comunicación, las perspectivas financie-

ras presupuestarias para el periodo 2000-2006 vienen enmarcadas en una serie de reflexiones y propuestas sobre las distintas políticas comunitarias en el contexto de la futura ampliación de la Unión a los nuevos países candidatos del este europeo. Entre dichas propuestas se encuentran las que hacen referencia al futuro de los Fondos Estructurales Europeos. Los contenidos de dichas propuestas representan de hecho, como veremos más adelante, una línea de reforma del funcionamiento de esos fondos. Una línea de reforma que, se ha plasmado, posteriormente, en los proyectos de nuevos Reglamentos reguladores presentados por la Comisión en mayo de 1998. Proyecto de nuevos Reglamentos que al igual que las nuevas perspectivas financieras para el presupuesto deberán ser discutidos a nivel de Parlamento y del Consejo Europeo que es, en última instancia, el órgano comunitario con capacidad para establecerlos. Con independencia del contenido final que revisitan ambas cuestiones tras la decisión del Consejo, que probablemente no tendrá lugar hasta finales de 1998 o inicios de 1999, resulta de interés recoger y valorar en este informe, dadas sus implicaciones para el futuro de la política regional comunitaria, el contenido básico de las propuestas formuladas por la Comisión de la UE en la Agenda 2000.

I.1. LAS NUEVAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS (2000-2006) DEL PRESUPUESTO COMUNITARIO Y DE LOS RECURSOS ESTRUCTURALES EN LA AGENDA 2000

Cuando hablamos de las perspectivas financieras de la Unión nos estamos refiriendo a la evolución establecida para un periodo determinado del presupuesto comunitario y de manera muy específica a:

- La evolución del límite de recursos propios en relación al PNB agregado de los estados que componen la Unión a lo largo del periodo considerado. De alguna manera nos estamos con ello refiriendo al «tamaño» y al «techo» del presupuesto comunitario.
- La evolución de los créditos previstos para cada una de las distintas categorías de gasto. Dichas categorías o rúbricas: Línea Directriz Agrícola (Rúbrica 1), Acciones Estructurales (Rúbrica 2), Políticas internas (Rúbrica 3), Acciones Exteriores (Rúbrica 4) y Otros (Administración y Reservas).

Dichas perspectivas financieras se han venido normalmente estableciendo en la Unión para periodos plurianuales. En la actualidad, las perspectivas financieras vigentes establecidas en el Consejo de Edimburgo están referidas al periodo 1993-1999. Por lo tanto, es preciso que antes de finalizar el mismo se establezcan unas nuevas perspectivas financieras cuyo año inicial será el año 2000 y que se prolongarán, si las propuestas al respecto establecidas por la Comisión en la denominada «Agenda 2000» se aprueban en esos tér-

minos, hasta el año 2006. Es decir, un periodo en el cuál se habrá producido, con toda probabilidad, la integración de algunos países candidatos.

El establecimiento de las perspectivas financieras de la Unión es una de las decisiones más trascendentales de la vida comunitaria y, por ello, ha sido tradicionalmente una de las de mayor dificultad política.

En efecto, se trata, por una parte, de una decisión que refleja, en último extremo, la voluntad política de los estados-miembros de dotar a la Unión de los recursos económicos necesarios para profundizar en el proceso de integración a través del desarrollo de sus políticas. En ese sentido, el tamaño del presupuesto representa una cuestión decisiva. Por otro lado, significa el establecimiento de unas prioridades entre las distintas líneas de actuación o políticas comunitarias en tanto que el montante total de recursos previstos es susceptible de distintos tipos de distribución entre ellas.

Como resulta obvio, decisiones de estas características no son nunca fáciles de adoptar porque, entre otras cosas, las valoraciones e intereses al respecto de los distintos estados-miembros no siempre resultan totalmente coincidentes e, incluso, en determinadas circunstancias, pueden ser de difícil armonización. Por ello, tradicionalmente, la decisión respecto al establecimiento de las perspectivas financieras suele venir precedida de un largo y controvertido proceso de discusión y negociación.

El establecimiento de las nuevas perspectivas financieras para el post-99 difícilmente podía escapar a esa dinámica habitual. Existen motivos que permitan predecir de antemano que las dificultades habituales podían verse agudizadas en esta ocasión. En efecto, existen dos tipos de factores que influyen en ese sentido y, además, se refuerzan mutuamente.

Por una parte, están las incertidumbres respecto al funcionamiento de las economías de los estados-miembros en el marco de la unión monetaria y los condicionantes que se derivan de las políticas de disciplina presupuestaria vinculadas al cumplimiento del Pacto de Estabilidad. Por otra, y específicamente relacionada con el tema que estamos tratando, está la perspectiva de nuevas ampliaciones de la Unión y la incorporación, por lo tanto, de nuevos estados miembros.

Ambas cuestiones resultan de la mayor importancia para una cuestión inicial que resulta decisiva y que no es otra que el propio tamaño del presupuesto comunitario. Además, y eso es lo que complica el asunto, cada una de ellas opera en diferente sentido. En efecto, la primera de ellas tiende a decantar a los estados-miembros y, sobretudo, a los mayores contribuyentes, a ser muy prudentes respecto a incrementar el tamaño del presupuesto comunitario ya que ello exigiría un esfuerzo adicional en sus contribuciones financieras al mismo. La perspectiva de la ampliación plantea, por el contrario, una tensión al alza del presupuesto toda vez que la ampliación tiene a su vez un coste financiero imposible de eludir. Un coste que, además, dadas las características económicas de los países

candidatos, podría ser muy alto e, incluso espectacular, si su adhesión fuera rápida y se les aplicase desde el primer momento de su integración el acervo comunitario correspondiente a las principales políticas de la Unión (PAC y políticas estructurales).

Es en ese marco en el que cabe situar y valorar la propuesta de perspectivas financieras elaborada por la Comisión y contenida en la Agenda 2000 dada a conocer en julio de 1997.

No obstante, antes de analizar y valorar dicha propuesta conviene detenerse en describir sumariamente el contenido de la Agenda 2000 en lo que se refiere a:

- Las reflexiones de la Comisión respecto al eventual impacto de la ampliación sobre las políticas más importantes de la Unión (PAC y Cohesión Económica y Social), así como de las principales orientaciones que, desde su perspectiva, deberían aplicarse en éstos ámbitos.
- Las grandes líneas de orientación respecto a la evolución del presupuesto comunitario.

I.1.1. La ampliación y las dos grandes políticas comunitarias

A) Agricultura y Política Agrícola Comunitaria

La agricultura es relativamente más importante en los países candidatos que en la actual UE tanto por el área que cubre como por su contribución al PIB y, especialmente, por su porcentaje de empleo con respecto al total. Como promedio, más de un 22% de la mano de obra está empleada en la agricultura, es decir, un total de 9,5 millones de ocupados, frente al 5% ó 8,2 millones en la UE. La agricultura en los países candidatos supone todavía un 9% del PIB frente al 2,4% en la UE. (ver cuadro I.1).

Si se adhirieran de un sólo golpe todos los países asociados, la ampliación añadiría 100 millones de consumidores alimentarios al mercado interior pero con un poder adquisitivo per cápita de alrededor de un tercio del de la UE-15.

Los precios agrarios de los países candidatos son en general bastante inferiores a los de la UE, aunque las diferencias varían considerablemente según los países y según los productos. En 1995, los precios de explotación de estos países sólo suponían un 40%-80% de los de la UE, con algunas excepciones en ambos sentidos.

Según el análisis de la Comisión contenido en la Agenda 2000, se espera que, con el tiempo, las diferencias de precios vayan disminuyendo, en parte debido a una inflación relativamente alta (y no compensada totalmente por la depreciación de la moneda) y en

Cuadro I.1
PAÍSES CANDIDATOS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL
Datos básicos (año 1995)

	Superficie (1.000 km ²)	Población (millones hab.)	Densidad (hab./km ²)	PIB EN PODER ADQUISITIVO		AGRICULTURA	
				Miles de millones de Ecus en Paridad de Poder Adquisitivo	Ecus per cápita en % de la media de la UE	% del Valor Añadido Bruto total	% de empleos
Hungría	93	10,2	110	64,6	37	6,2	8,0
Polonia	313	38,6	123	203,3	31	7,6	26,9
Rumanía	238	22,7	95	94,3	23	20,5	34,4
Rep. Eslovaca	49	5,4	110	38,0	41	6,3	9,7
Letonia	65	2,5	38	7,9	18	9,9	18,5
Estonia	45	1,5	33	5,9	23	8,1	13,1
Lituania	65	3,7	57	15,3	24	9,3	23,8
Bulgaria	111	8,4	76	35,4	24	13,9	23,2
Rep. Checa	79	10,3	130	97,2	55	5,2	6,3
Eslovenia	20	2,0	100	20,1	59	5,0	7,1
PECOS-10	1.078	105,3	98	582,0		8,6	22,5
- En % UE-15	33	28	85	9,0	32	358,0	425,0
UE-15	3.236	371,6	115	6.441,5	100	2,4	5,3

Notas: Todavía no puede garantizarse la compatibilidad exacta de los datos procedentes de los Institutos Estadísticos de los PECOS con las normas Estadísticas comunitarias, y en consecuencia no puede asegurarse su comparabilidad con las cifras de la UE. Estos datos están sujetos a posteriores modificaciones.

- Para el cálculo de los datos del PIB per cápita, se utiliza la definición de las poblaciones empleada en las cuentas nacionales.

- Para estimar los niveles relativos de vida se utilizan habitualmente los tipos de cambio en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) en lugar de los tipos de cambio oficiales. Por lo tanto, se tienen en cuenta las diferencias de costes entre países.

Fuente: Agenda 2000. Comisión de la Unión Europea. Julio 1997.

parte al aumento de los precios agrarios interiores, a medida que la demanda se recupere a mayor ritmo que la oferta. En una situación de aumento de la producción, los costes de esta última se verán más fielmente reflejados. Las diferencias de precios sufrirán también en los próximos años la influencia de la evolución de los precios de la UE.

Tras los trastornos de los primeros años de la transición, la mayoría de los países candidatos han aplicado medidas para estabilizar el sector agrario. Según los países, el apoyo a la agricultura ha tomado diferentes formas, desde las intervenciones al estilo de la PAC o las medidas en frontera, a controles administrativos aún similares a los de la planificación central. Debido a limitaciones presupuestarias, el apoyo oficial no deberá aumentar muy por encima de los niveles actuales, lo que limita las posibilidades de intervención en los mercados y las ayudas estructurales. Se espera que aumente la protección frente a las importaciones, dentro de los límites impuestos por el GATT, pero el aumento de los precios interiores estará limitado por la alta proporción de la renta doméstica que todavía se dedica a alimentación y por el alto nivel de inflación de muchos de estos países.

En la hipótesis de que los diez Estados asociados (1) se adhirieran en el año 2002 y se les aplicase íntegramente la PAC en su forma actual, las consecuencias presupuestarias de la ampliación, según el documento de la Comisión serían unos costes adicionales para el FEOGA, Sección Garantía del orden de 11.000 millones de ecus anuales para el año 20005, del que los pagos directos (pagos por cultivos herbáceos y primas por ganado) supondrían cerca de 7.000 millones, y las medidas de acompañamiento (programa de acción medioambiental, reforestación y jubilación anticipada), 1.500 millones de ecus. Las medidas de apoyo del mercado (intervención y restituciones por exportación) de los PECO-10 ascenderían a un valor de 2.500 millones de ecus, absorbidos en gran parte por el sector lácteo. Cantidades, como veremos más adelante, muy superiores a las previstas en las perspectivas financieras propuestas en la Agenda 2000 por la Comisión.

La ampliación significaría la liberalización total del comercio de productos agrarios y agroindustriales entre los actuales miembros y los nuevos (así como entre estos últimos). Puesto que este sector ha permanecido relativamente protegido durante la vigencia de los Acuerdos Europeos, será necesario realizar un gran esfuerzo de ajuste en los sectores primario y de transformación a medida que las economías de los PECO se abran a los mercados comunitarios. El proceso de reestructuración irá acompañado de una gran pérdida de empleo excedentario. Y, al contrario, algunos sectores de la actual Unión Europea sufrirán la competencia de los nuevos mercados, especialmente en el ámbito de las frutas y hortalizas.

(1) Hungría, Polonia, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía.

Para fomentar la coherencia del mercado interior, uno de cuyos factores es el mantenimiento de un alto nivel de protección del consumidor, es imprescindible la adopción del acervo comunitario del ámbito de la libre circulación de animales y productos agrarios dentro de la Unión por parte de los nuevos Estados miembro. La aplicación íntegra de dicho acervo supondría la eliminación de las fronteras interiores y exigiría, no sólo una armonización de la legislación, sino también una infraestructura de control e inspección en los países candidatos con el fin de que dicha aplicación fuera efectiva tanto a nivel nacional como en las fronteras exteriores.

En lo que se refiere a la política de mercados, de las proyecciones existentes sobre los principales productos indican que la adopción del acervo comunitario en su forma actual supondría el aumento de los excedentes en la mayoría de los sectores de los países candidatos, que se añadirían a los desequilibrios crecientes previstos para la actual UE después del año 2000. Aunque en la próxima década se espera una evolución favorable de los mercados agrarios a nivel mundial, las diferencias de precios entre la UE y el resto del mundo seguirán siendo importantes para la mayoría de los productos. Las disposiciones de la OMC en materia de subvenciones a la exportación impedirían a la Unión ampliada vender sus excedentes en mercados terceros.

Por lo tanto, según la Comisión en la Agenda 2000, será necesario realizar ajustes en la actual política de apoyo a la agricultura. En general, la PAC deberá orientarse a medio plazo hacia una menor dependencia de los precios y un mayor apoyo directo de las rentas, así como hacia un fomento del desarrollo rural y de la protección medioambiental, como se sugería en el Informe estratégico de 1995. Esta reorientación de la PAC coincide con los intereses de los países candidatos, ya que se reducirían las diferencias de precios y se les facilitaría el proceso de ajuste estructural.

De cara a la adhesión de los PECO, así como durante el periodo transitorio, en vez de aplicar un régimen de pagos directos a los agricultores, sería más constructivo según la Comisión destinar una dotación importante a reformas estructurales y desarrollo del entorno rural. Ya en la reforma de 1992, los pagos por hectárea o por animal debían entenderse como una compensación por la reducción del sostenimiento de precios. Al comenzar a aplicar la PAC, los productores de los países adherentes experimentarán, en la mayoría de los casos, notables incrementos de precios. Si a éstos se añaden los pagos directos, muchos de ellos recibirían unas sumas de dinero desproporcionadas. Un aumento tan brusco de los ingresos de los agricultores merced a ayudas directas podría crear disparidades de renta que provocarían la aparición de tensiones sociales en los países o regiones en que tuviera lugar. Por otro lado, los países candidatos tienen una gran necesidad de llevar a cabo programas de mejora estructural en el ámbito agrícola y en los sectores posteriores ligados al mismo con el fin de subsanar sus deficiencias en este sentido; en general, es imperativo desarrollar las zonas rurales y fomentar su diversificación económica.

B) Cohesión y Políticas estructurales

La formación de una Unión constituida por 26 miembros supondría un cambio considerable, ya que en anteriores ampliaciones sólo se incorporaron como máximo a tres nuevos Estados (en 1973 y 1995).

La magnitud de los cambios provocados por la próxima ampliación queda ilustrada por el aumento de la superficie y la población, que será similar al de anteriores ampliaciones. Pero el hecho más importante es la **reducción del promedio comunitario de PIB per cápita**, de una cuantía sin precedentes, mayor que la de todas las ampliaciones anteriores juntas.

Los 10 PECO, con un PIB per capita que no supera el 32% (ver cuadro I.1) de la media comunitaria, se quedan muy por detrás de los cuatro países más desfavorecidos de la UE de los 15, que se sitúan en un 74%. Entre los países candidatos hay además grandes diferencias, que van de un 18% a un 59% del PIB per cápita la UE-15. El análisis de los actuales índices de crecimiento hace pensar que las diferencias entre ellos van a aumentar, sin que sea todavía posible determinar con precisión un grupo de países que, de forma duradera, registren un mayor crecimiento que los demás.

Según la Comisión, la necesidad de una política estructural a aplicar a partir del momento de las ampliaciones pero que se prepararía ya desde ahora, queda justificada por factores externos (reducción de las diferencias con el promedio comunitario) como internos (luchar contra la agudización de las disparidades dentro de los países candidatos).

Ni con el sistema de economía centralizada ni al comienzo de la transición económica pudieron los nuevos países candidatos del Este (PECOS) movilizar unos recursos administrativos y presupuestarios suficientes para luchar contra estas disparidades. Frente al aumento del desempleo y la aparición de problemas sociales, y regionales, consecuencia de la transformación económica, en los últimos tiempos estos países han instaurado algunos instrumentos explícita o implícitamente regionales, como por ejemplo, sistemas de ayuda a las PYME en determinadas zonas.

Por el momento, sólo un país candidato ha adoptado una ley que trate a la vez la política regional y la ordenación del territorio, y otros tres están preparando leyes similares. En los demás países candidatos existen documentos orientativos sin carácter obligatorio. Sin embargo, casi todos cuentan con una política de ordenación del territorio, que a veces pueden hacerse extensibles a la política regional.

Por todo ello, a lo largo de los próximos años, y antes de las próximas adhesiones, será necesario, según la Comisión, que estos países pongan en marcha políticas específicamente concebidas para la incorporación del acervo comunitario con el fin de evitar una discordancia entre instrumentos nacionales y comunitarios.

Casi todos los países candidatos están inmersos en un proceso de **reforma del Estado** que deberá llevar consigo profundos cambios en la organización de la administración central. Desde la perspectiva de la aplicación de los fondos estructurales, todavía carecen de unos instrumentos adecuados en los siguientes ámbitos:

- política regional en sentido estricto (presupuestos reducidos o inexistentes, instrumentos rudimentarios, administraciones exiguas, etc.);
- procedimientos adecuados de coordinación interministerial que determinen las funciones de los ministerios sectoriales encargados del desarrollo territorial y de la cofinanciación de las intervenciones estructurales;
- intervención de las autoridades electas a nivel local, que en la actualidad no cuentan con medios presupuestarios ni experiencia técnica.

A nivel presupuestario, es necesario según la Comisión, que se cumplan dos condiciones. Una es de índole cuantitativa: la movilización de unas dotaciones como contrapartida nacional a la contribución de los Fondos Estructurales y de cohesión. Por ahora, según la Comisión, no puede determinarse cuándo ni cómo se podrá garantizar la cofinanciación. La otra es de índole cualitativa y es la de la mejora de los métodos. Dentro de las reformas que se están llevando a cabo, los países candidatos deberán dotarse de unos procedimientos y sistemas de control comparables a los que existen en los actuales Estados miembros.

De ello se desprende que la capacidad técnica de intervención sólo podrá aumentar gradualmente. Este tipo de reformas, que son de la máxima importancia para la futura gestión de los Fondos Estructurales y de cohesión, necesitan varios años para hacer sentir sus efectos. Sin embargo, la experiencia del pasado ha demostrado que, como en los casos de España y Portugal, es posible instaurar rápidamente una administración central capaz de movilizar y coordinar la gestión de los fondos estructurales, siempre que se cuente con un tiempo de preparación y con la asistencia técnica adecuada. Por todo ello, según la Comisión, no se trata de establecer una política estructural comunitaria que sustituya a las autoridades responsables. Es necesario proporcionarles los instrumentos necesarios para la incorporación de la normativa comunitaria de este ámbito, dentro de un enfoque integrado específico para las regiones con problemas de desarrollo.

Con arreglo a los reglamentos vigentes y de acuerdo con la aplicación que de ellos se hizo en 1993-94 la ampliación acarrearía un fuerte aumento de la población europea enmarcada en el objetivo n.º 1, que pasaría de 94 a 200 millones de habitantes. Si no se efectúan cambios en los demás objetivos, la población de las zonas subvencionables de la UE alcanzaría un 60% del total, lo que según la Comisión, sería contrario al principio de concentración.

El impacto a corto y medio plazo de la ampliación en la prosperidad de las regiones de la UE-15 es difícil de prever y cuantificar. Podrían aparecer tanto efectos positivos

como negativos. En cualquier caso, la ampliación no disminuirá sensiblemente las disparidades regionales y sociales de los actuales Estados miembros. Por lo tanto, la política de cohesión, expresión de la solidaridad comunitaria, deberá seguir aplicándose en el conjunto de las regiones con dificultades de la UE.

Por todo ello es necesario, según la Comisión, continuar ayudando a las regiones con problemas de desarrollo de la UE-15 que satisfagan estrictamente los criterios del objetivo 1 mediante un enfoque integrado, y también a las zonas en fase de transformación o reconversión de los Estados miembros más prósperos. En aras de una mayor eficacia, las ayudas comunitarias deberán centrarse en las regiones con más dificultades. Con el fin de no perturbar sus economías, las demás regiones que no cumplan estrictamente los criterios vigentes podrán acogerse a un sistema transitorio.

En resumen, las ayudas a las regiones con problemas de desarrollo seguirá siendo el principal objetivo de la política de cohesión. También se mantendrán las ayudas para las regiones o grupos sociales en dificultades de los Estados miembros más prósperos.

Los importantes cambios que se esperan para finales de siglo deberán llevar consigo la instauración de nuevos mecanismos estructurales específicos para la UE ampliada. Esta evolución necesitará unas fases de adaptación, tanto para los quince como para los futuros Estados miembros.

Aunque los países candidatos se encuentran en una situación muy diferente desde el punto de vista de la aplicación de las políticas estructurales, es posible que todos las puedan incorporar en un periodo comprendido entre 5 y 10 años, según los diferentes casos, dividido en tres fases:

- periodo preadhesión, regido por las perspectivas financieras actuales (1997-99);
- del año 2000 a la fecha de adhesión y siguiente periodo de programación; habrá que establecer un sistema lo más cercano posible a las intervenciones estructurales con el fin de preparar la gestión de futuros programas;
- desde el momento de la adhesión los fondos estructurales deberán ser aplicados teniendo en cuenta el periodo de programación vigente en la UE.

Según la Comisión, las dotaciones financieras deberán determinarse de modo que se tenga en cuenta su capacidad de absorción, la eficacia de los gastos estructurales y la elevación progresiva de las cantidades per capita. El índice de cofinanciación procedente de los nuevos Estados miembros deberá aumentarse progresivamente.

En conclusión, debido a la difícil situación socioeconómica de los países candidatos, a su rápida transición hacia la economía de mercado y a la magnitud de los esfuerzos que deben realizar para participar en el mercado único, el éxito de su integración dependerá en parte de la intensidad estructural y de su nivel de preparación para la incorporación de la normativa.

Por último, según la Comisión, conviene emprender desde el momento actual una estrategia de preadhesión a través de una evolución gradual de dos etapas (1997-99), dentro de las perspectivas financieras actuales, y desde el año 2000 hasta las fechas de adhesión, con arreglo a los principios y modalidades de funcionamiento de los Fondos Estructurales. La adhesión significará la aplicación de pleno derecho de todas las disposiciones vigentes en materia de políticas estructurales, con las adaptaciones técnicas que sean necesarias, como la instauración de una fase transitoria.

I.1.2. Principales orientaciones respecto al presupuesto comunitario en el nuevo marco financiero (2000-2006)

Desde 1988, la evolución del presupuesto comunitario se inscribe en un marco financiero definido en un período a medio plazo y aceptado conjuntamente por el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión. Dentro de un límite máximo garantizado de recursos propios, este marco permitió una evolución ordenada de las grandes categorías de gastos según las prioridades elegidas para el desarrollo de las políticas comunitarias. Las normas y los procedimientos decididos, también por acuerdo interinstitucional, contribuyeron sin duda alguna a un mejor desarrollo de los debates presupuestarios anuales.

Este sistema de marco financiero ha demostrado, según la Comisión, su validez en contextos políticos, económicos y presupuestarios que, sin embargo, han sufrido modificaciones profundas durante la última década. Según la Comisión, la continuación de este dispositivo parece indispensable.

El nuevo marco financiero que debe definirse para los próximos años, después de 1999, debe permitir proteger, de manera coherente y dentro de los límites presupuestarios razonables, la evolución de las políticas comunitarias y las incidencias de la ampliación de la Unión a nuevos Estados miembros, según las orientaciones trazadas en la Agenda 2000.

Se trata también de saber si sería necesario proponer una modificación del sistema actual de financiación, en particular, a la luz de la evolución prevista de la situación presupuestaria.

La definición de este nuevo marco debe dar respuesta, según la Comisión, a tres tipos de preocupaciones:

a) Abarcar un periodo de una duración suficiente

El periodo cubierto por el nuevo marco financiero debe ser bastante largo, según la Comisión, para tener en cuenta al mismo tiempo:

- los efectos esperados de la reorientación de algunas políticas comunitarias;
- el impacto de una primera ampliación y los regímenes de transición vigentes para los países afectados;
- el desarrollo de las ayudas previas a la adhesión para todos los países candidatos.

El periodo elegido por la Comisión abarca los años 2000-2006.

b) Permitir la financiación de las necesidades esenciales

La reforma de la política agrícola común en beneficio del consumidor europeo representará en un primer momento un coste presupuestario suplementario. No obstante, habida cuenta de los elementos de la reforma propuesta, este coste debería ser relativamente moderado y el nivel del gasto agrícola debería estabilizarse.

El objetivo de cohesión seguirá siendo prioritario entre los quince Estados miembros actuales, con una más fuerte concentración temática, geográfica y financiera de las ayudas y la búsqueda de una mayor eficacia mediante una simplificación de su aplicación, un mejor división de las responsabilidades y una evaluación sistemática de los resultados.

Las próximas ampliaciones supondrán para los Quince coste netos suplementarios importantes. No obstante, las adhesiones deberían producirse en fases sucesivas. Previamente, se reforzará la ayuda previa a la adhesión, lo que permitirá apoyar y extender en el tiempo los esfuerzos de adaptación necesarios de los países candidatos.

c) Garantizar una gestión sana de la Hacienda Pública

El control de la evolución de la hacienda pública seguirá imponiéndose en todos los Estados miembros para consolidar un crecimiento sano. Esta misma exigencia deberá aplicarse, según la Comisión, al presupuesto comunitario.

Este esfuerzo de disciplina presupuestaria no es inconciliable, según la Comisión, con la amplitud de los desafíos que las nuevas perspectivas financieras deberán hacer frente.

En efecto, una serie de consideraciones indican que el desarrollo de las acciones prioritarias que debe financiar el presupuesto comunitario durante el período 2000-2006 podrá estar cubierto por un límite de los recursos propios invariable del 1,27% del PNB.

El presupuesto para 1999 debería aprobarse, según la Comisión, muy por debajo del límite del 1,27% del PNB, lo que permitirá disponer desde el inicio del período de un margen no desdeñable.

Con un crecimiento económico estimado en un 2,5% anual para el período 2000-2006 en los quince Estados miembros actuales y en un 4% anual de aquí al 2006 en los países cuya adhesión está prevista, el mantenimiento del límite de los recursos propios a su nivel de 1999 en relación con el PNB representará, según los cálculos de la Comisión, al final del período un suplemento potencial de recursos de algo más de 20 mil millones de ecus (precios 1997).

Independientemente de las ayudas previas a la adhesión y según la hipótesis de trabajo considerada, según la Comisión la adhesión de un primer grupo de países candidatos sólo tendrá efecto presupuestario a partir de la mitad del período. Por otra parte, se le aplicarán regímenes de transición, en particular para la PAC, a lo largo del período restante de las perspectivas financieras. Las dotaciones que se les asignarán en concepto de acciones estructurales irán aumentando gradualmente.

I.1.3. Las principales categorías presupuestarias en la Agenda 2000

Una vez apuntadas las orientaciones básicas expuestas en la Agenda 2000 en relación al presupuesto comunitario, conviene analizar las perspectivas financieras concretas que figuran en dicho documento (ver cuadros I.2 a I.4). Los elementos esenciales a destacar de dichas perspectivas que son los que se resumen a continuación:

En primer lugar y de forma destacada, en tanto que es un factor condicionante clave del resto, está el tamaño del presupuesto comunitario.

En ese sentido, la propuesta de la Comisión sitúa, el límite máximo de recursos propios en el 1,27% del PNB agregado de los países de la Unión para todos y cada uno de los años del periodo (2000-2006) considerado (ver cuadro I.2). Es decir lo sitúa en el mismo «techo» previsto para el último año (1999) para el cuál se establecieron las perspectivas financieras de Edimburgo. Ello significa por lo tanto que, a pesar de la perspectiva de la ampliación, el tamaño del presupuesto quedará congelado en ese límite durante todo el periodo próximo o, lo que es lo mismo, que no va a haber esfuerzos adicionales en términos de contribución al presupuesto comunitario por parte de los estados-miembros. Podríamos decir, por lo tanto, que en la propuesta de la Comisión ha pesado de una forma determinante el factor limitativo a que nos referimos inicialmente y probablemente, por qué no expresarlo así, la posición que respecto al asunto venían manteniendo los estados-miembros que son los mayores contribuyentes al presupuesto comunitario o aquellos más reticentes a un reforzamiento de las políticas y de las instancias comunitarias.

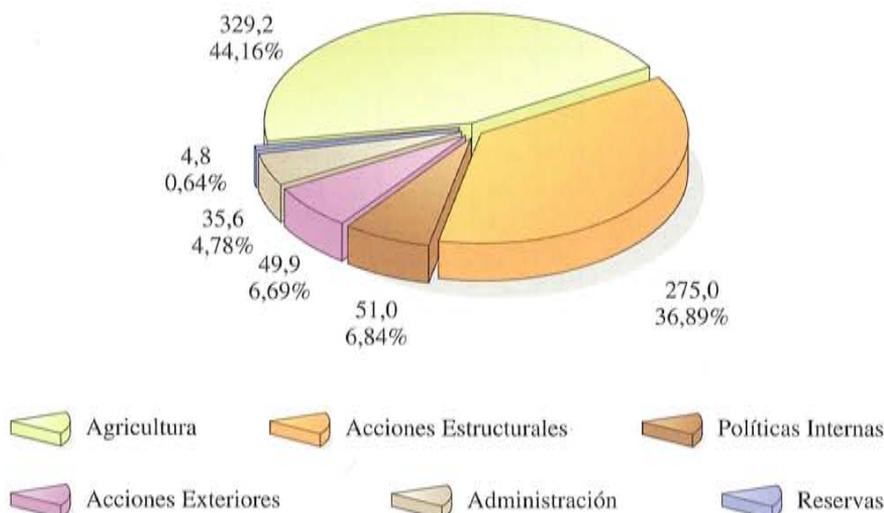
Delimitado, por así decirlo, un aspecto central del marco de juego, un segundo aspecto a destacar es el hecho de que la propuesta de Perspectivas Financieras de la Comisión

Cuadro I.2
CUADRO GENERAL DEL NUEVO MARCO FINANCIERO 2000-2006
(Mil millones de Ecus. Precios 1997)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
AGRICULTURA (Línea directriz)	43,3	44,1	45,0	46,1	47,0	48,0	49,0	50,0
ACCIONES ESTRUCTURALES	36,1	35,2	36,0	38,8	39,8	40,7	41,7	42,8
de las adaptaciones anteriores	1,8							
POLÍTICAS INTERNAS	6,1	6,1	6,4	7,3	7,5	7,7	7,9	8,1
ACCIONES EXTERIORES	6,6	6,6	6,8	7,0	7,1	7,3	7,5	7,6
ADMINISTRACIÓN	4,5	4,5	4,6	5,1	5,2	5,3	5,4	5,5
RESERVAS	1,2	1,0	1,0	0,8	0,5	0,5	0,5	0,5
TOTAL CRÉDITOS PARA COMPROMISOS	97,8	97,5	99,8	105,1	107,1	109,5	112,0	114,5
TOTAL CRÉDITOS PARA PAGOS	92,5	94,1	96,6	101,1	103,9	106,5	108,9	111,4
Créditos para pagos (en porcentaje del PNB)	1,25%	1,24%	1,24%	1,22%	1,22%	1,22%	1,22%	1,22%
Margen	0,02%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Límite máximo de recursos propios (en% del PNB)	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%	1,27%

Fuente: Agenda 2000. Comisión de la Unión Europea. Julio 1997.

Gráfico I.1
NUEVO MARCO FINANCIERO 2000-2006
CRÉDITOS TOTALES PARA COMPROMISOS
(En mil millones de Ecus y %)



contempla una previsión cuantificada con precisión y por separado de los recursos que se aplicarán para hacer frente al proceso de ampliación en el periodo 2000-2006. Ello se hace en un doble sentido:

Por una parte cuantificando los recursos denominados «ayuda previa a la adhesión»; es decir aquellos cuya finalidad es apoyar el proceso de adaptación de los países candidatos mientras que éstos estén en dicha situación. A tal efecto se prevén 3 mil Mecus anuales (de 1997) desde el año 2000 (un total de 21 mil Mecus para el conjunto del período) desglosados de la forma siguiente: 3,5 mil Mecus en la rúbrica 1 (PAC), 7 mil Mecus en rúbrica 2 (Acciones estructurales) y 10,5 mil Mecus en rúbrica 4 (Acciones exteriores). (ver cuadro I.3).

Por otro lado, se cuantifica la participación en los recursos asignados a las políticas comunitarias de aquellos estados que se integren durante el periodo 2000-2006. En este caso, las previsiones se establecen a partir del año 2002 lo cuál supone implícitamente que antes de ese año no se habrá producido ninguna adhesión. En total, las cantidades previstas a tales efectos ascienden a 53,8 mil Mecus de 1997 (5,8 en el 2002, 8,2 en el 2003, 10,8 en el 2004, 13,3 en el 2005 y 15,7 en el 2006). Del total de 53,8 mil Mecus, 38 mil corresponderían a Acciones Estructurales (rúbrica 2), 12 mil a rúbrica 1 (PAC) y 3,8 mil Mecus a rúbrica 3 (políticas internas). (Ver cuadro I.3).

Cuadro I.3
AYUDA PREVIA A LA ADHESIÓN Y GASTOS RELACIONADOS CON LA ADHESIÓN
DE NUEVOS ESTADOS MIEMBROS
(Mil millones de Ecus, Precios 1997)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
TOTAL DE LA AYUDA PREVIA A LA ADHESIÓN	1,3	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	21,0
Rúbrica 1		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,5
Rúbrica 2		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	7,0
Rúbrica 4 (*)	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	10,5
Importes para los nuevos Estados miembros				5,8	8,2	10,8	13,3	15,7	53,8
Rúbrica 1 (**)				1,5	1,9	2,4	2,9	3,3	12,0
Rúbrica 2				3,6	5,6	7,6	9,6	11,6	38,0
Rúbrica 3				0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	3,8

(*) El importe de 1999 es indicativo.

(**) Datos transformados a precios 1997 para la comparación. Sólo son pertinentes las estimaciones a precios corrientes.

En conjunto, por lo tanto el coste de la ampliación se sitúa en torno a los 75.000 Mecus de 1997 (21 mil para ayuda a la adhesión y 53,8 mil para la participación en las políticas comunitarias de los países que se integren a lo largo del periodo).

Definidas ambas cuestiones –tamaño del presupuesto y los recursos dirigidos a cubrir el coste de la ampliación– quedan determinados de forma automática los recursos que financiarán las políticas comunitarias a aplicar en el contexto de los actuales QUINCE estados miembros. Refiriéndonos a las más importantes merece destacar lo siguiente:

- Los recursos totales de la rúbrica 1 (línea directriz agrícola) para el conjunto del período ascienden a 329,2 mil Mecus (de 1997). Si de los mismos deducimos los 15,5 mil Mecus previstos para ayuda a la adhesión y aplicación de la PAC en los nuevos estados miembros, el montante de recursos a aplicar en los actuales QUINCE asciende 313,7 mil Mecus (de 1997). Ello representa una media anual de 44,8 mil Mecus. Comparando dicha cifra con el montante previsto de 43,3 mil Mecus (de 1997) para 1999 (último año previsto de las actuales perspectivas financieras) tenemos que, en media anual, los recursos a aplicar en los actuales QUINCE se incrementan en términos reales en un 3,4%. Ello significa que el coste de financiar las ayudas preadhesión y las aportaciones a los nuevos estados que se integren durante el período no va a repercutir en una merma del esfuerzo financiero de la PAC entre los actuales estados miembros.
- Una conclusión similar obtenemos cuando nos referimos a los gastos asociados a la rúbrica 3 (políticas internas). En este caso, los recursos totales previstos para el período ascienden a 51 mil Mecus (de 1997). Dado que el paquete previsto para ayuda a la adhesión y nueva ampliación en esta rúbrica ascienden a 3,8 mil Mecus, los recursos a aplicar en los QUINCE suponen 47,2 mil Mecus. Es decir, 6,7 mil Mecus en media anual; cifra también superior a la de 6,1 mil Mecus (de 1997) previstos para 1999 según la senda de Edimburgo. Lo cuál significa un incremento del 9%.
- Cuestión distinta y muy importante es cuando nos referimos a los recursos correspondientes a la rúbrica 2 (Acciones estructurales cofinanciadas con los Fondos estructurales Europeos y el Fondo de Cohesión). En este caso, el montante global previsto es de 275 mil Mecus (de 1997). (Ver cuadro I.4). Dado que el «paquete» previsto en esta rúbrica para ayuda a la adhesión y la ampliación a nuevos estados miembros asciende a 45.000 Mecus, el montante para financiar la política de Cohesión entre los actuales QUINCE es de 230 mil Mecus (de 1997). En media anual ello representa 32.857 Mecus frente a los 34.300 Mecus previstos para 1999 según la Senda de Edimburgo. Es decir, que en relación a dicho año y en términos reales, experimentan una reducción del 4,2%.

Por lo tanto, si bien es verdad que comparando en media anual los recursos previstos para el período 2000-2006 con los recursos a aplicar entre 1994 y 1999 se produce un incremento del 10,1% en términos reales, lo cierto es que comparando con el objetivo pre-

Cuadro I.4
RÚBRICA 2: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN CONCEPTO DE LAS ACCIONES ESTRUCTURALES
 (Mil millones de Ecus, Precios 1997)

Comunidad de Quince	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2000-2006
Fondos Estructurales	31,4	31,3	32,1	31,3	30,3	29,2	28,2	27,3	230
Fondos de Cohesión	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	
Nuevos Estados miembros (*)				3,6	5,6	7,6	9,6	11,6	45
Ayuda previa a la adhesión		1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	
TOTAL	34,3	35,2	36,0	38,8	39,8	40,7	41,7	42,8	275

(*) Incluida la participación en el Fondo de Cohesión.

visto para 1999 el esfuerzo comunitario en materia de cohesión entre los QUINCE se ve disminuido. De hecho, no podía ser de otra forma si manteniendo el techo del presupuesto comunitario y teniendo que asignar al mismo tiempo recursos para la ampliación, el esfuerzo en otras rúbricas de gasto como la PAC y otras políticas internas se va a mantener o incluso incrementar.

Las cuestiones suscitadas son las que cabe destacar de la propuesta de perspectivas financieras contenida en la Agenda 2000 presentada por la Comisión el pasado mes de julio. Un juicio valorativo de las mismas tendría, que destacar los siguientes elementos:

- La propuesta supone una alternativa frente a los retos que supone la ampliación a nuevos países del centro y el este de Europa que cabe calificar como transitoria. En efecto, implícitamente supone, en primer lugar, que el proceso de integración va a ser gradual; en segundo lugar el que antes del año 2002 no se va a producir la integración de ningún nuevo estado; en tercer lugar el que a los países que se integren durante el período no se les va a aplicar el acervo comunitario desde el primer momento y, por último, que se asume que su capacidad de absorción de recursos (por PAC y por políticas) estructurales va a ser muy limitada en los primeros años de integración. Estos supuestos implícitos son los que están en último extremo detrás de la opción de definir un «paquete» financiero separado para estos países y que el montante del mismo sea manejable en términos del tamaño del presupuesto comunitario.
- Una congelación del presupuesto comunitario en términos reales en el 1,27% del PNB de la Unión. Esta congelación, facilitada a partir de los supuestos de ampliación anteriores, no puede hacerse, sin embargo, sin alguna merma en los recursos a aplicar en los actuales QUINCE en algunas rúbricas de gasto. Por otra parte significa que, salvo una reorientación futura muy importante de las políticas comunitarias, cuando haya que hacer frente a la ampliación con una aplicación total del acervo comunitario, el salto adelante en el tamaño del presupuesto debería ser espectacular. Algunas estimaciones indican que debería incrementarse en más de un 60% en términos de PNB comunitario. Por ello, una reflexión básica que obviamente se suscita y en la que se apoya la posición que respecto a este asunto está manteniendo España es la conveniencia de incrementar progresivamente a partir del año 2000 el tamaño del presupuesto.
- Con todo, el coste de financiar la ampliación, aún en los términos anteriormente indicados, va a repercutir básicamente sobre el esfuerzo en materia de cohesión entre los actuales QUINCE. Aunque la repercusión no sea especialmente significativa, esta decisión es obviamente muy discutible si se tiene presente la importancia de primer orden que tiene el reforzamiento del grado de cohesión económica y social para la propia viabilidad política y económica del proceso de unidad europea.

I.1.4. Las propuestas contenidas en la agenda 2000 y en el proyecto de nuevos reglamentos

Refiriéndonos, concretamente, a las propuestas respecto a la distribución de diversos tipos de recursos estructurales, la Agenda 2000 se limita a plantear que:

- De los 230.000 Mecus (de 1997) a aplicar en los actuales Quince Estados-miembros, 20.000 Mecus sería la cantidad a asignar al Fondo de Cohesión durante el período considerado. De dicho Fondo se beneficiarán, al igual que en la actualidad, aquellos países cuyo PNB por habitante sea inferior al 90% de la media comunitaria. España que actualmente se beneficia de dicho Fondo, sigue cumpliendo esa condición y podría ser, por lo tanto, al igual que en la actualidad, el principal receptor del mismo (en torno al 55% del total). La utilización de ese Fondo por sus beneficiarios vendrá condicionado según el proyecto de Reglamentos al cumplimiento por el Estado-miembro de las condiciones macroeconómicas del Programa de Estabilidad.
- De los 210.000 Mecus restantes, «aproximadamente» los 2/3 (un 66%) se asignarán al denominado Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales Europeos (el desarrollo de las regiones más atrasadas de la Unión). Este Objetivo n.º 1 tendrá características muy similares a las actuales y las regiones seleccionadas seguirán siendo aquellos cuyo PIB por habitante sea inferior al 75% de la media comunitaria. Asimismo, se prevé que un 6% de los mencionados 210.000 Mecus se asignarían a la financiación de Iniciativas Comunitarias y Acciones Piloto. Respecto al restante 18% la Agenda 2000 no hace propuesta concreta sobre su distribución entre el resto de Objetivos de los Fondos.

I.2. LÍNEAS DE REFORMA DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

I.2.1. Las propuestas de la Comisión

Las orientaciones apuntadas al respecto en la Agenda 2000 fueron concretadas en una serie de proyectos de nuevos Reglamentos Reguladores de los Fondos mediante cuatro nuevas Comunicaciones de la Comisión. Aunque estas comunicaciones se hicieron públicas en marzo de 1998, es de interés referirnos a ellas ya que permiten entender mejor las reformas propuestas que las orientaciones recogidas en la propia Agenda 2000. Refiriéndonos, por ser el de carácter más amplio, al proyecto de nuevo Reglamento General de los Fondos Estructurales, las propuestas más relevantes son:

A) Esfuerzo general de concentración

1. Limitación del número de objetivos prioritarios

a) Tres objetivos

Con objeto de que, la acción de los Fondos estructurales pueda hacerse más patente y gane en eficacia, se propone que los siete objetivos actuales se reduzcan a tres, dos de ellos regionales y, el tercero, horizontal, consagrado a los recursos humanos.

Regiones menos desarrolladas (objetivo n.º 1)

El primer objetivo sigue orientado al progreso de las regiones menos desarrolladas, cuyo PIB por habitante (medido en paridad de poder de compra dentro del nivel NUTS II) es inferior al 75% de la media comunitaria, umbral del objetivo. El cálculo se basará en las cifras correspondientes a los tres últimos años de los que se disponga de datos en la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT).

Enfrentadas a gravísimos problemas de potencial económico, renta, empleo, infraestructuras y nivel de formación de la mano de obra, estas regiones deberán gozar del mismo nivel de prioridad que actualmente. El primer Informe sobre la Cohesión ha confirmado que siguen existiendo diferencias substanciales en materia de infraestructuras y de recursos humanos. Y, si bien es cierto que estas diferencias se han reducido en algunos campos, como el de las telecomunicaciones, su eliminación total exigirá un proceso de larga duración debido al gran volumen de inversiones que es necesario.

Las regiones ultraperiféricas (departamentos franceses de Ultramar, Azores, Madeira e islas Canarias) acumulan un gran número de problemas estructurales y se encuentran así en una situación particular (reconocida en un nuevo artículo y un Protocolo del Tratado) que justifica su facultad de acogerse al objetivo n.º 1. La Comisión propone que las regiones englobadas actualmente por el objetivo n.º 6 cuyo PIB por habitante sea inferior al umbral del 75% se incluyan de pleno derecho en el objetivo n.º 1. Asimismo, las zonas que subvenciona hoy el objetivo n.º 6 se integrarán en el objetivo n.º 1, beneficiándose de un tratamiento financiero equitativo.

La aplicación estricta de las normas de subvencionalidad requerirá que la lista de las regiones enmarcadas en el objetivo n.º 1 (válida para el periodo de 7 años de 2000-2006) sea establecida por la Comisión una vez que el Consejo haya adoptado los nuevos Reglamentos. Como ha indicado la Comisión, con ello se conseguirá una concordancia completa entre las regiones menos desarrolladas (cuyo PIB por habitante es inferior al 75% de la media comunitaria) y las regiones ayudadas por los Estados miembros en el marco de la letra a) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado.

Los cuatro Fondos estructurales (FEDER, FSE, Sección de Orientación del FEOGA e IFOP) prestarán su apoyo al desarrollo de las regiones encuadradas en el objetivo n.º 1.

Para el caso de las que están incluidas actualmente en este objetivo pero que no figurarán ya en la lista antes mencionada, se concederá una ayuda decreciente que quedará suprimida el 31 de diciembre del año 2005 en el caso del FEDER, prolongándose hasta el 31 de diciembre del año siguiente para las zonas que cumplan los criterios de subvencionabilidad del objetivo n.º 2. Ese mismo año, las otras zonas a las que se haya aplicado esta eliminación progresiva de la ayuda se beneficiarán del apoyo del FSE, la Sección de Orientación del FEOGA y el IFOP en el marco del programa inicialmente decidido.

Regiones en proceso de reconversión económica y social (nuevo objetivo n.º 2)

La Unión debe seguir apoyando la reconversión económica y social de las zonas con dificultades estructurales, incluidas las de los Estados miembros más prósperos. Esta necesidad de reconversión, que tiene su origen en la falta de diversidad del tejido económico, afecta a tipos muy distintos de zonas de la Unión: zonas industriales, rurales, urbanas o dependientes de la pesca que se enfrentan a problemas estructurales de reconversión socioeconómica y de los servicios.

Al igual que en el objetivo n.º 1, es necesario un esfuerzo de concentración en las zonas más gravemente afectadas, lo que exige mantener, dentro siempre de la cooperación con los Estados miembros interesados, el papel actual de la Comisión en la delimitación de las zonas, así como basarse fundamentalmente en criterios de subvencionabilidad comunitarios que sean simples, transparentes y específicos de los diversos tipos de zonas del objetivo n.º 2.

Tan pronto como el Consejo adopte los nuevos Reglamentos, los Estados miembros propondrán a la Comisión las zonas que consideren más gravemente afectadas por la reconversión económica y social. En principio y de conformidad con la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros sobre la política regional y la de competencia, estas propuestas de inclusión en el objetivo n.º 2 deberían contemplar únicamente zonas para las que los Estados propongan también la excepción prevista en la letra c) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado.

La Comisión propone que la población cubierta por el objetivo n.º 2 durante todo el periodo de 2000-2006 no sobrepase el 18% de la población total de la Unión. Basándose en criterios objetivos, la Comisión fijará para cada uno de los Estados miembros un límite máximo de población subvencionable; y, a fin de garantizar que cada Estado contribuya al esfuerzo general de concentración, se limitará a un tercio en términos de población la disminución máxima posible que pueda sufrir la cobertura del nuevo objetivo n.º 2, en el año 2006, con relación a la de los objetivos n.º 2 y 5 b) actuales, incluido el caso de las zonas

que, beneficiándose del apoyo transitorio concedido en el marco del objetivo n.º 1, cumplan los criterios de subvencionabilidad del objetivo n.º 2.

La lista de las zonas se elaborará en un marco de cooperación entre la Comisión y las autoridades nacionales. Con objeto de conservar el carácter comunitario del objetivo n.º 2, se concederá una importancia particular a las regiones industriales y rurales que se seleccionen, dentro del nivel NUTS III, como prioridades comunitarias sobre la base de los últimos datos estadísticos armonizados de los que disponga la Comisión. La población de esas zonas industriales y rurales, seleccionadas con criterios estrictamente comunitarios, deberá representar como mínimo la mitad de la población total que pueda acogerse a la ayuda del objetivo n.º 2 en cada uno de los Estados miembros en los que se aplique este objetivo.

Además, dentro de los límites máximos de población que le correspondan, cada Estado miembro podrá hacer otras propuestas acogidas a los otros criterios que figuran en el Reglamento, incluidos los relativos a las zonas urbanas y a las dependientes de la pesca. Estos criterios deberán aplicarse al nivel geográfico que sea adecuado.

Por otra parte, la Comisión propone que se garantice un reparto equitativo entre los distintos tipos de zonas. En términos de población total de la Unión y con carácter indicativo, las zonas industriales y de sector servicios deberían representar un 10%, las zonas rurales un 5%, las urbanas un 2% y las dependientes de la pesca un 1%.

La lista de las zonas más gravemente afectadas en el ámbito comunitario será decidida por la Comisión y, al igual que la del objetivo n.º 1, tendrá una validez de siete años.

La experiencia de los dos primeros periodos de programación indica que los Estados miembros no han expresado nunca en el curso de éstos su deseo de modificar la lista de zona subvencionables. No obstante, para poder hacer frente a un caso de grave crisis en una región, se propone conservar la posibilidad de que, a propuesta del Estado miembro interesado respetando siempre el límite para él fijado inicialmente, se modifique dicha lista en el curso del año 2003.

En la propuesta de la Comisión, son tres Fondos Estructurales (FEDER, FSE e IFOP), además de la Sección de Garantía del FEOGA, los que apoyan la reconversión de estas zonas, y ello dentro de un solo programa por región de nivel NUTS II.

Por último, con objeto de no perturbar gravemente el proceso de reconversión realizado hasta hoy con el apoyo de los Fondos Estructurales, las zonas actualmente acogidas a los objetivos n.º 2 y 5 b) que no cumplan los criterios del nuevo objetivo n.º 2 se beneficiarán de una ayuda decreciente del FEDER, limitada hasta el 31 de diciembre del año 2003. Además, a partir del año 2000, estas zonas recibirán el apoyo del FSE en el marco del objetivo n.º 3 y de la Sección de Garantía del FEOGA en el marco de sus intervenciones en el conjunto de la Comunidad, incluidas las estructurales en favor de la pesca.

Desarrollo de los recursos humanos (nuevo objetivo n.º 3)

El nuevo objetivo n.º 3 (cofinanciado por el FSE), que tiene por objeto apoyar la adaptación y la modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, intervendrá financieramente fuera de las regiones y zonas de los objetivos n.º 1 y 2 y garantizará un marco de referencia político para el conjunto de las medidas en favor de los recursos humanos en un territorio nacional, sin perjuicio de las especificidades regionales.

A este respecto, según la Comisión será esencial garantizar un enfoque integrado a través de cada uno de los tres objetivos de los Fondos Estructurales, por medio de una coordinación reforzada de las intervenciones de los distintos Fondos. El desarrollo de los recursos humanos desempeñará un papel central en las estrategias europea y nacionales, basándose, en particular, en los marcos de referencia establecidos mediante cooperación para el objetivo n.º 3 y aplicándose en consecuencia a las intervenciones de los objetivos n.º 1 y 2. El punto de partida de este nuevo objetivo será el nuevo título sobre el empleo del Tratado de Amsterdam, la estrategia europea del empleo que se ha venido siguiendo desde el Consejo Europeo de Essen y el nuevo proceso –a raíz de las disposiciones del nuevo título sobre el empleo– para establecer planes nacionales de actuación por el empleo.

La aplicación del objetivo n.º 3 deberá ser lo suficientemente flexible como para tener en cuenta la gran diversidad de políticas, prácticas y necesidades existentes entre los distintos Estados miembros en materia de empleo. En consecuencia –y visto que los nuevos reglamentos tienen una duración de siete años– la definición de las medidas subvencionables es relativamente amplia con el fin de facilitar una articulación eficaz entre las intervenciones y los planes nacionales de actuación por el empleo y garantizar tipos de financiación adaptados a las prioridades y a las políticas nacionales y regionales de cada Estado miembro.

b) Iniciativas comunitarias

El número actual de iniciativas comunitarias –13 iniciativas que han generado más de 400 programas, es decir, tantos como todas las demás medidas estructurales juntas– es claramente excesivo. La Comisión propone tres iniciativas comunitarias: cooperación (transfronteriza, transnacional e interregional) destinada tanto a estimular el desarrollo económico de las regiones como a fomentar una ordenación del territorio europeo armoniosa y equilibrada; desarrollo rural, y cooperación transnacional en pro de nuevas prácticas de lucha contra la discriminación y las desigualdades de todo tipo en el acceso al mercado del trabajo.

La Comisión desea asignarles un fin específico: la realización de actividades de interés común en ámbitos prioritarios para la Unión gracias a la cooperación entre las regio-

nes, los Estados miembros y los agentes económicos y sociales. Para simplificar, cada iniciativa será financiada por un único fondo estructural cuyo ámbito de intervención podrá ampliarse al de los otros fondos, en la medida necesaria para la realización de las actuaciones.

Una asignación del 5% de los recursos de los Fondos Estructurales a estas tres iniciativas comunitarias permitirán emprender actividades de interés comunitario importantes, incluso fuera de las zonas que pueden acogerse a los objetivos n.º 1 y 2 en el caso de las dos primeras iniciativas.

Por otra parte, con el fin de proseguir la mejora de la calidad de las intervenciones de los objetivos n.º 1 a 3, las medidas innovadoras se aplicarán por iniciativa de la Comisión. Su aplicación, en forma de estudios, proyectos piloto o intercambio de experiencias, deberá tener más en cuenta la necesidad de sencillez, transparencia y conformidad con la buena gestión financiera. En materia de desarrollo regional, debería hacerse un esfuerzo especial para estimular la ingeniería financiera en las regiones menos dotadas en este ámbito. En total, el 1% de los recursos se dedicará en conjunto a las medidas innovadoras (0,7%) y a la asistencia técnica (0,3%).

2. Mayor concentración

a) Concentración temática

La experiencia de los Fondos estructurales pone de manifiesto que la actuación comunitaria debe seguir respondiendo a las necesidades reales de sus beneficiarios. Es la prueba de la eficacia de toda actividad de desarrollo o de reconversión estructural. Los actores locales, regionales y nacionales deben, pues, seguir siendo los verdaderos iniciadores de las medidas que haya que tomar. Para concentrar la ayuda comunitaria, y aumentar así su eficacia, la Comunidad se fijó, incluso en el Tratado, una serie de prioridades de actuación, que los socios y actores afectados por los Fondos deben tener en cuenta.

Así según la Comisión, algunos de los principios enunciados en el artículo 2 del Tratado deben encontrar aplicaciones directas y concretas en los Fondos estructurales. A modo de ejemplos cabe citar los siguientes: un alto grado de competitividad y de innovación, un elevado nivel de empleo, un desarrollo equilibrado y duradero de las actividades e igualdad entre los hombres y las mujeres.

A los socios de la Comisión no siempre les resulta sencillo aplicar estas prioridades en sus actuaciones sobre el terreno. Por eso, la Comisión se propone fijar orientaciones que presenten las prioridades comunitarias para cada uno de los objetivos, antes del comienzo del ejercicio de programación a nivel local, regional o nacional. Estas orientaciones tendrán según la Comisión una doble ventaja: por una parte, pedir a los futuros beneficiarios

que concentren sus actuaciones en los temas que son prioritarios para la Comunidad en su conjunto; por otra, facilitar la cooperación entre los Estados miembros y la Comisión en el momento de fijar las prioridades conjuntas de la programación definitiva de los Fondos.

b) Concentración geográfica progresiva

El porcentaje de la población de los 15 Estados miembros que puede acogerse a los objetivos n.º 1 y 2 deberá reducirse del 51% a una cifra situada entre el 35% y el 40%, es decir, un nivel inferior al de las zonas que pueden acogerse a las letras a) y c) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado. Ese nivel deberá reducirse también a partir del 1 de enero de 2000, pues se fijó en el 42,7% para el periodo de 2000-2006.

Sin embargo, la creación de una ayuda transitoria de duración amplia (6 años para el objetivo n.º 1 y 4 años para el objetivo n.º 2) evitará los efectos negativos que esta reducción puede tener en las regiones cuyo desarrollo o reconversión, que se inició en 1988, justifica que dejen de poder acogerse a dichos objetivos en el 2000.

La concentración geográfica debería, según la Comisión, afectar de manera equivalente a los objetivos n.º 1 y 2. Las regiones del objetivo n.º 1 deberían abarcar una población no superior al 20% de la de la Unión, frente al 25% actualmente. Lo mismo cabe decir de las del objetivo n.º 2, cuya población admisible en 1999 no debería sobrepasar el 20%, incluidas las zonas (en tomo al 2%) que disfrutarán del apoyo transitorio del objetivo n.º 1 entre el 2000 y el 2005 y que cumplen los criterios para poder acogerse al objetivo n.º 2.

c) Concentración financiera

El Consejo Europeo de Edimburgo decidió asignar unos dos tercios de los recursos de los Fondos estructurales a las regiones con un desarrollo insuficiente.

Aunque se han conseguido avances tangibles en este ámbito gracias al apoyo de los Fondos estructurales, hay que realizar aún esfuerzos importantes, principalmente en equipamiento en infraestructuras y reducción del desempleo, que sigue superando a la media comunitaria en un 60%. Por eso, dos tercios de los recursos financieros de los Fondos estructurales deberían seguir concentrados en estas regiones, incluidas las que disfrutaron de la ayuda transitoria, lo que supone un porcentaje comparable a la media del periodo de programación actual.

Dentro de la dotación financiera que la Comisión decidirá para cada uno de los objetivos n.º 1, 2 y 3, una distribución indicativa por Estado miembro, basada exclusivamente en criterios objetivos, permitirá concentrar los medios financieros en las regiones con ma-

yores dificultades, incluidas las regiones ultraperiféricas y las que reciban ayudas transitorias. Estos criterios objetivos serán similares a los utilizados en el periodo actual, a saber: la población admisible, la prosperidad nacional, la prosperidad regional y la gravedad relativa de los problemas estructurales, en particular, el nivel de desempleo.

B) Método operativo simplificado y descentralizado

1. Mayor división de las tareas y de las responsabilidades mediante una cooperación ampliada y mas profunda

La cooperación (en primer lugar entre la Comisión y los Estados miembros), que es uno de los principios clave del funcionamiento de los Fondos, permite la participación de los socios más comprometidos en la actuación conjunta de la Comunidad y los Estados miembros. Asimismo, garantiza el compromiso y el necesario consenso entre los actores, elementos indispensables para el éxito de toda actividad vinculada al desarrollo. La Comisión considera, sin embargo, que se precisan avances complementarios en dos direcciones gracias a la ampliación y a la profundización de la cooperación.

Ampliación de la cooperación

Según la Comisión sucede aún con demasiada frecuencia que las autoridades nacionales o regionales incluyan a los demás agentes del desarrollo económico y social sólo de manera episódica o puntual, lo que, en cualquier caso, resulta insuficiente para garantizar la eficacia perseguida. Los Estados miembros, que deberán garantizar la participación de las autoridades regionales y locales, de las autoridades medioambientales y de los interlocutores económicos y sociales, incluidas las organizaciones no gubernamentales, mantendrán su papel central y asegurarán el pleno cumplimiento de las normas institucionales nacionales. En efecto, todos los interlocutores son portadores de proyectos o asesores valiosos para impulsar las actividades económicas y sociales necesarias para lograr un crecimiento duradero y crear empleo. Los recientes pactos territoriales por el empleo dan prueba de esta necesaria asociación que supera los medios institucionales. La Comisión considera que son los Estados miembros, en cuanto contrapartida de la descentralización del método de aplicación, los que deben garantizar la ampliación de la cooperación.

División clara de las responsabilidades

Antes de proceder a la simplificación del método operativo hay que realizar, según la Comisión una división clara de las responsabilidades, lo que permite, además, garantizar

una verdadera profundización de la cooperación. El funcionamiento actual de los Fondos prevé un número demasiado grande de disposiciones que deben aplicarse «en el marco de la cooperación», sin designar claramente la instancia –Comisión, Estado miembro, etc.– encargada de tal o cual parte de la elaboración o de la aplicación de los Fondos. Esta dilución de las responsabilidades lleva a que cada uno de los interlocutores intervenga en cualquier decisión, independientemente de la fase en la que se halle o de su importancia, lo que sobrecarga considerablemente el conjunto del edificio. Por eso, la Comisión desea que se precisen las responsabilidades de los distintos interlocutores en todas las etapas de funcionamiento de los Fondos.

Dicho de manera resumida, la Comisión publicará orientaciones, como se ha indicado anteriormente, que se utilizarán para la preparación de los planes. Las autoridades competentes de los Estados miembros establecerán los planes una vez que la cooperación se haya consolidado efectivamente en el Estado miembro de que se trate. El contenido de las intervenciones adoptadas por la Comisión será más estratégico y se centrará en los objetivos y las prioridades de cada documento de programación. Como contrapartida, los Estados miembros darán garantías en materia de seguimiento, gestión, evaluación y control. Por su parte, la Comisión aprobará las disposiciones de aplicación. En cambio, el contenido detallado de la programación y la gestión de las intervenciones incumbirán plenamente a los Estados miembros. En consecuencia, para dar cuenta de esta gestión se determinan mejor sus obligaciones. La simplificación y descentralización de la programación serán posibles y efectivas si se cumple esta condición.

2. Programación estratégica integrada

Intervenciones menos numerosas e integradas

La reducción del número de objetivos e iniciativas comunitarias es la primera contribución a una simplificación importante del método operativo de los Fondos. La aplicación de un único programa integrado de los Fondos estructurales por región es la segunda contribución importante. En principio, el nivel regional de que se trate es el nivel II de la nomenclatura NUTS. Este programa debe incluir las intervenciones integradas promovidas a través del conjunto de los Fondos estructurales, ya sea en el marco del objetivo n.º 1 o del objetivo n.º 2.

Según la Comisión esta racionalización tiene varias ventajas: la eficacia y la sinergia que se consiguen gracias a la integración de los Fondos, la reducción del número de decisiones iniciales y modificativas, la flexibilidad que se aporta en beneficio de los gestores que actúen sobre el terreno y finalmente la armonización de hecho de las prácticas de los Fondos.

De manera más precisa, la Comisión propone que los objetivos n.º 2 y 3 se apliquen siempre en forma de documentos únicos de programación que integren todos los Fondos,

incluidos el FEOGA y el IFOP en el caso del objetivo n.º 2, mientras que el recurso a los marcos comunitarios de apoyo sigue siendo la norma general en el caso del objetivo n.º 1 debido a la importancia de los créditos en cuestión y a la posibilidad que ofrecen para aplicar programas multiregionales relativos a tal o cual tema o sector particular, incluido el desarrollo de los recursos humanos.

Un contenido más estratégico que tiene en cuenta las prioridades comunitarias

La programación de los Fondos se ha criticado a menudo en nombre del principio de subsidiariedad. Numerosos interlocutores consideran que el nivel comunitario debería concentrarse aún más en la selección estratégica y en descentralizar la gestión. La Comisión propone a este respecto que la programación conste de dos partes: la que sigue siendo objeto de una decisión a escala comunitaria, de la que se ocupa la Comisión, y la que en adelante incumbirá exclusivamente a los Estados miembros.

Las decisiones de programación que deben adaptarse a escala comunitaria se centrarán en los objetivos estratégicos cuantificados, los ejes prioritarios y su dotación financiera, la descripción de las medidas y las necesarias garantías relativas a las disposiciones de aplicación en el caso de una mayor cooperación. Estas decisiones estratégicas pueden ser modificadas por la Comisión.

3. Programación descentralizada

Dentro de la programación establecida a nivel comunitario, la programación detallada incumbirá completamente a los Estados miembros. Éstos desglosarán los créditos a escala de las medidas operativas, cuantificarán los objetivos específicos y determinarán los beneficiarios finales y los criterios de selección.

Cada Estado miembro designará a tal efecto un organismo de gestión que asumirá esta responsabilidad y la regularidad de la aplicación. Este organismo gozará de gran autonomía y se encargará de elaborar, aprobar y modificar esta parte de la programación, que transmitirá a la Comisión. Asimismo, se ocupará de toda la aplicación de los Fondos, inclusive garantizar el cumplimiento de las políticas comunitarias y, la calidad de la aplicación. A tal efecto, administrará los planes de financiación a escala de las medidas y creará sistemas de gestión, seguimiento y evaluación bajo su autoridad.

Cuando la plena asociación de los actores locales sea crucial para la eficacia de los fondos (desarrollo local, reconversión de los barrios urbanos en crisis, pactos por el empleo, etc.), el recurso a la «subvención global» confiada a intermediarios especiales (autoridades locales, agencias de desarrollo, ONG especializadas, etc.) podrá resultar especialmente pertinente.

4. Seguimiento responsable y transparente

Comité de seguimiento

El seguimiento de la programación estará garantizado como ahora por un Comité de Seguimiento. La autoridad de gestión presidirá este Comité. Además, con el fin de poder garantizar una cooperación lo más amplia posible, todos los tipos de interlocutores (autoridades locales medioambientales, agentes económicos y sociales) deben estar representados en este comité. Se hace, sin embargo, una diferencia entre los socios que participan directamente en la financiación de las intervenciones y los que están representados con derecho a voz.

El papel del representante de los servicios de la Comisión será nuevo. Con el fin de no contravenir la descentralización en materia de gestión, se propone que este miembro participe en los comités únicamente con derecho a voz. Para preservar su responsabilidad institucional, la Comisión se cerciorará, sin embargo, del cumplimiento de la programación estratégica y velará por la buena utilización de las contribuciones comunitarias.

Por último, se propone que el Comité de Seguimiento contribuya aún más a la calidad de la aplicación de la intervención. En primer lugar, dará en lo sucesivo el visto bueno sobre el complemento de programación propuesto por la autoridad responsable del programa antes de que ésta lo transmita a la Comisión. En consecuencia, aprobará también toda modificación. Por otro lado, dado que participa con demasiada frecuencia en la gestión, debería deliberar periódicamente, más que hoy, acerca de la aplicación de las orientaciones estratégicas y de las prioridades de la intervención. A tal efecto, examinará las evaluaciones del programa para poder proponer, con pleno conocimiento de causa, las adaptaciones que la cambiante situación del terreno haga necesarias y aprobará el informe anual de ejecución elaborado por la autoridad de gestión antes de su transmisión a la Comisión.

Aplicación transparente

La descentralización de las financiaciones no puede ir en contra del principio del Tratado que hace a la Comisión responsable de la ejecución del presupuesto. De acuerdo con esta responsabilidad, la Comisión debe garantizar la transparencia de las financiaciones concedidas y dar cuenta a la autoridad presupuestaria y a los ciudadanos europeos. A tal efecto, debe ser informada de la utilización de los créditos presupuestarios por los responsables de su gestión. Con este fin, la Comisión propone:

- el informe anual de ejecución, que deberá contener datos suficientes sobre el estado de las intervenciones y sobre los resultados y los efectos obtenidos en los Estados miembros;

- la recogida de datos y de indicadores desempeñará una función crucial, tanto para la Comisión como para los organismos de gestión, para garantizar un seguimiento eficaz y en concreto permitirá realizar un seguimiento de los ámbitos de interés comunitarios, como la igualdad entre hombres y mujeres, la ayuda a las empresas o las reservas transeuropeas;
- una reunión anual entre la Comisión y los responsables de los controles de los Estados miembros, en la que se procurará evaluar los resultados de los controles efectuados, las observaciones de los otros organismos de control y las medidas adoptadas o que se vayan a tomar para solucionar los defectos observados;
- un examen intermedio profundo del conjunto de las intervenciones de los Fondos, necesario debido a la duración del próximo periodo de programación (7 años) y de la asignación de la reserva de eficacia;
- un esfuerzo especial en materia de información y de publicidad a la vez respecto de los beneficiarios potenciales y de la opinión pública en general, para informarles de las posibilidades ofrecidas y del papel desempeñado por la Comunidad en favor de la cohesión.

5. Gestión financiera más sencilla y exigente a cargo de la Comisión

El método de gestión actual de los compromisos y los pagos en favor de los programas cofinanciados por los fondos estructurales es complejo. Además, tiene el inconveniente de producir bloqueos y retrasos en los pagos cuando se presenta un problema, incluso si éste afecta sólo a una parte limitada de un programa. La Comisión considera que es posible y deseable mejorar de manera decisiva los instrumentos actuales.

Para ello la Comisión propone en primer lugar que se utilice un sistema más sencillo y automático para los compromisos presupuestarios. El primer compromiso anual se produciría en el momento de la aprobación de la intervención. Los compromisos anuales siguientes se realizarían automáticamente a principios de cada nuevo año del programa. No obstante, con el fin de limitar los inconvenientes debidos a los posibles retrasos de la liquidación de los compromisos, se propone liberar de oficio las partes de los compromisos no utilizadas después del final del segundo año siguiente al del compromiso. No obstante, con motivo del nuevo acuerdo interinstitucional, se propone la posibilidad de volver a asignar al presupuesto los créditos de compromiso que no se hayan utilizado en el 2000. Este mecanismo servirá también para estimular una ejecución eficaz de las intervenciones.

Por lo que se refiere a los pagos, la Comisión considera que el principio general debería basarse en la devolución de los gastos efectivos y certificados. No obstante, para que la aplicación de los programas pueda comenzar gracias a la confirmación comunitaria, es necesario prever un anticipo global, del orden de un 10% de la contribución total prevista, que la

Comisión pagará en el momento de la aprobación del programa. Este sistema de un anticipo único, completado con devoluciones escalonadas regularmente a lo largo del año, es a la vez más sencillo y exigente. Las devoluciones deberán cumplir una serie de condiciones específicas: la Comisión deberá disponer de la programación complementaria de los informes anuales y no deberá observar irregularidades en la gestión de la tasa de inflación real.

6. Método particular para las iniciativas comunitarias

Debido a su finalidad específica centrada en la cooperación y la innovación, los programas de iniciativa comunitaria tendrán un ámbito de aplicación original en relación con las intervenciones emprendidas de conformidad con los objetivos prioritarios. Para simplificar, está prevista una única fuente de financiación (un único Fondo) para cada iniciativa.

Su interés comunitario justifica que la Comisión desempeñe un mayor papel en su concepción y aplicación. Para disfrutar de todas las ventajas de la cooperación transnacional o interregional, podría resultar preciosa la existencia de estructuras ligeras de coordinación y de intercambio entre los distintos territorios en cuestión. Estas estructuras, colocadas bajo la responsabilidad de la Comisión, deberían incluir a los representantes de los Estados miembros. Además, aunque la cooperación transfronteriza y transnacional tiene por objeto las regiones externas de los programas PHARE, TACIS y MEDA, éstos deberán adaptarse necesariamente.

En cambio, los encargados de la concepción y la gestión de las medidas operativas, determinadas en aplicación de las orientaciones que establezca la Comisión, deberían ser las autoridades o los interlocutores que estén más directamente relacionados.

C) Mayor eficacia

La aclaración de las responsabilidades y la descentralización deben ponerse al servicio de la eficacia de los Fondos estructurales. Esta exigencia deberá concretarse en todas las etapas de la programación.

1. Adicionalidad negociada

La adicionalidad, que tienen por objeto evitar la sustitución de los gastos estructurales públicos o asimilables de los Estados miembros por los Fondos estructurales, es una condición necesaria para garantizar un efecto económico real en las regiones que pueden acogerse a los Fondos.

Según la Comisión, la experiencia muestra que la comprobación de la adicionalidad resulta compleja, principalmente porque se efectúa para cada uno de los objetivos y porque a menudo es difícil determinar las financiaciones subvencionables, sobre todo en las zonas de dimensiones geográficas limitadas. Además, esta comprobación ganaría en eficacia si tuviese repercusiones. Parece, pues, necesario tener en cuenta el cumplimiento de la adicionalidad en la asignación de la reserva de eficacia y simplificar la aplicación limitando tanto su frecuencia como los niveles en los que evalúa.

El nivel de los gastos estructurales sobre el que se comprometa cada Estado miembro se acordará entre éste y la Comisión. Por regla general, será igual, al menos, al alcanzado en el periodo de programación anterior con el fin de mantener el esfuerzo de los Estados miembros.

La frecuencia de las comprobaciones se reducirá a tres: una comprobación previa, una intermedia y una al final del periodo de programación. En el objetivo n.º 1 los gastos que se tengan en cuenta serán los gastos estructurales públicos o asimilables, y en los objetivos n.º 2 y 3, los gastos en favor de la política activa del mercado del trabajo. Por último, los niveles geográficos de comprobación se reducirán a dos: por una parte, las regiones que pueden acogerse al objetivo n.º 1, que abarcan en general un nivel significativo del territorio nacional, y, por otra, un ámbito nacional común a los objetivos n.º 2 y 3.

2. Admisibilidad de los gastos mejor definida

Descentralizar la gestión supone en primer lugar que las autoridades encargadas de ello conocen las reglas del juego que deben aplicarse. Éstas se establecen de manera general en los reglamentos sobre los Fondos. No obstante, los trabajos realizados en el contexto del ejercicio SEM 2000 al servicio de una gestión financiera más sana pusieron de manifiesto según la Comisión que, en algunos casos, los agentes necesitan normas más detalladas en materia de admisibilidad de los gastos que los reglamentos de los Fondos no pueden determinar con precisión. La Comisión propone, por lo tanto, que:

- Los reglamentos de los Fondos establezcan, como ahora, el ámbito de aplicación que sirve de base para determinar las medidas que deben financiar los Fondos en cada intervención.
- Además de la determinación del ámbito de aplicación, las normas nacionales pertinentes se apliquen a los gastos subvencionables, salvo si la Comisión fija normas comunes de admisibilidad de los gastos, tal como ocurre con las actuales «fichas de admisibilidad» que se incluyeron en 1997 en los documentos de programación.

De este modo, los principios que deben aplicarse son más transparentes para los operadores: la admisibilidad de las medidas se define en los reglamentos; la subvencionabili-

dad de los gastos para realizar las medidas depende del Derecho nacional, excepto en un número limitado de ámbitos en los que, a la luz de la experiencia de los gestores y de los órganos de control, es deseable que haya normas comunes.

Teniendo presente la experiencia adquirida, la Comisión efectuará una evaluación, antes de mediados de 1999, de la aplicación por parte de los Estados miembros de las 22 fichas existentes para determinar cuáles de ellas podrían mantenerse de forma útil con una situación legal durante el nuevo periodo de programación.

3. Desarrollo de la ingeniería financiera

La Comisión indicó en la Agenda 2000 que, con motivo de las críticas dirigidas por diferentes instancias, inclusive el Tribunal de Cuentas, el efecto multiplicador de los recursos estructurales debe potenciarse mediante otras formas de intervención distintas de las subvenciones. Dos son las razones que han originado esta preocupación por lograr una mayor eficacia financiera: responder mejor a las necesidades económicas y tener más en cuenta la rentabilidad de los proyectos en función de los ingresos netos que se esperen obtener normalmente, lo que permitirá por otra parte reforzar la cooperación con el BEI y el FEI. Se proponen tres modificaciones reglamentarias a este respecto:

- el reglamento general precisa que, al aplicar las medidas, la participación de los fondos puede adoptar formas que no sean la ayuda directa: ayudas reembolsables, bonificación de interés, prima de garantía, participación en el capital, etc.;
- el reglamento prevé también una mayor modificación de los tipos, precisando el tratamiento particular que debe reservarse a las infraestructuras generadoras de ingresos importantes y a las inversiones en las empresas; para fomentar todo lo posible la utilización de fuentes privadas de financiación con los proyectos que reciban ayuda de los Fondos (cooperación pública y privada) y para lograr la mayor transparencia posible respecto del organismo de gestión al efectuarse la programación descentralizada, se proponen porcentajes reducidos para estas dos categorías de inversión; en el caso de las infraestructuras, por ingresos importantes cabría entender los que asciendan como mínimo al 25% del coste total de la inversión de que se trate; además se incentiva la utilización de una parte de la ayuda comunitaria que no sea la ayuda directa;
- como excepción a la norma general, los grandes proyectos, que en adelante se integrarán siempre en los programas, serán objeto de una aprobación específica que permita comprobar previamente tanto su conformidad con los objetivos del programa y las políticas comunitarias, como su montaje financiero, incluido el porcentaje de intervención más adecuado, en su caso, reteniendo debidamente en cuenta los ingresos no esperados y, si fuera necesario, consultando con el BEI.

4. Plena integración de la evaluación

Al basarse en la generalización del proceso de evaluación en los Estados miembros durante los periodos de programación anteriores, la evaluación debe proseguir y reforzar su papel de ayuda a la toma de decisiones y a la buena gestión de las intervenciones de los recursos nacionales y comunitarios. Con el fin de desempeñar plenamente su papel operativo, el proceso de evaluación debe basarse claramente en una división de las responsabilidades entre sus socios. Este proceso tendrá por objeto una mayor integración de la evaluación previa en la elaboración de los planes y la cuantificación de los objetivos que se persiguen, el establecimiento sistemático de evaluaciones intermedias que completen las nuevas programaciones y la realización de evaluaciones posteriores con el fin de capitalizar la experiencia adquirida.

Tener en cuenta, en el momento de preparar los planes, las enseñanzas adquiridas con las evaluaciones de los periodos de programación anteriores contribuirá a la difusión de las mejores prácticas y a una mayor rentabilidad socioeconómica del gasto público.

5. Nuevo instrumento: la reserva de eficacia

El objetivo intermedio de la reserva de eficacia consiste en aumentar la eficacia con la que cada programa operativo o DOCUP utiliza los medios financieros de que dispone para lograr tanto los objetivos fijados como un efecto económico real complementario. Con ella se quiere promover la mejor utilización posible de los fondos públicos nacionales y comunitarios.

A tal efecto, basándose en una propuesta de la Comisión, la reserva de eficacia se asignará a los programas operativos o a los DOCUP que se consideren rentables o muy rentables en función del valor medido a mitad del periodo de ejecución valiéndose de un grupo restringido de indicadores que puedan ser evaluados y comprobados con relación a normas de rendimiento establecidas al comienzo.

Los indicadores se fijarán con el fin de garantizar que las intervenciones permiten alcanzar los objetivos perseguidos (programación de calidad), que se establecen mecanismos administrativos adecuados que garanticen la buena gestión de las medidas emprendidas (seguimiento, selección de los proyectos y evaluación), que los importes financieros movilizados se utilizan al ritmo previsto en los programas (absorción financiera) y que se busca el efecto multiplicador sobre los capitales.

Los resultados de la comprobación de la adicionalidad intermedia determinarán el porcentaje final de la reserva asignada a los programas rentable y muy rentable. a los programas de los Estados miembros que no hayan cumplido sus compromisos en materia de adicionalidad se les reducirá su parte en beneficio de los demás programas seleccionados.

6. Función de los comités de gestión

La Comisión propone que se prorroguen los cinco Comités existentes (Comité Consultivo para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones, Comité del FSE, Comité de Gestión de Estructuras Agrícolas y Desarrollo Rural, Comité de Gestión del Sector de la Pesca y de la Acuicultura y Comité de Gestión de las Iniciativas Comunitarias), aunque habría sido deseable reducir su número. Esta reducción choca, sin embargo, con dificultades jurídicas que el reglamento general sobre los Fondos no puede solucionar por sí solo.

D) Controles mejorados

Otra contrapartida de la descentralización de la aplicación es la obtención de un mayor control de las intervenciones de los Fondos estructurales en los Estados miembros.

1. Sistemas de control fiables

La condición previa para lograr un mayor control es determinar con más claridad las responsabilidades de los Estados miembros y de la Comisión en materia de controles. En la línea de los trabajos que condujeron a la aprobación por la Comisión de un reglamento en la materia, y sin perjuicio de las competencias institucionales de la Comisión, el hecho de que no deba subsistir ninguna ambigüedad sobre el principio de la responsabilidad principal de los Estados miembros es una condición previa indispensable para garantizar la eficacia y la regularidad de la gestión financiera, y para que la prevención, la detección y la corrección de las irregularidades surtan efecto. La Comisión prevé disposiciones específicas en todas las etapas de la programación que le permitan comprobar si se cumplen estas exigencias. En caso de comprobarse fallos o irregularidades, la Comisión tendría la posibilidad de recurrir a correcciones financieras.

La Comisión se propone también reforzar el vínculo entre el seguimiento de los programas, la gestión financiera y los controles. al igual que para los sistemas de control y de evaluación, pediría garantías a los Estados miembros sobre la eficacia de sus sistemas de gestión y control. Por su parte, tendría la facultad de suspender la devolución de los gastos si la eficacia o la regularidad de éstos o de los programas se viese comprometida. La celebración de reuniones periódicas entre los servicios gestores y los servicios de control de la Comisión y de los Estados miembros o de las regiones garantizaría según la Comisión que la eficacia de la aplicación se ajusta a los objetivos de los programas, a las políticas comunitarias y a los principios de buena gestión financiera.

El conjunto de estos principios ya se discutió detenidamente con los Estados miembros con motivo del ejercicio SEM 2000, en particular en la preparación del reglamento

de aplicación de la Comisión n.º 2064/97 relativo a la aplicación del actual artículo 23 del Reglamento de coordinación n.º 4253/88.

2. Correcciones financieras operativas

Al prorrogar el sistema actual, se ha sentido la necesidad de aclarar y mejorar algunas de las disposiciones de las correcciones financieras para hacerlas más operativas.

A imagen de lo que se ha previsto para el control, según la Comisión conviene potenciar claramente el principio de responsabilidad primera que tienen los Estados miembros de efectuar las correcciones financieras necesarias en caso de comprobarse la existencia de errores o irregularidades. Cuando un Estado miembro realice esas correcciones, la ayuda comunitaria de que se trate debe poder utilizarse de nuevo para otros finales dentro del mismo programa.

Al igual que ahora, en caso de que un Estado miembro no corrija las infracciones al Derecho comunitario, las irregularidades o los errores; cuando la ayuda comunitaria ya no se justifique total o parcialmente, o cuando los defectos de los sistemas de gestión o control produzcan irregularidades sistemáticas, corresponderá a la Comisión efectuar las correcciones que estén debidamente justificadas. El Estado miembro en cuestión tendrá la posibilidad de presentar sus observaciones en un plazo determinado. Estas correcciones se harán en principio deduciendo la ayuda disponible correspondiente al Estado miembro de que se trate. La corrección podrá limitarse a la irregularidad observada o tener mayor amplitud si la infracción o la irregularidad se deben a un defecto más general del sistema de gestión o control.

Por último, la Comisión propone también efectuar correcciones financieras en el caso de irregularidades que no tengan un valor financiero preciso (por ejemplo, el incumplimiento de una disposición determinada del Derecho comunitario).

1.2.2. La discusión de las propuestas de la Agenda 2000 y de los proyectos de nuevos Reglamentos reguladores de los Fondos

Al igual que las perspectivas financieras 2000-2006 contenidas en la Agenda 2000, los proyectos de nuevos Reglamentos reguladores de los Fondos no son sino propuestas de la Comisión. El establecimiento final de una y otros es una competencia del Consejo Europeo que deberá contar para ello con dictamen conforme del Parlamento Europeo. La discusión de ambas cuestiones a nivel de Grupos de Trabajo del Consejo y del propio Par-

lamento Europeo se ha iniciado a partir de primeros de abril de 1998. El proceso de discusión se presenta largo y controvertido dadas las dificultades de armonizar los intereses no siempre coincidentes de los diferentes estados-miembros. Las hipótesis sobre el calendario de aprobación de nuevas perspectivas financieras y de los nuevos Reglamentos son variadas. Las que en estos momentos maneja preferentemente la Comisión (la denominada «hipótesis Viena») sitúa en diciembre de 1998, bajo presidencia austríaca, la aprobación de nuevas perspectivas financieras para la próxima fase 2000-2006 y para el primer trimestre de 1999, bajo presidencia alemana, la de los nuevos Reglamentos de los Fondos. No obstante, no hay que descartar que todos los aspectos sustanciales, incluyendo los relativos a las perspectivas financieras, queden aplazados para su resolución durante la Presidencia Alemana.

El que ello se cumpla o no y el que, por lo tanto, pueda disponerse en esas fechas del marco imprescindible de referencia para desarrollar las tareas de programación inherentes a la aplicación de la política regional comunitaria y de los fondos estructurales en la nueva fase que se abre a principio del año 2000, es difícil de predecir en estos momentos dadas las importantes diferencias que se están manifestando al respecto entre los diferentes países. A pesar de las consideraciones críticas recogidas en el apartado I.1 respecto a la propuesta de nuevas perspectivas financieras formuladas por la Comisión en la Agenda 2000, su contenido en principio, no tiene porque repercutir negativamente sobre España en el próximo periodo si se mantuviese en los términos indicados y no es modificada como consecuencia de la presión y alternativas que están defendiendo una serie de países que son contribuyentes netos, respecto a modificar sus relaciones financieras con la Unión. Desde la perspectiva del contenido de los nuevos Reglamentos la discusión y negociación de los mismos también se revela compleja. En efecto, las modificaciones respecto al marco de funcionamiento existente son muy significativas en algunos aspectos sustanciales. Numerosos países, entre los que se encuentra España, consideran que, a diferencia de lo argumentado por la Comisión, en bastantes aspectos dichas propuestas no van a contribuir realmente a simplificar, racionalizar y hacer más eficaz la aplicación de los Fondos Estructurales. Por el contrario, pueden hacer más complejos los procedimientos existentes en materia de programación, cooperación, seguimiento, evaluación, sistema de pagos y control financieros; aumentar extraordinariamente los poderes discrecionales de que ya goza la Comisión de la Unión y, además, en su estado actual, dejan abiertas cuestiones importantes sobre la aplicación de las reformas propuestas dando lugar, por lo tanto, a numerosas incertidumbres y una considerable inseguridad jurídica. En cualquier caso, resulta prematuro hacer una valoración en estos momentos sobre las características de la futura aplicación de la política regional comunitaria. Dicha valoración y el análisis de las repercusiones que ello pueda tener desde el punto de vista de los intereses españoles debe pues esperar a las nuevas perspectivas financieras y a los nuevos Reglamentos reguladores de los Fondos Estructurales que apruebe, en su momento, el Consejo Europeo.

CAPÍTULO II

EL FONDO DE COHESIÓN Y SU APLICACIÓN EN ESPAÑA

II.1. EL FONDO DE COHESIÓN EN 1997. REGULACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La regulación del Fondo de Cohesión en 1997

Una vez aprobado el Reglamento del Fondo de Cohesión CE nº 1164/94 del Consejo de 16 de mayo de 1994, (DOCE de 25 de mayo de 1994), durante el año 1997 se comprometió un volumen de recursos que aseguraba la cuota de participación establecida para España. (Ver Informe Anual de los años anteriores).

Si bien en los años 1993 y 1994, el Instrumento financiero de Cohesión y el Fondo de Cohesión habían financiado, casi exclusivamente, proyectos de la Administración Central, (en el año 1993 fueron financiados algunos proyectos de AENA) durante el año 1995 se inició la concurrencia de los Entes Territoriales, participación que continúa durante los ejercicios correspondientes a los años 1996 y 1997.

Participación de las Comunidades Autónomas

La decisión de que las Comunidades Autónomas participen en el Fondo de Cohesión se adopta por primera vez en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 21 de septiembre de 1994, donde se estipulan las cuantías de ayuda a las que éstas tendrán posibilidad de acceder. Esta participación se fija en una dotación de 40.000 millones de ayuda que posteriormente, teniendo en cuenta la variación de cambio peseta/ecu, se convierten en 43.587 millones de pesetas anuales.

Dadas las características del Fondo de Cohesión que financia proyectos o grupos de proyectos y la necesidad de que los mismos sean presentados a la Comisión Europea cuando ya presentan un alto grado de definición, se acordó que la ayuda destinada a las Comunidades Autónomas durante los años 1997, 1998 y 1999 se acumulara en una sola convocatoria y se presentara globalmente en el año 1997.

Así pues, la dotación total a distribuir en el año 1997 ascendió a 117.748 millones de ayuda, saldo que quedaba por comprometer una vez deducida la ayuda comprometida durante los años 1995 y 1996.

Corporaciones Locales

La participación de las Corporaciones Locales en el Fondo de Cohesión se establece en el Protocolo de intenciones firmado entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Economía y Hacienda, relativo a la participación en los Ingresos del Estado (PIE) en el quinquenio 1994-1998 (Ver Informe Anual de los años 1995 y 1996).

Durante el año 1997 se seleccionaron proyectos para comprometer 7.092 millones de ayuda, saldo que quedaba del total de participación de las corporaciones locales durante el período 1995-1999.

II.2. UTILIZACIÓN EN ESPAÑA DEL FONDO DE COHESIÓN DURANTE 1997

Como en años anteriores, los criterios utilizados para la selección de los proyectos que debían conformar la cartera del año 1997 son el resultado de la aplicación de las prioridades establecidas en los sectores correspondientes, de los compromisos financieros adquiridos en años anteriores y de la financiación de proyectos cuyos estudios ya habían sido aprobados en años anteriores.

En el caso de los proyectos correspondientes a los Entes Territoriales Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales se aplica el procedimiento expresamente establecido en las regulaciones correspondientes.

Específicamente, por sectores y administraciones los criterios de selección aplicados a la cartera de proyectos de 1997 ha sido:

A) Transportes

Administración Central

En el año 1997 se cuenta con un volumen importante de recursos que ya han sido comprometidos con anualidades de proyectos aprobados en años anteriores. El resto

de la programación sigue las pautas establecidas para los años anteriores. Son de destacar:

Anualidades de proyectos de años anteriores:

- Autovía de las Rías Bajas (Tramos: Camarzana de Tera-Río Mente y Fumaces-San Ciprián).
- Autovía Bailén -Granada.
- Autovía Zaragoza-Huesca (Villanueva-Huesca).
- Autovía de las Rías Bajas (Tramo: Río Mente-Fumaces).
- Autovía de las Rías Bajas (Tramo: Orense-Porriño).
- Túnel de Somport.
- Autovía del Baix Llobregat.

Nuevos proyectos aprobados este año:

- Autovía de circunvalación a las Palmas de Gran Canaria: Plaza de América-Nueva Paterna-Tamaraceite.
- Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Benavente-Camarzana.
- Autovía de Valencia: Tramo Atalaya del Cañavete-Motilla del Palancar.
- Autovía de Valencia: Tramo: Minglanilla-Caudete de las Fuentes.

Los proyectos de ferrocarriles que conforman la cartera del año 1997 suponen un volumen de ayuda de más de 12.000 millones de pesetas, concentrándose en los corredores ya previstos (corredor Mediterráneo) además de actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de transporte combinado.

Hay que destacar que en el año 1997 se aprueba la financiación del primer tramo de la construcción de la línea de ferrocarril de alta velocidad que unirá Madrid con Barcelona y la frontera francesa. Este primer tramo corresponde a la plataforma de Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida, pero existe el propósito de financiar el trayecto completo con los recursos del Fondo. El presupuesto inicial de todo el proyecto superará el billón de pesetas y la ejecución se prolongará más allá del año 1999, entrando en el nuevo período de programación.

La construcción de este proyecto está gestionada por el Ente Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF) por lo que la ayuda correspondiente a este proyecto se incluye en los recursos del Fondo que son destinados a las empresas públicas.

Comunidades Autónomas

En el año 1997 se compromete solamente la anualidad de un proyecto que ya había sido aprobado en el año 1996:

- Autovía Sevilla-Granada-Almería. Subtramo Variantes de Guadix y Alcudia de Guadix.

B) Medio ambiente

Administración Central

Siguiendo la Estrategia Nacional del Medio Ambiente definida, se aprueban, dentro de la cartera de proyectos de medio ambiente de la Administración Central, proyectos en las siguientes líneas:

Gestión adecuada del agua. Se aprobó la anualidad correspondiente al Sistema Casrama por un montante de más de 2.700 millones de pesetas.

También se aprobaron tres proyectos que se incluyen en el grupo de Empresas Públicas que serán gestionados a través de Concesiones y que recibirán la ayuda del Fondo de Cohesión. Estos son:

- Desaladora de Almería.
- Desaladora de Cartagena.
- Desaladora de Alicante.

Depuración de agua y Control de calidad con numerosos proyectos correspondientes a las Declaraciones de Interés General del Estado del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración dentro del compromiso de financiación de la Administración Central en dichos planes.

Se pueden destacar entre las obras incluidas en los apartados anteriores:

- Ampliación de colectores de Aljarafe III y emisarios saneamiento entorno de Doñana.
- Red general de bombeos, colectores, depuradora y emisario de la zona costera del término municipal de Lluchmayor.
- Colectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid y de Sueca.

Erosión del suelo. Se aprobaron proyectos que comprometieron más de 7.800 millones de ayuda en la financiación de la Administración Central en el Plan Nacional de Forestación y el grupo de proyectos mejora ambiental y acondicionamiento de cauces (PICHRA).

Comunidades Autónomas

Durante el año 1997 se aprobaron:

- Dentro del *Plan Nacional de Saneamiento y Depuración* se comprometen más de 58.500 millones de ayuda, entre los que se pueden destacar los proyectos:
 - Depuración de Aguas residuales en Andalucía.
 - Tratamiento biológico de efluentes de 30 aglomeraciones urbanas, en Cataluña.
 - Saneamiento del bajo Nalón.
 - Depuración de aguas residuales en diferentes núcleos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - Saneamiento de las cuencas de los ríos Guadarrama y Pantueña y ampliación de la EDAR de Aranjuez y Algete.
 - Saneamiento Integral de la Bahía de Santander. Fase II.
 - Sistema Colector de las aguas residuales de la ciudad de Murcia.
- Dentro del *Plan de Forestación y Labores Complementarias para la Lucha contra la Erosión, la Desertificación y Regeneración de Ecosistemas Degradados por Incendios* se aprobaron los proyectos correspondientes a las cuencas hidrográficas del Norte, Duero, Tajo, Guadiana, Sur-Guadalquivir, Segura, Júcar-Levante, Ebro y Baleares y Canarias que habían sido presentados en el año 1996.
- Dentro del eje *Gestión adecuada del agua* se aprobó el proyecto instalaciones de abastecimiento en diferentes núcleos de Castilla-León por un montante de más de 5.100 millones de pesetas.
- Dentro del *Plan Nacional de Descontaminación de Suelos*. se aprobaron igualmente segundas fases de los proyectos: Recuperación de suelos contaminados en Andalucía y Residuos y recuperación de suelos contaminados en el país Vasco ya presentados al Fondo de Cohesión en el año 1995.

- Dentro del eje *Gestión de Residuos Urbanos* se aprobaron, entre otros, los proyectos:
 - Plantas de tratamiento de residuos urbanos y sellado de vertederos en Andalucía.
 - Proyecto de gestión integral de residuos urbanos en la Comunidad de Madrid.
 - Construcción de centros de tratamiento de r.s.u. y sellados de vertederos incontrolados en Castilla-León.
 - Gestión de residuos en Canarias.
 - Plantas de compostaje de fangos procedentes de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas en Montijo y Monroy.
 - Construcción de 23 centros de recogida selectiva de residuos en varias ciudades de Castilla y León.
 - 2ª fase Planta de tratamiento integral de residuos en Rubí.

Corporaciones Locales

En el año 1997 se realiza la última convocatoria para la selección de proyectos dentro de los recursos aprobados en el período 1994-98. Para esta convocatoria los criterios sectoriales utilizados para la selección de proyectos es la estipulada para los años anteriores:

- a) Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- b) Gestión de residuos urbanos (recogida selectiva; reciclado y valorización, vertederos controlados, etc...).
- c) Recuperación medioambiental y reforestación de terrenos públicos degradados.
- d) Mejora del medio urbano (incluida la recuperación ambiental de riberas urbanas y el empleo de sistemas energéticos más eficientes y menos contaminantes).
- e) Asistencia técnica en las cuatro prioridades anteriores.

Con el objetivo de comprometer la totalidad de los recursos del Fondo que no lo han sido en años anteriores, la convocatoria para la presentación de proyectos se dirigió a aquellos ayuntamientos que todavía no han completado su participación, ajustándose la

cuota (ayuda/habitante) a la cantidad que distribuye los 80.530 millones de ayuda global aprobada para el período.

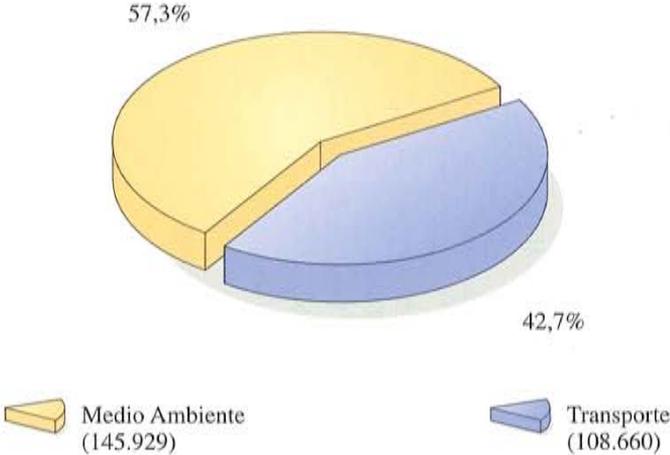
Dado que en las convocatorias de los años 1995 y 1996 la participación de las Mancomunidades y Consorcios había sido muy intensa, el Comité Nacional de Seguimiento del Fondo de Infraestructuras para la Mejora del Medio Ambiente (FIMMA) decidió limitar la participación de esta convocatoria sólo a los Ayuntamientos. La rebaja en la participación de este tipo de entes que se había producido en el año 1996 y su no participación en la convocatoria del año 1997 mantiene los recursos a repartir entre los ayuntamientos que de otra forma se hubieran visto reducidos.

Como resultado, se presentó a la Comisión una nueva cartera de proyectos, con un montante en ayuda de un total de 7.092 millones de pesetas.

Los proyectos aprobados en el año 1997 corresponden, al igual que en el resto de las administraciones, a proyectos que habiendo sido presentados en el año 1996 se aprobaron en 1997 o a proyectos presentados y aprobados en el año 1997.

Hay que destacar más de 2.950 millones de ayuda comprometida en proyectos de Saneamiento y Depuración de agua y más de 750 millones comprometidos en proyectos de Gestión de Residuos.

Gráfico II.1
FONDO DE COHESIÓN:
AYUDA COMPROMETIDA EN 1997
(millones de pesetas y %)



Cuadro II.1
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA			127.562.583	102.915.074
Total Medio Ambiente			125.878.357	101.567.693
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Norte, cartera de 1996	2-HF-001-VR-96	C(97) 2590 final/2	1.605.651	1.364.803
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Duero, cartera de 1996	2-HF-002-VR-96	C(97) 2590 final/1	357.067	303.507
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, cartera de 1996	2-HF-003-VR-96	C(97) 3879 final	2.617.860	2.225.181
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, cartera 1995	2-HF-004-VR-95	C(95)3230 final	6.066	4.853
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, cartera de 1996	2-HF-004-VR-96	C(97) 2590 final/5	1.683.301	1.430.806
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Sur-Guadalquivir	2-HF-005-VR-95	C(97)2582 final/3	3.843.546	3.267.014
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Segura	2-HF-006-VR-95	C(97) 2582 final/4	955.268	811.978
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante, cartera de 1996	2-HF-007-VR-96	C(97) 2590 final/4	1.964.127	1.669.508

Cuadro II.1 (continuación)

FONDO DE COHESIÓN.

PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro, cartera de 1996	2-HF-008-VR-96	C(97) 2590 final/3	3.350.835	2.848.210
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Islas Baleares	2-HF-009-BA-95	C(97) 2582 final/	279.638	237.692
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Islas Canarias	2-HF-010-CN-95	C(97)2582 final/1	642.866	546.436
Instalaciones de abastecimiento en diferentes núcleos de Castilla y León	3-OH-042-CL-97	C (97) 3596 final	6.410.762	5.128.610
Planta de tratamiento de residuos especiales incinerables (Área de proceso)	3-RE-001-CA-97	C(97) 2591 final	2.818.764	2.255.011
Recuperación de suelos contaminados en Andalucía	3-RE-002-AN-95	C(96)50 final	3.121.655	2.497.324
Plantas de compostaje de fangos procedentes de EDARES de Extremadura	3-RE-005-EX-97	C(97) 3435 final	1.921.540	1.537.232
Residuos y recuperación de suelos contaminados en el País Vasco	3-RE-008-PV-95	C(95)3258 final	3.853.520	3.082.816
Proyecto de gestión integral de residuos urbanos en la Comunidad de Madrid	3-RE-015-MA-97	C(97) 3578 final	3.572.000	2.857.600
Planta de tratamiento integral de residuos en Rubí (2ª fase)	3-RE-035-CA-97	C(97) 3979 final	1.667.000	1.333.600
Gestión de Residuos en Canarias (1ª fase)	3-RE-038-CN-97	C (97) 3127 final	2.780.000	2.224.000
Construcción de centros de de tratamiento de residuos y sellado vertederos en Castilla y León	3-RE-044-CL-97	C(97)4029 final	3.440.316	2.752.253
Centros de recogida selectiva de residuos en ciudades de Castilla y León	3-RE-045-CL-97	C(97) 4017 final	1.725.000	1.380.000
Plantas de tratamiento de residuos urbanos y sellado de vertederos en Andalucía ...	3-RE-046-AN-97	C(97)3889 final	4.076.170	3.260.936
Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Huesca y Tenuel. Aragón	3-SA-002-AR-95	C(95)3028 final	1.849.998	1.479.998

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Depuración de Aguas Residuales urbanas en la Cuenca del río Ebro	3-SA-002-NA-97	C(97) 3364 final	1.600.000	1.280.000
Saneamiento y dep. de aguas residuales en Parques Naturales y espacios protegidos de Extremadura	3-SA-004-EX-97	C (97)3260 final	1.872.156	1.497.725
Saneamiento Integral de la Ría de Vigo. Galicia	3-SA-008-GA-95	C(95)3233 final	3.206.000	2.564.800
EDAR de Arazuri. Navarra	3-SA-009-NA-95	C(95)3062 final	1.000.000	800.000
Saneamiento integral de la Bahía de Santander. Fase II	3-SA-012-CT-97	C (97) 3890 final	4.750.000	3.800.000
Saneamiento del Bajo Nalón	3-SA-013-AS-97	C97)3856 final	5.800.000	4.640.000
Tratamiento biológico de efluentes de 30 aglomeraciones urbanas, en Cataluña	3-SA-014-CA-97	C(97) 4028 final	9.000.000	7.200.000
Estaciones depuradoras de aguas residuales de Alcañiz, Barbastro, Calatayud y Ejea de los Caballeros	3-SA-016-AR-97	C (97) 3125 final	2.879.735	2.303.788
Estaciones depuradoras de aguas residuales de Binéfar, Calamocho, Cariñena, Fraga y Tarazona	3-SA-017-AR-97	C (97) 3166 final	1.995.147	1.596.118
Sistema colector de las aguas residuales de la ciudad de Murcia	3-SA-018-MU-97	C(97) 3855 final	4.000.000	3.200.000
Depuración de vertidos de la Comunidad Valenciana a cauces y litoral mediterráneos	3-SA-028-CV-97	C(97) 3882 final	1.899.514	1.519.611
Depuración de Aguas Residuales en Andalucía	3-SA-030-AN-97	C(97) 3986 final	11.089.490	8.871.592
Depuración de Aguas Residuales en núcleos de la Red de Espacios Naturales protegidos (Andalucía)	3-SA-031-AN-97	C(97) 3178 final	4.318.613	3.454.890

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Saneam. de las C. de los ríos Guadarrama y Pantueña, y ampliación EDARES de Aranjuez y Algete (Madrid)	3-SA-032-MA-97	C (97) 3126 final	4.761.000	3.808.800
Depuración de Aguas Residuales en las Islas Canarias	3-SA-039-CN-97	C(97)3389 final	2.220.000	1.776.000
Abastecimiento y Depuración de Aguas en el litoral mediterráneo de Andalucía	3-SA-040-AN-97	C(97) 3904 final	3.419.520	2.735.616
Conducción y Depuración de Aguas Residuales en el bajo Oja-Tirón	3-SA-041-RI-97	C(97)3436 final	1.841.875	1.473.500
Depuración de Aguas Residuales en diferentes núcleos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	3-SA-043-CL-97	C(97) 3878 final	5.682.356	4.545.885
Total Transporte			1.684.226	1.347.381
Autovía Sevilla-Granada-Almería (Guadix-Huéneja). Subtramo: Variantes de Guadix y Alcudia de Guadix	3-CA-004-AN-96	C(96)2099 final	1.684.226	1.347.381
ADMINISTRACIÓN CENTRAL			115.357.974	98.172.309
Total Medio Ambiente			20.035.063	17.028.386
Actuaciones sobre instalaciones de infraestructuras de saneamiento de Calviá (Baleares)	2-AG-001-BA-95	C(95)3292 final	377.602	320.962
EDAR y Ampliación de Colectores de Aljarafe III y Emisarios Saneamiento entorno Doñana	2-AG-002-AN-94	C(94)3675/1 final	2.075.102	1.763.837

Cuadro II.1 (continuación)

FONDO DE COHESIÓN.

PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Reutilización aguas residuales riego parques de Madrid	2-AG-009-MA-93	C(93)4038	712.400	605.540
Saneamiento y depuración en el término municipal de Luchmayor (Balears)	2-AG-054-BA-97	C(97) 4033 final	1.667.198	1.417.118
Coletores Generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid, y de Sueca	2-AG-055-CV-97	C(97) 4026 final	1.936.106	1.645.690
Proyecto de Restauración hidrológico-forestal del Torrente de Arás. Biescas (Huesca)	2-HF-001-AR-97	C (97) 3870 final	1.119.000	951.150
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Norte, cartera de 1996	2-HF-001-VR-96	C(97) 2590 final/2	407.993	346.794
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Duero, cartera de 1996	2-HF-002-VR-96	C(97) 2590 final/1	458.219	389.486
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo, cartera de 1996	2-HF-003-VR-96	C(97) 3879 final	319.394	271.485
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, cartera 1995	2-HF-004-VR-95	C(95)3230 final	28.351	22.681
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, cartera de 1996	2-HF-004-VR-96	C(97) 2590 final/5	105.039	89.283
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Sur-Guadalquivir	2-HF-005-VR-95	C(97)2582 final/3	1.463.540	1.244.009
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Segura	2-HF-006-VR-95	C(97) 2582 final/4	228.564	194.279

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Júcar-Levante, cartera de 1996	2-HF-007-VR-96	C(97) 2590 final/4	510.906	434.270
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Ebro, cartera de 1996	2-HF-008-VR-96	C(97) 2590 final/3	785.654	667.806
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Islas Baleares	2-HF-009-BA-95	C(97) 2582 final/	89.817	76.345
Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Islas Canarias	2-HF-010-CN-95	C(97)2582 final/1	152.996	130.047
Sistema Casrama	2-OH-001-MA-96	C(96)3775 final	3.216.582	2.734.095
Mejora Ambiental y Acondicionamiento de Cauces (PICHRA 96)	2-OH-009-VR-96	C(96)4202 final	3.565.600	3.030.760
Red de Centros de Control de Tráfico Marítimo y de lucha contra la contaminación	2-VTS-001-VR-97	C(97)3579 final	815.000	692.750
Total Transporte			95.322.911	81.143.923
Autovía del Baix Llobregat	1-CA-001-CA-95	C(95)2790 final	3.014.588	2.562.400
Autovía de circunvalación a las Palmas de Gran Canaria	1-CA-001-CN-97	C(97)3880 final	2.750.000	2.337.500
Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Río Mente-Fumaces	1-CA-001-GA-96	C(96) 2516 final	4.144.360	3.522.706
Autovía Zaragoza-Huesca (Villanue-Huesca)	1-CA-002-AR-95	C(95)2935 final	5.367.700	4.562.545
Autovía de las Rías Bajas: tramo Benavente-Camarzana	1-CA-002-CL-96	C(97) 1660 final	2.501.400	2.126.190
Autovía Rías Bajas (Orense-Porrño)	1-CA-002-GA-94	C(95)1439 final	1.376.600	1.170.110

Cuadro II.1 (continuación)

FONDO DE COHESIÓN.

PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Autovía Bailén-Granada	I-CA-003-AN-94	C(94)3757/final/2	6.053.600	5.145.560
Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro: estudios	I-CA-003-CL-96	C(97) 878 final	796.325	796.325
Autovía de Valencia: Tramo Atalaya del Cañavete - Motilla del Palancar	I-CA-004-CM-96	C(97) 1659 final	5.295.000	4.500.750
Autovía de las Rías Bajas, tramos: Camarzana de Tera-Río Mente y Fumaces-San Ciprián	I-CA-004-VR-95	C(95)3520 final	32.577.800	27.691.130
Túnel de Sompert	I-CA-005-AR-94	C(95)1872 final	3.232.500	2.747.625
Autovía de Valencia. Tramo: Minglanilla - Caudete de las Fuentes	I-CA-005-VR-96	C(97)4030 final	5.115.500	4.348.175
Ronda de Gijón	I-CA-008-AS-94	C(94)3753/final	3.457.495	2.938.871
M-40: Distribuidor Oeste tramo 1	I-CA-011-MA-93	C(93) 2378 final/1	4.562.142	3.877.821
Ficc Corredor Mediterráneo (Solicitud 95). Adaptación a 200/220 kms/h.	I-FE-001-VR-95	C(95) 2937 final	3.907.000	3.320.950
Ferrocarril Corredor Mediterráneo (1994)	I-FE-002-VR-94	C(94)3757/final/5	6.755.900	5.742.515
Actuaciones en las Redes Transeuropeas Convencionales y de Transporte Combinado	I-FE-002-VR-95	C(95)2938 final	3.600.000	3.060.000
Red de Centros de Control de Tráfico Marítimo y de lucha contra la contaminación	2-VTS-001-VR-97	C(97)3579 final	815.000	692.750
EMPRESAS PÚBLICAS			56.428.666	43.346.316
Total Medio Ambiente			20.208.666	17.177.366
Desaladora de Almería	2-OH-058-AN-97	C(97) 3977 final	6.362.328	5.407.979

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Desaladora de Cartagena	2-OH-063-MU-97	C(97) 4079 final	6.942.792	5.901.373
Desaladora de Alicante	2-OH-064-CV-97	C(97)4031 final	6.903.546	5.868.014
Total Transporte			36.220.000	26.168.950
L.A.V. Madrid-Barcelona 95. Tramos Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida. Plataforma	1-FE-003-VR-95	C(97) 4027 final	36.220.000	26.168.950
CORPORACIONES LOCALES			12.694.744	10.155.795
Total Medio Ambiente			12.694.744	10.155.795
Medio amb urb.: Entubado y rep. de cauce Arroyo el Soto y ampliación parque urbano en Móstoles	4-MU-005-MO-95	C(95)3517 final 2	483.959	387.167
Medio Urbano en Logroño	4-MU-006-LO-97	C(97) 3877 final	381.744	305.395
Medio Urbano en Pamplona	4-MU-019-NA-97	C(97) 4012 final	1.065.694	852.555
Mejora del medio ambiente urbano en Madrid. 1996	4-MU-034-MA-96	C(96)2111 final	903.818	723.054
Residuos en Vitoria	4-RE-007-VI-97	C(97)4081 final	719.105	575.284
Gestión de Residuos Urbanos en Fuenlabrada y Alcorcón	4-RE-024-FA-96	C(96) 4201 final	87.190	69.752
Gestión de Residuos Urbanos en Logroño	4-RE-025-1-LO-96	C(97) 649 final	253.859	203.087

Cuadro II.1 (continuación)
FONDO DE COHESIÓN.
PROYECTOS APROBADOS (miles de ptas.)

Grupo de Proyectos	Código Nacional	N.º Decisión	Coste comprometido en 1997	Ayuda aprobada con cargo a la dotación de 1997
Transporte neumático de Residuos sólidos en Amézola (Bilbao)	4-RE-025-2-BI-96	C(97)650 final	295.813	236.650
Gestión de Residuos Urbanos en Cataluña	4-RE-026-CA-96	(C96) 4095 final	65.518	52.414
Residuos en Getxo	4-RE-027-GX-97	C(97)3857 final	472.393	377.915
Saneamiento y depuración en medio urbano Cataluña. 1995	4-SA-010-CA-95	C(96) 771 final	212.021	169.617
Saneamiento en Zaragoza	4-SA-018-ZA-96	C(96)2095 final	2.074.649	1.659.719
Saneamiento y dep. en la Comunidad de Madrid	4-SA-020-MA-96	C(96) 4111 final	242.638	194.110
Saneamiento y dep. en Vizcaya	4-SA-022-VZ-96	C(96) 2511 final	26.931	21.545
Saneamiento y dep. en Vizcaya (complementario)	4-SA-022-VZ-96	C(96) 2511 final	329.820	263.856
Mejora red de saneamiento en el casco antiguo de palma de Mallorca	4-SA-026-PM-97	C(97)3858 final	1.041.608	833.286
Saneamiento y Depuración en Cataluña. 1996	4-SA-028-CA-96	C(96)2114 final	1.129.125	903.300
Saneamiento integral de Madrid-3	4-SA-030.3-MA-96	C(97) 318 final	2.074.143	1.659.314
Saneamiento y depuración en la MAM. de Barcelona	4-SA-052-AM-96	C(96) 4121 final	834.716	667.773
TOTAL			312.043.967	254.589.494

II.3. GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO DE COHESIÓN

En el cuadro II.2 se refleja el grado de ejecución en el año 1997 de los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión tanto en los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997. Como se puede observar el grado de ejecución global de las acciones programadas se eleva al 87,6%.

Los proyectos del año 1993, 1994, 1995 y 1996 presentan un porcentaje de ejecución que se acerca al 103, 98, 92 y 71% respectivamente, siendo de 53,3% para los del año 1997.

En cuanto a los sectores es significativamente más alto el grado de ejecución en el sector de transportes que se eleva siempre por encima del 70%, alcanzando mas del 100% para los proyectos aprobados en 1993, 1994 y 1995.

En el mismo cuadro se refleja el grado de ejecución de la previsión de gasto realizada para el año 1997 que alcanza valores de 77, 83, 115, 70 y 56% para los años 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 respectivamente.

En el cuadro II.3 se reflejan los niveles de ejecución por administraciones, donde se puede observar que éstos son mayores en la Administración Central (94,7%) y en la Autónoma (72,2%) que en la relativa a los Entes Locales (40,6%).

Cuadro II.2
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES
(en millones de ptas.)

Año de aprobación y ejes de inversión	Coste elegible 1997 (1)	Gasto ejecutado 1997 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1997 (3)	Gasto ejecutado 1993-1997 (4)	% (3)/(4)
TOTAL	263.699	203.173	77,0	949.384	831.952	87,6
Proyectos aprobados en 1993						
Medio Ambiente	2.873	1.843	64,1	177.639	182.661	102,8
Depuración Agua y control Calidad	413	146	35,3	45.232	45.089	99,7
Erosión del suelo	413	146	35,3	7.030	6.805	96,8
Gestión del agua	0	0		18.943	18.641	98,4
Gestión Adecuada del Agua	0	0		16.406	16.451	100,3
Vigilancia Tráfico marítimo	0	0		2.854	3.193	111,9
Transporte	2.461	1.697	69,0	132.407	137.572	103,9
Aeropuertos	0	0		14.097	18.901	134,1
Carreteras	2.461	1.697	69,0	98.911	99.135	100,2
Ferrocarriles	0	0		19.398	19.536	100,7
Proyectos aprobados en 1994						
Medio Ambiente	25.485	21.251	83,4	235.441	230.408	97,9
Depuración agua y Control Calidad	13.827	8.103	58,6	91.204	80.067	87,8
Erosión del Suelo	4.907	2.519	51,3	18.085	15.398	85,1
Estudios	3.493	1.321	37,8	27.758	25.441	91,7
Gestión Adecuada del Agua	0	50		267	267	100,0
Gestión de Residuos	4.984	3.085	61,9	32.170	27.347	85,0
Medio Ambiente Urbano	0	553		7.892	6.401	81,1
Estudios	443	575	129,8	5.033	5.212	103,6
Transporte	11.658	13.149	112,8	144.236	150.341	104,2
Carreteras	7.635	9.540	125,0	101.150	108.211	107,0
Estudios	0	0		10	62	625,6
Ferrocarriles	4.024	3.608	89,7	43.077	42.068	97,7

Cuadro II.2 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES
(en millones de ptas.)

Año de aprobación y ejes de inversión	Coste elegible 1997 (1)	Gasto ejecutado 1997 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1997 (3)	Gasto ejecutado 1993-1997 (4)	% (3)/(4)
Proyectos aprobados en 1995						
Medio Ambiente	61.065	70.475	115,4	261.803	240.426	91,8
Depuración Agua y Control Calidad	36.597	33.926	92,7	110.223	86.903	78,8
Erosión del Suelo	21.947	21.106	96,2	60.599	45.136	74,5
Estudios	7.826	6.250	79,9	22.468	19.157	85,3
Gestión Adecuada del Agua	0	0		25	25	100,0
Gestión de Residuos	150	106	70,4	12.124	12.319	101,6
Medio Ambiente Urbano	4.382	4.951	113,0	10.029	6.652	66,3
Vigilancia Tráfico Marítimo	2.186	1.272	58,2	3.923	2.425	61,8
Transporte	105	240	228,8	1.056	1.189	112,6
Carreteras	24.573	36.789	149,7	152.636	154.712	101,4
Ferrocarriles	16.961	26.155	154,2	103.127	102.491	99,4
Vigilancia Tráfico Marítimo	7.507	10.394	138,5	48.453	51.032	105,3
	105	240	228,8	1.056	1.189	112,6
Proyectos aprobados en 1996						
Medio Ambiente	87.660	61.071	69,7	173.750	124.096	71,4
Depuración Agua y Control Calidad	45.539	15.954	35,0	74.581	32.164	43,1
Erosión del Suelo	20.289	5.636	27,8	30.342	7.954	26,2
Gestión Adecuada del Agua	3.792	2.475	65,3	10.762	9.436	87,7
Gestión de Residuos	7.551	3.599	47,7	11.949	7.998	66,9
Medio Ambiente Urbano	7.562	2.961	39,2	11.885	5.283	44,4
Transporte	6.346	1.283	20,2	9.642	1.494	15,5
Carreteras	42.121	45.116	107,1	99.169	91.932	92,7
	42.121	45.116	107,1	99.169	91.932	92,7

Cuadro II.2 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR SECTORES Y ANUALIDADES
(en millones de ptas.)

Año de aprobación y ejes de inversión	Coste elegible 1997 (1)	Gasto ejecutado 1997 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1997 (3)	Gasto ejecutado 1993-1997 (4)	% (3)/(4)
Proyectos aprobados en 1997	86.510	48.292	55,8	99.695	53.172	53,3
Medio Ambiente	43.424	14.784	34,0	46.588	15.636	33,6
Depuración Agua y Control calidad	26.344	5.241	19,9	26.733	5.241	19,6
Erosión del Suelo	9.389	5.667	60,4	12.001	6.519	54,3
Gestión Adecuada del Agua	204	0	0,0	204	0	0,0
Gestión de Residuos	7.381	3.876	52,5	7.543	3.876	51,4
Medio Ambiente Urbano	106	0	0,0	106	0	0,0
Transporte	43.086	33.507	77,8	53.107	37.536	70,7
Carreteras	16.002	14.241	89,0	16.217	14.332	88,4
Ferrocarriles	26.414	19.057	72,1	36.220	22.995	63,5
Vigilancia Tráfico Marítimo	670	209	31,1	670	209	31,1

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro II.3
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR ADMINISTRACIONES
(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible año 1997 (1)	Gasto ejecutado 1997 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1997 (3)	Gasto ejecutado 1993-1997 (4)	% (4)/(3)
TOTAL	263.699	203.173	77,0	949.384	831.952	87,6
AUTONÓMICA	70.747	45.082	63,7	136.532	98.538	72,2
Medio Ambiente	61.955	35.534	57,4	109.725	71.263	64,9
Depuración Agua y control Calidad	36.903	20.569	55,7	62.066	37.864	61,0
Erosión del suelo	12.839	8.561	66,7	30.768	23.269	75,6
Gestión de Residuos	12.213	6.405	52,4	16.891	10.131	60,0
Transporte	8.792	9.549	108,6	26.807	27.275	101,7
Carreteras	8.792	9.549	108,6	26.807	27.275	101,7
CENTRAL	131.955	123.594	93,7	705.574	668.147	94,7
Medio Ambiente	43.367	22.182	51,1	202.208	166.477	82,3
Depuración Agua y control Calidad	18.607	7.138	38,4	53.611	32.583	60,8
Erosión del suelo	11.661	7.154	61,3	61.164	55.925	91,4
Gestión Adecuada del Agua	12.889	6.790	52,7	72.853	64.114	88,0
Gestión de Residuos	0	553		7.892	6.401	81,1
Medio Ambiente Urbano	0	66		1.724	1.883	109,2
Vigilancia Tráfico marítimo	210	480	228,8	4.965	5.571	112,2

Cuadro II.3 (continuación)
GRADO DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN.
DETALLE POR ADMINISTRACIONES
(en millones de pesetas)

Admón. y Eje de Inversión	Coste elegible año 1997 (1)	Gasto ejecutado 1997 (2)	% (2)/(1)	Coste elegible 1993-1997 (3)	Gasto ejecutado 1993-1997 (4)	% (4)/(3)
Transporte	88.589	101.413	114,5	503.366	501.670	99,7
Carreteras	76.388	87.202	114,2	391.767	388.826	99,2
Ferrocarriles	11.531	14.002	121,4	110.928	112.636	101,5
Vigilancia Tráfico Marítimo	670	209	31,1	670	209	31,1
EMPRESAS PÚBLICAS	26.414	19.057	72,1	50.317	41.896	83,3
Aeropuertos	0	0		14.097	18.901	134,1
Ferrocarriles	26.414	19.057	72,1	36.220	22.995	63,5
ESTUDIOS	0	50		302	354	117,3
Estudios	0	50		292	292	100,0
Estudios	0	0		10	62	625,6
LOCAL	34.582	15.389	44,5	56.659	23.017	40,6
Depuración Agua y Control Calidad	18.390	6.941	37,7	27.112	10.088	37,2
Gestión de Residuos	7.112	5.383	75,7	12.566	5.681	45,2
Medio Ambiente Urbano	9.080	3.065	33,8	16.981	7.249	42,7

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

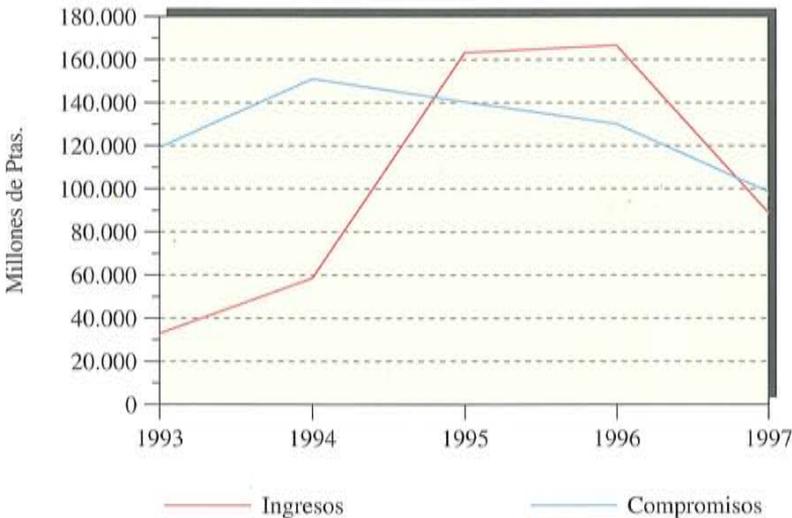
II.4. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FONDO DE COHESIÓN EN 1996

Los pagos del Fondo de Cohesión recibidos en 1996 ascienden a 120.239 millones de pesetas.

En el cuadro II.4 se incluyen los pagos recibidos para cada administración ejecutora durante los años de vigencia del mismo, donde se puede observar que las Empresas Públicas (donde se incluyen el proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Barcelona-La Frontera y los proyectos gestionados por medio de concesión) no recibieron ningún ingreso en el año 1996 aunque en este año se iniciara su participación en el mismo debido al decalaje existente entre la presentación de los proyectos en Bruselas y su aprobación por la Comisión.

En el gráfico II.2 se puede observar la senda que ha tenido el ritmo de ingresos en la Administración Central desde el año 1993 y su comparación con las cantidades que han sido comprometidas en cada año por la misma. En el año 1995 se producen unos ingresos que superan por primera vez los compromisos realizados que van disminuyendo desde este mismo año debido a la entrada de los entes territoriales a participar en los compromisos del Fondo de Cohesión. El decremento de los ingresos en el año 1997 se debe básicamente a la pronta presentación de los proyectos del año 1996 y consecuentemente a que los primeros anticipos de estos proyectos se recibieron en el mismo año 1996 y no con un año de retraso como suele producirse habitualmente.

Gráfico II.2
EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN
(Administración Central)



Cuadro II.4
FONDO DE COHESIÓN
INGRESOS RECIBIDOS 1993-1997
(millones de pesetas)

Año ingreso	Admón. Ejecutora					Total
	Autonómica	Central	Empresas Públicas	Estudios	Local	
1993		32.449				32.449
1994	708	57.504	2.312	44		60.569
1995		162.901	5.503	61	1.757	170.222
1996	35.041	165.943	1.706	162	7.657	210.508
1997	23.339	88.893			8.008	120.239
TOTAL	59.088	507.689	9.521	268	17.422	593.987

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

SECCIÓN SEGUNDA

PROGRAMACIÓN Y POLÍTICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1997

CAPÍTULO III

LA PROGRAMACIÓN REGIONAL EN 1997

III.1. LOS NUEVOS PROGRAMAS DE 1997

En este capítulo se presentan y resumen ocho nuevos programas operativos que fueron aprobados por Decisión de la Comisión Europea entre noviembre de 1996 y enero de 1988. Siete de ellos se refieren a las regiones españolas del objetivo 2 y el otro, denominado P.O. KONVER II, es una iniciativa comunitaria. Los del objetivo n.º 2 poseen una duración de tres años (entre 1997 y 1999) (1), mientras que el P.O. KONVER II despliega sus efectos económicos a lo largo de cinco (entre 1995 y 1999).

Asimismo, de forma independiente, se recoge el Gran Proyecto del «Oleoducto Cartagena-Puertollano y desmantelamiento de las instalaciones de almacenaje y descarga de crudos en Málaga» que corresponde a la aplicación del Marco de Apoyo Comunitario 1994-1999 para regiones Objetivo n.º 1.

A continuación se enumeran con su correspondiente fecha de aprobación:

P.O. de Aragón 1997-1999	22.12.1997
P.O. de Baleares 1997-1999	18.12.1997
P.O. de Cataluña 1997-1999	23.12.1997
P.O. de Madrid 1997-1999	28.01.1998
P.O. de Navarra 1997-1999	06.11.1997
P.O. del País Vasco 1997-1999	05.02.1998
P.O. de La Rioja 1997-1999	05.12.1997
P.O. KONVER II 1995-1999	19.12.1997
Gran Proyecto «Oleoducto Cartagena-Puertollano»	11.12.1997

(1) Para los Programas Operativos de la primera fase ver «La Programación Regional y sus Instrumentos. Informe Anual 1995».

Cuadro III.1
INVERSIONES PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS APROBADOS PARA ESPAÑA
(millones de Ecus)

	GASTO TOTAL	GASTO PÚBLICO							GASTO PRIVADO			
		Total	Gasto comunitario		Total	Gasto nacional				Empresas Públicas	Otros	Total
			Total	Total		Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local				
Iniciativas nacionales (1997-1999)												
Aragón	477,991	210,835	105,176	105,660	37,101	54,309	14,249					267,156
Baleares	68,328	28,801	14,814	13,988	0,000	13,988	0,000					39,526
Cataluña	3.440,043	1.459,187	688,898	770,289	232,711	435,991	101,587					1.980,856
Madrid	759,048	398,340	193,880	204,460	63,409	117,843	23,208					360,709
Navarra	136,342	53,093	25,366	27,727	2,854	24,873						83,249
Rioja, La	132,016	35,751	17,613	18,137	6,098	10,739	1,300					96,265
País Vasco	2.109,159	792,055	374,107	417,947	79,114	205,533	111,738				21,562	1.317,105
Total iniciativas nacionales	6.990,911	2.942,311	1.402,241	1.540,071	415,189	852,537	250,782				21,562	4.048,600
Iniciativas comunitarias (1995-1999)												
KONVER II	56,622	49,456	23,758	25,698	0,091	2,400	1,200			9,408	12,599	7,166
TOTAL PROGRAMAS OPERATIVOS	7.047,533	2.991,767	1.425,999	1.565,769	415,280	854,937	251,982			9,408	34,161	4.055,766

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

El conjunto de los 8 nuevos programas aprobados supone una inversión estimada de 7.047,53 millones de ecus (1.183.985,54 millones de pesetas), de los que 2.991,77 millones representan compromisos contraídos por la Unión Europea (47,67%) y por las Administraciones y Empresas Públicas Españolas (42,33%). El resto (4.055,77 millones) se refiere a previsiones de inversión de la iniciativa privada. Si se tiene en cuenta que dentro del grupo sólo hay una iniciativa comunitaria (P.O. Konver II, con 49,46 millones de ecus de inversión pública), resulta que 2.942,31 millones se dirigen a financiar programas operativos de las regiones afectadas por situaciones de declive industrial (objetivo n.º 2).

Al igual que en la primera fase (1994-1996), y por las mismas razones de importancia económica y demográfica, el gasto público asignado en los P.O. del objetivo 2 se concentra fuertemente en Cataluña y País Vasco (75,25% del total).

III.2. PROGRAMAS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES AFECTADAS POR EL OBJETIVO N.º 2

III.2.1. Programa Operativo de Aragón 1997-1999

Ámbito y problemática territorial

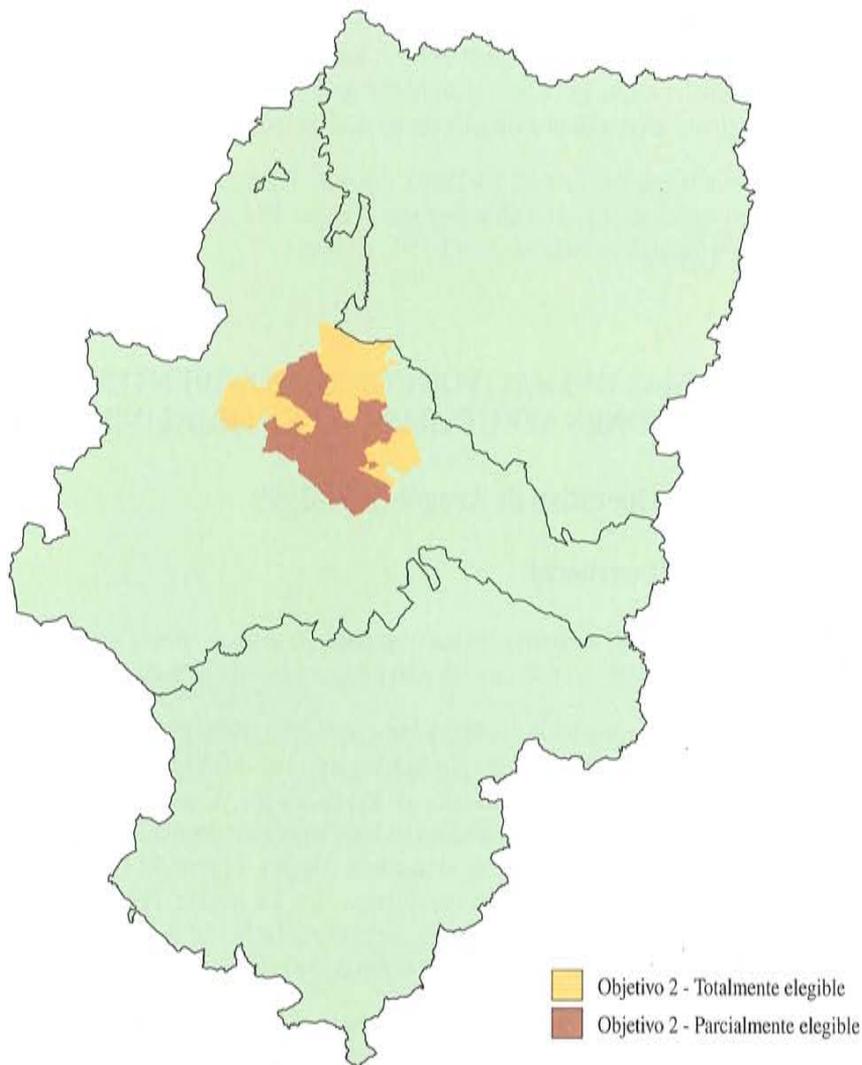
El Programa Operativo de Aragón, y las intervenciones propuestas en esta zona para la segunda fase, poseen carácter de continuidad respecto a las acciones desplegadas en la primera.

El ámbito territorial comprende 18 Municipios, con una población de 528.323 habitantes, inferior a la del periodo 1994-96, por haberse excluido los distritos 2 y 7 del Municipio de Zaragoza. No obstante, la inclusión de los distritos 1 (Casco antiguo) y 4 (Ensanche) ha supuesto que la reducción poblacional total haya sido pequeña (4.820 habitantes). Los municipios considerados son los siguientes: Alagón, Aljarín, El Burgo de Ebro, Cabañas de Ebro, Cadrete, Cuarte de Huerva, Figueruelas, La Joyosa, Pedrola, Pinseque, La Puebla de Alfindén, San Mateo de Gállego, Sobradriel, Torres de Berrelen, Utebo, Villanueva de Gállego, Zaragoza (Casco Antiguo y Ensanche), Zuera.

Al lado de las potencialidades para el crecimiento que posee la Zona, entre las que destacan su localización geográfica y su diversificación industrial, existe una serie de factores limitativos del desarrollo entre los que cabe señalar los siguientes:

- Deficiente nivel de cualificación profesional, en particular en los sectores industriales de futuro.
- Inadecuada ubicación de las PYMES, al situarse más del 75% de los establecimientos industriales en viviendas. Sólo el 15% se localizan en polígonos industriales.

Mapa III.1
ARAGÓN
ZONA OBJETIVO N.º 2



- Inadecuada organización territorial y funcional de las instalaciones industriales. Estas se han concentrado preferentemente a lo largo de los cuatro accesos a la Ciudad de Zaragoza, creando conflictos de usos, saturación de tráfico y congestión.

- Deficits de plantas de residuos industriales en buena parte de la zona elegible, que permitan el tratamiento/almacenamiento.
- Dentro del ciclo del agua, el suministro para usos industriales se realiza de forma conjunta con el abastecimiento a la población, creando tensiones en el régimen de suministro.
- En el aspecto medioambiental, existe una acusada degradación de las riberas fluviales por usos agrícolas y urbanos, con desaparición del bosque de ripícolas y la contaminación de acuíferos.

Objetivos del Programa: Ejes y acciones

Este Programa trata de desarrollar determinadas infraestructuras básicas y de mejorar la competitividad de las empresas con vistas al mantenimiento y creación de puestos de trabajo en los sectores industriales y de servicios.

Así mismo, se consideran prioritarios los siguientes objetivos:

- Mejorar las técnicas de gestión empresarial con el objeto de incrementar el rendimiento económico de las PYMES y por tanto su competitividad.
- Adaptar las cualificaciones profesionales de los trabajadores para garantizar que los recursos humanos contribuyan al proceso de desarrollo tecnológico de las empresas.
- Impulsar la creación del autoempleo, cualificando profesionalmente a los trabajadores por cuenta propia.
- Impulsar la formación dirigida a los propietarios y personal directivo de las empresas de la zona del Objetivo n.º 2.
- Impulsar y desarrollar estrategias regionales encaminadas a poner las bases de I+D en los nuevos programas.
- Potenciar la formación en materia de investigación y tecnología, en la adecuación de los sistemas de producción a las nuevas exigencias del mercado.
- Favorecer el desarrollo de las PYMES aragonesas a través de la integración de jóvenes universitarios en puestos de trabajo que permitan un futuro desarrollo de empresa.
- Favorecer la inserción laboral en actividades de interés social, en zonas gravemente afectadas por el declive industrial, de aquellos colectivos con grandes dificultades de conseguirlo y a la vez que se facilita el desarrollo integral de la zona.

- En cuanto a formación de formadores, se pretende dar un fuerte impulso a la calidad de los procesos formativos, incidiendo de forma fundamental en los responsables de la docencia.

Para alcanzar dichos objetivos se ha establecido un amplio grupo de acciones, que se van a especificar a continuación diferenciadas en dos subgrupos: las financiadas por el FEDER y las financiadas por el FSE.

A) Acciones financiadas por el FEDER

1. Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica:

- Apoyo a la competitividad de las Pymes industriales, a través de las ayudas a la inversión en activos fijos que permiten la creación y el mantenimiento del empleo y mejore la competitividad.
- Desarrollar acciones encaminadas a la creación y promoción comercial con vistas a la apertura de mercados exteriores; generar una red de teleformación, teleasistencia y teletrabajo para la promoción y difusión de productos y posibilidades.

2. Protección del medio ambiente:

Entre las acciones a destacar, se encuentra la recuperación de entornos, revalorizando zonas de gran interés ecológico incluidas en áreas con importante dinamismo industrial (Galacho y Casa Palacio, ambas en La Alfranca), y estableciendo un centro de control medioambiental. Por otro lado, se procederá a las restauraciones y mejoras físicas de los polígonos industriales instalados en la zona elegible. Por último, hay que mencionar la mejora medioambiental de instalaciones eléctricas (ERZ), con la eliminación del impacto negativo que originan las infraestructuras de alta tensión dentro de las áreas urbanas.

3. Apoyo a la investigación la tecnología y la innovación:

La estrategia de apoyo a la investigación deberá procurar obtener una mayor sinergia y eficacia de las actividades de I+D y como factor coadyuvante al desarrollo, debe presidir todo el proceso de reconversión tecnológica, para conseguir incrementar la competitividad de las empresas a través de:

- La existencia de centros técnicos sectoriales, de un potencial de investigación generado por la Universidad, hace preciso crear y utilizar una infraestructura de

información, mediante redes que una a las empresas, instituciones y centros de conocimientos.

- Consolidación de Instituto Tecnológico de Aragón, mediante la ampliación de sus instalaciones y equipamientos de investigación y, contrastación tecnológica.

Las acciones concretas en este ámbito son:

La ampliación de instalaciones y equipamientos técnicos destinados a su utilización en proyectos de investigación tecnológica y la modernización de los laboratorios de ensayos y certificación que permitan desarrollar el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA); la construcción de nuevos edificios destinados a laboratorios y unidades de transferencia de las innovaciones y tecnologías a las empresas y usuarios en la Universidad de Zaragoza; la construcción y equipamiento de instalaciones de investigación en diversos centros experimentales de la Universidad de Zaragoza.

4. *Desarrollo de las comunicaciones ligadas a actividades económicas:*

Responde a una estrategia territorial basada tanto en la conveniencia de ordenar el área central de Zaragoza, como en la necesidad de conectarla con el resto del espacio regional.

- Dotar de una mayor conectividad los cuatro ejes radiales que conforman el incipiente sistema metropolitano de Zaragoza, mediante las correspondientes infraestructuras de enlace, que garantice una mejor accesibilidad interna.
- Actuar selectivamente sobre los núcleos cabecera con tejido industrial suficiente.

La acciones previstas en esta materia son:

- Mejorar los accesos a las distintas áreas industriales y su interconexión.
- Otras obras de acceso a variantes de población y redes arteriales de núcleos urbanos:
 - Ronda de la Hispanidad.
 - N-232 Duplicación tramo El Burgo de Ebro-Zaragoza.

5. *Desarrollo local y urbano:*

Se incluye en este eje acciones que permita la creación de nuevas fuentes de empleo en zonas industriales urbanas que se están enfrentando a un creciente problema de declive económico y social.

Las acciones a realizar son:

- Rehabilitación de edificios catalogados (D.G.A.).

Comprende actuaciones en zonas degradadas en las que existen «contenedores» industriales o edificios históricos en vías de abandono, cuya revalorización permitirá la reactivación socioeconómica de dichas áreas.

- Plan integral de rehabilitación del casco histórico (CCLL).

Plan que pretende recuperar la habitabilidad de una zona del casco antiguo de Zaragoza, como es el barrio de San Pablo, con amplia tradición en cuanto a asentamientos de microempresas de carácter familiar y artesano.

- Rehabilitación de edificios catalogados/singulares (CCLL).

Se pretende la rehabilitación de edificios singulares para su uso público por parte de las Administraciones Locales, encaminada a rescatar su patrimonio cultural y adecuar éste a variados usos públicos.

6. *Asistencia técnica:*

- Estudios previos a la realización de inversiones y seguimiento del Programa Operativo (D.G.A.).

Es objeto de esta Acción la realización de estudios previos a las inversiones programadas así como aquellos derivados del seguimiento y la evaluación del Programa.

- Técnicas geoestadísticas (D.G.A.).

Trata de favorecer la incorporación a los sistemas de gestión de las técnicas geoestadísticas y telemáticas, a través de bases de datos interrelacionadas.

B) *Acciones financiadas por el FSE*

Las acciones a desarrollar se encaminan a mejorar la profesionalidad de las PYMES. En particular se pretende:

- Actuar sobre el colectivo de trabajadores en activo, mejorar la competitividad de sus empresas, así como el mantenimiento de su empleo.
- Cualificar profesionalmente a los trabajadores por cuenta propia (autónomos), incidiendo de forma especial en su capacitación empresarial.

- Contribuir a la disponibilidad de personal altamente cualificado en el seguimiento de nuevas especialidades profesionales.
- Actuar sobre trabajadores en situación de desempleo cualificándoles en función de las necesidades reales detectadas en las empresas localizadas en la zona del objetivo 2.
- Promover y potenciar la investigación y para mejorar las tecnologías en cuanto a sistemas de producción, procesos energéticos; tratamiento de residuos industriales; protección del medio ambiente, o tecnologías menos contaminantes.
- Facilitar la inserción social y laboral de personas excluidas o amenazadas de exclusión social, a través de una serie de medidas y acciones de inserción (formación) integradas en un proyecto global de actuación.

Respecto al apoyo en la asistencia técnica se prevén acciones en primer lugar para desarrollar y poner en marcha una aplicación informática que soporte todos los procesos administrativos y de gestión que realicen tanto la Diputación General de Aragón, como los Centros de formación colaboradores.

Asimismo, se ha creado la figura del «Gestor del Centro de Formación». Considerándolo como una pieza clave en el diseño, planificación, organización, ejecución y evaluación de los proyectos de formación que ejecute su centro.

Se llevarán a cabo medidas de evaluación y control por la Diputación General de Aragón que considere necesario realizar para una evaluación de las acciones y proyectos que se hayan efectuado, con el fin de poder diseñar eficazmente las nuevas programaciones que se realicen, a la vez que pueda seleccionar aquellos recursos más adecuados.

Está previsto la participación de los agentes sociales (Organizaciones sindicales y empresariales) en el «Consejo Aragonés para la formación» que permite obtener una adecuada coordinación entre todas las organizaciones e instituciones que desarrollan acciones de inserción y formación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se arbitran medidas para impulsar la realización de estudios de viabilidad y proyectos del colectivo de jóvenes empresarios de las PYMES dentro del territorio de la zona de actuación del objetivo 2 con el fin de mejorar la competitividad de estas empresas.

Financiación del Programa

El gasto total del P.O. asciende a 477,99 millones de ecus, de los que 425,19 millones corresponden al FEDER y 52,79 millones al FSE. Por otro lado, el total del gasto público

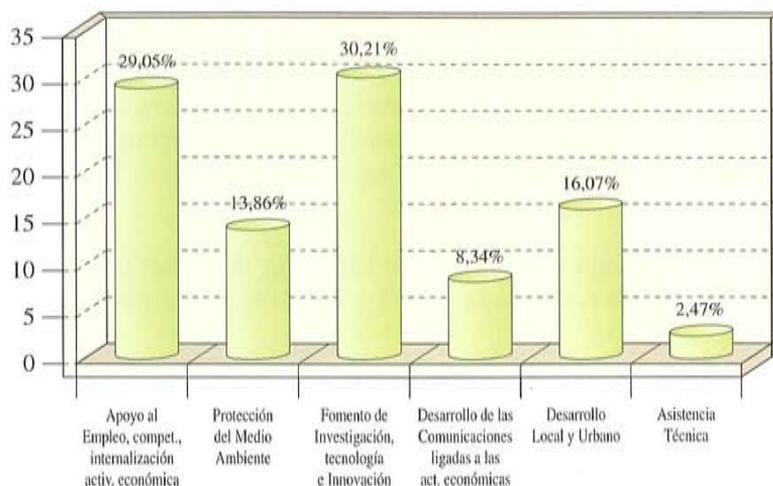
Cuadro III.2

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
 PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
 1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PÚBLICO										GASTO PRIVADO			
		Gasto comunitario			Gasto nacional				Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Total	% G. total
		Total	% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Total	% G. total							
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL 322,476 FEDER 307,686 FSE 14,790	30,556 9,48 23,162 7,53 9,552 7,395 50,00 77,42	9,48 7,53 50,00 50,00	54,69 50,00 77,42	25,318 23,162 2,157	7,85 7,53 14,58	9,729 9,729 2,157	11,853 9,696	3,737 3,737	266,601 261,363 5,238	82,67 84,94 35,42	0,555 0,555	1,90 11,25	0,000 0,000	0,000 0,000
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL 29,144 FEDER 24,214 FSE 4,930	14,572 12,107 2,465	50,00 50,00 50,00	50,97 50,00 56,34	14,017 12,107 1,910	48,10 50,00 38,75	11,410 11,410 1,910	2,278 0,368	0,329 0,329	0,555 0,555	1,90 11,25	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL 63,564 FEDER 45,077 FSE 18,487	31,782 22,539 9,244	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	31,782 22,539 9,244	50,00 50,00 50,00	4,940 4,940 9,244	26,842 17,599	2,741 2,741	0,000 0,000 0,000	0,000 0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL 23,824 FEDER 23,824	8,774 8,774	36,83 36,83	36,83 36,83	15,051 15,051	63,17 63,17	11,022 11,022	1,287 1,287	7,443 7,443	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL 33,795 FEDER 21,470 FSE 12,325	16,897 10,735 6,162	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	16,897 10,735 6,162	50,00 50,00 50,00	0,000 0,000	9,454 3,292	0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000
6. Asistencia Técnica	TOTAL 5,188 FEDER 2,928 FSE 2,260	2,594 1,464 1,130	50,00 50,00 98,59	50,00 50,00 98,59	2,594 1,464 1,130	50,00 50,00 50,00	0,000	2,594 1,464 1,130	0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000	0,000 0,000
TOTAL	TOTAL 477,990 FEDER 425,199 FSE 52,791	105,175 78,780 26,396	22,00 18,53 50,00	49,89 64,20 56,16	105,660 85,057 20,603	22,11 20,00 39,03	37,101 37,101 0,000	54,309 33,706 20,603	14,250 14,250 0,000	267,156 261,363 5,793	55,89 61,47 10,97	0,555 0,555	1,90 11,25	0,000 0,000	0,000 0,000

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.1
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE ARAGÓN
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

supone una cifra de 210,83 millones y el gasto privado 267,15 millones (44,11% y 55,89%, respectivamente).

El gasto comunitario alcanza un importe de 105,17 millones de euros, aproximadamente la mitad del gasto nacional –que asciende a 105,67 millones–. Del mismo, el 35,11% corresponde a la Administración Central y el 51,39% a la Regional. La Administración Local, por su parte, participa con el 13,49%.

Por lo que se refiere a la distribución de la inversión entre los ejes prioritarios, cabe señalar que «Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica» es el de mayor importancia al absorber 322,47 millones de euros, un 67,46% del coste total del programa. Le sigue a gran distancia «Fomento a la investigación, tecnología e innovación» con 63,56 millones de euros, (13,30%). «Desarrollo local y urbano» y «Protección del medio ambiente» participan con un 7% y 6,1%, respectivamente. Por último, «Desarrollo de las comunicaciones ligadas a las actividades económicas», absorbe un 5%, mientras que «Asistencia técnica» se queda con un 1%.

III.2.2. Programa Operativo de Baleares (1997-1999)

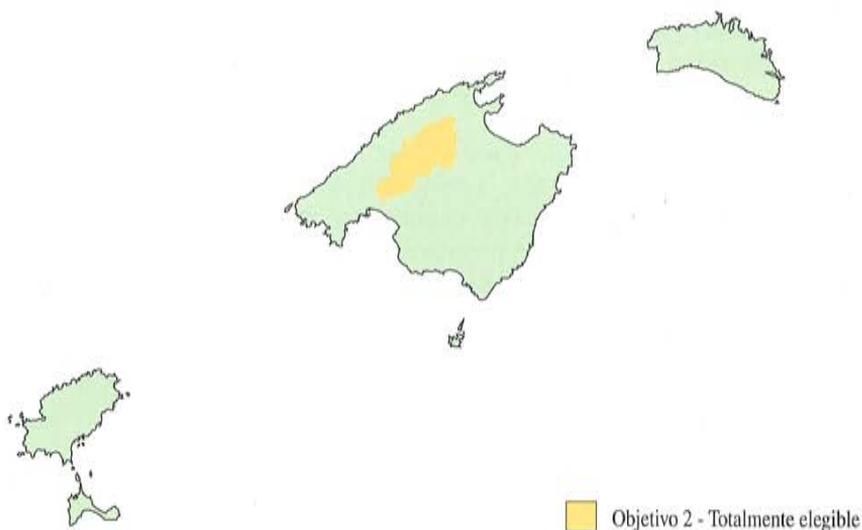
Ámbito y problemática territorial

El ámbito territorial de este Programa se corresponde con la comarca de Es Raiguer donde se localizan once municipios agrupados en la Mancomunidad del mismo nombre. Destacan Inca (21.501 habitantes) y Marratxi (15.275) que concentran el 57,79% de la población de la zona. Ahora bien, en esta segunda fase se ha incorporado la finca Son Espanyol, que acogerá al Parc BIT (Baleares Innovación y Tecnología). Estos terrenos pertenecen al municipio de Palma de Mallorca.

En total, la zona ocupa una superficie de 353,95 km² donde habitan 63.641 habitantes. En términos relativos, representa el 7,0% y el 8,04%, respectivamente, del total regional.

Durante la primera fase de programación (1994-1996), el impacto económico del P.O. de Baleares ha sido notable, tanto en términos de inversión privada como de empleo. En materia de formación, sin embargo, los logros han sido menos significativos ya que hay que esperar un plazo más largo para percibirlos. Por otro lado, cabe resaltar además otros efectos positivos del P.O.:

Mapa III.2
ISLAS BALEARES
ZONA OBJETIVO N.º 2



- Un considerable desarrollo de los polígonos industriales de la comarca, entre los que destacan Marratxi, Consell e Inca.
- Una mayor colaboración entre empresas. Los buenos resultados alcanzados por las empresas que participan en los diferentes programas son inmediatamente conocidos por el resto de las empresas comarcales, generando de forma automática una mayor demanda de apoyo institucional.
- Aparición de un nuevo tipo de empresario, joven y dinámico, que anteriormente abandonaba la comarca y que, en la actualidad comienza a establecerse en la zona, iniciando su propio proyecto de empresa.
- Mejora de las expectativas empresariales, con estrategias expansivas de algunas empresas y aparición de nuevos proyectos.
- Apoyo a la modernización de los sectores tradicionales de la comarca, como el calzado y los complementos de piel.
- Una mayor diversificación económica comarcal a través de la aparición de nuevas actividades económicas y del desarrollo de algunas ya existentes, especialmente en el sector agroalimentario y en el de distribución.
- Importantes logros en materia de internacionalización de las empresas comarcales. Se percibe una actitud más positiva hacia las posibilidades ofrecidas por los mercados exteriores.

Los datos anteriores permiten albergar fundadas esperanzas de que el proceso de declive industrial de la zona pueda corregirse. Ahora bien, todavía sigue incidiendo negativamente en esta comarca interior la atracción de la periferia, que detrae inversión y mano de obra.

Por otro lado, no está superado del todo otro factor importante del declive comarcal: las consecuencias negativas para la zona del proceso de globalización de la economía. En efecto, las industrias tradicionalmente exportadoras (calzado y piel) dependían de mercados cautivos a los que accedían a través de agentes intermedios externos. Estos, frente a las oportunidades de producción en países del tercer mundo o en vías de desarrollo, han orientado sus pedidos hacia los mismos, movidos por precios más bajos. También determinados procesos de tratamiento de la piel, que originariamente se realizaban en las Islas, han dejado de ejecutarse, con la consiguiente pérdida de base industrial.

Como consecuencia de lo anterior, los empresarios del sector de la piel eligieron el sector turístico para diversificar sus inversiones, teniendo en cuenta, además, las mejores expectativas de beneficios.

El retraso del desarrollo de la industria comarcal también se ve dificultado por el tamaño y características de las empresas, de dimensión muy reducido y con muy poca inte-

gración vertical. Este hecho resulta particularmente grave en el sector del calzado y piel, pues impide la innovación tecnológica y de gestión, provocando, en cambio, una tendencia a la economía sumergida como forma de competir en costes.

Por lo que respecta a la dotación de Infraestructuras terrestres, la construcción de la autopista Palma-Inca ha mejorado notablemente las comunicaciones de la comarca. Sin embargo, se puede producir un efecto negativo de aislamiento en toda la comarca cuando se termine el eje Palma-Alcúdia. Por ello será necesario mejorar los accesos a las poblaciones y zonas más interiores de Es Raiguer.

Por último, en medio ambiente, se detectan los déficits siguientes:

- Deficiente gestión de residuos sólidos urbanos, con vertederos incontrolados, y falta de recogida selectiva, reciclaje y reutilización.
- Necesidad de mejora en la gestión de recursos hídricos, al ser este un recurso escaso en la isla. Es necesario mejorar la depuración y reutilización de aguas residuales, ya sea para riego, para usos industriales o para recarga de acuíferos.
- Poca protección de los recursos naturales frente a riesgos frecuentes, como son los incendios forestales.
- Hay áreas naturales, históricas y urbanas degradadas que sería conveniente restaurar para mejorar el atractivo turístico de la comarca.

Como contrapartida a los anteriores desequilibrios existen grandes potencialidades que deben aprovecharse:

- La gran tradición industrial de la comarca y su buena ubicación, tanto geográfica como funcional dentro de la isla de Mallorca, la convierten en lugar idóneo para el desarrollo del sector secundario en la región.
- Existe un gran mercado para bienes de alta calidad, en particular artesanía y productos agroalimentarios. También el comercio tradicional ofrece buenas perspectivas.
- Asimismo, existe un gran potencial para el desarrollo de formas alternativas de turismo.

Como resumen, el P.O. de Baleares muestra de manera sintética los factores claves, tanto negativos como positivos, para el desarrollo de la zona:

1. Potencialidades.

- Experiencia industrial.
- Nivel de infraestructuras y equipamiento aceptable.
- Situación geográfica preferente en Mallorca.
- Entorno natural y urbanístico privilegiado.

2. Debilidades.

- Insularidad.
- Atomización industrial.
- Baja formación empresarial.
- Débil internacionalización.
- Especialización excesiva.

3. Oportunidades.

- Nuevas formas de turismo.
- Artesanía y comercio tradicionales con gran potencial.
- Esfuerzo conjunto en Baleares por las Nuevas Tecnologías.
- Parque Tecnológico de Baleares.

4. Riesgos.

- Sector turístico de costa absorbente.
- Incremento de la economía sumergida como forma de competir.

Objetivos del Programa: ejes y acciones

Las acciones propuestas en este Programa, agrupadas en seis ejes prioritarios, se dirigen sobre todo a mejorar la competitividad del sistema productivo comarcal dinamizando, al mismo tiempo, las actividades económicas de Els Raiguer.

De acuerdo con lo anterior, los ejes prioritarios con sus correspondientes acciones quedan tal y como se expone a continuación.

1. *Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica:*

Las ayudas a las PYMES aparecen dentro de la primera acción especificada en este eje. Además, la promoción de las pequeñas y medianas empresas se apoyará también mediante una mayor dotación de infraestructuras, equipamientos y asesoramiento técnico. Las dotaciones más significativas son las siguientes:

- Centro de Calidad. Su finalidad es asesorar a las empresas en este importante tema. Se debe orientar simultáneamente bajo la forma «soft», es decir promoviendo la utilización por parte de las empresas de los recursos disponibles en otros lugares, y mediante inversiones «hard»; de manera especial en maquinarias, que permitan, entre otras funciones, realizar test de control de calidad y/o de homologación. En cualquier caso el centro necesitará dotarse de locales propios.

- Centro de Recursos Estratégicos. Este centro apoyará a las empresas a través de diversas actuaciones básicas: formación de directivos, orientación sectorial, apoyo a la innovación, oferta de recursos tecnológicos y apoyo financiero. Por otro lado, dada la escasa dimensión de la industria local y la abundancia de estructuras de apoyo existentes en España (y en Europa) es mejor orientarse hacia la creación de una plataforma multipolar. Esta será capaz de responder a todas las necesidades de las empresas, conectándolas, en cada caso, con los centros especializados competentes.
- ParcBIT (Balears, Innovación y Tecnología). Se trata de la construcción, puesta en funcionamiento y promoción de un espacio tecnológico de calidad –proyecto que es conocido como ParcBIT (Balears Innovación y Tecnología)– para ayudar a la creación de empresas innovadoras con contenido tecnológico y facilitar así la atracción de otras. Este centro potenciará una mayor integración de la Universidad en las actividades productivas.

Para finalizar la descripción del eje 1, se señala la importancia de la Formación y Orientación Profesional, que está apoyada por dos acciones específicas. La primera, Formación de Ocupados, es esencial para mejorar la productividad del sistema económico, dado el bajo nivel de formación de la zona. La segunda, que complementa a la primera, posibilita una mejor información sobre las posibilidades laborales de la Comarca.

2. *Protección del medio ambiente:*

Este eje incluye acciones de Formación y Orientación-Asesoramiento en la línea del eje anterior, además de una medida de Formación de Investigadores para el Medio Ambiente.

3. *Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación:*

A través de la medida de Formación de Investigadores, se busca potenciar la innovación y las mejoras productivas.

5. *Desarrollo local y urbano:*

Con este eje se pretende mejorar el atractivo turístico de la comarca y apoyar a los agentes locales en el desarrollo de varios proyectos. En particular, se han diseñado dos acciones básicas:

- Agencia de desarrollo comarcal.
- Construcción, recuperación y reacondicionamiento de edificios singulares.

6. *Asistencia Técnica.* Incluye dos acciones:

- Gestión de Plan.
- Asistencia Técnica.

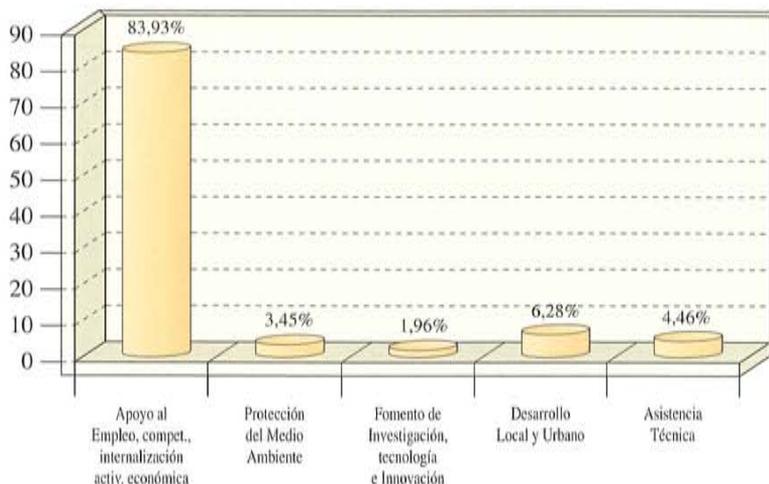
Cuadro III.3

PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PÚBLICO										GASTO PRIVADO	
		Total	Gasto comunitario			Gasto nacional					Total	% G. total	
			% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local				
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL 63,555 FEDER 61,106 FSE 2,449	24,366	12,427	19,55	51,00	11,938	18,78	0,000	11,938	0,000	0,000	39,189	61,66
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL FEDER 1,011	0,805	0,506	50,00	62,83	0,299	29,57	0,000	0,299	0,000	0,000	0,207	20,43
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL FEDER 0,585	0,454	0,292	50,00	64,41	0,162	27,63	0,000	0,162	0,000	0,000	0,131	22,37
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL FEDER 0,585	0,454	0,292	50,00	64,41	0,162	27,63	0,000	0,162	0,000	0,000	0,131	22,37
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL FEDER 1,862	1,862	0,931	50,00	50,00	0,931	50,00	0,000	0,931	0,000	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	TOTAL FEDER 0,435	1,315	0,657	50,00	50,00	0,657	50,00	0,000	0,657	0,000	0,000	0,000	0,00
TOTAL	TOTAL FEDER 4,480	28,801 25,148 3,653	14,814 12,574 2,240	21,68 19,69 50,00	51,43 50,00 61,31	13,988 12,574 1,414	20,47 19,69 31,55	0,000 0,000 0,000	13,988 12,574 1,414	0,000 0,000 0,000	0,000 0,000 0,000	39,526 38,700 0,826	57,85 60,61 18,45

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.2
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE BALEARES
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

Financiación del Programa

La cifra de 68,33 millones de ecus (11.479,10 millones de pesetas) representa la estimación total del coste del Programa. Ahora bien, Baleares cuenta ya con 28,8 millones, que son los compromisos contraídos por la Unión Europea (14,81 millones) y la Comunidad Autónoma (13,99 millones). El resto, representan las previsiones de inversión privada.

El «Apoyo al empleo, la competitividad y la internalización de la actividad económica» es de importancia decisiva en este P.O., pues supone el 77,78% del total del gasto público asignado. Por otro lado, «Desarrollo local y urbano» absorbe el 6,25% de los recursos financieros, quedando 4,5 millones a distribuir entre otras prioridades.

III.2.3. Programa Operativo de Cataluña (1997-1999)

Ámbito y problemática territorial

Se incluyen en esta segunda fase las mismas zonas que en la primera, a las que hay que añadir como novedad el campus universitario de la ciudad de Barcelona. Por lo tanto,

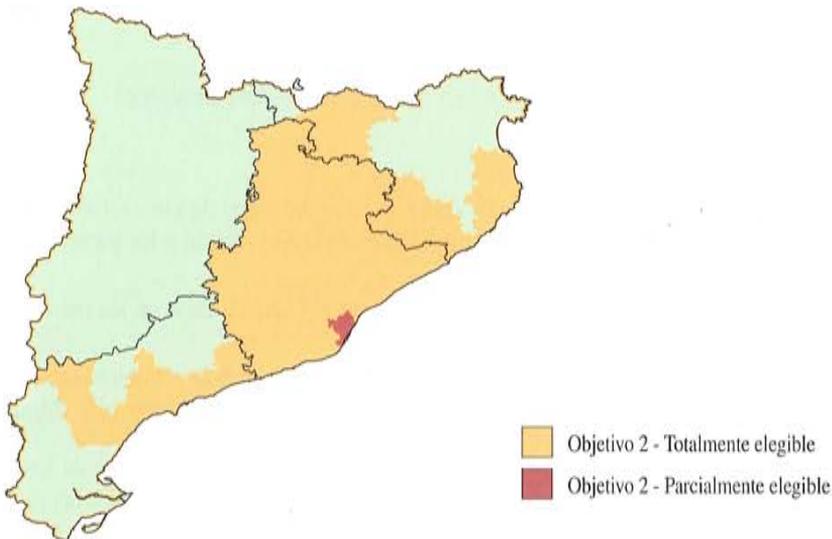
componen el ámbito territorial de este P.O. la provincia de Barcelona (salvo el municipio de la capital, del que sólo es elegible un área formada por 18 unidades estadísticas básicas y el anterior campus universitario). Además, en la provincia de Girona entran las comarcas del Baix Empordá, la Selva, el Ripollés y tres municipios de la comarca de Osuna (Vidrá, Viladrau y Espinelves). Por último, la provincia de Tarragona incorpora el Baix Camp, Baix Penedés, la Ribera d'Ebre y el Tarragonés.

En conjunto la superficie elegible asciende a 12.582 km² con 3.907.344 habitantes. En términos relativos supone el 39,2% de la superficie y el 64,5% de la población de la Comunidad Autónoma.

En este apartado solo se incluye la parte de diagnóstico que se ha tenido más presente para definir los objetivos básicos y las líneas estratégicas de actuación contempladas en el P.O. de Cataluña. En el documento que recoge el Plan de Reconversión Regional y Social (1997-1998) se analizó, en su día, con detalle, la situación socio-económica de la Zona.

Antes de fijar las prioridades, y como información básica para determinarlas, el P.O. de Cataluña en esta segunda fase presenta un análisis estratégico de las principales fuerzas y debilidades del sistema productivo catalán. A ello hay que añadir la enumeración de las oportunidades más significativas con que cuenta la economía regional así como los riesgos que es necesario prever.

Mapa III.3
CATALUÑA
ZONA OBJETIVO N.º 2



1. Puntos fuertes.

- Diseño industrial competitivo a nivel internacional.
- Tradición industrial con importante participación de empresas suministradoras de productos en expansión.
- Sector turístico ampliamente consolidado.
- Notable progreso del tejido científico-técnico en I+D y con transferencia tecnológica a las empresas.
- Sistema educativo general desarrollado y con importantes relaciones internacionales.
- Sector de salud, centros sanitarios y laboratorios, avanzados y competitivos.

2. Puntos débiles.

- Infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias insuficientes.
- Equipamiento universitario para docencia e investigación aún insuficiente.
- Sector turístico con deficiencias de infraestructuras de base.
- Insuficiencia de centros de servicios científico-técnicos orientados a las empresas.
- Falta de empresas de dimensión internacional.
- Alta tasa de paro juvenil y femenino.
- Zonas urbanas con problemas de marginación.

3. Oportunidades.

- Desarrollo del puerto de Barcelona con actividades logísticas de alcance internacional.
- Desarrollo de las redes de telecomunicaciones integradas.
- Presencia internacional de actividades relacionadas con la sanidad.
- Desarrollo de centros de investigación orientados a la transferencia tecnológica a empresas, tales como parques científicos.
- Mejora de la calidad en la industria y en los servicios.
- Desarrollo de las industrias relacionadas con el medio ambiente.

4. Riesgos.

- Posibilidad de quedar alejados de los centros europeos de gran actividad.
- Todavía insuficiente nivel de inversión en I+D en relación a los países europeos más desarrollados.
- Dificultad de las PYMES para introducirse y/o consolidarse en los mercados internacionales.
- Dificultad de algunas empresas para adaptarse a los rápidos cambios productivos.
- Atención preferente al medio ambiente para posibilitar un desarrollo sostenido.

A un nivel más detallado y concreto, el P.O. de Cataluña analiza algunos de los factores básicos de la competitividad regional, en particular las actividades I+D, las redes de transporte y las telecomunicaciones.

Investigación y desarrollo

En Cataluña los recursos destinados a I+D –69.830,8 millones de pesetas– representan el 16,55% del total español. En comparación con el PIB, suponen un esfuerzo de investigación del 0,66%, frente al 0,92% para el conjunto nacional. Estas dos cifras se sitúan muy por debajo del promedio de los países industriales (2%).

La incorporación a la Unión Europea ha abierto nuevas posibilidades de participar en los programas comunitarios de I+D, lo que se ha traducido en una importante presencia de las universidades, las empresas y los centros de investigación catalanes en proyectos subvencionados por Bruselas. En ese sentido, la Generalitat de Catalunya ha realizado un considerable esfuerzo para potenciar las actividades I+D. Destacan la creación del Laboratori General d'Assaigs y Investigacions (LGAI) y del Institut d'Investigació Aplicada de l'Automóbil (IDIADA).

No obstante, el número de investigadores en formación es todavía pequeño. La masificación universitaria representa un freno a una enseñanza de calidad y tiene repercusiones negativas sobre la investigación. Es necesario, por lo tanto, una mayor racionalidad en la actividad docente con la incorporación de nuevos investigadores.

Asimismo, el tamaño de las empresas catalanas supone un inconveniente para potenciar las actividades I+D. Para aprovechar la investigación y desarrollo se precisa una dimensión empresarial adecuada que muchas veces las empresas catalanas no poseen.

Redes de Transporte

En la red de carreteras, Cataluña cuenta con 5,6 kilómetros de red por cada 1.000 habitantes, cifra relativamente baja si se compara con un país con el que España comparte frontera, Francia (14,3 km. por cada 1.000 habitantes).

En la red ferroviaria, las conexiones con el resto de Europa se resienten del diferente ancho de vía. Esto dificulta las relaciones comerciales a causa de la ruptura de carga en la frontera. Por lo que, para hacer posible una conexión ferroviaria de ancho internacional entre la frontera francesa y Barcelona, la Generalitat ha definido el trayecto, realizado la reserva de suelo y redactado el proyecto definitivo de trazado del TAV, desde la frontera francesa hasta Barcelona. Además, ha considerado minuciosamente el impacto medioambiental. Por su parte, en noviembre de 1992 el Gobierno español firmó en Albi (Francia) un protocolo hispano-francés que priorizaba la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Montpellier y Barcelona.

Por lo que respecta a otras infraestructuras que mejoren la competitividad del transporte, destacan las centrales integradas de mercancías (CIM) y las zonas de actividades

logísticas (ZAL). En general, se ubican en nudos de tráfico próximos a las grandes aglomeraciones urbanas y cerca de los puertos, de los aeropuertos y pasos fronterizos.

Las CIM y las ZAL se justifican por las economías externas que genera la concentración de todos los servicios relacionados con el servicio de transporte de mercancías. Constituyen un importante factor de atracción de empresas y de creación de puestos de trabajo. Posibilitan, además, el establecimiento de relaciones comerciales entre las diferentes empresas de distribución y producción industrial, con la subsiguiente reducción de los recorridos recogida/distribución.

Por lo que respecta a la infraestructura portuaria, la dimensión actual del aeropuerto de Barcelona se adapta mejor a las necesidades después de las reformas efectuadas. Todavía hay que efectuar algunas mejoras, pero las aglomeraciones han dejado de ser habituales, salvo los meses de mayor afluencia turística.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones se han configurado en los últimos años como un elemento básico de la modernización productiva y del progreso tecnológico de las regiones. Los agentes económicos utilizarán cada vez más estas tecnologías. En particular, las empresas localizadas en Cataluña necesitan disponer de unas infraestructuras y de unos servicios homologables a los del resto de la Comunidad Europea. Se necesita ampliar la red de transporte de fibra óptica, y modernizar y digitalizar las líneas y enlaces telefónicos. También deben ampliarse y modernizarse la telefonía móvil y la red especial de transmisión de datos.

Objetivos del Programa: ejes y acciones

Cataluña, al igual que el conjunto de España, se enfrenta con el reto de mejorar la competitividad de su economía. Se trata de estimular la modernización de las estructuras productivas y ampliar los servicios que las actividades económicas necesitan, aprovechando también la tradición empresarial existente. De este modo, el sistema productivo mejorará en tecnología e investigación, creando productos de más calidad y diseño. En general, se pretende incidir sobre los diferentes aspectos que determinan la competitividad de la economía: la disponibilidad de infraestructuras, de servicios avanzados y de mano de obra cualificada.

Por otro lado, en la política de apoyo a la competitividad a largo plazo es fundamental la política de investigación y de formación científico-técnica. Además, la creación de nuevos estudios y de nuevas titulaciones técnicas puede satisfacer mejor las nuevas demandas de profesionales de alta cualificación de los sectores productivos, así como diversificar la oferta laboral.

De acuerdo con lo anterior, los ejes de desarrollo, así como las acciones a realizar en el periodo considerado, son las siguientes:

1. *Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica:*

- Centros tecnológicos de servicios a la industria.
- Regímenes de ayudas de la Generalitat de Catalunya a empresas.
- Urbanización de zonas para actividades productivas.
- Apoyo a la internacionalización de las empresas y promoción de manifestaciones feriales.
- Creación y mejora del suelo industrial.
- Centros de servicios de apoyo a la actividad económica.
- Ayudas de la Administración central al desarrollo tecnológico de las empresas.
- Desarrollo del parque logístico de Zona Franca (Consortio de la Zona Franca).
- Subsidiación de tipos de interés a PYMES.
- Proyectos de desarrollo tecnológico.
- Urbanización zonas actividades logísticas.
- Ayudas a la internacionalización de empresas.
- Ayudas serv. avanzados telecomunicación.
- Formación de ocupados.
- Orientación y asesoramiento a las empresas.

2. *Protección del medio ambiente:*

- Sistemas de prevención y control de la calidad medioambiental.
- Rehabilitación de zonas e instalaciones industriales.
- Infraestructura de residuos relacionadas con la actividad económica.
- Infraestructura de saneamiento relacionadas con la actividad económica.
- Actuaciones medioambientales de corporaciones locales.
- Actuaciones de tratamiento y revalorización de residuos.
- Mejora medioambiental instalaciones eléctricas.
- Actuaciones medioambientales. Puerto de Barcelona.
- Formación en medio ambiente.

3. *Fomento de la investigación, tecnología e innovación:*

- Construcción y equipamiento de centros técnicos universitarios y de investigación.
- Apoyo a la investigación tecnológica e innovación.
- Proyectos de I+D de la Administración Central.
- Dotación infraestructura I+D de la Administración Central a universidades.
- Dotación infraestructuras del CSIC.
- Becas para la investigación.

4. *Desarrollo de las comunicaciones ligadas a las actividades económicas:*

- Red viaria para el acceso a zonas de actividad económica.
- Red ferroviaria para el acceso a zonas de actividad económica.
- Carreteras nacionales.

5. *Desarrollo local y urbano:*

- Locales para la FP no obligatoria y otros centros de formación.
- Adaptación de edificios catalogados para uso socioeconómico.
- Edificios singulares y desarrollo rutas turísticas.
- Rehabilitación y salvaguarda de zonas urbanas.
- Apoyo a la formación profesional y ocupacional.
- Actuaciones de desarrollo local y urbano.
- Ayudas a la contratación.
- Ayudas al empleo.
- Formación de activos.
- Creación de estructuras de empleo, formación y apoyo.
- Orientación y asesoramiento de activos.

6. *Asistencia técnica:*

- Estudios, evaluación, seguimiento y difusión.
- Estudios y asistencia técnica.
- Asistencia técnica.

Financiación del Programa

El montante total de recursos financieros asignados al Programa asciende a 3.440,0 millones de ecus (577.920,0 millones de pesetas) para los tres años del periodo. De los mismos, 1459,2 millones se refieren a compromisos contraídos por los diferentes Administraciones Públicas (incluida la Comunitaria), mientras que el resto son únicamente previsiones estimadas.

Si se procede a desagregar el gasto público por fuentes de financiación, resulta que el FEDER participa con 559,6 millones de ecus y el FSE con 129,3 millones. Por su parte, las Administraciones Públicas Españolas aportan los 770,3 millones restantes distribuidos de la manera siguiente: 30,2% Administración Central, 56,6% Comunidades Autónomas y 13,2% Corporaciones Locales.

Por ejes prioritarios, «Apoyo al empleo, la competitividad y la internalización de la actividad económica» es el de mayor dimensión financiera, pues absorbe el 38,0% del total de gasto público. Le sigue en importancia «Desarrollo de las comunicaciones ligadas

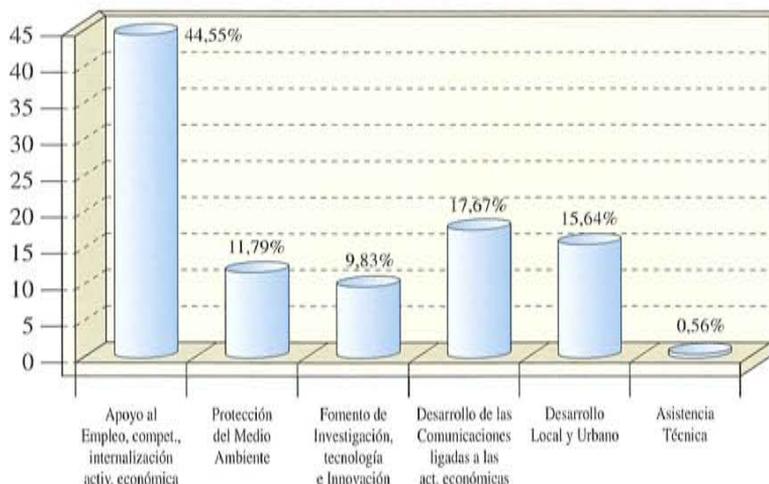
Cuadro III.4

PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PUBLICO										GASTO PRIVADO		
		Total	Gasto comunitario			Gasto nacional			Admón. Local	Admón. Regional	Admón. Central	% G. total	Total	% G. total
			% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional						
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL 2.535,341 FEDER 2.407,469 FSE 127,872	555,084	12,10	55,28	248,214	9,79	148,319	59,519	40,376	1.980,257	78,11	1.980,257	78,11	
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL 162,419 FEDER 156,324 FSE 6,095	161,889	50,00	50,16	80,679	49,67	24,700	36,682	19,297	0,530	0,33	0,530	0,33	
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL 118,538 FEDER 16,783 FSE	135,321	50,00	50,00	67,660	50,00	15,772	42,925	8,963	0,000	0,00	0,000	0,00	
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL 384,013 FEDER 384,013 FSE	384,013	31,69	31,69	121,684	68,31	43,920	218,409	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL 215,354 FEDER 110,296 FSE 105,058	107,677	50,00	50,00	55,148	50,00	0,000	75,977	31,700	0,000	0,00	0,000	0,00	
6. Asistencia Técnica	TOTAL 7,595 FEDER 4,861 FSE 2,734	3,726	50,00	50,46	3,729	49,09	0,000	2,478	1,251	0,069	0,91	0,069	0,91	
TOTAL	TOTAL 3.440,043 FEDER 3.181,501 FSE 258,542	1.459,187	20,03	47,21	770,289	22,39	232,711	435,991	101,587	1.980,856	57,58	1.980,856	57,58	
		559,627	17,59	44,42	700,273	22,01	232,711	365,975	101,587	1.921,601	0,91	1.921,601	0,91	
		129,271	50,00	64,87	70,016	27,08	0,000	70,016	0,000	59,255	22,92	59,255	22,92	

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.3
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE CATALUÑA
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

a las actividades económicas» (26,3%) y «Desarrollo local y urbano» (14,7%), mientras que «Protección del Medio Ambiente» y «Fomento de la Investigación Tecnológica e Innovación» se reparte prácticamente el resto de la inversión pública.

III.2.4. Programa Operativo de Madrid 1997-1999

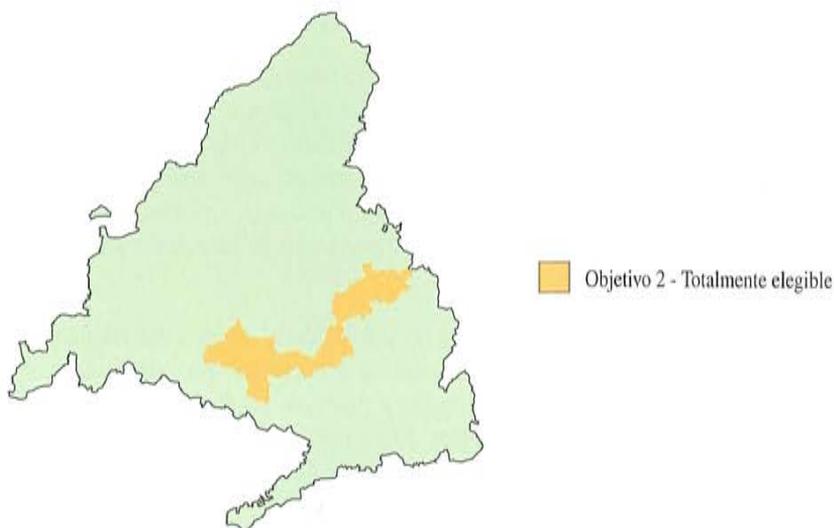
Ámbito y problemática territorial

A efectos de una mejor comprensión, la nueva zona objetivo 2 de Madrid (2) se subdivide en tres áreas básicas:

- Los municipios incluidos desde un principio en el objetivo 2: Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.

(2) La Comisión Europea fijó la delimitación de esta nueva zona objetivo 2 para el período 1997-1999 con fecha de 8 de mayo de 1996.

Mapa III.4
MADRID
ZONA OBJETIVO N.º 2



- Determinados polígonos industriales que se han incorporado posteriormente al ámbito territorial de este Programa. Están localizados en los municipios de Ajalvir, Arganda del Rey, Coslada, Humanes, Meco, Mejorada del Campo, Navalcarnero, Pinto, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro y Velilla de San Antonio. Hay que añadir, asimismo, la entidad de población «Los Villares», de Arganda del Rey, así como los distritos de San Blas, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde.
- Las universidades Complutense, Autónoma y Politécnica, incorporadas también en esta segunda fase.

Toda el área elegible abarca una superficie de 491,40 km² donde habitan 1.199.095 habitantes. En términos relativos representa el 6,1% de la superficie regional y el 24,0% de la población.

La estructura productiva de la zona posee un grado de diversificación menor que la Comunidad Autónoma. Este hecho limita, de manera notable, su capacidad de respuesta en periodos recesivos, sobre todo por la abundancia de pequeñas y medianas empresas poco innovadoras y subsidiarias de las grandes.

En periodos de auge económico, predomina también la inercia para abrirse al exterior y aprovechar así las ventajas que ofrecen los mercados globalizados. No es ajena a todas

estas limitaciones la escasez de redes integradas de datos y canales de difusión sobre los procesos de innovación. Este difícil acceso a la información tecnológica, junto con el escaso número de instalaciones de investigación de tamaño medio y grande, demuestra hasta qué punto la zona no posee un nivel adecuado de desarrollo tecnológico. A ello hay que añadir importantes déficits de servicios financieros e informáticos.

En materia de empleo y formación, se puede sin duda afirmar que en la oferta de trabajo predominan los colectivos con un bajo nivel de estudios e insuficiente cualificación profesional, excesivamente sesgados hacia las ocupaciones más tradicionales del sector industrial y de la construcción. Es particularmente acusada la escasez de oferta de trabajo con suficiente preparación para desempeñar tareas adecuadas a los nuevos procesos productivos. En este sentido, es notoria la escasez de sistemas de formación profesional ocupacional para su adecuación a tales tareas.

Por otra parte, son también muy pocas las posibilidades de generar empleos autónomos mediante formación específica y orientación profesional. En este sentido, es muy lento el desarrollo de la investigación dirigida a procesos productivos así como el de la formación especializada en nuevas técnicas de gestión en las PYMES; lo que contrasta con la sobreespecialización de sectores productivos maduros intensivos en trabajo.

Por lo que respecta a la dotación de infraestructuras, hay que destacar las acusadas diferencias territoriales en el precio del suelo regional para actividades productivas. Los municipios más próximos a Madrid han visto aumentar el precio del suelo de manera acusada, con operaciones especulativas que han frenado el desarrollo. El mantenimiento de la oferta sumergida del mismo origina una competencia desleal que desvaloriza las zonas equipadas. Dificulta, asimismo, los esfuerzos de los restantes municipios para racionalizar las actividades de urbanización y edificación.

También hay que reseñar los importantes déficits en infraestructuras avanzadas, áreas especiales de suelo para industrias de alta tecnología y redes avanzadas de comunicación, así como la falta de atención a los problemas de accesibilidad de los polígonos y áreas industriales. Ello genera fuertes deseconomías de localización, colapsos circulatorios y peligrosidad en los accesos.

Las empresas ubicadas en los polígonos industriales más antiguos ven limitado su crecimiento debido a las malas condiciones de los mismos. La red de saneamiento suele ser escasa, deficiente o muy antigua, incapaz de soportar los nuevos requerimientos industriales. En cuanto a los viales, los interiores están muy deteriorados, en especial si se tiene en cuenta que deben soportar tránsito frecuente de vehículos pesados.

Hay que reseñar, por otra parte la difícil accesibilidad de las distintas áreas urbanas con el centro urbano y áreas de servicios. Esto se debe al efecto barrera que provocan las infraestructuras radiales de carácter metropolitano, así como los grandes cinturones metropolitanos (M-30, M-40 y M-50).

En cuanto a la infraestructura ferroviaria, no es capaz de canalizar el volumen cada vez mayor de desplazamientos generados. Resulta escasa la conectividad de las líneas entre sí y con el transporte urbano de Madrid. A esto se debe la dificultad de captar viajeros en la periferia metropolitana así como la dependencia de la red ferroviaria de cercanías de la de largo recorrido.

Objetivos del Programa: ejes y acciones

A la hora de definir los objetivos del nuevo periodo de programación, el P.O. de Madrid insiste de manera muy especial en la creación de empleo, proponiendo como objetivo concreto a conseguir la reducción de la tasa de paro de la región, que el Programa estima en el 21,6%.

Al mismo tiempo, y como requisito básico para ello, las acciones del programa, en especial las del eje I, han de estar orientadas a la creación y desarrollo de actividades productivas.

Dichas acciones se enmarcan en un reducido campo de prioridades que por sus características y finalidades propias se pueden agrupar en seis ejes prioritarios.

1. Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica:

En primer lugar, se enumeran y comentan las acciones financiadas por el FEDER.

– Ayudas a PYMES.

Estas ayudas van dirigidas a proyectos de inversión que contribuyan a la promoción de nuevas actividades productivas y corrijan desequilibrios socioeconómicos de la región.

– Polígonos industriales.

Se trata de rehabilitar diferentes áreas industriales consolidadas y con diferente grado de deterioro en sus infraestructuras, así como potenciar nuevos proyectos industriales, para mejorar la competitividad de la Región en el Mercado Único.

– Centros de Empresas y promoción de la actividad económica.

Se trata de facilitar el desarrollo de las pequeñas empresas mediante su ubicación, por un tiempo determinado, en los denominados «Viveros de empresas», poniendo a su alcance una serie de servicios comunes.

– Ayudas para el desarrollo tecnológico de PYMES.

Se pretende facilitar recursos adicionales a las empresas, mediante la reducción del coste financiero de los préstamos concedidos.

- Proyectos de desarrollo tecnológico.
Estos proyectos están diseñados para potenciar las actividades I+D en las empresas instaladas en la zona objetivo n.º 2. Se apoyará financieramente a los mismos.
- Ayudas a la externalización de empresas.
Se llevará a cabo por el ICEX, y comprende un conjunto de actuaciones integradas en planes sectoriales y de iniciación a la promoción. Se apoyarán también las licitaciones internacionales así como el desarrollo de un programa de consorcios de exportación.
- Polígonos Industriales CC.LL. En esta acción se incluye la construcción de nuevos polígonos industriales y la rehabilitación de algunos existentes. En particular:
 - Rehabilitación de Áreas Industriales ya consolidadas.
 - Actuación en Áreas Industriales de nueva creación.
- Centros de empresas y Promoción de actividades económicas.
Comprende la construcción, acondicionamiento de centros de servicios a empresas de desarrollo y promoción económica. Con ello se pretende crear espacios que alberguen a iniciativas empresariales innovadoras y a nuevas tecnologías, proporcionando asesoramiento e información.

En cuanto al FSE, las acciones financiadas por este fondo, dentro de este eje, son los siguientes:

- Formación continua de directivos, cuadros intermedios y trabajadores de PYMES. Tiene por objeto adaptar las cualificaciones de estos colectivos a los cambios tecnológicos e innovaciones producidas en el ámbito de la gestión y la producción.
- Formación de formadores. Preparación de los profesionales de la formación en la detección de necesidades, diseño y evaluación de programas formativos.
- Formación profesional ocupacional vinculada a compromisos de contratación. Se pretende la formación de trabajadores cuyo nivel de cualificación sea insuficiente o inadecuado a las necesidades del mercado de trabajo, cuando esta formación facilite su adecuación a necesidades concretas y su reincorporación a un puesto de trabajo.

2. *Protección del medio ambiente:*

El FEDER financia las siguientes acciones:

- Promoción del medio natural. Los proyectos programados incluyen:
 - La mejora de las infraestructuras de saneamiento medioambiental de los polígonos industriales y de los municipios. Se realizarán determinadas acciones

de adaptación de vertederos controlados, así como la construcción de centros de recogida de residuos valorizables y la apertura de nuevos vasos en los vertederos controlados.

- La recuperación del Medio Natural, mediante la creación de barreras paisajísticas, acondicionamiento del entorno, establecimiento de coronas verdes y recuperación de cursos de agua.
- El control de la contaminación atmosférica y acústica.
- Tratamiento de las aguas. Esta acción comprende varias actuaciones de tratamiento secundario biológico, tales como la ampliación del sistema de estaciones depuradoras de aguas residuales así como la construcción de colectores y emisarios para el saneamiento medioambiental.

El FSE, por su parte, interviene en dos acciones:

- Formación de postgrado en materias medioambientales. Dirigida a desempleados o trabajadores que, habiendo finalizado sus estudios universitarios y, de cara a su incorporación al mercado laboral, necesiten capacitarse profesionalmente como consecuencia de la aparición de nuevos puestos de trabajo relacionados con la gestión y el cuidado del medio ambiente.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación relacionados con el medio ambiente. En el caso de que fuera necesario para la realización del proyecto, podría contratarse personal especializado, por lo que esta acción se complementaría con una ayuda al empleo para la contratación de este personal.

3. *Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación:*

Las acciones financiadas con el FEDER son las siguientes:

- Dotación de Infraestructuras de I+D. Se trata de crear y ampliar la infraestructura científico-técnica de todas las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Todas ellas han de estar conectadas con el sector industrial.
- Sede del Instituto de Cerámica y Vidrio. Construcción de un edificio para la sede de este Instituto, con dotación de laboratorios y plantas piloto.
- Dotación de infraestructura de I+D en las universidades de la Comunidad de Madrid.

El FSE financia en este eje tres acciones:

- Formación de postgrado especializado en tecnologías innovadoras aplicables a la producción.

- Formación de gestores y técnicos de centros de investigación de PYMES.
- Formación de trabajadores de empresas que pudieran aplicar en el futuro las innovaciones tecnológicas.

4. *Desarrollo de comunicaciones ligadas a actividades económicas:*

Dentro del área de Carreteras regionales se van a realizar las siguientes actuaciones:

- M-203 nueva vía entre la antigua N-II y la M-100.
- Nueva carretera M-407, desde enlace de Fuenlabrada (M-506) hasta enlace de Polvoranca (M-406).
- Duplicación calzada M-506. Tramo desde la antigua N-V hasta el enlace de Miraflores.
- Duplicación de calzada M-206. Tramo desde «Polígono Industrial Las Monjas» hasta la Plaza del Progreso en Torrejón de Ardoz.
- Acondicionamiento de la Avenida de la Cañada en Coslada.
- Enlace de la M-506 con ramal de acceso a Fuenlabrada.
- Duplicación calzada M-501. Tramo desde la M-506 (Campodón) hasta la M-511.
- Mejora de la M-119. Tramo desde la A-2 al límite de la provincia.
- Rehabilitación y renovación de la M-413. Tramo desde la M-506 hasta Moraleja de Enmedio.
- Rehabilitación y renovación superficial de la M-506.
- Renovación de la M-405. Tramo desde la M-506 hasta Humanes.

Por otro lado, en la red ferroviaria se pretende finalizar la terminal ferroviaria de Puerto Seco de Madrid. Esta plataforma intermodal es necesaria para coordinar el tráfico de contenedores entre los puertos de Algeciras, Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid.

5. *Desarrollo local y urbano:*

A continuación se comentan muy sucintamente las acciones de este eje financiadas por el FEDER. Todas ellas se dirigen a mejorar el conjunto de áreas urbanas degradadas.

- Rehabilitación de edificios. Contempla el aprovechamiento de los numerosos edificios singulares existentes en estos municipios, al efecto de reestructurarlos.

Se redefinirá su funcionalidad, orientándolos a actividades económicas y de empleo (centros de empresas, orientación de jóvenes empresarios, etc.) así como a actividades turísticas.

- Áreas Urbanas Degradadas. Recuperación del medio ambiente urbano degradado a través de la regeneración paisajística y la remodelación de barrios urbanos.
- Red de Abastecimiento. Se incluyen dos proyectos: Red de Distribución que conecta la depuradora de Almodóvar con Rivas-Vaciamadrid y a Arteria de refuerzo de la red distribución de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz.
- Áreas Urbanas Degradadas. Se pretende la recuperación y rehabilitación de áreas degradadas por una actividad industrial anterior.

Por lo que respecta a las acciones FSE, se comenta a continuación las tres seleccionadas en el Programa.

- Formación Profesional Ocupacional. Dirigida a colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral en sectores o actividades que respondan a demandas sociales y otras insatisfechas, con el objeto de adecuar sus conocimientos y que constituyan oportunidades para el desarrollo económico y la creación de empleo en la zona afectada.
- Orientación y Asesoramiento. Se pretende con ella asesorar, en la búsqueda de empleo o en la puesta en marcha de iniciativas empresariales de autoempleo, a los colectivos con dificultades de inserción, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral y que constituyan oportunidades para el desarrollo económico y creación de empleo en la zona afectada.
- Creación de estructuras de apoyo a la formación y al empleo. La finalidad es mejorar el funcionamiento de los Servicios de Formación y Empleo, orientados básicamente hacia los colectivos afectados por este eje, que generen desarrollo económico y empleo.

6. *Asistencia Técnica:*

Se trata de actividades de seguimiento y evaluación.

Financiación del Programa

El coste total del Programa asciende a 759,08 millones de ecus, cifra que convertida en moneda española supone 127.525,40 millones de pesetas. De ese total, 398,34 millones de ecus son compromisos contraídos por todas las Administraciones Públicas implicadas y el resto supone la previsión de inversión que realizará la iniciativa privada.

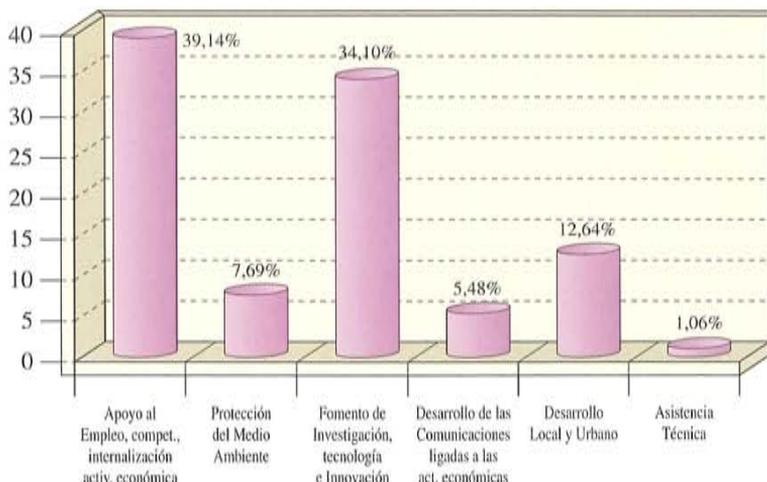
Cuadro III.5

PROGRAMA OPERATIVO DE MADRID PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PUBLICO											GASTO PRIVADO		
		Total	Gasto comunitario			Total	% G. total	Gasto nacional			Admón. Local	Admón. Regional	Admón. Local	Total	% G. total
			Total	% G.T.	% G.P.			Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local					
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL FEDER FSE	506,173 472,055 34,118	75,869 58,810 17,059	14,99 12,46 50,00	51,15 50,00 55,56	72,457 58,810 13,647	14,31 12,46 40,00	25,584 25,584	31,501 20,782 10,719	15,372 12,444 2,928	357,847 354,435 3,412	70,70 75,08 10,00			
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL FEDER FSE	29,769 26,996 2,773	14,885 13,498 1,387	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	14,885 13,498 1,387	50,00 50,00 50,00	0,000 13,498 1,387	14,885 13,498 1,387	0,000 0,000 0,000	0,000 0,000 0,000	0,00 0,00 0,00			
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL FEDER FSE	132,190 100,902 31,288	66,095 50,451 15,644	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	66,095 50,451 15,644	50,00 50,00 50,00	29,450 29,450	34,525 21,001 13,524	2,120 0,000 2,120	0,000 0,000 0,000	0,00 0,00 0,00			
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL FEDER FSE	37,844 37,844	34,982 34,982	27,73 27,73	30,00 30,00	24,487 24,487	64,71 64,71	7,875 7,875	16,612 16,612	0,000 0,000	2,862 2,862	7,56 7,56			
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL FEDER FSE	48,983 38,850 10,133	24,492 19,425 5,067	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	24,492 19,425 5,067	50,00 50,00 50,00	0,000 0,500 0,500	18,776 14,737 4,039	5,716 4,688 1,028	0,000 0,000 0,000	0,00 0,00 0,00			
6. Asistencia Técnica	TOTAL FEDER FSE	4,089 1,554 2,535	2,045 0,777 1,268	50,00 50,00 50,00	50,00 50,00 50,00	2,045 0,777 1,268	50,00 50,00 50,00	0,500 0,500	1,545 0,277 1,268	0,000 0,000 0,000	0,000 0,000 0,000	0,00 0,00 0,00			
TOTAL	TOTAL FEDER FSE	759,048 678,201 80,847	398,340 320,904 77,436	25,54 22,63 50,00	48,67 47,82 52,20	204,460 167,448 37,012	26,94 24,69 45,78	63,409 63,409 0,000	117,843 86,907 30,936	23,208 17,132 6,076	360,708 357,297 3,412	47,52 52,68 4,22			

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.4
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE MADRID
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

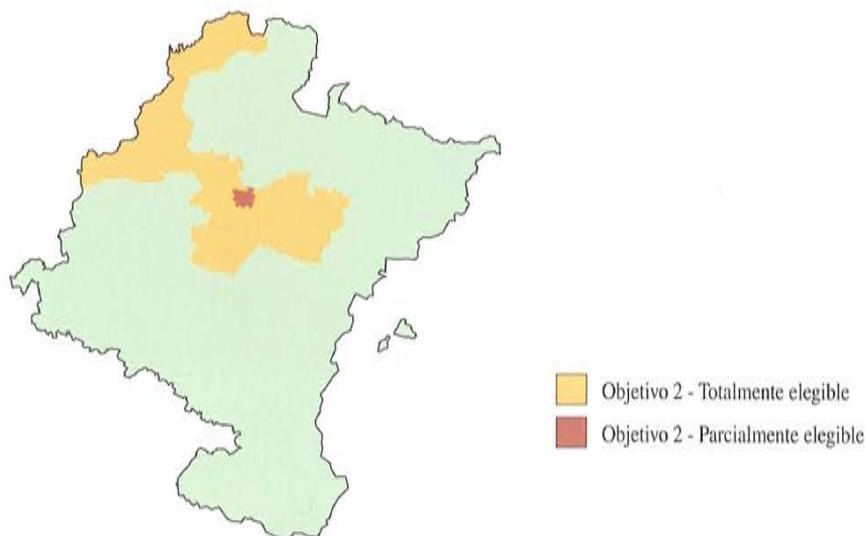
Si se desagrega el gasto público por fuentes de financiación, los FF.EE. participan con 193,88 millones de ecus. Dentro de las Administraciones Públicas españolas, predomina la financiación de la Comunidad Autónoma (117,84 millones) mientras que la Administración Central y la Local participan con 63,50 millones y 23,21 millones, respectivamente. Si ahora se procede a desagregarlo por prioridades, «Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica» y «Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación» se reparten –en proporciones muy semejantes– más de las dos terceras partes del mismo. «Desarrollo Local y Urbano» recibe el 12,32%, mientras que «Protección del Medio Ambiente» y «Desarrollo de las Comunicaciones» el 7,49% y el 8,77% respectivamente. Por último, 4,03 millones van destinados a Asistencia Técnica.

III.2.5. Programa Operativo de Navarra 1997-1999

Ámbito y problemática territorial

La zona del objetivo n.º 2 de Navarra se localiza en el noroeste y centro de la región. En el primer caso, limita con Guipúzcoa y abarca las comarcas de Cinco Villas, Norte de Aralar y Barranca (27 municipios). En el segundo caso comprende la cuenca de Pamplona

Mapa III.5
NAVARRA
ZONA OBJETIVO N.º 2



na, Puente la Reina y Aoiz, más algunos barrios de Pamplona (39 municipios). La zona tiene una superficie de 1.830,2 km² con una población de 183.205 habitantes.

La población navarra es de 523.563 personas, observándose un claro descenso en su crecimiento, dado que en el período 1970-81, la tasa anual media de variación fue del 0,8%, mientras que entre 1981 y 1991 se sitúa en el 0,3%. La contribución del crecimiento natural explica la mayor parte del crecimiento de la población total, puesto que el saldo migratorio en estos años ha sido ligeramente positivo, pero con una contribución muy reducida.

El reparto de población por edades se ha modificado en el periodo 1981-91, confirmando la tendencia a un lento envejecimiento de la población, ya que el número de jóvenes menores de 15 años ha pasado del 23,9% en 1981 al 17,4% en 1991. Consecuencia de esto, el porcentaje de personas en edad activa y en edad de jubilación ha aumentado en el mismo período.

Por otro lado, la tasa de actividad global navarra, 47,8%, es algo superior a la tasa española, 47,2%, y sensiblemente inferior a la media comunitaria, 55,1%. Analizando por sexos se encuentra que la gran diferencia se debe a la baja participación de las mujeres navarras en el mercado de trabajo. Así la tasa de actividad media de las mujeres es de 33,6% en Navarra, por un 43,4% de media comunitaria.

Después del amplio periodo de crisis de finales de los años setenta y primeros de los ochenta, la recuperación iniciada en 1985 conlleva un proceso de generación de empleos que se agota en 1991. En el bienio 1992-93 la actividad económica se desacelera hasta convertirse en recesión; se pierden 12.000 puestos de trabajo, esto es, el 6,5% del empleo existente, con especial intensidad en el sector industrial.

Parte de estos empleos perdidos se han recobrado en estos dos últimos ejercicios gracias a la recuperación generalizada de las economías de nuestro entorno y al buen comportamiento mantenido por el sector servicios. Los empleos creados en el sector industrial en el bienio 1994-95, 1.700, son del todo insuficientes para recuperar los 8.1000 que se perdieron en 1993.

La estructura sectorial de la población ocupada en Navarra en 1994 difería bastante de la media europea, sobre todo por el mayor peso que tiene el sector secundario en Navarra (42,4% frente a 30,6%), compensándose esta diferencia con un menor peso relativo en el sector terciario, 51,6% en Navarra por 63,9% de media comunitaria. La estructura de la población española presenta diferencias respecto a la navarra y a la europea, ya que tiene un mayor peso del sector primario, y una proporción de ocupados en el secundario similar a la media europea.

En el sector primario ha ido disminuyendo el número de empleos, mientras que en los otros tres grandes sectores ha habido un aumento del número de personas ocupadas. Esta tendencia ha cambiado de signo en los últimos años, en los que han registrado pérdidas generalizadas de empleo en todos los sectores.

El periodo de fuerte crecimiento de la actividad económica de la segunda mitad de la década de 1980 permitió incrementar el empleo y reducir el número de personas en paro con carácter general en todos los Estados miembros de la Unión, siguiendo un periodo de tres años, a partir de 1990, en el que el desempleo aumentó notablemente quebrándose esta tendencia en 1995. Una evolución similar ha tenido la población parada navarra que llegó a situarse en 30.200 personas en el año 1994. La reducción observada en 1995 ha minorado su número hasta situarlo en 26.700 personas, lo que representa una tasa de paro del 12%.

Por otro lado, el VAB de Navarra ha ido aumentando de una forma constante a lo largo de estos últimos años. Esta evolución se ha manifestado de forma desigual en los distintos sectores, sufriendo el sector primario una pérdida progresiva en su participación compensándose, sobre todo, por el incremento de la participación del sector terciario y en menor medida del secundario.

La contribución de Navarra al VAB de España es del 1,59% en 1993. En el contexto regional se observa una especialización relativa en el sector industrial que aporta el 33,4% del VAB (24,1% media nacional), mientras que el sector servicios supone el 54,4% (63,5% a nivel nacional), el sector de la construcción el 8,3% (el 8,7% nacional) y la agricultura cuenta con un presencia reducida al 3,9% (porcentaje similar a la media nacional, 3,7%).

Las principales ramas de actividad en el sector industrial son: material de transporte, alimentación y bebidas, productos metálicos y producción y primera transformación de metales. El tejido industrial navarro está formado básicamente por pequeñas y medianas empresas que absorben el 74% del empleo sectorial. Destaca el importante peso de las empresas de menos de 25 trabajadores en las actividades de productos metálicos, alimentación y bebidas, calzado y vestido, e industria de la madera. Las empresas de más de 50 trabajadores ocupan al menos el 50% del empleo total de los subsectores de metálicas básicas, material de transporte, cartón y artículos de papel.

Comparando la evolución del producto interior bruto (PIB) a precios de mercado de Navarra en relación con la de otros países de la Comunidad (CE) se observa que en el periodo 1981-85, el crecimiento fue inferior a la medida comunitaria. Sin embargo en los años posteriores, el crecimiento del PIB navarro fue superior a la media comunitaria y a la de los países de miembros. Esto ha llevado a que el PIB por habitante (PPS) de Navarra en 1993 represente el 96% de la media comunitaria, cuando en 1980 tan sólo suponía un 90% de esa media.

Por otra parte, la productividad de la economía navarra es inferior a la media comunitaria. Así en el periodo 1981-85, el índice PIB por empleado alcanzaba el 83%, porcentaje que disminuye en el periodo 1986-88, situándose en el 76,4%. Esta disminución, se debe, sobre todo, al rápido crecimiento del empleo y a la evolución de los tipos de cambio. Así, si se considera el PIB por ocupado expresado en paridades de poder adquisitivo, éste toma un valor similar a la media comunitaria.

De la superficie total de Navarra, un 35% se dedica a tierras de cultivo (de las cuales un 18% es regadío), los prados y pastizales suponen el 27% y el terreno forestal el 28%. La orografía de la región, así como la distribución de los asentamientos urbanos origina un elevado potencial de recursos naturales de cara al turismo, con atractivos de tipo paisajístico, caza, pesca, ocio, etc.

En relación a las infraestructuras, la red de carreteras de Navarra, que constituye la principal y en numerosos casos única vía de comunicación tanto en el interior de la región como con el exterior, esta conformada por 3.636 km, de los cuales 209 km corresponden a la red de gran capacidad (autopistas y autovías) que conectan con la malla nacional e internacional de autopistas y autovías. La red de interés general, que agrupa con 541 km los itinerarios que estructuran el espacio regional interno y conectan el territorio con las redes del mismo nivel de los territorios limítrofes, presenta un nivel de anchuras aceptable con cerca del 70% del total con secciones de plataformas superiores a 9 metros. El resto corresponde a las redes de interés de la Comunidad Foral, 458 km, de red comarcal, 287 km y la red local, con 2.142 km. La red ferroviaria es modesta y de mediana calidad, y dado su casi exclusivo uso de comunicación con el exterior, forma parte del nivel suprarregional de comunicaciones. La línea principal es el tramo Castejón-Alsasua, que atraviesa la región de SE a NE enlazando el corredor del Ebro con la Línea Madrid-Irún y siendo la

salida lógica de la región mediterránea hacia la frontera de Hendaya. Hay que indicar igualmente que el territorio foral es atravesado por el Sur por el tramo de ferrocarril Castellón-Calahorra-Logroño.

Finalmente, los equipamientos sanitarios, en lo que a la asistencia médico-quirúrgica y hospitalaria se refiere pueden considerarse adecuados, siendo el número de camas por habitante superior a la media nacional. La asistencia médica ambulatoria se ha descentralizado en parte, aunque la mayoría de los recursos se encuentran en la capital. Navarra cuenta con un número suficiente de centros escolares en los que se hace preciso actuar para la conservación y mejora de sus instalaciones.

Las zonas objetivo 2, Noroeste y Centro, presentan una serie de puntos fuertes y débiles que, dada su importancia sobre el conjunto de Navarra, inciden de forma destacada en las posibilidades de desarrollo socioeconómico de la región. Estos son:

- Puntos fuertes:
 - Cultura industrial generalizada
 - Situación geográfica ventajosa
 - Abundancia de recursos naturales y paisajísticos
 - Elevada capacidad para la formación de recursos humanos
 - Administración regional con amplias competencias.
- Puntos débiles:
 - Escaso dinamismo empresarial
 - Notable dependencia de las inversiones extranjeras
 - Elevada especialización en sectores industriales muy sensibles a la demanda y sometidos a fuerte competencia
 - Escaso esfuerzo innovador y deficiente adecuación de los trabajadores a los nuevos requerimientos técnicos y organizativos
 - Insuficiente desarrollo de infraestructuras económicas
 - Acusados desequilibrios del sistema productivo.

Objetivos del Programa: ejes y acciones

Del análisis de la situación actual de las zonas Objetivo 2 de Navarra, se deduce que persisten los estrangulamientos y carencias puestas de manifiesto en el periodo anterior, por lo que se considera que en este programa operativo debe haber una continuidad en las acciones, con un apoyo más acentuado a las actuaciones en las PYMES.

El objetivo principal del presente programa operativo es luchar contra el desempleo y conseguir una mayor competitividad de las empresas de las zonas del objetivo 2 de la Comunidad Foral de Navarra.

Los ejes de actuación de este programa operativo son:

1. *Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.*
2. *Protección del medio ambiente.*
3. *Fomento de la investigación, tecnología e innovación.*
4. *Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica.*
5. *Desarrollo Local y urbano.*
6. *Asistencia técnica.*

Las acciones por ejes de las intervenciones del FEDER son:

EJE 1: Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

Las acciones de este eje son:

- Ayudas a PYMES-Bonificación de intereses. Esta actuación tiene como objetivo facilitar a las PYMES el acceso al mercado financiero bonificando puntos de interés en las operaciones de préstamos asociados a nuevas inversiones, a fin de conseguir su modernización.
- Polígonos industriales. Consiste en la dotación de suelo industrial urbanizado con las infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades económicas en los municipios de Lekumberri, Irurtzun y otros.
- Ayudas a PYMES-Empresas Turísticas. Esta acción tiene por objetivo la adecuación de la oferta mediante la creación y modernización de las infraestructuras turísticas en varios municipios de Navarra.
- Ayudas a la inversión. Esta acción trata de ayudas a inversiones productivas en PYMES de industrias no agrarias ni turísticas.
- Ayudas a PYMES-Diseño, calidad, etc. Consiste en ayudas para la mejora de la competitividad, promoción de la calidad industrial y promoción del diseño industrial en varios municipios de la Comunidad.
- Proyectos de Desarrollo Tecnológico. Esta acción se basa en fomentar la I+D en empresas, a través del apoyo financiero para proyectos de desarrollo tecnológico en empresas gestionadas por el CDTI en varios municipios de Navarra.

EJE 2: Protección del Medio Ambiente.

Este eje contempla las siguientes dos acciones:

- Depuración de aguas de uso industrial. Se basa esta acción en la recogida de los vertidos de aguas residuales fundamentalmente industriales, mediante la instala-

ción de colectores y tratamiento posterior en plantas depuradoras en los municipios de Arbizu, Goizueta, Lacunza, Leiza, Obanos, Puente La Reina.

- Espacios industriales degradados. Esta acción consiste en la restauración de los espacios degradados por acumulación de residuos mineros e industriales inertes producidos por una mina de potasa.

EJE 3: Fomento de la investigación, tecnológica e innovación.

Este eje consta de las siguientes acciones:

- Dotación de infraestructuras de I+D. Consiste esta acción en la dotación de infraestructura científica y tecnológica en la Universidad Pública de Navarra en Pamplona.
- Universidad Pública de Navarra. Esta acción consiste en la realización de obras nuevas en fincas de prácticas e instalaciones complementarias en Pamplona.
- Centros tecnológicos Navarra (CETENASA). Esta acción consiste en la disposición de una infraestructura de apoyo a la innovación y a la mejora de la competitividad de las empresas, fundamentalmente PYMES en el municipio de Elorz.
- Nuevas tecnologías-Escuela Agroforestal. Esta acción trata de la adaptación de espacios y adquisición de equipos (invernaderos, laboratorios) en Pamplona.
- Nuevas tecnologías formación profesional. Esta acción contempla la construcción de naves, adaptación de espacios y adquisición de equipamiento tecnológico para investigación en los municipios de Pamplona, Alsasua, Vera de Bidasoa y otros.
- Proyectos de I+D. Esta acción se basa en fomentar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en el sector público de Navarra.

EJE 4: Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica.

- Este eje contempla la acción: «Carretera de acceso a zonas de actividad económica» que consiste en la construcción del proyecto reformado del desdoblamiento de la variante de la N-I, en Olazti-Olazagutía en los municipios de Alsasua, Ciordia y Olazagutía.

EJE 6: Asistencia técnica.

- Este eje tiene solo la acción «Asistencia técnica» que consistirá en una ayuda técnica para evaluar el resultado de las acciones desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia, así como el impacto que estas producen.

Las acciones por ejes de las intervenciones del FSE son:

EJE 1: Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

Este eje consta de las siguientes acciones:

- Acciones de orientación y asesoramiento a empresas. Con el fin de adecuar las acciones de formación a las necesidades reales de las empresas, es preciso realizar previamente un estudio-diagnóstico de las mismas, en función de la estrategia de la propia empresas.
- Planes de Formación y Reciclaje profesional de trabajadores de empresas. Se trata de un cuadro complejo de acciones encuadradas dentro de un plan integral de cada empresas, como consecuencia de un estudio previo de las necesidades de formación, en función de su estrategia.
- Acciones de Formación multiempresarial. Con frecuencia, tras el diagnóstico de necesidades de formación de una determinada empresa, el personal a formar en una materia concreta no alcanza el número suficiente de personas que justifique la organización de un curso sólo para ellas (una, dos o tres personas), por el coste que esto conllevaría. En estos casos, se impone la agrupación de trabajadores de diferentes empresas con necesidades formativas semejantes.

EJE 3: Fomento de la investigación, tecnología e innovación.

- Este eje consta de una sola acción «Formación de investigadores» que trata del establecimiento de becas para la formación y especialización en áreas tecnológicas y de investigación que se consideran de interés para Navarra.

EJE 5: Desarrollo local y urbano.

- Este eje lo integra una sola acción «Formación de agentes de desarrollo local» que consiste en diferentes actuaciones de aprovechamiento y gestión de recursos naturales, culturales, patrimoniales, etnográficos, socio-económicos, etc. en las diferentes áreas, para la puesta en marcha de productos turísticos: formación de recursos humanos integrantes de equipos de gestión, dirección y supervisión de estos equipos, adecuación material de los recursos para su utilización como producto, puesta en el mercado de oferta puntual, etc.

EJE 6: Asistencia técnica.

- Este eje tiene la acción «Asistencia técnica» que trata de una ayuda técnica para evaluar el resultado de las acciones de formación desde el punto de vista de su eficacia y eficiencia, así como el impacto que éstas producen en el mercado de trabajo desde el punto de vista de la estabilidad del empleo y crecimiento de los puestos de trabajo.

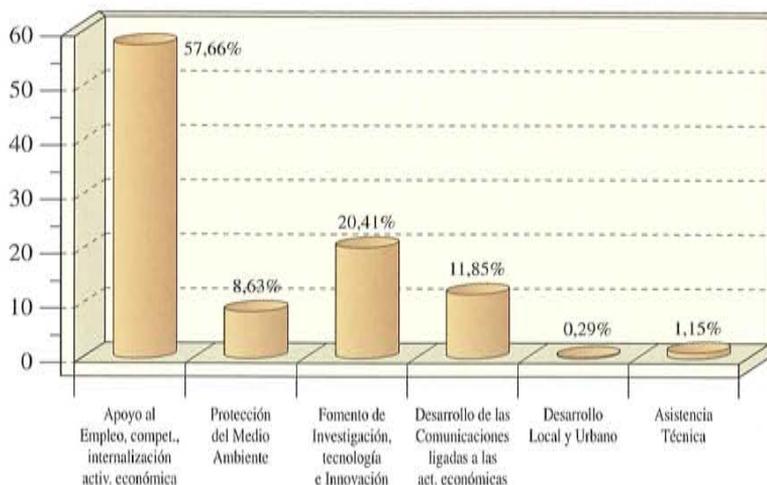
Cuadro III.6

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PUBLICO										GASTO PRIVADO	
		Total	Gasto comunitario			Gasto nacional				Admón. Local	Total	% G. total	
			Total	% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional				Admón. Local
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL	110,858	14,627	13,19	52,98	12,982	11,71	1,119	11,863	0,000	83,249	75,09	
	FEDER	102,201	10,299	10,08	50,00	10,299	10,10	1,119	9,180		81,603	79,85	
	FSE	8,657	4,328	50,00	61,74	2,683	30,99		2,683		1,646	19,01	
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL	4,380	2,190	50,00	50,00	2,190	50,00	0,000	2,190	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	4,380	2,190	50,00	50,00	2,190	50,00		2,190				
	FSE												
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL	10,354	5,177	50,00	50,00	5,177	50,00	1,735	3,442	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	9,430	4,715	50,00	50,00	4,715	50,00	1,735	2,980				
	FSE	0,924	0,462	50,00	50,00	0,462	50,00		0,462				
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL	10,017	3,005	30,00	30,00	7,012	70,00	0,000	7,012	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	10,017	3,005	30,00	30,00	7,012	70,00		7,012				
	FSE												
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL	0,148	0,074	50,00	50,00	0,074	50,00	0,000	0,074	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	0,148	0,074	50,00	50,00	0,074	50,00		0,074				
	FSE												
6. Asistencia Técnica	TOTAL	0,585	0,292	50,00	50,00	0,292	50,00	0,000	0,292	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	0,400	0,200	50,00	50,00	0,200	50,00		0,200				
	FSE	0,185	0,092	50,00	50,00	0,092	50,00		0,092				
TOTAL	TOTAL	136,342	53,093	18,60	47,78	27,727	20,34	2,854	24,873	0,000	83,249	61,06	
	FEDER	126,428	44,825	20,409	45,53	24,416	19,31	2,854	21,562	0,000	81,603	64,55	
	FSE	9,914	8,268	4,957	59,95	3,311	33,40	0,000	3,311	0,000	1,646	16,60	

Fuente: Dirección Genl. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.5
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE NAVARRA
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

Financiación del Programa

El conjunto de la acciones que se proponen en el Programa Operativo de Navarra suponen unos gastos totales de inversión para el periodo 1997-1999 que ascienden a 136,342 millones de ecus, de los que el gasto privado tiene una participación del 61,06%, siendo el 20,34% financiado por las Administraciones Públicas Nacionales (Administración Central, Administración Regional y Administración Local), mientras que a los Fondos Comunitarios Europeos le corresponden el 18,60% del gasto total. La Administración Central aporta 2,854 millones de ecus y la Administración Regional 24,873 millones de ecus, siendo nula la aportación de la Administración Local (ver cuadro III.6).

En la distribución del gasto por ejes, sobresale en primer lugar el eje 1 «Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica» que le corresponde 110,858 millones de ecus, siguiéndole en importancia el eje 3 «Fomento de la investigación, tecnología e innovación», con 10,354 millones de ecus y el eje 4 «Desarrollo de las comunicaciones ligadas a las actividades económicas», que detenta 10,017 millones de ecus.

III.2.6. Programa Operativo del País Vasco 1997-1999

Ámbito y problemática territorial

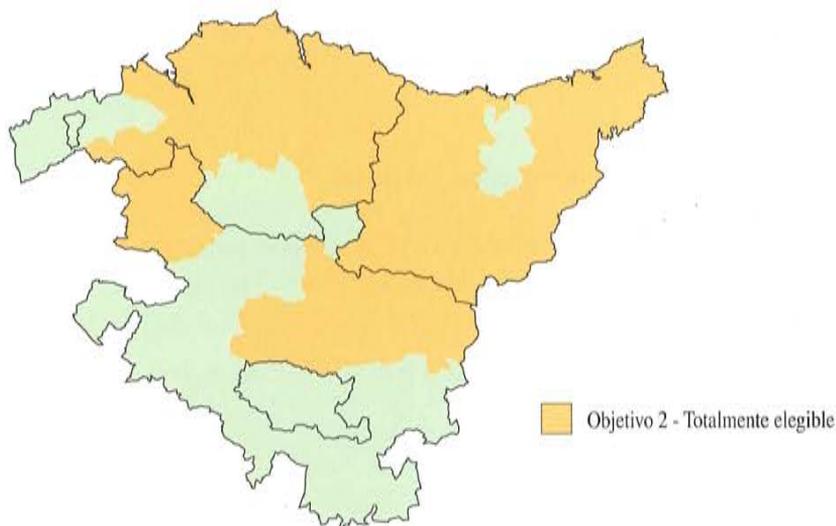
Este Programa afecta a una población de 2.046.335 habitantes que habita en una superficie de 4.536,6 km². En total son 17 municipios de Álava, 94 de Vizcaya y 78 de Guipúzcoa; lo que supone el 95,8% de la población total de la Comunidad Autónoma y el 62% de su territorio.

La población vasca sufre una tendencia decreciente desde 1980, debido tanto a la aportación negativa del saldo migratorio (-1,6% para el periodo 1986-91) como a la disminución del crecimiento natural (0,2% para el mismo periodo).

En el mercado de trabajo la tasa de actividad se mantiene relativamente estable respecto a los años anteriores, en torno al 52,5%. El número de parados ha descendido, pasando la tasa de paro del 23,6% al 22%, y afectando positivamente al grupo de población mas joven. No obstante, este colectivo sigue padeciendo de manera acusada el problema de desempleo.

Por lo que respecta a la estructura productiva, el sector industrial es el que tiene un mayor peso, tanto en relación a España como al conjunto de la UE. Se caracteriza por una

Mapa III.6
PAÍS VASCO
ZONA OBJETIVO N.º 2



fuerte especialización en actividades básicas (siderurgia integral, aceros especiales y aceros comunes) y metalúrgicas (transformados metálicos, maquinaria y construcciones metálicas). Este monocultivo industrial del acero ha conducido a Euskadi a una excesiva especialización en sectores con demanda débil y decreciente mercado.

Una de las características más acusadas de la economía vasca es la gran dependencia del exterior, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Otro problema de marcada gravedad es la necesidad de revitalizar las áreas industriales deprimidas. Para ello es necesario realizar una serie de actuaciones que se agruparán en seis áreas de intervención: creación de empresas y empleo; regeneración urbana y mejora medioambiental; infraestructuras y transporte ligadas a la actividad económica; dinamización económica, formación técnica e innovación empresarial; infraestructuras socioculturales y desigualdades sociales y estructuras de apoyo y asistencia técnica.

Por último, cabe reseñar los desequilibrios más acusados que afectan al País Vasco.

- a) Desequilibrio espacial. Una gran parte de las actividades industriales y de la población se concentraron en áreas muy delimitadas, dando lugar a fuertes desequilibrios de escala como consecuencia de urbanizaciones deficientes, contaminación y hacinamiento, entre otros factores.
- b) Desequilibrio sectorial. La gran especialización en la industria básica y transformadora, y el menor peso relativo del sector servicios, no permite compensar la pérdida de importancia del sector secundario.
- c) Desequilibrio tecnológico. Una gran parte de la tecnología es importada, con un insuficiente esfuerzo regional en actividades I+D.
- d) Desequilibrio energético. En la industria vasca, es muy grande la dependencia del petróleo, que se ha de importar totalmente.

Objetivos del Programa: subprogramas y acciones

El presente programa se ha configurado en seis ejes prioritarios que permitirán conocer el impacto regional previsible y simplificar la gestión y el seguimiento. Cada eje desarrolla varias medidas elegibles.

1. *Apoyo al empleo, la competitividad y a la internalización de la actividad económica:*

Tradicionalmente, la CAPV desarrolló un importante tejido empresarial, consecuencia de su capacidad suficiente para generar proyectos empresariales autóctonos, cuyas raíces están basadas en determinadas pautas de comportamiento social,

así como por otros condicionantes tanto internos como externos para el desenvolvimiento de actividades empresariales. En la actualidad observamos importantes desajustes en el tejido empresarial del País Vasco, por lo que se hace necesario potenciar su impulso y modernización en cuanto a aspectos relacionados con la gestión, producción, comercialización etc. En este mismo sentido, observamos que la presión competitiva se manifiesta en el ámbito de las empresas y que la respuesta al desafío del desarrollo de la economía vasca tiene que ser dada sobre todo, por la iniciativa privada, aunque las administraciones públicas asuman la responsabilidad de su impulso y apoyo con acciones de fomento y acompañamiento.

La pequeña y mediana empresa es la protagonista fundamental de la estrategia de desarrollo planteada. Por lo tanto, las políticas en relación a las mismas, girarán en torno a ejes orientados al incremento de su competitividad.

Las acciones para alcanzar el objetivo de un mayor grado de desarrollo industrial, han de conducir hacia una mayor potenciación y diversificación de la estructura productiva de la industria vasca.

Como dato de gran importancia que puede marcar fuertemente el tipo de competencia al que habrán de enfrentarse las empresas vascas, está el hecho de la creciente internacionalización de la industria en los últimos años.

Este eje reagrupa el conjunto de intervenciones destinadas a la promoción y desarrollo de actividades productivas, entre otras las siguientes:

- Los regímenes de ayuda, con finalidades regional o sectorial, en favor de las empresas en los sectores de la industria, artesanía y servicios.
- La mejora de las condiciones de acceso de las PYMES a los mercados e intermediarios financieros.
- Las acciones de promoción internacional tanto de la región como de las propias empresas, así como la promoción de la cooperación y el asociacionismo empresarial.
- La promoción de la calidad y competitividad empresarial.
- Las acciones en favor de la ordenación del espacio físico, con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales, así como la implantación y equipamiento de los mismos.
- El apoyo a la adaptación medioambiental de los sistemas de producción industrial.
- Las acciones en favor del desarrollo tecnológico del sistema productivo, apoyando la incorporación de nuevas tecnologías.

Por lo que se refiere a FSE, con el fin de apoyar la modernización y la reestructuración de las empresas, las intervenciones en este eje corresponden principalmente a las actuaciones siguientes:

- La formación profesional continua de los ocupados en el marco del apoyo al empleo, incluidos el reciclaje y la reconversión.
- La orientación, asistencia y asesoramiento a las empresas y los trabajadores.
- Referente a la ayuda en favor de las empresas son de destacar acciones en cuanto a la financiación con tipos de interés subsidiados en cuanto al coste de los préstamos.

Otras acciones vienen referidas a:

- Ayudas para el desarrollo tecnológico de empresas dentro de la iniciativa ATYCA, y otros programas que tiene el PFTI que tiene como objetivo la creación y potenciación de unidades de I+D.
- Proyectos de desarrollo tecnológico fomentando la investigación con apoyo financiero y ayudas gestionadas por el CDTI.
- Ayudas a la internacionalización de empresas contribuyendo a potenciar la actividad exportadora de las empresas vascas, facilitando asistencia a ferias, la apertura de mercados exteriores; y el apoyo de misiones comerciales.
- El apoyo al programa EKIMEN, este programa tiene como objetivo, el impulsar proyectos empresariales y establecer un apoyo integral a nuevos promotores.
- Apoyo a la Sociedad de «Gestión de Capital Riesgo» que tiene por objeto. Captación de fondos tanto públicos como privados.
- Apoyo financiero a la inversión, esta actuación tiene por objeto asegurar el acceso a los medios de financiación de las PYMEs en condiciones aceptables.
- La promoción y desarrollo del sector terciario, dada la situación cambiante que presenta el sector comercial con la aparición de nuevas tipologías comerciales.

Respecto al sector turístico vasco se caracteriza en grandes rasgos por tener una base empresarial insuficiente y atomizada, afectada de importante debilidad en la confección de productos turísticos y una política comercial muy poco agresiva.

- Es importante destacar las ayudas a la infraestructura industrial: Urbanismo y edificación mediante la formulación de estudios incluyendo en ellos cualquier tipo de planes y proyectos urbanísticos.
- El apoyo a la adaptación medioambiental de la industria: el objetivo fundamental de la acción es la obtención de mejoras medioambientales en la industria.

- Por último las medidas de apoyo a actividades de investigación y desarrollo tecnológico, destinadas a estimular e incentivar las actividades de investigación industrial tales como creación de nuevos productos.

2. *Protección del medio ambiente:*

- Entre las medidas en infraestructura medioambiental, está la depuradora que se ubica en la zona denominada Vega Nueva, en el término municipal de Sestao, junto al río Galindo en su margen izquierda. Con esta obra se consigue la depuración de las aguas tanto urbanas como industriales de toda la margen izquierda de la Ría de Nervión, por lo que formará parte del Plan de Saneamiento del Bajo Nervión.

El control y vigilancia ambiental mediante estaciones meteorológicas y control de contaminantes atmosféricos, es junto a las redes de vigilancia del estado ambiental de los ríos y aguas litorales. Por otro lado hay que considerar la restauración de antiguos espacios mineros las «Canteras de Landa» y «Urbina» etc.

- Otra medida importante es la rehabilitación de espacios industriales degradados mediante actuaciones relativa a la demolición de ruinas industriales teniendo como derribo más importante la demolición de las instalaciones de Altos hornos de Vizcaya en Barakaldo y Sestao.

Es necesaria la recuperación del borde de la Ría creando un parque lineal de ribera de 1,3 km en Bilbao y de 2,3 km en Barakaldo, lo que permite acercar la Ría a las zonas urbanas de ambos municipios. Asimismo, se rehabilita la Dársena de Portu, en Barakaldo, para usos lúdicos y recreativos. Se construye una pasarela peatonal para unir ambas márgenes de la Ría.

3. *Fomento de la investigación tecnológica e innovación:*

En este eje es importante considerar acciones en cuanto a la dotación de infraestructura de I+D y en lo referente a dotaciones en infraestructura científica y tecnológica en la Universidad y centros tecnológicos del País Vasco.

El actual sistema de ciencia, tecnología e industria existente en los países más avanzados, es el resultado de un proceso evolutivo que conlleva una progresiva integración de la investigación científica en el sistema económico.

La clave del desarrollo tecnológico es la existencia de un tejido tecnológico productivo, para lo que, lo esencial no sólo es la innovación, sino la adecuada conexión, dimensión y complementariedad entre investigación, adaptación, producción y utilización de las tecnologías.

Las autoridades públicas delimitan sus posibilidades de actuación combinando la participación directa a la realización de aquellos proyectos que se consideren

prioritarios para potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

En relación al FEDER, la inversión comprende actuaciones relativas al apoyo del conjunto investigación-desarrollo-innovación, entre las que se encuentran:

- Las ayudas a los centros de investigación.
- La promoción de inversiones destinadas a mejorar la situación de I+D en las empresas.
- La construcción y desarrollo de Áreas Tecnológicas y Centros de Empresas e innovación.
- La creación y promoción de infraestructura tecnológica en sectores avanzados en el ámbito tecnológico.
- La construcción y el equipamiento necesario para la formación a nivel universitario y técnico de investigadores, ingenieros y técnicos de alta cualificación.

En este eje el FSE va a tener incidencia en los siguientes apartados:

- La formación de posgrados de carácter especializado.
- La formación de gestores y de técnicos de centros de investigación de PYMEs o de centros I+D.
- Las ayudas a la concentración de investigadores.
- La formación en tecnologías de futuro.

Finalmente en el marco de actuación del Plan Tecnológico del País Vasco, han definido como estrategias las siguientes áreas: Tecnologías de la fabricación, Tecnologías de la información, Tecnologías de materias y Tecnologías del medio ambiente.

Las redes de transporte cofinanciadas deben contribuir al desarrollo económico de la región provocando mejoras sustantivas en las condiciones del entorno merced a lo cual la región acrecienta la capacidad de atracción y mantenimiento de las actividades productivas.

Las actuaciones que recoge, competencia del Gobierno Vasco y de Corporaciones locales y del Gobierno Central se refieren a:

- Carreteras de acceso a zonas de actividad económica.
- Líneas ferroviarias y las redes de transporte metropolitano de las mismas características (incluidas infraestructuras conexas y estaciones).
- Infraestructuras portuarias.

5. *Desarrollo local y urbano:*

Las actuaciones en él contempladas, competencia de las Administraciones Vascas, tanto Regional como Local, suponen por el lado del FEDER inversiones en las infraestructuras relativas al desarrollo local y urbano.

Entre otras actuaciones cabe mencionar las siguientes:

- Construcción y equipamiento de centros de formación profesional y de agencias de desarrollo local y promoción del empleo.
- Rehabilitación y salvaguarda del medio ambiente urbano degradado, incluidas zonas verdes.
- Infraestructuras socio-culturales y de promoción de la igualdad social en especial para colectivos específicos (mujeres, jóvenes con dificultades, grupos marginales, etc.).
- La recuperación, construcción y equipamiento de edificios singulares con fines de actividad turística, así como la potenciación de rutas turísticas.

La participación del FSE en lo que se refiere al desarrollo local y urbano se realizará en el ámbito de:

- Las ayudas a la formación para colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.
- Las ayudas a la formación y al empleo de agentes de desarrollo local.
- La mejora de los servicios de empleo para la integración de los colectivos con dificultades.

6. *Asistencia técnica:*

Contempla este eje un gasto FEDER destinado a las siguientes intervenciones:

- Los estudios de viabilidad, prospectiva, etc. relativos a las acciones incorporadas en la fase de programación.
- En particular las actividades de planificación estudios y análisis ligadas al desarrollo y reconversión de las zonas más desfavorecidas; y a la superación de los problemas del mercado de trabajo en el conjunto de la Comunidad autónoma.

El FSE va actuar, en este eje, en:

- La asistencia para preparación, realización, el seguimiento y la evaluación de las acciones y de los programas operativos.

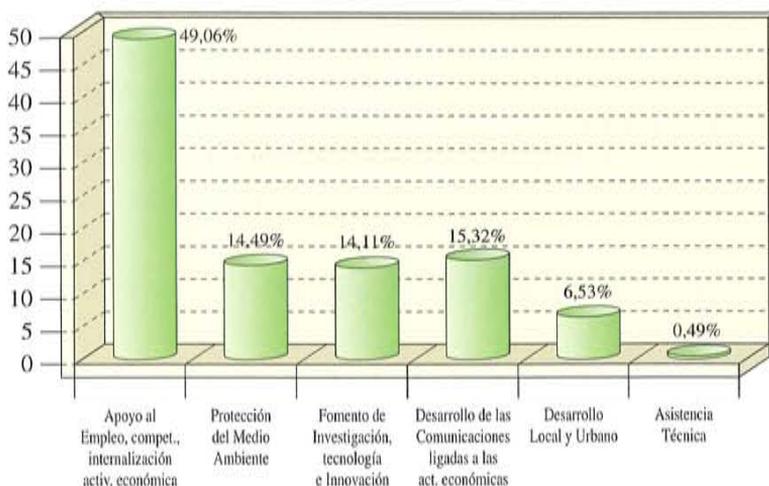
Cuadro III.7

PROGRAMA OPERATIVO DEL PAÍS VASCO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN
1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO PÚBLICO											GASTO PRIVADO	
	GASTO TOTAL	Gasto comunitario					Gasto nacional					Total	% G. total
		Total	% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Otros			
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL 1.631,931	334,559	183,557	11,25	54,87	151,001	9,25	50,505	79,686	17,998	2,812	1,297,572	0,79
FEDER	1.526,630	265,564	130,907	8,57	49,29	134,657	8,82	50,505	63,342	17,998	2,812	1.261,066	0,83
FSE	105,301	68,995	52,650	50,00	76,31	16,344	15,52		16,344			36,306	0,34
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL 108,451	108,451	54,225	50,00	50,00	54,225	50,00	9,375	13,516	12,584	18,750	0,000	0,00
FEDER	108,068	108,068	54,034	50,00	50,00	54,034	50,00	9,375	13,325	12,584	18,750		
FSE	0,383	0,383	0,191	50,00	50,00	0,191	50,00		0,191				
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL 121,619	105,543	52,771	43,39	50,00	52,771	43,39	6,285	42,858	3,629	0,000	16,076	0,13
FEDER	92,951	76,875	38,437	41,35	50,00	38,437	41,35	6,285	28,524	3,629		16,076	0,17
FSE	28,668	28,668	14,334	50,00	50,00	14,334	50,00		14,334				
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL 190,991	190,990	57,297	30,00	30,00	133,694	70,00	12,343	49,559	71,791	0,000	0,000	0,00
FEDER	190,991	190,990	57,297	30,00	30,00	133,694	70,00	12,343	49,559	71,791			
FSE													
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL 52,488	48,832	24,416	46,52	50,00	24,416	46,52	0,606	18,351	5,458	0,000	3,656	0,07
FEDER	23,585	19,929	9,964	42,25	50,00	9,964	42,25	0,606	3,900	5,458		3,656	0,16
FSE	28,903	28,903	14,451	50,00	50,00	14,451	50,00		14,451				
6. Asistencia Técnica	TOTAL 3,680	3,680	1,840	50,00	50,00	1,840	50,00	0,000	1,562	0,278	0,000	0,000	0,00
FEDER	2,445	2,445	1,222	50,00	50,00	1,222	50,00		0,944	0,278			
FSE	1,236	1,236	0,618	50,00	50,00	0,618	50,00		0,618				
TOTAL	2,109,160	792,054	374,106	17,74	47,23	417,947	19,82	79,114	205,532	111,738	21,562	1,317,104	0,62
FEDER	1,944,670	663,870	291,862	15,01	43,96	372,008	19,13	79,114	159,594	111,738	21,562	1,280,798	0,66
FSE	164,490	128,184	82,244	50,00	64,16	45,939	27,93	0,000	45,939	0,000	0,000	36,306	0,22

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.6
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DEL PAÍS VASCO
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

- Las acciones de información y de publicidad (coloquios, seminarios, publicaciones).
- La promoción de la participación de los agentes sociales en la constitución y desarrollo de pactos territoriales e iniciativas locales de empleo.
- Las acciones dirigidas a estimular la utilización de tecnologías innovadoras adaptadas a las necesidades nuevas.
- La contratación de personal cualificado con la exclusiva finalidad de gestión de las intervenciones en los Fondos.

Financiación del Programa

El conjunto de medidas propuestas en este Programa supone unos gastos de inversión de 2.109,16 millones de ecus para el periodo 1997-1999, de los que la financiación privada conlleva un total de 1.317,10 millones, mientras que el resto (792,05 millones) es financiado por las Administraciones Públicas Nacionales y Fondos Comunitarios. El total de la contribución pública nacional representa el 19,82%, y comprende las actuaciones de

la Administración Central (79,11 millones), Administración Regional (205,53 millones) y la Administración local (111,73 millones).

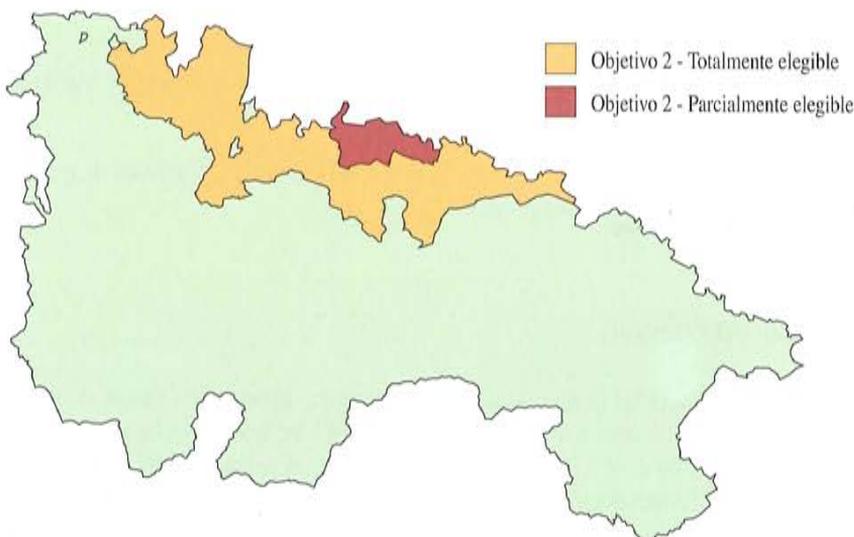
Por ejes prioritarios, destaca en primer lugar «Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica», con el 77,38% del gasto total. Muy por debajo le sigue «Desarrollo de las comunicaciones ligadas a las actividades económicas», con un 9%. «Fomento de la investigación tecnológica e innovación» y Protección del medio ambiente» participan con algo más de un 5%. Por último, «Desarrollo local y urbano» supone el 2,4%, mientras que «Asistencia técnica» solo obtiene el 0,18%.

III.2.7. Programa Operativo de La Rioja 1997-1999

Ámbito y problemática territorial

El programa Operativo de La Rioja afecta a la franja norte de esta región e incluye los 29 Municipios siguientes: Argoncillo, Aibelda de Iregua, Aiberite, Alcanadre, Anguciana, Arrubal, Briones, Casalarreina, Cenicero, Cihuri, Entrena, Fuenmayor, Gimileo, Haro, Hormilleja, Huércanos, Lardero, Logroño (parcialmente), Murillo de Río Leza, Nájera,

Mapa III.7
LA RIOJA
ZONA OBJETIVO N.º 2



Navarrete, Ollauri, Ribafrecha, Rodezno, San Asensio, Tricio, Uruñuela, Villamediana de Iregua, Zarratón. Esta zona tiene 73.675 habitantes equivalente al 27,9% de la población de la región y abarca una superficie de 684,60 km².

La Rioja es una región poco poblada (263.434 habitantes). Su población es la mitad que las de las dos regiones españolas más pequeñas, Cantabria (523.623 h.) y Navarra (516.634 h.), siendo su densidad baja respecto a la media española y aún más respecto a la europea (52,74 y 144 h/km²), lo que no es especialmente significativo si no se analiza y valora la distribución geográfica de la población. La concentración de la población en Logroño ha dado lugar a la centralización de las actividades socioeconómicas, el 47,89% de la población reside en Logroño.

La pirámide de población sí muestra un rasgo importante de su población y es el envejecimiento. La población de La Rioja tiene más edad y envejece a una tasa mayor que la española. Así, se produce un volumen creciente de clases pasivas que reducen los ingresos y aumentan los gastos de protección social. Además, la tasa de disminución de la población joven es mayor en La Rioja (3,12) que en España (1,20) lo que agrava el problema mencionado, reduciéndose la población activa en términos absolutos como relativos.

Los movimientos migratorios no tienen relevancia económica ni social. Las inmigraciones interiores no alcanzan el 0,5% del total de la población, aunque sigue manteniéndose la tendencia Sierra-Valle. Las inmigraciones españolas tampoco son relevantes, aunque los residentes no riojanos representan el 17,9% de la población. En relación a los extranjeros residentes en España, sólo el 0,14% de los mismos residen en La Rioja.

Por otro lado, la localización y accesibilidad de La Rioja en el marco de las Redes Transeuropeas de Transporte es el elemento más estratégico de cara al futuro desarrollo económico de La Rioja. El potencial de La Rioja respecto a las Redes Transeuropeas de Transporte es bueno, aunque en la actualidad existen importantes estrangulamientos a la accesibilidad.

En un futuro, ferroviariamente podrá conectar con Europa por la futura línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, y por la salida que por Irún tendrá la llamada «Y» vasca. Estos proyectos serían de alto interés para La Rioja.

En lo que se refiere al transporte viario, La Rioja se encuentra adecuadamente comunicada con Europa. La autopista A-68 la conecta tanto con la autovía vasca, por el Norte, como con la autopista Madrid-Barcelona mediante la incorporación por Zaragoza, lo que permite salir también por el noroeste peninsular. Esta autopista presenta problemas por el mal estado de su firme y por su elevado coste para el usuario.

El futuro de La Rioja dependerá en gran medida de varios factores: primero, la posición del Eje del Ebro dentro de los ejes de desarrollo que se configurarán en la Europa de los 90. En este sentido, una nueva área de crecimiento se extiende como un arco por el

Mediterráneo, desde Roma hasta el Levante español. La Rioja debe procurar engancharse a este Eje para no quedarse en una situación periférica y, por lo tanto, fuera de las grandes áreas de influencia socioeconómicas europeas. También deberá desarrollar una estrategia de acercamiento a los grandes núcleos urbanos europeos y sobre todo a Madrid y Barcelona.

La dinámica poblacional permite así apreciar la plasmación del fenómeno metropolitano. La población se concentra en España en corredores muy delimitados. En este contexto La Rioja se sitúa como una región de baja densidad con tendencia demográfica positiva y Logroño su capital como una ciudad de tipo medio con una dinámica poblacional en los últimos diez años muy positiva y que por su tamaño, por su nivel de calidad de vida y por no presentar problemas de congestión ni graves problemas medioambientales es la base para consolidar La Rioja como región de futuro.

Por otra parte, según los últimos datos oficiales disponibles el valor añadido bruto a precios de mercado asciende en 1993 a 504.442 millones de pesetas, lo que representa el 0,87% de la producción nacional.

En el periodo 1985-93 según la Contabilidad Regional de España del Instituto Nacional de Estadística, La Rioja ha crecido menos que la media nacional, de forma que ha pasado de participar en 1985 en un 0,97% en su producción a un 0,87% en 1993, aunque se aprecia cierta inflexión en los dos últimos años.

La primera nota característica de la estructura productiva de la región es su composición productiva sectorial. El sector agrario tiene un peso importante en una economía fuertemente industrializada y poco terciarizada.

De 1985 a 1993 el sector industrial registró una pérdida de participación de 9 puntos porcentuales en el VAB del total de la región. Este ajuste se ha producido a un ritmo más rápido que en el de España, como consecuencia de la crisis de subsectores muy importantes dentro del tejido industrial riojano.

La crisis del sector industrial en La Rioja se ha concentrado básicamente en tres sectores: textil, mueble y calzado. El textil suponía el 12,1% del empleo industrial, el mueble 10,4% y el calzado 12,7%, siendo estos sectores de demanda débil, con una estructura empresarial de dimensión inferior a la de los países europeos y deficiente capacidad tecnológica en algunos procesos productivos. En el sector textil los ajustes debían producirse necesariamente ya que la crisis del sector es consecuencia de la caída de la demanda de hilaturas.

Las razones de la crisis de la industria del mueble y calzado son distintas. En este caso viene motivadas por la falta de elementos de diseño y de una adecuada estrategia de comercialización. Para estos sectores el problema que supone la pérdida de empleo se agrava por estar localizados la mayor parte de los establecimientos en los municipios de

Nájera y Arnedo donde son parte esencial del tejido productivo. La crisis de estos sectores preocupa además por los efectos de arrastre que se están produciendo sobre las economías de estos núcleos de población.

Otro sector en crisis, el sector de transformados metálicos, se utilizó también como criterio elegible en la propuesta de zonas con problemas sectoriales para el mapa de objetivo n.º 2 del periodo (1994-96).

La participación en el empleo del sector industrial es sensiblemente superior a la registrada en el ámbito comunitario. El predominio de empresas familiares con los problemas que plantea su sucesión y la importancia de los sectores tradicionales en crisis, ha supuesto una pérdida de empleo industrial en el periodo.

A continuación se ofrece resumidamente las Potencialidades y Debilidades del modelo de desarrollo seguido por La Rioja:

POTENCIALIDADES:

- Potencial turístico desarrollado.
- Buenas posibilidades de comunicación con Europa y el resto de España por carretera.
- Menores costes salariales frente a la UE.
- Creación reciente de la Universidad de La Rioja.

DEBILIDADES:

- Deficientes estructuras de comercialización.
- Escasa apertura a los mercados internacionales.
- Insuficiente conexión por ferrocarril y aérea.
- Existencia de puntos negros en la red de carreteras.

Objetivos del programa: ejes y acciones

El periodo de programación que ahora se aborda, se enmarca en un contexto de mejora de la actividad económica. Esto es importante porque los Programas anteriores se hicieron en un contexto de crisis. Esta mejora, sin embargo, no está obteniendo suficientes resultados en términos de empleo, por lo que hay que intensificar las políticas de creación de puestos de trabajo.

Por ello, y siguiendo las instrucciones de los últimos Consejos Europeos, en la programación de este nuevo periodo se configura como prioritario la creación de empleo y como consecuencia el eje n.º 1 Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica, es el que captará un mayor volumen de los recursos del programa. La protección del medio ambiente, siguiendo los criterios de la Comisión también constituye un punto básico del Programa.

Tal y como queda descrito en el Marco Comunitario de apoyo del periodo (1997-99), el FEDER puede participar en la financiación de inversiones productivas que permitan la creación de puestos de trabajo duraderos. En el mismo documento se señala, que con arreglo a la reconversión de las zonas gravemente afectadas por el declive industrial se pueden financiar los regímenes de ayuda a favor de las empresas en los sectores de la industria, la artesanía y los servicios.

Los ejes de actuación de este programa operativo son:

1. Apoyo al empleo, competitividad y la internacionalización de la actividad económica.
2. Protección del medio ambiente.
3. Fomento de la investigación, tecnología e innovación.
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica.
5. Desarrollo Local y urbano.
6. Asistencia técnica.

Las acciones por ejes de las intervenciones del FEDER son:

EJE 1: Apoyo al empleo, competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

Las acciones de este eje son las siguientes:

- Ayudas a PYMES. Ayudas dirigidas a la promoción del tejido industrial de La Rioja, primándose los proyectos que generen más empleo en municipios de la región.
- Régimen de ayudas al turismo. Esta acción comprende cuatro programas:
 - Inversiones en viviendas rurales para habilitarlas como hospedaje.
 - Inversiones destinadas a obras de carácter turístico.
 - Inversiones en casas solariegas con destino a alojamiento turístico.
 - Inversiones destinadas a la adecuación de zonas naturalistas.
- Proyectos de desarrollo tecnológico. Esta acción tiene por objetivo fomentar la Investigación y Desarrollo (I+D) ejecutada por empresas en zonas del objetivo 2 a través del apoyo financiero para la realización de proyectos de desarrollo tecnológico.
- Subsidiación de tipos de interés a PYMES. Esta acción consiste en préstamos de mediación con subsidio de 2,5 puntos de interés. Financiación máxima 70% del proyecto de inversión, siendo el plazo de los préstamos de 5 y 7 años.
- Implantación y equipamiento del polígono industrial La Portalada en el municipio de Logroño. Esta acción comprende obras de explanación y movimiento de tierras, canalizaciones (alcantarillado, abastecimiento de agua, red de energía eléctrica, red de alumbrado y telefonía) y acabado (pavimentación, jardinería, mobiliario urbano, etc.)

EJE 2: Protección del Medio Ambiente.

Este eje lo integran las siguientes acciones:

- Tratamiento de residuos industriales. Esta acción consiste en una planta de triaje y centros de transferencia de residuos en la zona del objetivo 2 en los municipios de Logroño, Haro, Nájera y Zarratón.
- Depuración de aguas residuales urbanas. Esta acción contempla la construcción de una estación depuradora para las poblaciones de Entrena, Fuentamayor y Navarrete.

EJE 3: Fomento de la investigación, tecnología e innovación.

Este eje contempla las acciones siguientes:

- Dotación de infraestructura de I+D en la Universidad de La Rioja.
- Proyectos de I+D.

EJE 4: Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica.

- Este eje contempla la acción «Mejora de la red viaria accesos zonas industriales de Haro y Fuentamayor».

EJE 6: Asistencia técnica.

- Este eje incluye una sola acción «Asistencia técnica» que consiste en la elaboración de estudios de implantación y seguimiento del Programa Operativo de La Rioja.

Las acciones por ejes de las intervenciones del FSE son:

EJE 1: Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

Este eje consta de las siguientes acciones:

- *Formación de ocupados.* La actuación estará basada principalmente en proyectos formativos que presentarán las propias empresas bien de forma individual o conjunta, en función de sus necesidades y como respuesta a un estudio previo integral realizado por la propia empresa en el que se justifique la acción y se verifique la idoneidad de los mismos.
- *Ayudas al empleo.* Consiste en ayudas a la contratación a empresas de nueva creación de especial interés para el desarrollo general y que creen nuevos puestos de trabajo de carácter estable con un compromiso de duración de dicho contrato superior a un año.

EJE 2: Protección del medio ambiente.

Este eje tiene las siguientes acciones:

- *Ayudas al empleo.* A través de este objetivo se pretende favorecer la inserción en las distintas empresas de personal especializado en temas medioambientales así como de fomento de la creación de empresas cuyo objetivo básico sea el de la mejora medioambiental. La ayuda directa está destinada a la creación del propio empleo y condicionada a un proyecto de inversión viable y con expectativas de futuro.
- *Formación profesional ocupacional.* Mediante esta acción se pretende la incardinación en el contexto de la protección medioambiental a un colectivo de características muy definidas; dicha formación ira dirigida fundamentalmente a la creación de técnicos y especialistas en las distintas disciplinas que abarca la protección medioambiental, para su incorporación a la empresa tanto por propia iniciativa de ella como por requerimientos legales en función de las leyes y reglamentos en vigor sobre la materia.
- *Formación de formadores.* Consiste esta acción en la preparación de formadores y auditores en materias de desarrollo y protección del medio ambiente socio laboral.
- *Formación de investigadores.* Esta acción trata de la formación de especialistas de medio ambiente y desarrollo regional, para la explotación y utilización de ecoproductos, servicios y tecnologías medioambientales.

EJE 3: Fomento de la investigación, tecnología e innovación.

Este eje tiene la siguiente acción:

- *Formación de investigadores.* Responde esta acción a la necesidad de formación práctica de investigadores, colectivo potencialmente amplio desde la puesta en marcha de la Universidad de La Rioja, dándose la circunstancia de que determinadas especialidades se identifican con sectores productivos característicos de la región: ingenieros agrícolas, industriales, enología, etc.

EJE 5: Desarrollo local y urbano.

Este eje consta de las siguientes acciones:

- *Ayudas al empleo.* Estas están dirigidas a trabajadores despedidos o que han finalizado su contrato temporal y deciden crear su empleo por cuenta propia o de forma asociada, principalmente en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales. Las ayudas se ajustarán a las actividades prioritarias establecidas en función del mercado de trabajo, de modo que incentiven y orienten la generación y mantenimiento de empleo, hacia colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral.

- *Formación profesional, ocupacional.* Estará dirigida a trabajadores en activo que hayan perdido recientemente su empleo y especialmente el colectivo que por su avanzada edad laboral y por su única especialización se encuentran con dificultades de reinserción al haber desaparecido los puestos de trabajo inherentes a sus conocimientos. Dichos colectivos pertenecen a distintas localidades y enclaves industriales encuadradas en zona de Objetivo 2.
- *Creación de estructuras de formación, empleo y apoyo.* Para los años 1997 y 1998 se ha previsto la creación de Equipos de dinamización socioeconómica, cofinanciada por INEM, siendo su objetivo contribuir eficazmente al desarrollo de La Rioja, potenciando el crecimiento del empleo y actuando coordinadamente con todos los organismos, instituciones y agentes implicados en dicho desarrollo, especialmente aquellos dedicados al desarrollo local.
- *Acciones específicas de orientación y asesoramiento.* Se consideran las derivadas de la actuación de los Equipos de dinamización socioeconómica y aquellas otras que contribuyen en esta tipología al desarrollo local y urbano, principalmente en colaboración con los agentes sociales.

EJE 6: Asistencia técnica.

Este eje tiene la siguiente acción:

- *Asistencia técnica.* Las actuaciones dirigidas a obtener y difundir información, realización de estudios y trabajos que mejoren el conocimiento del entorno socio-laboral, la mejora de los servicios de formación y empleo, las acciones comarcales de apoyo a iniciativas de empleo, así como las laborales de asesoramiento, orientación, seguimiento e inserción laboral formarán parte de esta acción.

Financiación del Programa

Las medidas propuestas en este Programa supone unos gastos de inversión de 132,016 millones de ecus para el periodo 1997-1999, de los que el sector privado conlleva una participación del 72,92%, mientras que el 27,08% restante es financiado por las Administraciones Públicas Nacionales y los Fondos comunitarios. El total de la contribución pública nacional representa el 13,74% y comprende las actuaciones de la Administración Central (6,098 Mecus), Administración Regional (10,74 Mecus) y la Administración Local (1,30 Mecus). (ver cuadro III.8).

Por ejes, destaca en primer lugar «Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica que absorbe 113,55 Mecus, mientras que el Eje 3 «Fomento de la investigación, tecnología e innovación registra 9,33 Mecus, siguiéndole el Eje 2 «Protección del medio ambiente con 6,26 Mecus. En último lugar se sitúa el Eje 6 «Asistencia técnica» con 0,54 Mecus.

Cuadro III.8

PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2

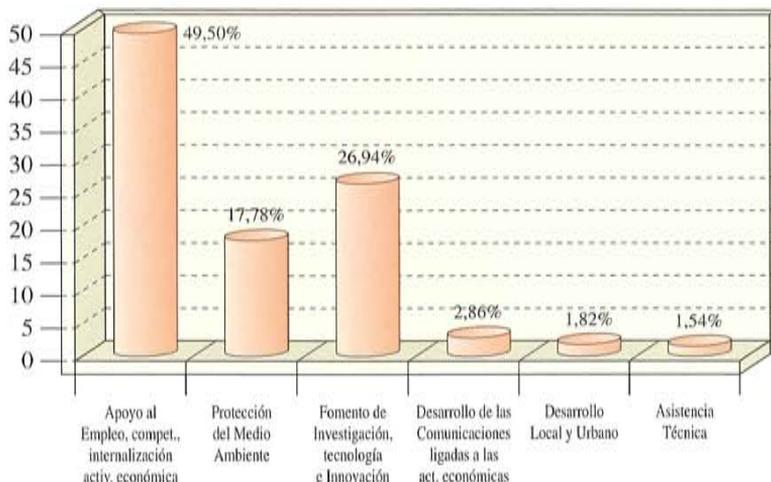
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

1997-1999 (millones de Ecus)

Ejes prioritarios	GASTO TOTAL	GASTO PÚBLICO										GASTO PRIVADO	
		Total	Gasto comunitario			Gasto nacional				Admón. Local	Total	% G. total	
			Total	% G.T.	% G.P.	Total	% G. total	Admón. Central	Admón. Regional				
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica	TOTAL	113,554	8,719	7,68	50,38	8,587	7,56	1,583	5,704	1,300	96,248	84,76	
	FEDER	111,174	7,529	6,77	50,00	7,529	6,77	1,583	4,646	1,300	96,116	86,46	
	FSE	2,380	1,190	50,00	52,94	1,058	44,40	0,000	1,058	0,000	0,132	5,56	
2. Protección del Medio Ambiente	TOTAL	6,263	3,131	50,00	50,00	3,131	50,00	0,000	3,131	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	6,074	3,037	50,00	50,00	3,037	50,00	0,000	3,037	0,000	0,000	0,00	
	FSE	0,189	0,094	50,00	50,00	0,094	50,00	0,000	0,094	0,000	0,000	0,00	
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	TOTAL	9,332	4,666	50,00	50,09	4,649	49,82	4,515	0,134	0,000	0,017	0,18	
	FEDER	9,030	4,515	50,00	50,00	4,515	50,00	4,515	0,134	0,000	0,017	5,56	
	FSE	0,302	0,151	50,00	52,94	0,134	44,44	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	
4. Desarrollo de las Comunicaciones ligadas a las actividades económicas	TOTAL	1,680	0,504	30,00	30,00	1,176	70,00	0,000	1,176	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	1,680	0,504	30,00	30,00	1,176	70,00	0,000	1,176	0,000	0,000	0,00	
	FSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	
5. Desarrollo local y urbano	TOTAL	0,642	0,321	50,00	50,00	0,321	50,00	0,000	0,321	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	0,642	0,321	50,00	50,00	0,321	50,00	0,000	0,321	0,000	0,000	0,00	
	FSE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00	
6. Asistencia Técnica	TOTAL	0,544	0,272	50,00	50,00	0,272	50,00	0,000	0,272	0,000	0,000	0,00	
	FEDER	0,280	0,140	50,00	50,00	0,140	50,00	0,000	0,140	0,000	0,000	0,00	
	FSE	0,264	0,132	50,00	50,00	0,132	50,00	0,000	0,132	0,000	0,000	0,00	
TOTAL	TOTAL	132,016	35,751	17,613	49,27	18,137	13,74	6,098	10,739	1,300	96,265	72,92	
	FEDER	128,238	32,122	15,725	48,95	16,397	12,79	6,098	8,999	1,300	96,116	74,95	
	FSE	3,778	3,629	1,888	52,05	1,740	46,06	0,000	1,740	0,000	0,149	3,94	

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.7
PROGRAMA OPERATIVO PARA LA ZONA OBJETIVO N.º 2 DE LA RIOJA
(En porcentaje)



Contribución Comunitaria por ejes de desarrollo

III.3. INICIATIVA COMUNITARIAS

III.3.1. Programa Operativo KONVER II

El 15 de Junio de 1994 la Comisión establece una iniciativa comunitaria para acelerar la diversificación de las actividades económicas en las regiones que dependen en gran medida del sector militar, incluyendo las que experimentan un proceso de reconversión de las actividades económicas vinculadas a este sector. Con ello se pretende disminuir la dependencia de actividades armamentísticas y promover empresas viables en todos los sectores de la actividad industrial.

Este Programa comprende una serie de medidas plurianuales en favor de zonas elegibles de los objetivos 1, 2 y 5b, así como de otras zonas españolas.

Las zonas subvencionales, se delimitan en pequeñas unidades espaciales de nivel administrativo NUTS III, u otro nivel inferior, o bien en grupos geográficamente contiguos a tales unidades, siempre que cumplan los requisitos de pérdida de puestos de trabajo, degradación medioambiental, el aislamiento y la situación periférica.

En lo concerniente a zonas ultraperiféricas las medidas establecidas en esta iniciativa deberán aplicarse prioritariamente en el marco de la Iniciativa Comunitaria REGIS.

Mapa III.8
PROGRAMA OPERATIVO KONVER II
1995-1999



Respecto a las regiones NUTS III, las zonas admisibles en el objetivo 1 corresponden a municipios de: Alicante, Almería, Oviedo-Trubia, El Gordo y Navalmoral de la Mata (Cáceres), Cádiz-San Fernando, Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria, Castellón, Granada, La Coruña, Ferrol, León, Málaga, Cartagena, Lorca, Murcia, Salamanca, Sevilla, Toledo, Manises-Valencia y Valladolid.

Los municipios objetivo 2: Iruña de Oca-Vitoria, Barcelona, Berga, Burgo-Merindad del Rfo Ubiema, Figueras, Gerona, (Andoain, Deba, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Vergara, Soraluece y Zarauz) en Guipúzcoa, Barbastro y Sabiñánigo, Torrejón, en Vizcaya (Baracaldo, Berriz, Durango, Ermua, Galdácano, Gordejuela, Guernica, Marquina, Munguia, Sondica, Zaldibar y Zamudio), Zaragoza; y para el objetivo 2 y 5b: Logroño, en Lérida (comarca Noguera, comarca Sagriá, Seo de Urgel y Lérida), en Madrid (Madrid-Aranjuez, Getafe, Paracuellos, Aljavar, Torrejón de Ardoz), Pamplona y Palma de Mallorca.

Este Programa Operativo se sitúa en un contexto de profundos cambios ocurridos en el escenario de la Seguridad Internacional así como de la total modificación de la situación geoestratégica. Además, hay que destacar una mayor participación de la industria española en Organizaciones Internacionales Industriales, en la NATO, en Industrial Advi-

sory Grup (NIAG) y en AFARMADE, de la que es miembro. También participa en European Defence Industries Group y en EDMAG.

Objetivos del Programa: ejes y acciones

Este Programa tiene como objetivo paliar los efectos regionales y sociales de la reconversión militar y la rápida e importante disminución de las actividades militares, así como de mantener en las economías de estas regiones un potencial tecnológico y de I+D de alto nivel, como factor esencial de su futura competitividad. En particular hay que destacar los siguientes objetivos operativos:

- La diversificación económica de las zonas fuertemente dependientes del sector de la defensa, especialmente mediante la reconversión de las actividades industriales vinculadas al sector.
- Fomento de actividades viables desde el punto de vista comercial, en distintos sectores de la industria militar con aplicación civil. Elaboración de estudios de viabilidad para la diversificación industrial. Desarrollo de prototipos y nuevos productos de aplicación civil.
- Mejora del medio ambiente, mediante el aprovechamiento de las capacidades tecnológicas de la industria militar.
- Recuperación de instalaciones militares y su reconversión a otros usos de interés social y económico, dentro de una estrategia de regeneración de la zona.
- Mantenimiento del empleo en un sector en crisis.

Entre las medidas más significativas del Programa se destacan las siguientes:

- a) Mejora de los conocimientos técnicos, proporcionando a las empresas ayuda para pagar servicios de asesoría y el equipo necesario.
- b) Ayuda a la creación de asociaciones locales de empresas y otros planes de cooperación, con los objetivos siguientes:
 - mejorar los conocimientos técnicos en los ámbitos descritos,
 - acelerar la difusión de métodos de producción innovadores y nuevas formas de organización empresarial,
 - instaurar la cooperación entre empresas y centros de investigación, universidades, centros de transferencia de tecnología y centros de formación profesional,

- lograr una mejor comercialización y diversificación de los productos,
 - reforzar los vínculos entre las empresas y sus suministradores y clientes, con el objeto de que puedan responder a las nuevas exigencias de flexibilidad y calidad,
 - mejorar la información sobre tendencias del mercado en relación con medidas de apoyo al diseño, la calidad y la comercialización,
 - Organizar redes de contacto con otros lugares y con el resto de la Comunidad en relación con las medidas mencionadas.
- c) Creación de un equipo que proporcione ideas y asesoramiento en coordinación con planes de ayuda a sectores con gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, mediante auditorías internas de las empresas, campañas de sensibilización sobre los cambios en su entorno y asesoramiento a la hora de definir y llevar a la práctica sus planes de modernización.
 - d) Contribuciones temporales para pagar los honorarios de los ingenieros, el personal técnico y de gestión que se contrate, para facilitar la ejecución de los planes de modernización trazados con ayuda de expertos exteriores.
 - e) Planes de formación para el personal de las empresas, asociaciones de empresas y proveedores de servicios conjuntos localizados en las regiones en cuestión, así como para el personal de empresas o instalaciones militares que vayan a perder o hayan perdido ya empleos.
 - f) Mejoras medioambientales y recuperación de instalaciones militares y de zonas gravemente dañadas por la actividad militar, remozamiento y reconversión de edificios militares en desuso y de sus alrededores, modernización de estos emplazamientos y su adecuación para pequeñas y medianas empresas, creación de zonas verdes, obras secundarias para mejorar el aspecto de las zonas construidas y carreteras que faciliten el acceso al emplazamiento de las nuevas actividades.
 - g) Fomento de actividades económicas alternativas, haciendo hincapié en la creación de pequeñas y medianas empresas concretamente a través de lo siguiente: concesión de ayuda para inversiones productivas; mejora del acceso al capital de riesgo y los préstamos; creación o desarrollo de servicios comunes.
 - h) Estudios de viabilidad y estrategias de reconversión.
 - i) Renovación y modernización de infraestructuras sociales y económicas (servicios comunitarios, carreteras, suministro de agua y electricidad, etc.) en zonas militares, siempre que se demuestre que estas operaciones constituyen parte in-

tegrante y esencial de una estrategia de regeneración económica de las zonas en cuestión.

- j) Ayuda al fomento de actividades turísticas.
- k) Los programas deberán fomentar el aumento del empleo femenino y tendrán en cuenta las necesidades de formación específicas de las mujeres.

El P.O. se estructura en subprogramas de ámbito regional, por tanto se establece un subprograma para cada Comunidad Autónoma afectada, si bien, en el caso de algunas de ellas se han establecido varios subprogramas, distinguiendo según el tipo de objetivos en que se sitúan el territorio.

No obstante, la generalidad de las acciones propuestas participan de varios de los contenidos reseñados.

Si se desciende a nivel regional, las medidas mas significativas para cada una de las regiones afectadas por este Programa son las siguientes:

Subprograma: Andalucía (objetivo 1)

Medida: Reconversión, diversificación de la actividad económica; la acción sistema de regulación naval.

Acción: La de diversificar la actividad económica de la E.N. BAZÁN en su factoría de San Fernando (Cádiz), mediante el fomento de actividades alternativas, a partir de las técnicas, recursos y conocimientos que posee actualmente.

Los proyectos concretos que se acometerán serán elegidos por la Empresa Nacional Bazán en función de sus posibilidades técnicas y de comercialización en el ámbito civil, su contribución potencial al desarrollo de la zona y la creación de empleo que genere, con posible recolocación de empleo excedente de sus actividades tradicionales.

Respecto a su contenido, en el momento actual se tiene previsto acometer los siguientes proyectos:

- Sistema BOSQUE de lucha contra el fuego:

Diseño y fabricación de un sistema que integre los medios requeridos para detectar incendios forestales mediante cámaras de visión térmica (infrarrojos) y de TV normal situadas en unos observatorios, transmitir las imágenes a una central de vigilancia y detectar de modo prematuro el foco de incendio, mediante técnicas de digitalización de las imágenes.

El sistema es aplicable como medio de detección temprana de incendios forestales en cualquier área, especialmente en aquellas que presenten un valor ecológico o económico.

– Sistemas de vigilancia naval Serviola.

El proyecto consiste en una plataforma que incorpora dos cámaras de televisión, una de infrarrojos y otra standard que mediante una unidad de control y un procesador de vídeo transmiten señales a una unidad de operación, desde la que se pueden realizar labores de seguimiento y de localización, y a la que puede dotarse de un interfase para realizar automáticamente las labores de control. Además, se pretende dotar al sistema Serviola de una plataforma giroestabilizada, de modo que corrija los movimientos del buque en el que se instala, durante la condición de navegación.

Los campos de actuación más frecuente serán los de detección y seguimiento de embarcaciones dedicadas al narcotráfico, la ayuda a la navegación en condiciones de baja visibilidad, la prevención de colisiones en buques de alta velocidad en zonas de tráfico marítimo congestionado y la localización y rescate de náufragos de noche.

Subprograma: Asturias (objetivo 1)

Medida: «Reconversión y diversificación de actividades económicas»; acción principal es la diversificación a través del desarrollo de las iniciativas dirigidas al sector de fundición.

Acción: El objetivo concreto se centra en la Empresa Nacional Santa Bárbara, mediante la promoción y constitución de pequeñas y medianas empresas, que desarrollen proyectos con futuro, que creen puestos de trabajo en los que recolocar los excedentes actuales.

Respecto al contenido de la acción, en el momento actual se tiene previsto acometer los siguiente proyectos:

- Fabricación y comercialización de tubería de acero con destino fundamentalmente a redes de suministros de gas, obras hidráulicas e instalaciones de calefacción.
- Fabricación y comercialización de piezas y componentes de fundición, con destino a los sectores de la automoción pesada, motores diesel, valvulería y ferrocarril.

Acción: Aprovechamiento de nuevas tecnologías; desarrollar una política de reconversión industrial de la zona a través de la diversificación de actividades, junto con otros accionistas privados o públicos, que desarrollen proyectos con futuro, que creen puestos de trabajo en los que recolocar los excedentes actuales.

Contenido de la acción:

En el momento actual se tiene previsto acometer los siguientes proyectos:

- Diseño, fabricación y comercialización de multiplicadores y reductores de velocidad para aerogeneradores.
- Diseño, fabricación y comercialización de herramientas diamantadas, tales como: hilo diamantado para corte de mármoles, granitos, piedra natural y cerámica; segmentos diamantados para discos de máquinas multidisco.

Subprograma: Galicia (objetivo 1)

Medida: «Reconversión y diversificación de actividades económicas».

Acción: Consiste en el «Desarrollo de aerogeneradores». El objetivo de la acción consiste en el proyecto desarrollado por la empresa Nacional Bazán, en su Fábrica de Turbinas de Ferrol, y supondrá una reconversión hacia el ámbito civil, de su actual oferta de bienes de equipo. El contenido concreto de la acción consiste en el desarrollo de un proyecto que permitirá a la Fábrica de turbinas, fabricar, vender, reparar, instalar y mantener aerogeneradores. Se cuenta como socio tecnológico con la firma danesa BONYS ENERGY S.A.

Como consecuencia del proyecto, se estima que se conseguirá el mantenimiento de 180 hombres/año en la empresa.

Subprograma: Murcia (objetivo 1)

Medida: «Reconversión y diversificación de actividades económicas».

Acción: «Desarrollo de nuevas tecnologías». El objetivo de la acción, es tratar de diversificar la actividad económica de la E.N. BAZÁN en su factoría de Cartagena (Murcia) mediante el fomento de actividades alternativas.

Los proyectos concretos que se acometerán será elegidos por la Empresa Nacional Bazán en función de sus posibilidades técnicas y de comercialización en el ámbito

civil, su contribución potencial al desarrollo de la zona y la creación de empleo que genere.

En el momento actual como contenido de esta acción se tiene previsto acometer los siguientes proyectos:

- Desarrollo del motor Target, dentro de una estrategia de reconversión de la Empresa Nacional Bazán, se ha previsto el desarrollo de un motor que, conservando las características de solidez, fiabilidad y bajo mantenimiento de un motor standar, incorpore las ventajas de un mínimo peso, volumen reducido, flexibilidad de actuación y aumento de potencia, consiguiendo así una alta relación potencia-peso. Para la obtención de este motor es necesaria la utilización de tecnologías avanzadas en función de alta resistencia al choque, así como de técnicas de vanguardia en el uso de aceros refractarios.
- Paneles planos deformados; se trata de desarrollar una nueva técnica de producción a base de paneles de plástico reforzado con fibra de vidrio.

Subprograma: País Vasco (objetivo 2)

Medida: «Reconversión de Instalaciones militares e infraestructura social».

Acción: Rehabilitación, cuarteles en Vitoria e instalaciones en desuso para su dedicación a equipamiento universitario.

Se trata de recuperar antiguas instalaciones y pabellones del antiguo acuartelamiento del Regimiento de Flandes en Vitoria para su incorporación a la Universidad del País Vasco.

Subprograma: Cataluña (objetivo 2)

Medida: «Reconversión de instalaciones militares en infraestructura social».

Acción: Consiste en la adecuación de cuarteles militares en desuso, para su adscripción a la Universidad Pompeu Fabra. Se trata de una segunda fase del proyecto, continuación de la desarrollada con cofinanciación del KONVER I.

Subprograma: Madrid (objetivo 2)

Medida: «Reconversión y diversificación de actividades económicas».

Acción: Consiste en el desarrollo de nuevas líneas de productos para el mercado civil relativo al grupo de empresas INDRA.

En el momento actual se tiene previsto acometer los siguientes proyectos:

- RETRAP: El Objetivo del proyecto RETRAP es la reconversión y adaptación de las tecnologías militares, radares militares y sus sistemas asociados para su aplicación a la demanda actual en el campo civil del Control del Tráfico Aéreo y en particular en lo que se refiere a la aproximación a aeropuertos (sistemas APP).
- Diversificación de las actividades en Estaciones Militares de Comunicaciones y Teledetección por satélite.
- Desarrollo de un sistema de Trunking Digital civil: Adecuación de las capacidades tecnológicas de defensa al desarrollo de un Sistema de Trunking Digital civil en base al estándar paneuropeo TETRA (Transeuropean Trunked Radio) para las comunicaciones móviles digitales de aplicación profesional o especializada.
- DESEC: Reutilización y adaptación de las tecnologías de desarrollo de simuladores militares al entorno de simulación civil.
- Desarrollo de TPS civiles: Desarrollo de TPS para aviones civiles, aprovechando los conocimientos y experiencias en el desarrollo de TPS para plataformas militares.

Acción: «Adecuación de las actuales capacidades al Mercado Civil».

La experiencia adquirida por el grupo INDRA en sus instalaciones de Aranjuez le permite acometer los siguientes proyectos:

- Cámara Térmica Civil: consiste en el desarrollo de una cámara térmica de 8 a 12 micras para aplicaciones civiles a partir de los diseños de defensa. Más concretamente, se propone aplicar los conocimientos adquiridos y desarrollados en ámbitos de la visión térmica, transfiriendo su tecnología de defensa al campo civil. Las aplicaciones civiles de la cámara serían las siguientes: lucha contra incendios, búsqueda de personas tras cortinas de humo, salvamento de naufragos; seguridad y protección ciudadana, etc.
- Capacitación en fabricación para la industria aeroespacial civil: consiste en utilizar las capacidades de grupo INDRA en circuitos híbridos enfocados al mercado de electrónica civil para el sector aeroespacial.

Acción: «Sector informático y teleimpresión postal».

El objetivo de esta acción se está desarrollando por la E.N. Santa Bárbara en una política de diversificación de sus actividades y adecuación al mercado civil.

En el momento actual se tiene previsto acometer los siguientes proyectos:

- Fabricación de componentes electrónicos para ordenador.

El proyecto supone la creación de una empresa para la fabricación, comercialización y montaje de módulos de memoria, así como todo tipo de placas para ensamblaje de ordenadores, placas de ampliación de memoria y almacenamiento de datos.

- Teleimpresión postal.

El objeto del proyecto es la constitución de una empresa de teleimpresión postal capaz de ofrecer a los usuarios la posibilidad de recibir y encaminar electrónicamente documentos próximos al destinatario, donde se ensobraría e imprimiría.

Subprograma: Plurirregional (objetivo 2)

Medida: «Gestión seguimiento y evaluación».

Acción: Se trata de efectuar un seguimiento de las actuaciones previstas en el presente P.O así como información y asistencia técnica.

Financiación del Programa

El conjunto de medidas propuestas en este Programa KONVER II, para el periodo 1995-1999, supone unos gastos totales de inversión de 56,62 millones de ecus. El gasto total financiado por las Administraciones Públicas Nacionales se eleva a 25,70 millones, un 45,39% del coste total. Por su parte, los Fondos Comunitarios aportan 23,76 millones (41,96%), mientras que el sector privado invertirá 7,17 millones (12,66%).

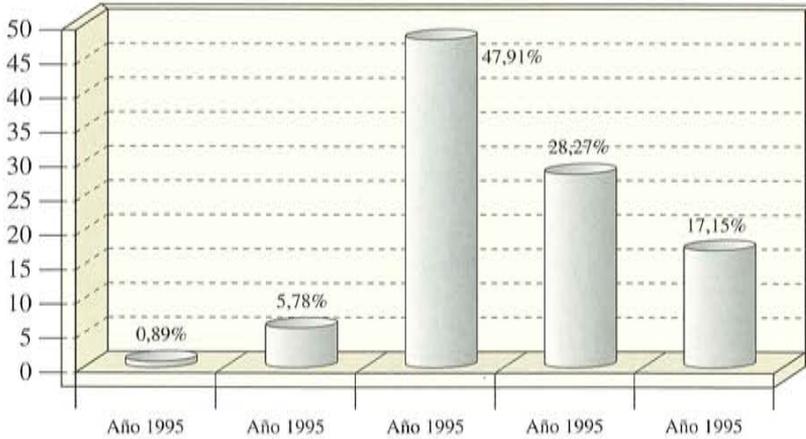
Dentro de la financiación pública nacional resalta el apartado «Otros» con un 48,83%. Le sigue las Empresas Públicas con un 36,61%. Por su parte, la Administración Regional aporta el 9,34% y la Administración Local el 4,67%. La Administración Central solamente participa con el 0,35%.

Cuadro III.9
RESUMEN FINANCIERO POR ANUALIDADES
INICIATIVA COMUNITARIA KONVER II
1995-1999 Todos los objetivos
(millones de Ecus)

AÑOS	GASTO TOTAL	GASTO ELEGIBLE										SECTOR PRIVADO	
		Total	Subvención		Total	Gasto nacional					Otros		
			FEDER	% G.E.		Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas				
1994													
1995	1,120	0,440	0,220	50,00	0,220						0,220		0,680
1996	3,580	2,880	1,430	50,00	1,430			1,200			0,230		0,720
1997	26,670	23,694	11,117	46,92	12,577	0,009	1,200	1,200			4,668	5,500	2,976
1998	16,310	13,980	6,750	48,28	7,230	0,041					2,992	4,197	2,330
1999	8,942	8,482	4,241	50,00	4,241	0,041					1,298	2,902	0,460
TOTAL	56,622	49,456	23,758	48,04	25,698	0,091	2,400	1,200	1,200	9,408	12,599	7,166	

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico III.8
INICIATIVA COMUNITARIA KONVER II
(En porcentaje)



Resumen financiero por anualidades

III.4. GRAN PROYECTO «OLEODUCTO CARTAGENA-PUERTOLLANO Y DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAJE Y DESCARGA DE CRUDOS EN MÁLAGA»

Inversión en infraestructura relativa al eje prioritario 6.2. «Energía» del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo n.º 1 (1994-99).

1. Objetivos del proyecto

Los objetivos principales del proyecto son:

- La mejora medioambiental del área de Málaga, para lo que se hace preciso el desmantelamiento de las instalaciones de Repsol Petróleo destinadas a la recepción, almacenamiento y bombeo de crudo.
- El mantenimiento del suministro de crudo a la Refinería de Puertollano.

Mapa III.9 SITUACIÓN DE OLEODUCTOS



Como objetivos secundarios, que se obtienen en las zonas afectadas por el proyecto, caben destacar:

- Mejora de la seguridad y del medio ambiente urbano en Málaga, por la eliminación de riesgos de incendio o explosión accidental, así como de los riesgos de contaminación marina y terrestre por fugas de crudos.
- Impacto positivo sobre el turismo local y las actividades de ocio y playa en la zona de Málaga.
- Ventajas sociales de tipo urbanístico derivadas de la recalificación como suelo de uso urbano de los 184.200 m² actualmente ocupados por el parque de almacenamiento. De acuerdo con la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, aprobado provisionalmente el 13 de junio de 1996, la situación final del referido espacio sería:

Parque - Zona verde	122.700 m ²
Uso residencial	30.000 m ²
Uso comercial	31.500 m ²
Total recuperado	184.200 m²

- Consolidación de la actividad petrolífera de Puertollano, base del principal complejo industrial de la región de Castilla-La Mancha, en tanto que su abastecimiento de crudo queda asegurado.
- Consolidación de la cantidad petrolífera y el tráfico marítimo del puerto de Cartagena y consolidación de la refinería de Escombreras.

2. Descripción

La refinería de Puertollano, base del complejo petroquímico existente, se abastece a través del actual oleoducto Málaga-Puertollano. El desmantelamiento de las instalaciones de descarga y almacenaje de crudos situadas actualmente en pleno centro urbano de Málaga, y el obligado mantenimiento de las instalaciones de la refinería de Puertollano, conllevan la reposición del sistema de abastecimiento de crudo a la misma (ver mapa).

El oleoducto Cartagena-Puertollano para el transporte de crudo de petróleo se realiza en sustitución del actualmente existente entre Málaga y Puertollano y se destina al suministro de crudo en la Refinería de Repsol Petróleo en Puertollano.

Este proyecto no se enmarca en ningún plan de expansión, reconversión o reestructuración de la mencionada empresa. Se trata de una inversión para el traslado de una infraestructura existente, con la misma capacidad de transporte que el actual, es decir de 7,5 millones de toneladas de crudo al año.

El oleoducto discurre por las Comunidades Autónoma de Murcia (unos 132,4 km afectando a 8 municipios) y de Castilla-La Mancha (unos 218,4 km, atravesando a 10 municipios de la provincia de Albacete y otros 14 de la de Ciudad Real). Con un diámetro de 22 centímetros y una longitud total de 351 km, se inicia en las instalaciones que Repsol Petróleo tiene en el Valle de Escombreras de Cartagena y termina en las de Puertollano.

3. Obras a realizar

- a) Nuevo oleoducto Cartagena-Puertollano.
 - El tendido del oleoducto se realizará en las siguientes fases de obras:
 - Replanteo de la pista de trabajo, análisis preciso del estado del terreno y prospección arqueológica superficial.
 - Apertura de la pista de trabajo: Replanteo del eje y apertura de la zanja.
 - Distribución de tubería.

- Soldadura y radiografiado: Revestimiento de juntas de soldadura y reparación del revestimiento.
 - Puesta en zanja: Relleno de la zanja en dos etapas (preparado y tapado).
 - Restitución de los terrenos a su estado inicial.
 - Pruebas hidráulicas.
- Tres instalaciones de bombeo, que permitirán transportar un caudal de 7,5 millones de toneladas anuales de crudo de Cartagena a Puertollano.
 - Una instalación de «booster y blending», en la terminal de crudos de Escombreras, capaz de realizar las distintas mezclas y suministrar a la estación de bombeo principal de Cartagena presión de aspiración suficiente.
 - Instalaciones de telecomunicación y telecontrol de todo el oleducto desde Puertollano a Cartagena.
 - Instalaciones complementarias de seguridad, comunicación de mantenimiento, recepción del producto en Puertollano, etc.
- b) Desmantelamiento de las instalaciones de Málaga.
- Parque de Almacenamiento de crudo. Instalado sobre una superficie, propiedad de Repsol Petróleo, de 184.200 m², se compone de 10 tanques con capacidad total de almacenamiento de 520.000 m³ y una estación de bombeo y zonas de maniobras.
- El desmantelamiento del Parque de Almacenamiento lleva aparejada la retirada y el tratamiento de fondos de los tanques, la remediación de los suelos, demoliciones y desguaces, y el acondicionamiento como zona verde y de uso público de unos 122.000 m² de la superficie que queda liberado serán cedidos al Ayuntamiento de Málaga.
- Campo de boyas y mangueras flotantes conectados a la tubería submarina.
- El campo de boyas está localizado al sur del Puerto de Málaga. La tubería submarina tiene una longitud de 3,5 km entre el campo de boyas y la playa.
- Tuberías Puerto-Planta de Almacenamiento y del oleoducto de la Terminal.
- Con el campo de boyas y las mangueras habrá que desactivar las dos tuberías que conectan el Muelle petrolero con la arqueta instalada en la playa de San Andrés y esta arqueta con el terminal de crudo situado en el parque de almacenamiento. Asimismo, se desactivarán las tuberías que conectan el parque de almacenamiento con la cabecera del oleoducto propiamente dicha, situada fuera del casco urbano de la ciudad de Málaga.

4. Coste y ayudas

El Presupuesto de los trabajos incluidos en el proyecto asciende a 26.171 millones de pesetas, que a la tasa de cambio (1 ECU = 162.323 ptas.) de la fecha de su presentación (19.10.95) suponen 161.228 MECUS. A continuación se indica el desglose para cada fase del proyecto.

Construcción de oleoducto Cartagena-Puertollano

Conceptos	Coste (M. ptas.)
Ingeniería y otros	1.210
Adquisición de terrenos	2.136
Instalación y maquinaria	9.610
Tubería línea	4.500
Revest. tubería	1.000
Grupos de bombeo	500
Resto equipos	3.610
Construcción	11.015
Línea	7.500
Estaciones de bombeo	2.300
Instalaciones	915
Instalaciones en Puertollano	300
Total oleoducto	23.971

Por grandes grupos de trabajo se tiene:

	M. ptas.
Línea del oleoducto e instalaciones auxiliares ...	15.750
Estaciones bombeo cabecera e intermedias	7.736
Terminal del oleoducto en Puertollano	485
Total oleoducto	23.971

Desmantelamiento instalaciones de Málaga

Concepto	Coste (M. ptas.)
Parque de almacenamiento	1.750 (*)
Campos de boyas	100
Línea submarina	160
Desactivación Tub. Puerto-Planta	60
Desactivación Tub. Oleod-TM Málaga	130
Total inversión	2.200

(*) Incluye 250 M. Ptas. para el acondicionamiento de los 122.700 m² previstos para parque zona verde.

Estos trabajos ocasionarán unos ingresos netos estimados de 648 M. Ptas. de acuerdo con el siguiente desglose:

	M. ptas.
Venta de 30.000 m ² de suelo para uso residencial	600
Venta de 31.500 m ² de suelo para uso comercial industrial	472
Total ingresos brutos previstos	1.072
Costes urbanización terrenos anteriores	424
Total ingresos netos previstos	648

En consecuencia, el coste neto de esta fase del proyecto se establece en 1.552 M. Ptas. (= 2.200 M. Ptas. – 648 M.Ptas).

Los restantes 122.700 m² de terreno liberado que serán acondicionados para parque-zona verde de uso público serán cedidos en propiedad al Ayuntamiento de Málaga sin que ello suponga ningún tipo adicional de ingresos.

5. Valoración de los recursos humanos

Durante la fase de construcción del nuevo oleoducto se crearán unos 804 empleos directos con una duración media de unos 15 meses. Los empleos indirectos durante esta fase se estiman en unos 291.

Por lo que se refiere a los efectos sobre el empleo durante la fase de explotación hay que señalar que el nuevo oleoducto Cartagena-Puertollano por su mayor grado de automatización solo necesitará 5 personas en el terminal de Cartagena y ninguna en las nuevas estaciones intermedias existentes, lo que supondrá una reducción de empleo del orden de 85 personas en relación a la situación del actual oleoducto Málaga-Puertollano. No obstante, esta reducción se llevará a cabo mediante los planes de reubicación, jubilación y bajas voluntarias incentivadas de la empresa.

La construcción del nuevo oleoducto, al consolidar las perspectivas futuras de la refinería de Repsol Petróleo en Puertollano (en lo que trabajan 1.058 personas), así como del complejo petroquímico allí existente (un total de unos 2.900 empleos del grupo REP-SOL), y contribuir a la consolidación de la refinería de Escombreras (con 574 empleos), tiene sin duda un efecto positivo con vistas al mantenimiento del empleo y de la actividad productiva.

6. Evaluación del impacto ambiental

Está prevista la restauración de la cubierta vegetal afectada por la construcción del oleoducto, la replantación de masas arbóreas, protección de márgenes de ríos y reposición de vegetación de las riberas.

Las mejoras medioambientales introducidas en el proyecto se cifran en 1.035 M. Ptas. y corresponden al acondicionamiento de la zona verde que se cede al Ayuntamiento de Málaga (250 M. Ptas.) y a la reducción de los riesgos medioambientales en el nuevo oleoducto que establece la normativa vigente (785 M. Ptas.) a los que hay que añadir el resto del coste de la operación total de desmantelamiento de las instalaciones de Málaga, con lo que el coste medioambiental ascendería a 2.985 M. Ptas., que supondría el 11,4% de la inversión total contemplada.

7. Financiación del Proyecto

La ayuda del FEDER se calcula como el 40% del coste total neto del proyecto que es de 25.523 M. Ptas. resultado de adicionar los 23.971 M. Ptas. de la fase relativa al nuevo oleoducto Cartagena-Puertollano y los 1.552 M. Ptas. que constituye el coste neto estimado para la fase de desmantelamiento de instalaciones de Málaga. En MECUS se tienen los siguientes valores:

1. Coste total estimado elegible	161.228 MECUS
2. Coste total neto para cálculo ayuda	157.236 MECUS
3. Ayuda del FEDER (40% de 2)	62.895 MECUS
4. Tasa de cofinanciación sobre coste total elegible	39,01%

La fase de construcción del nuevo oleoducto Cartagena-Puertollano (coste: 23.971 M. Ptas = 147.675 MECUS) se beneficiará de un préstamo del BEI de 67 MECUS (unos 10.600 M. Ptas.) concedido a Repsol Petróleo para la ejecución de dichos trabajos así como para las obras de construcción de un nuevo frente de atraque de petroleros en la dársena de Escombreras del puerto de Cartagena (coste estimado: 1.414 M. Ptas).

El proyecto aquí contemplado no se beneficia de ninguna otra ayuda nacional o comunitaria (ver cuadro III.10).

Cuadro III.10
G.P. OLEODUCTO CARTAGENA-PUERTOLLANO Y DESMANTELAMIENTO
DE LAS INSTALACIONES DE ALMACENAJE Y DESCARGA DE CRUDOS EN MÁLAGA
PLAN DE FINANCIACIÓN
(Unidad monetaria: Mecu)

Años	Coste total	Total gasto público	%	Subvención FEDER	%	Gasto nacional	Sector privado	%
1997 (1)	45,305	17,673	39,01	17,673	39,01	-	27,632	60,99
1998	71,228	27,786	39,01	27,786	39,01	-	43,442	60,99
1999 (2)	44,695	17,436	39,01	17,436	39,01	-	27,259	60,99
TOTAL	161,228	62,895	39,01	62,895	39,01		98,333	60,99

(1) La cifra incluida en la anualidad de 1997 incluye los gastos que se materialicen a partir del período de elegibilidad que comienza el 19 de octubre de 1995.

(2) La anualidad 1999 incluye todos los gastos previstos para la parte del proyecto relativa al desmantelamiento de las instalaciones de Málaga (Coste total: 13,553 Mecus, Ayuda FEDER: 5,287 Mecus). 1 Ecu = 162,323 Plus.

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria.

CAPÍTULO IV

LA GESTIÓN DEL FEDER EN 1997

IV.0. INTRODUCCIÓN

Como en años anteriores, este capítulo analiza la gestión del FEDER en un sentido restringido (gestión interna); es decir, sólo desde el momento en que se reciben las transferencias del FEDER. Por lo tanto, no se considera el conjunto de procesos financieros que configuran el concepto amplio de gestión del Fondo. En efecto, cuando se aprueba un Marco Comunitario de Apoyo, la Comisión acepta como compromisos indicativos las cifras financieras del mismo. Será necesario, sin embargo, la presentación de las solicitudes de ayudas, mediante los programas operativos correspondientes, para que la Comisión acepte como compromisos definitivos los gastos programados.

A partir de este momento, el FEDER realizará los pagos mediante transferencias de dinero al Tesoro español. Ahora bien, la ejecución definitiva del gasto sólo se considera finalizada al efectuarse el pago al agente ejecutor de la obra, siempre que el mismo haya justificado su terminación (pago efectuado por obra). La certificación definitiva reconoce, por último, que el compromiso de gasto se ha liquidado y pagado totalmente, y este dato se incorpora entonces a las bases de datos de la gestión interna del Fondo.

IV.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL FEDER EN 1997

Los pagos del FEDER recibidos por España en 1997 ascienden a 423.756,57 millones de pesetas. De esta cantidad, solamente 18.199,77 millones de pesetas corresponden a la aplicación del Marco de Apoyo Comunitario 1989-1993 que cerró definitivamente a finales de 1995 y 405.556,79 millones de pesetas a la del Marco 1994-1999 (Cuadro IV.1).

Como se puede ver en dicho cuadro, de los citados ingresos, 311.151,40 millones de pesetas un (73,42%) corresponden a la cofinanciación de actuaciones que se han realizado en las regiones Objetivo n.º 1 y 53.693,71 millones (12,67%) a las actuaciones cofinancia-

Cuadro IV.1

PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1997. DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSORES
(Millones de pesetas)

Regiones	Admón. Central	Admón. Regional	Admón. Local	Empresas Públicas	Empresas Privadas	Otros	Pendiente Aplicar	Total
OBJETIVO 1	110.873,227	93.785,179	34.913,307	49.537,781	1.258,129	463,468	20.320,109	311.151,400
Andalucía	38.670,652	39.846,979	8.468,395	17.462,256	1.258,129	39,112	6.997,724	112.743,247
Asturias	11.431,054	4.157,612	2.132,358	3.668,424	0,000	12,407	2.343,147	23.745,002
Islas Canarias	216,279	8.061,971	3.720,162	10.356,220	0,000	0,000	3.276,851	25.631,483
Castilla y León	11.515,022	4.396,660	5.506,161	2.978,638	0,000	275,723	1.999,665	26.671,869
Castilla-La Mancha	15.170,839	11.446,521	3.004,383	5.532,595	0,000	14,907	1.621,725	36.790,970
Comunidad Valenciana	1.865,654	6.673,102	3.523,949	2.183,632	0,000	52,515	745,930	15.044,782
Extremadura	2.689,388	0,000	1.210,743	475,280	0,000	0,000	0,000	4.375,411
Galicia	27.596,940	17.137,517	5.438,086	5.148,607	0,000	68,804	1.800,468	57.190,422
Murcia	1.462,626	1.223,620	1.468,577	987,965	0,000	0,000	960,029	6.102,817
Ceuta	254,773	405,017	283,190	322,268	0,000	0,000	425,627	1.690,875
Melilla	0,000	436,180	157,503	421,896	0,000	0,000	148,943	1.164,522
OBJETIVO 2 Y 5 b	19.716,138	23.249,164	4.622,652	4.441,731	211,170	0,000	1.452,851	53.693,706
La Rioja	0,000	852,149	0,000	0,000	0,000	0,000	1,633	853,782
Baleares	0,000	318,487	0,000	0,000	0,000	0,000	6,620	325,107
Aragón	794,784	1.977,213	1.446,339	807,191	211,170	0,000	316,129	5.552,826
Cantabria (*)	14.846,957	4.374,761	468,262	2.201,894	0,000	0,000	503,507	22.395,381
Cataluña	4.074,397	13.223,342	2.638,226	994,975	0,000	0,000	606,395	21.537,335
Madrid	0,000	51,452	29,915	33,470	0,000	0,000	4,592	119,429
Navarra	0,000	2.067,034	39,910	371,614	0,000	0,000	12,394	2.490,952
País Vasco	0,000	384,726	0,000	32,587	0,000	0,000	1,581	418,894
VARIAS REGIONES	19.276,197	2.348,560	2.741,054	8.392,137	4.140,671	448,265	21.564,577	58.911,461
TOTAL COBRADO	149.865,562	119.382,903	42.277,213	62.371,649	5.609,970	911,733	43.337,537	423.756,567

NOTA: De los 423.756,567 millones de pesetas del total cobrado, corresponden 18.199,773 al Marco 89-93 y 405.556,794 al Marco 94-99.

(*) Cantabria está sumado en el MAC 89-93 del objetivo 2 y en el MAC 94-99 del objetivo 1.

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.1
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1997
DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR OBJETIVOS
(En porcentaje)

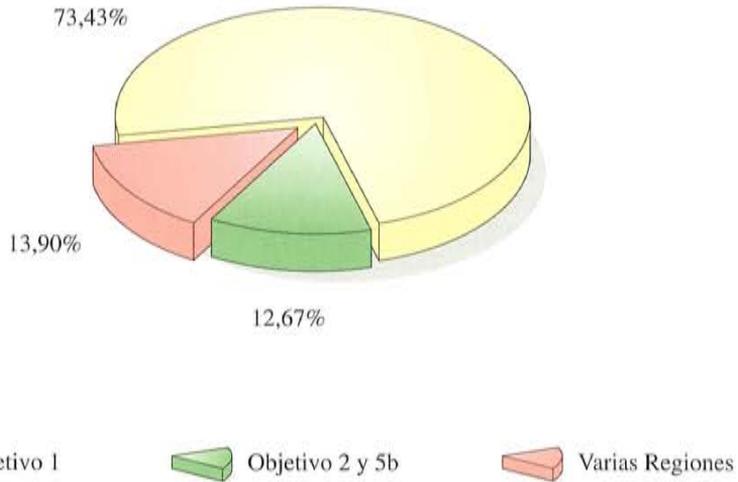
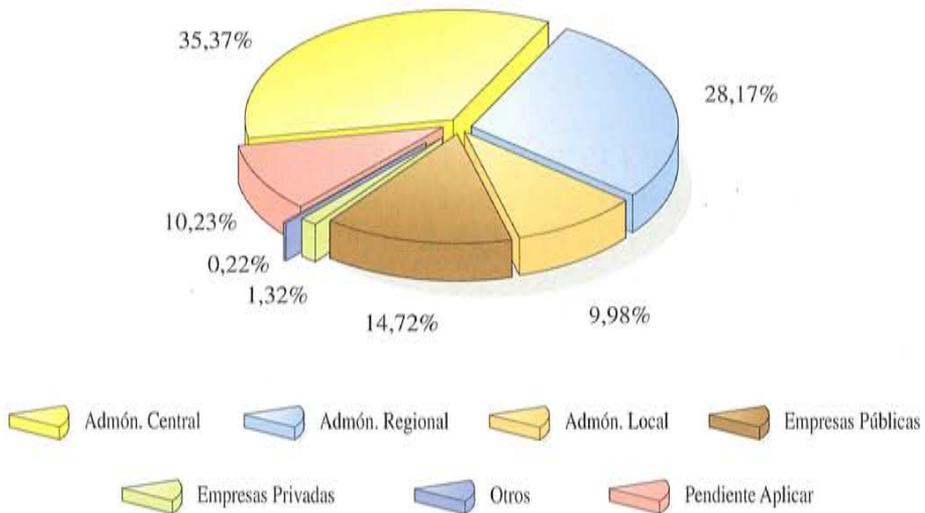


Gráfico IV.2
PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1997
DISTRIBUCIÓN POR AGENTES INVERSORES
(En porcentaje)



das en las regiones o zonas incluidas en los Objetivos n.º 2 y 5b. Los 58.911,46 millones restantes (13,90%) correspondientes a «Varias regiones» no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectan, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando las actuaciones concretas desarrolladas.

A escala regional y dentro del Objetivo n.º 1, se pone de manifiesto, una vez más, que los recursos del FEDER correspondientes a las actuaciones de los distintos agentes económicos que realizaron inversiones en Andalucía fueron los más importantes, ya que absorbieron 112.743,25 millones de pesetas (el 36,23%) del total de este Objetivo, seguido por la Comunidad Autónoma de Galicia (18,38%), Castilla-La Mancha (8,57%) y Castilla y León (8,24%), correspondiendo los porcentajes de participación más bajos a Extremadura (1,41%), Ceuta (0,54%) y Melilla (0,37%).

Respecto a los recursos del FEDER percibidos en virtud de los Objetivos n.º 2 y 5b que se presentan agrupados en este cuadro, Cantabria (41,71%) y Cataluña (40,11%) concentran más del 80% de los recursos asignados, siendo la Comunidad madrileña (0,22%) y la balear (0,61%) las que menos recursos han recibido.

En relación a la distribución de los ingresos del FEDER por agentes inversores, las actuaciones de la Administración Central absorbieron 149.865,56 millones de pesetas, el 35,37% del total, el 9,16% más que el ejercicio económico anterior (26,21%), mientras que las correspondientes a la Administración Regional ascendieron a 119.382,90 millones de pesetas, que representan el 28,17% de los pagos totales, porcentaje que en el ejercicio anterior fue bastante superior, el 37,34%. Las restantes transferencias procedentes del FEDER se dirigieron a las Empresas Públicas (14,72%), Administración Local (9,98%), Empresas Privadas (1,32%), Otros (0,21%), y «Pendiente de aplicar» (10,23%), siendo estos porcentajes en 1996 el 14,86%, el 5,05%, el 4,57%, el 0,28% y el 11,70%, respectivamente.

IV.2. GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MARCOS COMUNITARIOS DE APOYO (EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIADAS POR EL FEDER)

Antes de entrar a evaluar la gestión del FEDER, conviene recordar el considerable peso de este fondo en la financiación de los objetivos de la política regional comunitaria. En España en concreto y dentro del objetivo 1, el 60,6% del total de dicha financiación procede del mismo. En el objetivo 2 la participación es incluso superior, un 77,1%. Como consecuencia de ello, tal evaluación puede tomarse como un dato realmente significativo de la eficacia financiera en la aplicación de los Marcos Comunitarios de Apoyo, correspondientes a las regiones españolas afectadas por dichos objetivos.

Un buen indicador de la misma es el grado de ejecución de las inversiones financiadas por el FEDER. Para calcularlo, se ha procedido, previamente, al cómputo de los gastos realizados a partir de la base de datos de la gestión del fondo. El concepto de gasto realizado se corresponde con el de pago efectuado por obra. La certificación definitiva da fe del importe abonado al agente ejecutor, una vez realizada la obra. Este criterio resulta diferente al utilizado en la ejecución del gasto procedente de otros Fondos. Por ejemplo, en el FSE se lleva a cabo el seguimiento computando las obligaciones reconocidas.

Al igual que en años anteriores, para agregar el gasto realizado se han utilizado tres criterios básicos: sectorial, institucional y territorial. En el primer caso, se trabaja con ejes y subejos prioritarios según la clasificación normalizada por la Comisión y que aparece en los Marcos Comunitarios de Apoyo. No se desciende a nivel de acciones dadas las limitaciones de espacio de este Informe Anual. En el segundo caso, de los dos submarcos considerados, el plurirregional comprende las actuaciones emprendidas por la Administración Central, las Empresas Públicas y las Corporaciones Locales. Por su parte, dentro del grupo de submarcos regionales, cada Comunidad Autónoma cuenta con su propio submarco.

En el caso de las regiones afectadas por el objetivo n.º 1 el nivel territorial coincide con el regional. En los otros casos (objetivos 1 y 5b), no coincide el nivel territorial de gestión con el de asignación, pues si bien una parte importante de los fondos son gestionados por las propias Comunidades Autónomas su destino se circunscribe solamente a unas zonas específicas.

IV.2.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 1

Durante el periodo vencido (1994-1997), el grado de ejecución del conjunto del MAC objetivo 1 se eleva al 50,41%. El pasado año la cifra se situaba en el 37,01% (1). Este aumento se debe a que en 1997 se han realizado inversiones por un valor de 3.187,09 millones de ecus (ver cuadro IV.2).

Ese valor global es el resultado de multitud de decisiones tomadas en diferentes ámbitos, en particular a nivel institucional, regional y sectorial. Esto quiere decir que la bondad del mismo, o lo que es igual el mayor o menor grado de eficacia financiera en la gestión del FEDER, viene condicionado no sólo por la calidad de la gestión en los diferentes ámbitos institucionales, sino también por las características de cada sector en concreto e incluso de cada región.

(1) Ver La Programación Regional y sus Instrumentos. Informe Anual de 1996.

Cuadro IV.2

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)

TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	7.550,757	4.122,456	54,59	1.090,048	61,53
1.2. Ferrocarriles	864,428	441,308	51,05	112,417	80,13
1.3. Puertos	475,645	316,624	66,56	69,964	78,24
1.4. Aeropuertos	332,700	162,796	48,93	33,138	35,74
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46,151	39,918	86,49	13,453	170,24
1.7. Telecomunicaciones	1.184,147	757,544	63,97	208,210	99,49
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	10.453,828	5.840,646	55,87	1.527,230	66,08
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	1.735,429	840,436	48,42	285,659	87,98
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	2.260,546	959,140	42,42	271,687	62,03
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	218,351	78,249	35,83	28,823	56,87
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	4.214,326	1.877,825	44,55	586,169	72,07
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	312,434	163,082	52,19	43,364	73,21
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	239,680	121,154	50,54	33,302	68,94
3. TURISMO	552,114	284,236	51,48	76,666	71,29
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	318,163	64,814	20,37	16,186	20,38

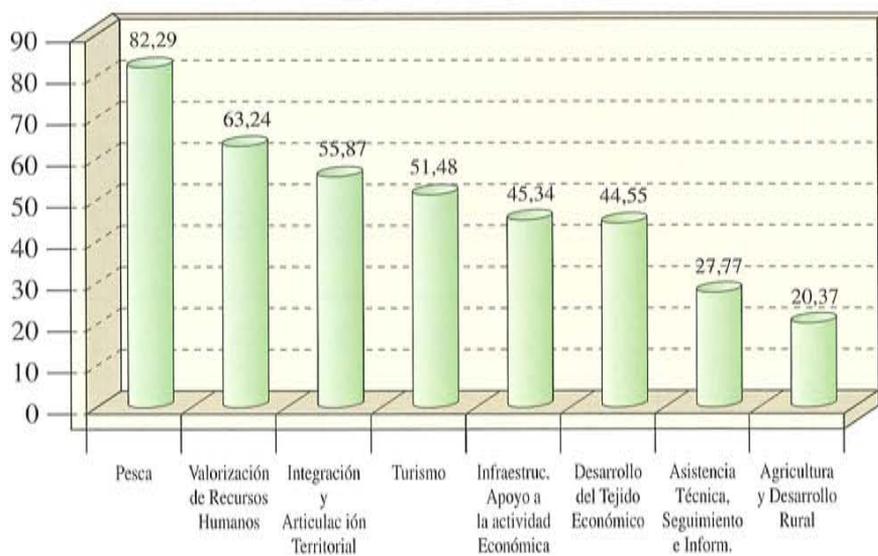
Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.2 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO I (1994-1999)
TOTAL MARCO. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	35,489	30,627	86,29	11,512	165,40
6.1. Agua	1.876,106	1.364,094	72,70	120,283	32,60
6.2. Energía	1.591,690	324,214	20,36	48,774	10,96
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	2.158,092	781,677	36,22	291,753	53,97
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	932,049	356,527	38,25	120,615	61,88
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	773,158	497,878	64,39	142,395	93,53
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	7.331,095	3.324,390	45,34	723,820	42,53
7.1. Equipamientos de formación	853,950	594,779	69,65	166,683	107,04
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	300,805	164,970	54,84	29,570	56,21
7.3. Formación Continua de los trabajadores	8,748	4,214	48,17	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	131,340	54,999	41,87	24,738	85,86
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.294,843	818,962	63,24	220,991	92,63
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	181,491	50,416	27,77	24,520	55,67
TOTAL	24.381,349	12.291,916	50,41	3.187,094	60,10

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.3
GRADO DE EJECUCION DEL M.A.C. OBJETIVO N.º 1
POR EJES DE DESARROLLO A 31-12-97
(Ordenación de mayor a menor en %)



En el primer caso, del montante total programado en el MAC-1 (24.381,5 millones de ecus) 8.333,88 millones los gestionan directamente las Comunidades Autónomas y lucen desagregados en doce submarcos regionales. Por otro lado, 16.047,47 millones de ecus son el montante correspondiente a la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales que aparecen agregados en el submarco plurirregional.

A nivel regional, por lo tanto, se aporta una información más detallada que a nivel institucional para valorar la eficacia financiera en la gestión del FEDER. No obstante, desde este segundo nivel puede obtenerse también algún dato, aunque menos preciso, de la importancia de cada agente económico en el grado de ejecución del submarco plurirregional. Para ello hay que tener en cuenta que las Corporaciones Locales gestionan directamente un 10% aproximadamente de las inversiones programadas en este submarco, mientras que el peso de la Administración Central en dicho total sobrepasa el 50%.

Este concepto de peso financiero es realmente significativo para analizar la influencia de cada eje en el grado de ejecución del MAC-1 y de cada submarco en particular. Lo mismo puede afirmarse del peso de cada Comunidad Autónoma en el grado de ejecución del conjunto de submarcos regionales.

Cuadro IV.3

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)

TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	4.911,064	2.212,669	45,05	606,560	43,39
1.2. Ferrocarriles	767,706	347,273	45,23	108,417	78,41
1.3. Puertos	343,283	221,500	64,52	45,177	67,02
1.4. Aeropuertos	332,700	162,796	48,93	33,138	35,74
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	1.071,228	700,279	65,37	199,049	108,86
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	7.425,981	3.644,517	49,07	992,341	52,81
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	836,837	484,618	57,91	160,496	97,00
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	1.565,208	662,021	42,29	195,472	61,97
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	61,699	2,735	35,22	10,141	59,98
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	2.463,744	1.168,374	47,42	366,109	73,55
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	0,795	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	24,276	12,964	53,40	2,741	45,51
3. TURISMO	25,071	12,964	51,70	2,741	44,88
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	226,749	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda..

Cuadro IV.3 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO PLURIRREGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	27,720	26,661	96,17	9,045	199,09
6.1. Agua	1.312,824	1.011,342	77,03	46,950	16,50
6.2. Energía	1.296,286	201,574	15,55	19,332	4,75
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	1.230,937	309,260	25,12	132,033	37,92
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	678,019	249,814	36,84	78,661	54,27
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	529,101	260,777	49,28	79,263	69,09
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	5.047,167	2.032,767	40,27	356,239	27,43
7.1. Equipamientos de formación	325,149	134,159	41,26	43,613	64,45
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	254,630	131,870	51,78	20,405	44,52
7.3. Formación Continua de los trabajadores	8,748	4,214	48,17	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	131,340	54,999	41,87	24,738	85,86
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	719,867	325,242	45,18	88,756	61,74
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	111,170	22,208	19,97	12,533	40,98
TOTAL	16.047,469	7.232,733	45,07	1.827,764	46,57

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Si se pasa ahora a analizar el grado de ejecución por ejes de actuación, Pesca, Valoración de recursos humanos, Integración y articulación territorial y Turismo –por este orden– ofrecen realizaciones superiores al promedio del MAC. Por el contrario, en Agricultura y desarrollo rural y Asistencia técnica la ejecución se encuentra más retrasada.

A nivel de subejos, dicho retraso se percibe claramente en varios de los que poseen un peso financiero destacado: Energía (20,36%), Protección y mejora del medio ambiente (36,22%), Investigación, desarrollo e innovación (38,25%) y Desarrollo Local y ayudas a los servicios de empresas (42,42%). Por el contrario, otros también importantes ofrecen un mejor grado de ejecución. Autopistas, autovías y carreteras es el de mayor dimensión (31,15% del total de inversiones programadas) y tiene realizadas el 54,59% de las inversiones. Destacan también Puertos (66,56%), Agua (72,70%), Equipamiento sanitarios (65,39%) y Equipamientos de formación (69,65%).

A) Submarco plurirregional

Para el conjunto de los tres agentes de gasto que componen este submarco (Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) el grado de ejecución asciende al 45,07%, mientras que un año antes se situaba en el 32,45%. Con todo, y contrariamente a la tendencia habitual, el porcentaje de realización durante el último año (1997) no ha aumentado significativamente (46,57%). Las inversiones realizadas fueron por un valor de 1.827,76 millones de ecus cuando la cifra programada para ese año había sido de 3.924,51 millones (2).

Por ejes, destacan los mejores resultados de Pesca, que ha realizado la práctica totalidad de sus inversiones. A bastante distancia, Integración y articulación territorial, alcanza el 49,07% de la inversión ejecutada. En torno a este último valor se sitúan Turismo, Desarrollo del tejido económico y Valoración de recursos humanos. Por el contrario, los peores resultados los ofrecen Infraestructura de apoyo a la actividad económica (40,27%) y, sobre todo, Asistencia técnica (19,97%). Caso aparte merece Agricultura y desarrollo regional, pues en lo que va de periodo de ejecución todavía no ha materializado ninguna inversión programada (cuadro IV.3).

B) Submarcos regionales

Como en el ejercicio anterior, los mejores resultados de ejecución del MAC-I corresponden al conjunto de submarcos regionales. A 31 de diciembre de 1997 el grado de rea-

(2) Datos suministrados por la D.G. de Análisis y Programación Presupuestaria.

Cuadro IV.4
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	2.639,693	1.909,787	72,34	483,488	129,38
1.2. Ferrocarriles	96,722	94,035	97,22	4,000	196,85
1.3. Puertos	132,362	95,124	71,80	24,787	112,58
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	46,151	39,918	86,49	13,453	170,24
1.7. Telecomunicaciones	112,919	57,265	50,71	9,161	34,64
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	3.027,847	2.196,129	72,53	534,889	123,79
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	898,592	355,818	39,59	125,163	78,60
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	695,338	297,119	42,73	76,215	62,18
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	156,652	56,514	36,07	18,682	55,31
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.750,582	709,451	40,52	220,060	69,73
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	311,639	163,082	52,33	43,364	73,32
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	215,404	108,190	50,22	30,561	72,27
3. TURISMO	527,043	271,272	51,47	73,925	72,88
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	91,414	64,814	70,90	16,186	108,41

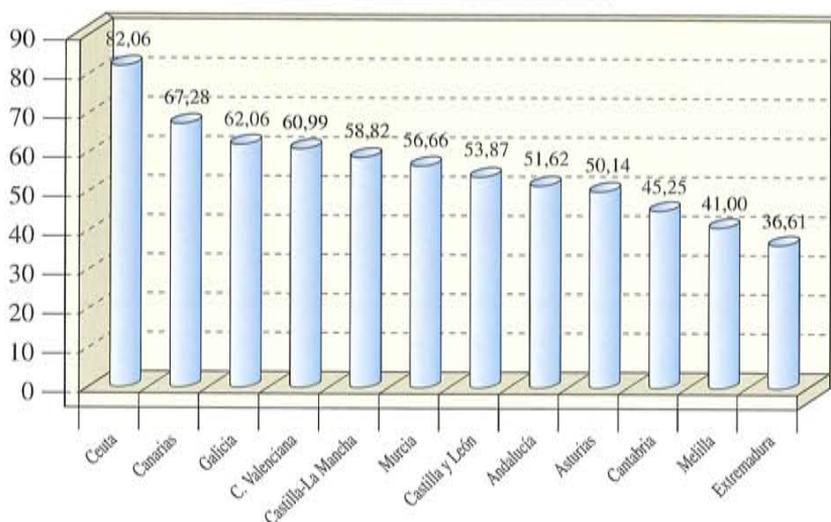
Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.4 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999)
TOTAL SUBMARCO REGIONAL. GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	7,769	3,966	51,04	2,467	102,06
6.1. Agua	563,282	352,752	62,62	73,333	86,81
6.2. Energía	295,404	122,640	41,51	29,442	76,05
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	927,155	472,417	50,95	159,720	83,03
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investog. y Desarrollo	254,030	106,713	42,00	41,954	83,95
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	244,057	237,101	97,14	63,132	168,21
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2,283,928	1,291,623	56,55	367,581	91,20
7.1. Equipamientos de formación	528,801	460,620	87,10	123,070	139,78
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	46,175	33,100	71,68	9,165	135,33
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dificc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	574,976	493,720	85,86	132,235	139,46
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	70,321	28,208	40,11	11,987	89,06
TOTAL	8,333,880	5,059,183	60,70	1,359,330	98,66

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.4
GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS SUBMARCOS REGIONALES
DEL OBJETIVO N.º 1 A 31-12-97
(Ordenación de mayor a menor en %)



lización alcanzaba el 60,70%. En este logro han influido positivamente los dos últimos ejercicios económicos, que han visto realizada la práctica totalidad de las inversiones programadas.

Ahora bien, los dos factores básicos, tanto el grupo de ejes como de regiones, que han determinado el resultado global de estos submarcos, vieron comportarse de manera muy desigual sus componentes. En el caso sectorial, frente a realizaciones claramente superiores a la media (Integración y articulación territorial, Agricultura y desarrollo rural y Valoración de recursos humanos) se encuentran dos ejes con un grado de ejecución que no sobrepasan el 41%: Desarrollo del tejido económico y Asistencia técnica (cuadro IV.4).

C) Grado de ejecución por CC.AA.

Al igual que en el caso de los ejes, el grado de ejecución de las inversiones ha sido muy desigual entre las diferentes Comunidades Autónomas. Ha oscilado entre el alto valor de Ceuta (82,06%) y el reducido de Extremadura (36,61). La comparación de estas dos cifras nos da una sencilla pero precisa estimación de la disparidad existente en los índices de eficacia financiera de la gestión regional de las inversiones del FEDER.

Otro punto a resaltar es la importancia del origen sectorial para explicar el comportamiento de cada Comunidad Autónoma. Los cuadros IV.5 a IV.16 aportan información sobre este extremo. A continuación se analiza, para cada Comunidad Autónoma, la incidencia de cada eje en el grado de ejecución de cada submarco regional. Hay que tener en cuenta, además, que dicho influjo depende a su vez del comportamiento de los subejos y del peso de los mismos en el montante total regional.

El eje Integración y articulación territorial ofrece el mejor ejemplo de lo anteriormente descrito. Su peso se sitúa en torno al 50% en la mayor parte de los submarcos regionales. Por ello, el resultado global de los mismos va a depender sobremedida de cual sea el grado de ejecución de aquel. Del mismo modo, Autopistas, autovías y carreteras es el subje de mayor dimensión financiera de cada submarco regional –salvo en Canarias que por su carácter insular ha dotado de una mayor financiación a Aeropuertos–. Así, el resultado de Integración y articulación territorial está bastante condicionado, a su vez, por el valor de Autopistas, autovías y carreteras.

En **Andalucía**, Pesca cuenta con todas las inversiones realizadas, mientras que Valoración de recursos humanos alcanza el 82,91% de ejecución. Por el contrario, Desarrollo del tejido económico y Turismo son los ejes más retrasados. A nivel de subjes, Agua y Equipamientos de formación sitúan sus inversiones a niveles próximos a su realización.

En **Asturias**, los buenos resultados en Turismo, Agricultura y desarrollo rural, así como en Valoración de recursos humanos, quedan deslucidos por la baja ejecución del eje de mayor peso, Integración y articulación territorial. A su vez, el resultado del mismo (38,32%) está muy condicionado por la lentitud inversora en Autopistas, autovías y carreteras.

Los mejores resultados globales de **Canarias** (67,28%) quedan confirmados en la eficaz ejecución de cuatro ejes: Integración y articulación territorial, Agricultura y desarrollo rural, Pesca y Valoración de recursos humanos. Sin embargo, a nivel de subejos, sufre retraso Aeropuertos (35,93), de decisiva importancia en las comunicaciones del archipiélago.

Por el contrario, el menor grado de ejecución de **Cantabria** se ha resentido de la relativamente lenta realización de las inversiones en los dos ejes de mayor importancia financiera, Integración y articulación territorial (43,50%) e Infraestructura de apoyo a la actividad económica (33,96%). Sin embargo, Ferrocarriles, Puertos y Telecomunicaciones –todos ellos pertenecientes al primer eje– han materializado sus inversiones programadas más aprisa, compensando así la baja ejecución de Autopistas, autovías y carreteras (39,01%).

En **Castilla y León** los mejores resultados son para Desarrollo del tejido económico (59,46%), Turismo (61,23%), Agricultura y desarrollo rural (56,59%) e Infraestructura de apoyo a la actividad económica (59,74%). Por el contrario, Valoración de recursos huma-

nos y Asistencia técnica se quedan significativamente por debajo del promedio del submarco.

La más rápida ejecución en **Castilla-La Mancha** se debe a Infraestructura de apoyo a la actividad económica y sobre todo a Integración y articulación territorial (62,92%), que es el eje de mayor peso de este submarco. En cambio, Valorización de recursos humanos –otro eje importante– se queda muy por debajo del promedio. A nivel de subejjes, Zonas industriales y artesanales tiene maaterializadas todas las inversiones programadas, mientras que Agua se encuentra próximo a su terminación (91,97%).

Al comparativamente buen resultado global de la **Comunidad Valenciana** (60,39%) han contribuido Turismo y sobre todo Integración y articulación territorial y Valoración de recursos humanos. La lentitud de Infraestructura de apoyo a la actividad económica en realizar sus inversiones (31,40%) ha impedido que el resultado global sea aún mejor. Por subejjes, Puertos y Aeropuertos cuentan con sus inversiones ya terminadas, mientras que en Valoración de recursos culturales y Equipamientos de financiación están próximos a su ejecución.

Galicia también ha obtenido un mejor resultado global (62,06%), con un eje, Pesca, próximo a realizar todas sus inversiones. Por otro lado el de mayor peso (Integración y articulación territorial) ha realizado el 62,70% de las inversiones programadas, mientras que Agricultura y desarrollo rural y Valorización de recursos humanos ha sobrepasado el 80,00%. Por subejjes, Aeropuertos y Reforzamiento de la educación técnica profesional ha finalizado de ejecución de sus inversiones.

Extremadura contrasta por su significativo menor grado de realización (36,61%). Esto se debe a una lenta ejecución de Integración y articulación territorial y en menor medida de Desarrollo del tejido económico, Turismo e Infraestructura de apoyo a la actividad económica. En cambio Valoración de recursos humanos tiene materializadas el 52,88% de sus inversiones programadas.

Murcia se caracteriza por diferencias acusadas en el grado de ejecución de los ejes, que oscilan entre la total realización en Turismo y solamente el 28,54% en Valorización de recursos humanos. Con todo, debido a la buena ejecución de los dos ejes de mayor peso se ha elevado el resultado conjunto del submarco hasta el 56,66%. Estos son Integración y articulación territorial e Infraestructura de apoyo a la actividad económica.

Ceuta cuenta ya con el 82,06% de la inversión realizada. A ello han contribuido Integración y articulación territorial y Valorización de recursos humanos, cuya inversión ha sido ya finalizada.

Melilla contrasta fuertemente con su ciudad hermana, pues sólo tiene materializada el 41,00% de la inversión. Nada más dos ejes superan el 50% en el grado de ejecución: Valorización de recursos humanos y Desarrollo del tejido económico.

Cuadro IV.5

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ANDALUCÍA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.684,764	851,296	50,52	234,072	75,44
1.2. Ferrocarriles	178,393	85,425	47,88	27,109	90,89
1.3. Puertos	188,441	74,636	39,60	24,852	61,47
1.4. Aeropuertos	59,422	37,284	62,74	5,436	53,49
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	328,963	214,472	65,19	59,476	113,75
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	2.439,983	1.263,113	51,76	350,945	79,22
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	563,263	250,512	44,47	96,652	79,57
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	379,524	114,596	30,19	50,019	70,39
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	63,083	21,424	33,96	19,132	100,19
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	1.005,870	386,532	38,42	165,803	78,35
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	150,208	59,663	39,72	13,910	43,19
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	38,361	10,837	28,25	2,189	20,79
3. TURISMO	188,569	70,500	37,38	16,099	37,67
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.5 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), ANDALUCÍA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	3,707	4,345	117,21	1,607	351,64
6.1. Agua	709,327	659,352	92,95	47,030	51,87
6.2. Energía	415,737	120,149	28,90	16,518	29,49
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	627,810	196,189	31,24	97,923	63,09
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	246,490	110,301	44,74	36,004	70,64
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	102,565	81,888	79,84	25,569	120,18
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	2.101,929	1.167,879	55,56	223,044	59,61
7.1. Equipamientos de formación	179,400	170,332	94,94	59,446	197,50
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	5,523	4,214	76,29	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difícil. espec.	47,116	17,845	37,87	7,107	60,71
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	232,039	192,391	82,91	66,553	159,20
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	27,061	12,252	45,27	7,192	133,53
TOTAL	5.999,158	3.097,012	51,62	831,243	74,28

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria, Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.6

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	721,555	230,062	31,88	53,653	23,66
1.2. Ferrocarriles	40,009	34,017	85,02	13,278	167,75
1.3. Puertos	25,235	19,903	78,87	3,056	63,16
1.4. Aeropuertos	6,826	6,627	97,08	0,466	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	5,851	5,794	99,02	0,524	45,09
1.7. Telecomunicaciones	46,856	27,953	59,65	6,893	66,44
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	846,332	324,356	38,32	77,870	31,02
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	101,322	82,390	81,31	24,026	97,19
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	55,645	38,797	69,72	7,564	67,57
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	10,029	2,900	28,91	0,457	28,33
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	166,996	124,087	74,30	32,047	85,40
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	3,900	5,577	143,00	0,695	107,75
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	21,083	15,368	72,89	4,806	93,12
3. TURISMO	24,983	20,945	83,83	5,501	94,74
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	15,599	14,127	90,56	2,921	82,32

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.6 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). ASTURIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	3,345	1,626	48,60	0,248	38,39
6.1. Agua	44,636	28,302	63,40	7,926	141,23
6.2. Energía	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	163,461	77,276	47,27	27,469	73,44
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	55,078	26,492	48,09	5,017	47,17
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	65,285	59,741	91,50	7,001	61,22
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	328,460	191,811	58,39	47,413	72,85
7.1. Equipamientos de formación	43,833	33,072	75,45	11,578	258,20
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	22,231	16,556	74,47	1,597	32,81
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	66,064	49,628	75,12	13,175	140,89
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	6,558	4,671	71,22	1,319	100,91
TOTAL	1.458,337	731,251	50,14	180,494	48,22

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.7

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANARIAS

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	200,574	198,043	98,73	35,683	185,29
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.3. Puertos	38,257	37,796	98,79	10,392	142,25
1.4. Aeropuertos	226,330	81,331	35,93	20,110	26,53
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	12,000	7,717	64,30	1,756	86,58
1.7. Telecomunicaciones	57,214	39,142	68,41	10,599	110,10
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	534,375	364,029	68,12	78,540	68,90
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	31,778	26,029	81,90	4,957	65,26
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	49,171	25,722	52,31	7,690	75,74
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	17,205	0,000	0,00	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	98,154	51,751	52,72	12,647	53,86
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	48,001	34,649	72,18	13,227	163,09
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3. TURISMO	48,001	34,649	72,18	13,227	163,09
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6,000	6,770	112,83	1,907	188,43

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.7 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANARIAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	4,393	3,700	84,22	0,979	130,88
6.1. Agua	109,463	32,594	29,77	5,684	18,69
6.2. Energía	96,761	91,456	94,51	12,344	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	133,294	89,002	66,77	30,603	99,19
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	74,037	19,168	25,88	6,369	45,52
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	33,172	54,310	163,72	24,969	390,56
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	446,727	286,530	64,13	79,969	97,95
7.1. Equipamientos de formación	58,501	65,017	111,13	13,696	138,58
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	19,504	14,337	73,50	4,667	141,63
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	11,779	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	89,784	79,354	88,38	18,363	95,48
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	5,131	2,536	49,42	0,787	94,59
TOTAL	1.232,565	829,319	67,28	206,419	82,95

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.8

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	387,236	151,070	30,01	40,784	27,33
1.2. Ferrocarriles	18,454	14,279	77,37	4,545	127,34
1.3. Puertos	14,296	11,671	81,63	5,431	311,58
1.4. Aeropuertos	5,020	2,801	55,79	0,365	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	22,982	15,067	65,56	3,834	107,27
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	447,988	194,888	43,50	54,959	34,76
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	15,790	13,542	85,76	7,013	167,77
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	50,489	18,240	36,12	10,963	117,86
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	11,900	2,892	24,30	1,561	57,36
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	78,179	34,674	44,35	19,537	120,58
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	1,909	1,162	60,86	1,024	198,06
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	5,882	1,146	19,48	0,861	53,34
3. TURISMO	7,791	2,308	29,62	1,885	88,45
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.8 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CANTABRIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	9,262	7,519	81,18	3,672	141,55
6.1. Agua	34,810	14,392	41,34	1,650	20,42
6.2. Energía	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	58,921	15,597	26,47	13,732	57,94
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	39,225	10,204	26,01	2,136	19,96
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	40,059	18,577	46,37	4,663	50,20
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	173,015	58,770	33,96	22,181	42,85
7.1. Equipamientos de formación	72,923	35,740	49,01	16,662	96,52
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	72,923	35,740	49,01	16,662	96,52
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	1,367	0,153	11,19	0,122	37,88
TOTAL	790,525	334,052	42,25	119,018	47,92

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.9

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), CASTILLA Y LEÓN

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.163,474	617,235	53,05	289,975	87,70
1.2. Ferrocarriles	205,152	62,285	30,36	19,283	49,82
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	4,678	2,230	47,66	0,083	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	26,000	24,228	93,18	11,173	257,62
1.7. Telecomunicaciones	143,396	94,850	66,14	22,059	91,52
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.542,700	800,828	51,91	342,573	86,12
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	169,855	128,716	75,77	46,961	170,56
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	239,055	118,647	49,63	29,319	57,35
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	11,398	3,319	29,11	0,844	41,15
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	420,308	250,682	59,64	77,124	95,56
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	26,502	13,457	50,77	4,461	114,50
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	69,168	45,125	65,23	8,820	77,33
3. TURISMO	95,670	58,582	61,23	13,281	86,79
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	32,400	18,336	56,59	4,553	95,61

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.9 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CASTILLA Y LEÓN

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	233,096	181,836	78,00	12,080	25,70
6.2. Energía	36,601	14,138	38,62	4,097	56,13
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	164,755	80,803	49,04	27,662	68,13
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4.A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	113,383	44,880	39,58	16,289	70,96
6.4.B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	159,298	76,047	47,73	22,747	67,54
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	707,133	397,704	56,24	82,875	54,69
7.1. Equipamientos de formación	135,594	52,908	39,01	18,489	64,63
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	63,871	35,152	55,03	5,464	55,31
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	37,111	21,793	58,72	7,651	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	236,576	109,853	46,43	31,604	82,12
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	12,833	5,806	45,24	3,060	148,68
TOTAL	3,047,620	1,641,791	53,87	555,070	80,37

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.10

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), CASTILLA-LA MANCHA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	563,036	370,542	65,81	101,260	84,21
1.2. Ferrocarriles	87,629	30,154	34,41	7,890	49,85
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	94,372	68,122	72,18	18,665	126,74
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	745,037	468,818	62,92	127,815	84,75
2.1A. Indust. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	142,871	85,473	59,82	31,683	89,81
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	154,378	83,056	53,80	30,134	86,48
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	2,031	2,425	119,39	0,093	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	299,280	170,954	57,12	61,910	88,29
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	15,071	9,473	62,85	1,358	78,49
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	18,385	6,943	37,76	0,448	14,90
3. TURISMO	33,456	16,416	49,06	1,806	38,13
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gen. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.10 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), CASTILLA-LA MANCHA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	211,462	194,489	91,97	16,333	30,29
6.2. Energía	6,288	2,594	41,25	1,166	99,31
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	118,815	23,775	20,01	15,917	49,11
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	66,204	17,490	26,41	3,024	20,43
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	77,638	45,800	58,99	10,270	87,55
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	480,407	284,148	59,14	46,710	40,96
7.1. Equipamientos de formación	79,273	31,679	39,96	14,193	61,42
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	66,482	31,309	47,09	6,380	43,51
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	145,755	62,988	43,21	20,573	54,46
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	4,598	1,795	39,03	1,479	141,93
TOTAL	1.708,533	1.005,119	58,82	260,293	68,77

Fuente: Dirección Genl. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.11

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), COMUNIDAD VALENCIANA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	618,906	517,642	83,63	66,459	65,45
1.2. Ferrocarriles	201,252	163,899	81,43	25,545	126,28
1.3. Puertos	81,838	88,780	108,48	3,252	47,19
1.4. Aeropuertos	14,064	16,070	114,26	2,227	39,91
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	199,206	109,090	54,76	29,358	69,73
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.115,266	895,481	80,29	126,841	71,93
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	88,853	48,262	54,31	8,655	50,70
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	159,299	61,415	38,55	15,767	51,72
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	22,315	18,135	81,26	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	270,467	127,812	47,25	24,422	47,19
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	45,535	27,919	61,31	5,306	66,76
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	3,034	2,931	96,60	0,255	35,91
3. TURISMO	48,569	30,850	63,51	5,561	64,23
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.11 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). COMUNIDAD VALENCIANA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	206,929	47,706	23,05	4,648	8,91
6.2. Energía	69,767	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	308,901	123,445	39,96	21,391	33,20
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	153,630	61,207	39,84	24,411	76,47
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	739,227	232,358	31,43	50,450	33,97
7.1. Equipamientos de formación	132,748	130,444	98,26	7,278	51,27
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	1,774	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. dific. espec.	11,778	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	146,300	130,444	89,16	7,278	36,30
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	4,579	0,891	19,45	0,615	77,16
TOTAL	2.324,408	1.417,836	60,99	215,167	52,98

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.12

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), GALICIA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	1.217,474	767,893	63,07	170,599	64,45
1.2. Ferrocarriles	98,741	38,564	39,05	9,505	55,02
1.3. Puertos	92,462	65,898	71,27	15,728	83,10
1.4. Aeropuertos	12,657	13,428	106,09	4,103	922,02
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	173,279	115,334	66,55	33,993	99,97
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	1.594,613	1.001,117	62,78	233,928	69,76
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	154,025	83,867	54,45	9,808	36,26
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	370,656	189,107	51,01	46,658	62,51
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	29,329	16,566	56,48	2,893	57,10
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	554,010	289,540	52,26	59,359	55,60
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T))	12,448	5,823	46,77	1,462	88,60
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	12,336	8,725	70,72	5,748	348,36
3. TURISMO	24,784	14,548	58,69	7,210	218,48
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20,352	16,968	83,37	2,648	103,55

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.12 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), GALICIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	11,371	11,205	98,54	4,346	224,59
6.1. Agua	70,758	44,484	62,86	7,443	76,48
6.2. Energía	101,456	73,081	72,03	11,275	99,22
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	170,335	104,965	61,62	15,065	52,14
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	63,151	29,748	47,10	12,167	85,17
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	64,035	62,757	98,00	9,516	134,67
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	469,735	315,035	67,06	55,466	77,75
7.1. Equipamientos de formación	42,268	37,272	88,18	15,262	249,25
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	8,366	8,674	103,68	1,956	647,68
7.3. Formación Continua de los trabajadores	1,451	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	23,556	15,361	65,21	9,980	184,91
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	75,641	61,307	81,04	27,198	204,91
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	6,481	1,329	20,50	0,868	81,96
TOTAL	2.756,987	1.711,049	62,06	391,023	73,01

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.13

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), EXTREMADURA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	604,867	159,817	26,42	39,678	24,63
1.2. Ferrocarriles	24,697	6,966	28,20	2,826	55,97
1.3. Puertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	68,081	38,189	56,09	13,859	129,28
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	697,645	204,972	29,38	56,363	31,87
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	56,018	35,601	63,55	16,005	121,38
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	182,052	70,821	38,90	22,888	69,01
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	38,945	5,596	14,36	2,310	33,72
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	277,015	112,018	40,43	41,203	77,45
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	58,904	23,423	39,76	7,925	70,12
3. TURISMO	58,904	23,423	39,76	7,925	70,12
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	12,463	5,874	47,13	3,118	132,56

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.13 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). EXTREMADURA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	178,243	108,956	61,12	14,632	29,41
6.2. Energía	38,731	20,185	52,11	0,830	132,80
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	41,910	16,811	40,11	5,355	61,36
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	39,873	6,389	16,02	2,854	26,72
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	153,886	33,735	21,92	13,649	38,21
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	452,643	186,076	41,10	37,320	35,37
7.1. Equipamientos de formación	30,358	14,362	47,30	5,746	111,72
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	74,912	41,307	55,14	8,883	71,84
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	105,270	55,669	52,88	14,629	83,56
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	5,161	1,140	22,08	0,866	97,30
TOTAL	1.609,101	589,172	36,61	161,424	43,91

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.14
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejjes	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	362,826	224,784	61,95	54,443	62,96
1.2. Ferrocarriles	10,101	5,719	56,61	2,436	127,80
1.3. Puertos	12,289	12,279	99,91	3,198	442,32
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	2,300	2,179	94,73	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	42,491	32,140	75,63	7,985	121,83
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	430,007	277,101	64,44	68,062	70,88
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	120,702	77,307	64,04	39,004	90,52
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	61,821	22,521	36,42	6,019	54,41
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	12,116	4,992	41,20	1,533	45,55
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	194,639	104,820	53,85	46,556	80,95
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	2,400	2,963	123,45	0,000	0,00
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	2,850	2,571	90,21	0,395	81,78
3. TURISMO	5,250	5,534	105,40	0,395	43,26
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	4,600	2,739	59,54	1,039	148,85

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria, Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.14 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO I (1994-1999). MURCIA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	3,411	2,232	65,43	0,660	113,79
6.1. Agua	75,583	51,265	67,82	2,349	11,04
6.2. Energía	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	83,128	25,453	30,61	18,679	89,40
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	51,940	20,721	39,89	8,384	93,24
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	67,003	61,872	92,34	23,413	190,08
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	277,654	159,311	57,37	52,825	83,22
7.1. Equipamientos de formación	69,944	15,297	21,87	2,930	17,79
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	45,439	17,635	38,81	0,623	8,61
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	115,383	32,932	28,54	3,553	14,99
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	2,315	0,794	34,29	0,451	114,46
TOTAL	1.033,259	585,463	56,66	173,541	71,33

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.15
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	20,800	32,335	155,45	2,975	0,00
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.3. Puertos	8,646	2,288	26,46	1,632	40,14
1.4. Aeropuertos	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3,968	1,385	34,90	0,636	96,95
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	33,414	36,008	107,76	5,243	11,05
2.1.A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1.B. Otras Industrias y Artesanía	1,465	1,397	95,35	0,000	0,00
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	24,822	12,914	52,02	3,637	76,18
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	26,287	14,311	54,44	3,637	76,18
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1.B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3. TURISMO	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.15 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999). CEUTA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.2. Energía	0,500	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	4,390	1,504	34,25	0,625	29,53
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	4,544	3,151	69,34	0,598	49,01
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	9,434	4,655	49,34	1,223	36,66
7.1. Equipamientos de formación	3,799	4,638	122,08	0,890	260,23
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,799	4,638	122,08	0,890	260,23
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	2,996	2,699	90,08	0,289	566,66
TOTAL	75,930	62,311	82,06	11,282	85,31

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.16

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MELILLA

GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97

(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
1.1. Autopistas, Autovías y Carreteras	5,245	1,737	33,11	0,467	36,20
1.2. Ferrocarriles	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.3. Puertos	14,181	3,373	23,78	2,423	53,80
1.4. Aeropuertos	3,703	3,025	81,69	0,348	47,34
1.5. Vías Navegables	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.6. Otros medios de Transporte	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3,339	1,800	53,90	0,853	154,24
1. INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL	26,468	9,935	37,53	4,091	57,77
2.1A. Indus. Agroalim. y med. estructur. agrícolas obj. 5a	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.1B. Otras Industrias y Artesanía	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2.2. Desarrollo Local y ayudas serv. empresas	3,612	1,930	53,43	0,552	160,00
2.3. Zonas Industriales y Artesanales	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
2. DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO	3,612	1,930	53,43	0,552	160,00
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.1A. Ayudas (Ayudas invers. turísti. (A.I.T)	6,460	2,396	37,08	1,921	91,65
3.1B. Necesidades específicas de Formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
3.2. Valorización recursos culturales interés turístico	9,677	4,085	42,21	1,855	75,86
3. TURISMO	16,137	6,481	40,16	3,776	85,15
4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.16 (Continuación)
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 1 (1994-1999), MELILLA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total programado	Ejecutado 94-97	% Ejecución total	Ejecutado 1997	% Ejecución 1997
5. PESCA	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.1. Agua	1,799	0,718	39,91	0,508	131,26
6.2. Energía	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.3. Protección y Mejora del Medio Ambiente	8,192	4,527	55,26	1,598	81,24
6.4. Investigación, Desarrollo e Innovación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4A. Ayudas a la Investig. y Desarrollo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.4B. Necesidades específicas de formación	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6.5. Equipamientos Sanitarios	5,673	0,000	0,00	0,000	0,00
6.6. Sociedad de Información	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
6. INFRAESTRUCTURA DE APOYO ACTIV. ECON.	15,664	5,245	33,48	2,106	47,04
7.1. Equipamientos de formación	5,309	4,018	75,68	0,513	0,00
7.2. Reforzamiento de educ. Tecn. Profesional	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.3. Formación Continua de los trabajadores	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.4. Inserción y Reinserción solicitantes empleo	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7.5. Integrac. mercado trabajo pers. difíc. espec.	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00
7. VALORIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,309	4,018	75,68	0,513	0,00
8. ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO E INFOR.	0,200	0,027	13,50	0,027	60,00
TOTAL	67,390	27,656	41,00	11,065	67,10

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

IV.2.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 2 en la fase 1994-96

Para las regiones del Objetivo n.º 2 se han elaborado dos MAC (fase 1994-96) y (fase 1997-99). En el MAC-2 de esta primera fase, 1994-96, las inversiones programadas ascienden a 1.734,96 millones de ecus, de los que el 39,9% corresponde al eje Desarrollo de las redes de transporte, el 27,7% al eje Apoyo al empleo y la competitividad de empresas y el 20,5% al eje Desarrollo local y urbano. (Ver cuadro IV.17).

La inversión realmente ejecutada a 31 de diciembre de 1997 es de 1.694,97 millones de ecus, es decir, 97,7% del total previsto para el conjunto de los marcos regional y pluri-regional. Por ejes de desarrollo, el grado de ejecución a finales de 1997 se situaba por encima del 90% en cinco de los seis ejes considerados, correspondiendo el nivel más bajo de ejecución al eje Protección del medio ambiente con un 78,9%.

En los cuadros que se adjuntan seguidamente se hace referencia, para la fase 1994-96, al nivel de ejecución de los diferentes ejes a 31 de diciembre de 1997 para cada una de las regiones incluidas en el Objetivo n.º 2.

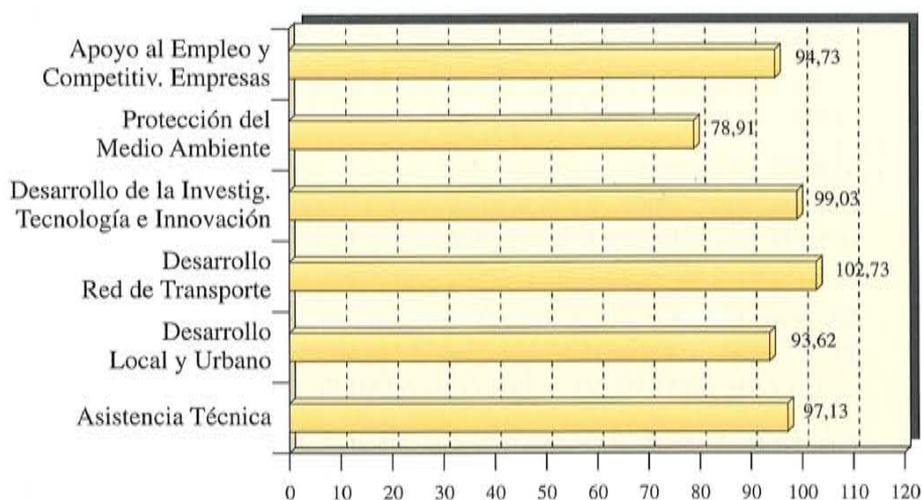
- **Aragón.** En conjunto, se ha ejecutado en esta comunidad el 70,4% de la inversión programada, con un máximo de 102% en el eje Protección del medio ambiente y un mínimo del 40,4% en el eje Desarrollo de las redes de transporte. (Ver cuadro IV.18).
- **Baleares.** El nivel de ejecución de sus inversiones oscila entre el 98,8% del eje Asistencia técnica y el 69,4% del eje Desarrollo local y urbano, siendo el nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma del 87,1%. (Ver cuadro IV.19).
- **Cataluña.** El grado de ejecución de esta comunidad autónoma es el 104,9%, oscilando entre el 109,4% en el eje Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación y el 80,3% en el eje Asistencia técnica. (Ver cuadro IV.20).
- **La Rioja.** Se ha ejecutado, en conjunto, el 85,6% de la inversión programada, con un máximo de 117,8% en el eje Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación y un mínimo del 52,2% en el eje Asistencia técnica. (Ver cuadro IV.21).
- **Madrid.** Globalmente, se ha ejecutado el 81,1% de la inversión programada en esta fase, observándose que el nivel de ejecución más elevado corresponde al eje Desarrollo de la investigación, tecnología e innovación (103%) y el más bajo al eje Protección del medio ambiente (18,4%). (Ver cuadro IV.22).
- **Navarra.** Esta comunidad autónoma presenta un grado de ejecución total del 123,4%, oscilando, a nivel de ejes, entre el 164,6% del eje Desarrollo de las redes de transporte y el 87,7% del eje Protección del Medio ambiente. (Ver cuadro IV.23).
- **País Vasco.** El nivel de ejecución de esta comunidad es el 97,2%, presentando el nivel más elevado el eje Asistencia técnica, con el 111,7% y el más bajo el eje Desarrollo local y urbano, con el 91%. (Ver cuadro IV.24).

Cuadro IV.17
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2
TOTAL MARCO 1994-96
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	480,681	455,392	94,73
2. Protección del Medio Ambiente	44,112	34,811	78,91
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	155,364	153,868	99,03
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	691,975	710,920	102,73
5. Desarrollo Local y Urbano	355,080	332,454	93,62
6. Asistencia Técnica	7,745	7,523	97,13
TOTAL	1.734,957	1.694,968	97,70

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.5
M.A.C. 94-96 DEL OBJETIVO 2
% de Ejecución por Ejes a 31-12-97



Cuadro IV.18
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 1994-97	% Ejecución 1994-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	20,380	18,870	92,59
2. Protección del Medio Ambiente	0,442	0,451	102,03
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	11,257	6,451	57,30
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	25,539	10,311	40,37
5. Desarrollo Local y Urbano	22,594	20,395	90,26
6. Asistencia Técnica	1,423	0,998	70,13
TOTAL	81,635	57,476	70,41

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria, Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.19
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)
BALEARES
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	14,650	12,864	87,80
2. Protección del Medio Ambiente	0,000	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	0,000	0,000	0,00
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	0,000	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	0,708	0,491	69,35
6. Asistencia Técnica	0,165	0,163	98,78
TOTAL	15,523	13,518	87,08

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria, Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.20
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)
CATALUÑA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	182,605	179,208	98,13
2. Protección del Medio Ambiente	7,163	7,081	98,85
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	29,437	32,197	109,37
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	377,336	411,399	109,02
5. Desarrollo Local y Urbano	187,168	192,647	102,92
6. Asistencia Técnica	0,745	0,449	60,26
TOTAL	784,454	822,981	104,91

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.21
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)
LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	7,070	7,757	109,71
2. Protección del Medio Ambiente	0,000	0,000	0,00
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	1,394	1,642	117,79
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	9,316	5,924	63,58
5. Desarrollo Local y Urbano	0,120	0,061	50,83
6. Asistencia Técnica	0,178	0,093	52,24
TOTAL	18,078	15,477	85,61

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.22
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)

MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	49,484	41,942	84,75
2. Protección del Medio Ambiente	8,118	1,490	18,35
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	50,210	51,732	103,03
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	79,696	65,812	82,57
5. Desarrollo Local y Urbano	38,536	22,436	58,22
6. Asistencia Técnica	0,038	0,022	57,89
TOTAL	226,082	183,434	81,13

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.23
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)

NAVARRA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	18,009	19,381	107,61
2. Protección del Medio Ambiente	1,450	0,981	67,65
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	5,700	5,310	93,15
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	13,096	21,551	164,56
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,030	0,030	100,00
TOTAL	38,285	47,253	123,42

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.24
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1994-1996)
PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Programado 1994-96	Ejecutado 94-97	% Ejecución 94-97
1. Apoyo al Empleo y a la Competitividad de las Empresas	188,483	175,370	93,04
2. Protección del Medio Ambiente	26,939	24,808	92,08
3. Desarrollo de la Investigación, Tecnología e Innovación	57,366	56,536	98,55
4. Desarrollo de las Redes de Transporte	186,992	195,923	104,77
5. Desarrollo Local y Urbano	105,954	96,424	91,00
6. Asistencia Técnica	5,166	5,768	111,65
TOTAL	570,900	554,829	97,18

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

IV.2.3. Grado de ejecución del MAC del Objetivo n.º 2 correspondiente a la fase 1997-99

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas en la segunda fase del MAC-2 que abarca el periodo 1997-1999 se elevan a 2.493,22 millones de ecus, correspondiendo la participación más alta (38,3%) al eje Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica y la más baja (5,4%) al eje Asistencia técnica. (Ver cuadro IV.25).

El nivel de ejecución total del MAC-2 de esta fase a 31 de diciembre de 1997 es del 11,7%, destacándose el del eje Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica, 19,2% y el del eje Protección del medio ambiente, 14,9%. El nivel de ejecución más bajo corresponde al eje Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica, con el 7,7%.

Por otro lado, el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1997 de las comunidades autónomas del MAC-2 en la fase 1997-1999 es, de forma resumida, el siguiente:

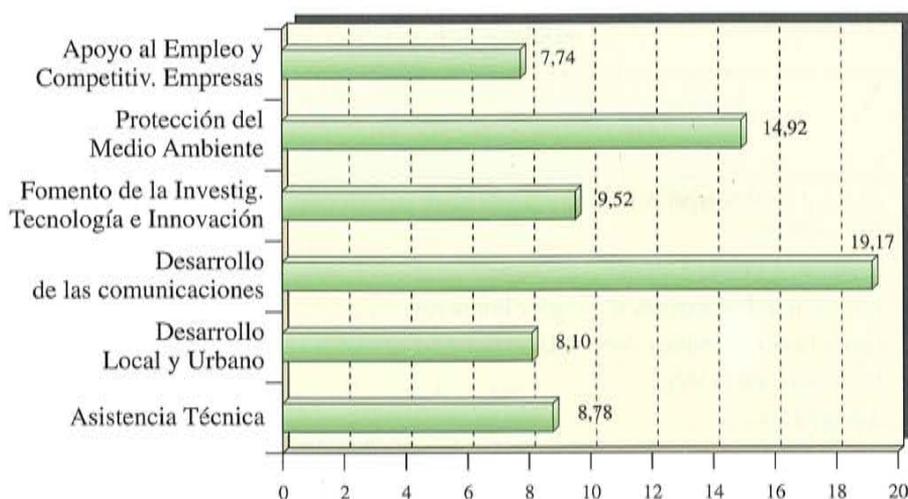
- **Aragón.** El nivel de ejecución total de esta comunidad en la segunda fase es el 4%, correspondiendo el más alto, 8,2%, al eje Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica, y el más bajo 0,02% al eje Protección del medio ambiente. (Ver cuadro IV.26).

Cuadro IV.25
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2
TOTAL MARCO 1997-99
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	956,045	7,74
2. Protección del Medio Ambiente	326,068	14,92
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	359,854	9,52
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ..	645,508	19,17
5. Desarrollo Local y Urbano	192,410	8,10
6. Asistencia Técnica	13,348	8,78
TOTAL	2.493,233	11,72

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.6
M.A.C. 97-99 DEL OBJETIVO 2
% de Ejecución por Ejes a 31-12-97



- **Baleares.** Su nivel de ejecución es el 5,8%, correspondiendo el nivel más elevado al eje Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica, con el 6,2%, siendo por el contrario, el más bajo el del eje Desarrollo local y urbano, con el 2,3%. (Ver cuadro IV.27).
- **Cataluña.** En conjunto se ha ejecutado el 14,5% de la inversión programada en esta comunidad, con un máximo de 25,3% en el eje Protección del medio ambiente y un mínimo de 8,6% en el eje Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica. (Ver cuadro IV.28).
- **La Rioja.** El nivel de ejecución total de esta comunidad autónoma es el 4,2%, oscilando entre el 46,1% del eje Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica y el 3,2% del eje Asistencia técnica. (Ver cuadro IV.29).
- **Madrid.** Se ha ejecutado, en conjunto, solo el 2%, con un máximo de 6,4% en el eje Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica y un mínimo del 0,04% en el eje Protección del medio ambiente. La comunidad madrileña registra grados de ejecución total y por ejes relativamente bajos, siendo inferiores a los de las otras comunidades autónomas del MAC-2. (Ver cuadro IV.30).

Cuadro IV.26
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
ARAGÓN
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
 (Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	46,323	8,20
2. Protección del Medio Ambiente	24,214	0,02
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	45,077	0,55
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ...	23,824	5,65
5. Desarrollo Local y Urbano	21,472	5,70
6. Asistencia Técnica	2,928	0,13
TOTAL	163,838	4,04

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.27
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
BALEARES
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	22,406	6,16
2. Protección del Medio Ambiente	0,000	0,00
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	0,000	0,00
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ...	0,000	0,00
5. Desarrollo Local y Urbano	1,862	2,30
6. Asistencia Técnica	0,880	4,54
TOTAL	25,148	5,82

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.28
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
CATALUÑA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	485,868	6,60
2. Protección del Medio Ambiente	156,324	25,25
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	118,538	14,23
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ...	384,014	21,28
5. Desarrollo Local y Urbano	110,296	10,54
6. Asistencia Técnica	4,861	13,84
TOTAL	1.259,901	14,48

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.29
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
LA RIOJA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. 'Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	15,058	3,70
2. Protección del Medio Ambiente	6,074	0,00
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,030	0,00
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica	1,680	46,07
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,280	3,21
TOTAL	32,122	4,17

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.30
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
MADRID
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	100,230	0,79
2. Protección del Medio Ambiente	26,996	0,04
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	100,902	3,05
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica	34,981	6,40
5. Desarrollo Local y Urbano	38,850	0,87
6. Asistencia Técnica	1,554	2,12
TOTAL	303,513	2,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.31
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
NAVARRA
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	20,598	35,26
2. Protección del Medio Ambiente	4,380	10,25
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	9,430	7,31
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ...	10,017	47,47
5. Desarrollo Local y Urbano	0,000	0,00
6. Asistencia Técnica	0,400	0,00
TOTAL	44,825	29,35

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro IV.32
MARCO DE APOYO COMUNITARIO OBJETIVO 2 (1997-99)
PAÍS VASCO
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado 1997-99	% Ejecución total
1. Apoyo al Empleo, la competitividad y la internacionalización de la activ. económ.	265,562	10,88
2. Protección del Medio Ambiente	108,070	8,04
3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación	76,877	17,39
4. Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica ...	190,992	17,40
5. Desarrollo Local y Urbano	19,930	12,14
6. Asistencia Técnica	2,445	16,89
TOTAL	663,876	13,11

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

- **Navarra.** Esta comunidad registra un grado de ejecución total del 29,4%, oscilando, a nivel de ejes, entre el 47,5% del eje Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica y el 0% en el eje de Asistencia técnica. (Ver cuadro IV.31).
- **País Vasco.** La comunidad autónoma vasca registra un grado de ejecución total del 13,1%, oscilando entre un 17,4% en el eje Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad económica y un 8% en el eje Protección del medio ambiente. (Ver cuadro IV.32).

IV.2.4. Grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-1999 del Objetivo n.º 5b

Las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas en los diferentes ejes en las regiones del Objetivo n.º 5b se reflejan en el cuadro IV.33. A 31 de diciembre de 1997, el grado de ejecución total de los Documentos Únicos de Programación 1994-1999 del Objetivo 5b fué del 75,80%, ya que la inversión ejecutada era de 250,98 millones de ecus, sobre un total de programación de 331,087 millones de ecus. Más de la mitad de esta inversión programada (52,38%) se destina al eje 2 «Diversificación de la actividad económica y creación de empleo», donde destaca el subeje 2.1. «Acciones en favor de la localización de inversiones productivas» (25,76%) y el subeje 2.2. «Turismo Rural» (24,59% del total). El eje 1 «Infraestructura de base para el desarrollo económico» absorbe el 30,58% del total, el eje 4 «Mejora del hábitat rural» el 11,81% y, por último, el eje 3 «Protección y conservación de los recursos naturales» el 5,21%.

El grado de ejecución de los diferentes ejes de desarrollo a 31 de diciembre de 1997 alcanza el 93,29%, cerca de la totalidad de lo programado en el eje 1 «Infraestructura de base para el desarrollo económico». El 70% en el eje 2 y 3, «Diversificación de la actividad económica y creación de empleo» y «Protección y conservación de los recursos naturales» respectivamente y un 58,41% en el eje 4 «Mejora del hábitat rural». El grado de ejecución por el conjunto de los ejes, como se ha indicado con anterioridad, es del 75,8%.

En el cuadro IV.34 se puede observar el montante y el grado de ejecución de los Documentos Únicos de Programación 1994-1999 del Objetivo 5b por Comunidades Autónomas. De los 331,087 millones de ecus que alcanza la inversión programada total para el periodo 1994-1999, corresponde la cantidad más elevada a Aragón, 149,031 millones de ecus, Cataluña en segundo lugar con 73,22 millones de ecus, seguido por Madrid 26,42 millones de ecus. El montante más bajo es el del País Vasco de 9,209 millones de ecus.

El grado de ejecución a 31.12.97 más elevado corresponde a Aragón con el 91,18%, situándose Navarra en segundo lugar con el 84,3%, tercero Madrid con el 74,24% y Cataluña, la Comunidad con el menor grado de ejecución, con el 51,73%.

Cuadro IV.33
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99 DEL OBJETIVO 5B
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

Ejes y subejos	Total Programado	Ejecutado 1994/97	% Ejecución total
1.1. Infraestructuras Básicas de Apoyo	101,254	94,462	93,29
1. Infraestructuras de Base para el Desarrollo Económico	101,254	94,462	93,29
2.1. Acciones en favor de localización inversiones productivas	85,304	65,251	76,49
2.2. Turismo Rural	81,422	54,520	66,96
2.3. Investigación y Desarrollo Teológico	6,725	1,740	25,87
2. Diversificación Actividad y Creación de Empleo ...	173,451	121,511	70,05
3.1. Protección y Mejora del Medio Ambiente	17,269	12,162	70,43
3. Protección y Conservación Recursos Naturales	17,269	12,162	70,43
4. Mejora del Habitat Rural	39,113	22,848	58,42
TOTAL	331,087	250,983	75,81

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

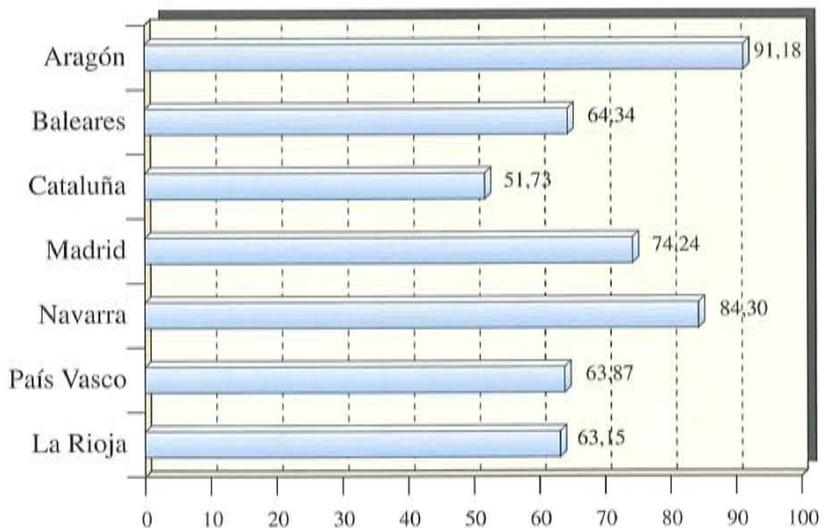
Cuadro IV.34
DOCUMENTOS ÚNICOS DE PROGRAMACIÓN 1994-99
DEL OBJETIVO 5B POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
GRADO DE EJECUCIÓN A 31-12-97
(Millones de Ecus y %)

	Total Programado	Ejecutado 1994/97	Total % ejecución
ARAGÓN	149,031	135,892	91,18
BALEARES	24,400	15,700	64,34
CATALUÑA	73,221	37,877	51,73
MADRID	26,423	19,619	74,25
NAVARRA	24,530	20,681	84,31
PAÍS VASCO	9,210	5,883	63,88
RIOJA, LA	24,273	15,329	63,15
TOTAL	331,088	250,981	75,80

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico IV.7
GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ÚNICOS
DE PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 5B

31-12-97
(En porcentaje)



CAPÍTULO V

EL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL Y EL FONDO DE TERUEL

V.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL FCI Y CRITERIOS DE REPARTO

En el año 1997 la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) fue de 133.244,9 millones de pesetas. Su distribución territorial indica que con respecto a 1996 ha habido variaciones en las participaciones de las diferentes CC.AA. (ver cuadro V.1). Entre las regiones que han aumentado su participación en el FCI destacan Castilla-La Mancha (7,2%), la región de Murcia (6,16%) y el principado de Asturias (5,09%). Sólo una región ha tenido un crecimiento negativo a pesar del aumento de la dotación total del Fondo. Ha sido Canarias con un -3,3%.

Cuadro V.1
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1997
(Millones de pesetas)

Comunidades	1996	1997	Diferencia	
			Absoluta	%
EXTREMADURA	9.860,5	10.183,9	323,41	3,28
ANDALUCÍA	51.184,9	53.228,7	2.043,77	3,99
CASTILLA LA MANCHA	9.037,2	9.688,2	651,04	7,20
GALICIA	23.670,1	24.285,2	615,12	2,60
REGIÓN DE MURCIA	4.032,8	4.281,2	248,36	6,16
CANARIAS	6.313,4	6.123,9	-189,46	-3,00
CASTILLA Y LEÓN	11.623,1	11.929,4	306,32	2,64
COMUNIDAD VALENCIANA ..	7.739,7	7.920,1	180,38	2,33
PRINCIPADO DE ASTURIAS ...	4.141,1	4.351,8	210,68	5,09
CANTABRIA	1.242,1	1.252,5	10,40	0,84
TOTAL	128.844,9	133.244,9	4.400,00	3,41

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro V.2
DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL FCI 1997
(Millones de pesetas)

Comunidades	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Dispersión Población	Total	Corrección Renta	Total	Corrección Insularidad	Total
ANDALUCÍA	35.367,2	0,0	505,0	896,7	546,3	37.315,2	16.904,78	54.220,0	-991,34	53.228,7
ASTURIAS	5.512,3	151,9	52,0	107,9	1.212,5	7.036,7	-2.603,61	4.433,1	-81,28	4.351,8
CANARIAS	7.642,9	0,0	102,6	75,9	195,9	8.017,3	-4.262,50	3.754,8	2.369,09	6.123,9
CANTABRIA	2.666,2	0,0	25,3	54,6	170,6	2.916,7	-1.640,24	1.276,5	-23,98	1.252,5
CASTILLA-LA MANCHA	8.434,4	97,3	66,6	814,1	302,5	9.714,9	153,23	9.868,1	-179,88	9.688,2
CASTILLA Y LEÓN	12.830,2	1.144,6	119,9	964,7	1.092,6	16.151,9	-4.000,01	12.151,9	-222,52	11.929,4
COMUNIDAD VALENCIANA	19.583,0	0,0	206,5	238,5	203,9	20.231,9	-12.163,93	8.068,0	-147,90	7.920,1
EXTREMADURA	5.388,4	414,4	74,6	426,4	110,6	6.414,4	3.958,71	10.373,1	-189,21	10.183,9
GALICIA	13.822,8	323,8	122,6	302,5	5.188,6	19.760,2	4.978,03	24.738,2	-453,03	24.285,2
MURCIA	5.341,8	0,0	57,3	115,9	170,6	5.685,6	-1.324,45	4.361,1	-79,95	4.281,2
TOTAL	116.589,3	2.131,9	1.332,4	3.997,3	9.193,9	133.244,9	0,00	133.244,9	0,00	133.244,9

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

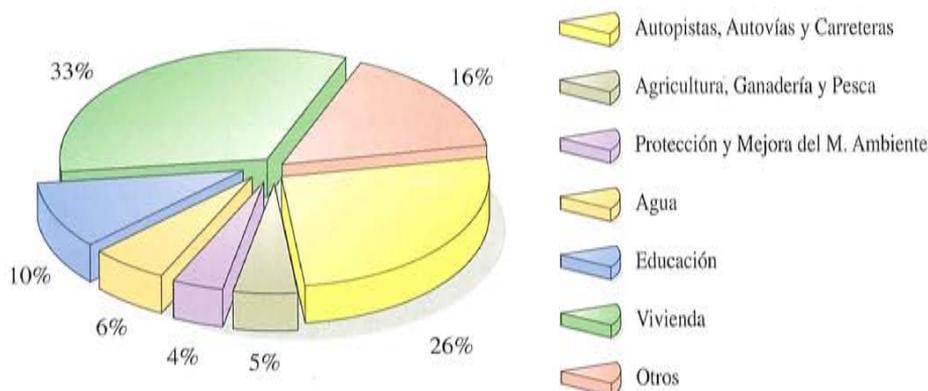
La Comunidad Autónoma de Andalucía con un 39,9% es la que absorbe la parte más elevada del FCI en 1997, seguida a gran distancia de Galicia 18,2%, Castilla y León 9,0%, Extremadura 7,6%, Castilla-La Mancha 7,0% y la Comunidad Valenciana 5,9%; el resto de las CC.AA. no alcanzan el 5% oscilando entre un 3,3% para Asturias y 0,9% para Cantabria.

La determinación de la cantidad que corresponde a cada CC.AA. se realiza en dos etapas. En la primera de ellas se reparte el Fondo en base a la población, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población, mientras que en la segunda etapa se hace una reasignación en base al nivel de renta por habitante y al hecho insular. En el año 1997 la corrección realizada en base al nivel de renta ha tenido un claro efecto redistributivo en favor de Andalucía, Galicia y Extremadura que reciben por este concepto 16.904, 4.978 y 3.958 millones de pesetas respectivamente, mientras que por su carácter insular canarias recibe 2.368 millones de pesetas (ver cuadro V.2).

V.2. APLICACIÓN DEL FCI POR ÁREAS DE INVERSIÓN

En el cuadro V.3 se incluyen las aplicaciones del Fondo que, por áreas de inversión, programaron las Comunidades Autónomas Beneficiarias del mismo. Destacan por su importancia las inversiones en Vivienda que ascienden a 42.869,9 millones de pesetas y equivalen al 33,0% del FCI del año 1997, seguidas de las dedicadas a Autopistas, autopistas y carreteras con 35.194,9 millones y el 26,4% del Fondo, Educación (13.869,8 millones y 10,4%) y Agua 8.123,6 millones y 6,0%) (ver gráfico).

Gráfico V.1
DISTRIBUCIÓN DEL F.C.I. POR PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN 1997
(En porcentajes)



Cuadro V.3

FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL 1997
RELACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Presupuesto inicial (en millones de pesetas)

Programas	Andalucía 04	Asturias 05	Canarias 12	Cantabria 06	Castilla- La Mancha 11	Castilla y León 17	Comunidad Valenciana 09	Extremadura 14	Galicia 03	Murcia 08	Total
1. Autopistas, autovías y carreteras	5.987,5	1.740,0			4.840,3	7.000,0	6.073,0		7.272,8	2.281,1	35.194,7
2. Ferrocarriles	2.886,6	400,0					283,0		1.450,3		283,0
3. Puertos									229,9		4.736,9
7. Telecomunicaciones								2.500,0	852,1		229,9
8. Ayudas a las empresas						700,0		920,9	603,1		3.352,1
9. Desarrollo local	1.679,7								97,7		3.903,7
11. Ayudas a las inversiones turísticas ..	931,9										1.029,6
12. Valorización de recursos cult. de interés turístico											
13. Agricultura, ganadería y pesca					365,9	600,0		605,8	3.059,1		732,1
14. Agua	2.587,2					2.500,0	664,0	720,0	1.622,8	1.400,0	6.530,8
15. Energía						1.129,4			1.076,8		8.123,4
16. Protección y mejora del medio am- biente	1.584,4			1.252,5				204,3	2.085,8		1.076,8
17. Investigación, desarrollo e innovación	550,3							71,0	106,2		5.127,0
18. Educación	9.400,9		923,9				900,0	100,0	2.544,9		727,5
19. Sanidad	1.315,5		1.100,0						638,9		13.869,7
20. Vivienda	25.754,3	2.211,7	4.100,0		3.968,0			4.120,9	2.114,8	600,0	3.054,4
21. Otras materias	550,0				513,9			940,6	397,3		42.869,7
TOTAL	53.228,3	4.351,7	6.123,9	1.252,5	9.688,1	11.929,4	7.920,0	10.183,5	24.284,6	4.281,1	133.243,1

Fuente: Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Si se toman en consideración las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, los programas más relevantes en cada una de ellas son las siguientes:

CC.AA.	Programas prioritarios
Andalucía	Vivienda (48,3%), Educación (17,6%) y Carreteras (11,2%)
Asturias	Vivienda (50,8%), Carreteras (39,9%) y Puertos (9,1%)
Canarias	Vivienda (66,95), Sanidad (17,9%) y Educación (15,0%)
Cantabria	Carreteras (100,0%)
Castilla-La Mancha	Carreteras (49,9%), Vivienda (40,9%) y Agricultura (3,7%)
Castilla y León	Carreteras (58,6%), Agricultura (20,9%) y Agua (5,8%)
Com. Valenciana	Carreteras (76,6%), Educación (11,3%) y Agua (5,8%)
Extremadura	Vivienda (40,4%), Ayuda a empresas (24,5%) Vivienda y Desarrollo Local (9,0%)
Galicia	Carreteras (29,9%), Agricultura (12,5%) y Educación (10,4%)
Murcia	Carreteras (53,2%), Agua (32,7%) y Vivienda (14,0%)

V.3. EL FONDO DE TERUEL

Una vez firmado el Convenio (ver Informe Anual correspondiente a 1996) que establece las bases de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de proyectos de inversión que promuevan el desarrollo de la provincia de Teruel por un importe de 3.600 millones e pesetas (ver informe del año 1996). Los proyectos que han sido aprobados con cargo a la anualidad 1997 son los que se reflejan en el cuadro V.4.

Cuadro V.4
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL
(Proyectos aprobados con cargo a la anualidad de 1997)

Proyectos	Coste total en pesetas
TOTAL FONDO 1997	3.600.000.000
Hospedería del Maestrazgo	60.000.000
Recinto Polivalente de Teruel	50.000.000
Plan Especial Javalambre	10.000.000
Estación de Esquí de Valdelinares	150.000.000
Inversiones en exposiciones Temáticas	50.000.000
Proyecto de Teletrabajo	30.000.000
Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	83.000.000
Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno reg.	342.265.394
Complemento subvenciones cuencas mineras	100.000.000
Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines	258.000.000
Parque cultural Río Martín	110.000.000
Infraestructura Industrial en Albetosa	20.000.000
Infraestructura empresarial en Alcañiz	20.000.000
Polígono agroalimentario de Calamocha	50.000.000
Casa-Museo de Buñuel	45.000.000
Recinto Ferial de Cedrillas	15.000.000
Infraestructura turístico-cultural	25.000.000
Centro de Interpretación del textil	15.000.000
Camino Lidón-Bañon con enlace a Cosa y Corbatón	100.000.000
Rehabilitación del Caño Mayor de la villa de Montalbán	40.000.000
Infraestructura turística en Samper de Calanda	8.000.000
Infraestructura turística e industrial en Teruel	200.000.000
Mejora del abastecimiento de aguas en Torre de Arcas	3.000.000
Infraestructura industrial en varios municipios	80.000.000
Depuración Integral del río Guadalopillo	35.000.000
Hospedería del Batán en Tramacastilla	40.000.000
Infraestructura turístico-cultural en Rubielos de Mora	28.000.000
Accesos a la estación de esquí de Javalambre	183.000.000
Embalse en Cañizar del Olivar	25.000.000
Plan de difusión turística integral de la provincia de Teruel	15.000.000
Carretera N-420 a Mazaleón	13.045.012
Carretera Teruel-Corbalán	175.000.000
Carretera A-2407 a Torrecilla de Alcañiz N-232	105.000.000
Carretera Mezquita-Aliaga	70.000.000
Carretera Villarroya-Fortanete	90.688.500
Carretera Andorra-Central Teruel	124.300.000
Carretera Peñarroya-Fuentespalda	85.296.488
Carretera Cantavieja-La Iglesuela II. Obras de acondicionamiento de la C. A-227 entre los Kms. 6 y 13,4	59.670.000

Cuadro V.4 (Continuación)
FONDO DE INVERSIONES EN TERUEL
(Proyectos aprobados con cargo a la anualidad de 1997)

Proyectos	Coste total en pesetas
Carretera nacimiento río Tajo. Límite provincia de Cuenca	15.000.000
Puente de Alcañiz	33.000.000
Carretera Allepuz-Villarroya	45.000.000
Inversiones en maquinaria invernal	30.000.000
Canal de Calanda-Alcañiz (incluyen todos los costes posteriores a la adjudicación: liquidación, etc.)	229.748.214
Infraestructura en zonas de concentración parcelaria	68.000.000
Infraestructura en zonas de ordenación de explotaciones	8.000.000
Infraestructura general de montes	20.000.000
Centro de interpretación de Dornaque	40.000.000
Proyectos integrados de protección	20.000.000
Carretera Manzanera - Los Cerezos	99.986.392
Carretera Miravete - Aliaga	45.000.000
Camino Ababuj - Aguilar - Jorcas	33.000.000

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO VI

LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES EN 1997

VI.1. COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES DURANTE 1997

VI.1.1. Solicitudes de subvención

A lo largo de 1997 se han recibido 719 solicitudes de subvención, con una inversión prevista de aproximadamente 571.768 millones de pesetas y la creación de 13.987 puestos de trabajo (cuadro VI.1).

Se ha producido, por lo tanto, una estabilización en el número de solicitudes, con respecto a 1996, año en que se recibieron 721.

La inversión prevista asociada a estas solicitudes ha experimentado por el contrario un importante incremento con respecto a 1996 (35,8%) periodo en el que se presentaron solicitudes con una inversión asociada de 420.877 millones de pesetas.

El empleo asociado a estos proyectos de inversión ha experimentado, un pequeño aumento del 0,8% respecto a 1996, al pasar de 13.858 empleos a los 13.987 actuales.

Dada la estabilización del número de proyectos y del empleo a crear, el ratio empleo/proyecto ha experimentado una ligerísima variación al pasar de 19,22 empleos por proyecto en 1996 a 19,45 en 1997. Mientras, la inversión por proyecto ha experimentado un importante incremento (36,2%) respecto a 1996 (en 1997 fue de 795,2 millones por proyecto y en 1996 fue de 583,7). El número de empleos por proyecto ha estado, durante 1997, ligeramente por debajo de la media del sistema (20,5), mientras que la inversión prevista por proyecto es sensiblemente superior a la media del sistema de incentivos (que es de 478 millones de pesetas).

Por Comunidades Autónomas es Andalucía, como viene siendo habitual, la que presenta un mayor número de solicitudes, 187, el 26% del total, aunque se ha producido un

Cuadro VI.1
SOLICITUDES POR ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)
RECIBIDAS EN EL PERÍODO DEL 1-1-97 AL 31-12-97
(En miles de pesetas)

Zonas de Promoción Económica	Expedientes	Inversión	Empleo
ANDALUCÍA	187	75.825,9	2.942
ARAGÓN	28	32.240,1	629
ASTURIAS	43	22.814,1	397
CANARIAS	41	52.808,3	1.804
CANTABRIA	12	7.251,7	199
CASTILLA-LA MANCHA	31	20.941,3	612
CASTILLA Y LEÓN	131	79.937,1	1.898
CEUTA			
EXTREMADURA	37	40.122,3	818
GALICIA	93	112.548,1	2.118
MELILLA	1	60,3	2
MURCIA	20	69.957,7	751
COMUNIDAD VALENCIANA ..	95	57.261,2	1.817
PAÍS VASCO			
TOTAL	719	571.767,8	13.987

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

descenso del 23% en las solicitudes presentadas en esta Comunidad con respecto a 1996. Junto con Andalucía, destacan Castilla y León (131), Valencia (95) y Galicia (93).

En relación a la inversión prevista, Galicia es la Comunidad que tiene una mayor participación (19,7% del total), le siguen Castilla y León (14,0%) y Andalucía (13,3%).

Respecto a la creación de empleo, la lista la encabezan Andalucía (21,0% del total) seguida de Galicia (15,1%), Castilla y León (13,6%), Valencia (13,0%) y Canarias (12,9%).

Las Comunidades Autónomas que presentaron proyectos más intensivos en empleo fueron: Canarias (44 empleos por proyecto), Murcia (37), Galicia, Aragón y Extremadura (22), todas ellas por encima de la media anual (19 empleados).

Por lo que respecta al tamaño medio de los proyectos, las primeras fueron: Murcia (3.498 millones de pesetas por proyecto), Canarias (1.288 millones de pesetas), Galicia (1.210 millones de pesetas), y Aragón (1.151 millones de pesetas) todas por encima de la media anual (795 millones de pesetas).

El cuadro VI.2 ofrece información porcentual sobre el tamaño de los proyectos y la modalidad de la inversión durante 1997. En él se observa el predominio de los proyectos

Cuadro VI.2
DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA MODALIDAD DEL 1-1-97 AL 31-12-97
(Porcentajes)

Modalidad	Expedientes	Inversión	Empleo
NUEVA INSTALACIÓN	36,86	40,60	56,79
AMPLIACIÓN	52,43	49,70	43,21
TRASLADO	0	0,00	0,00
MODERNIZACIÓN	10,71	9,69	0,00
TOTAL	100,00	100,00	100,00

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LA DIMENSIÓN DEL 1-1-97 AL 31-12-97
(Porcentajes)

Dimensión	Expedientes	Inversión	Empleo
HASTA 75 Millones	3,2	0,16	1,54
ENTRE 75 y 150 Millones	26,84	3,90	10,77
ENTRE 150 y 500 Millones	41,59	14,85	31,26
ENTRE 500 Y 1.000 Millones ...	14,74	13,24	18,39
ENTRE 1.000 y 10.000 Millones ..	12,8	46,29	33,36
MÁS DE 10.000 Millones	0,83	21,57	4,68
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

de ampliación (52,4% sobre el total) sobre los de nueva instalación (36,9%), tendencia que ya se venía observando desde 1994 y que se mantiene prácticamente en los mismos niveles que en 1996, en que los proyectos de ampliación representaban el 50,2% del total y los de nueva instalación el 38,4%.

Por lo que se refiere a los proyectos en función de su tamaño, hay que señalar que sigue siendo mayor el porcentaje de los proyectos de cuantía entre 150 y 500 millones de pesetas (41,6%), algo superior al de 1996 (38,8%). Estos proyectos representan una inversión del 14,8% de la inversión total subvencionable y permiten la creación del 31,3% del empleo directo total. Les siguen en importancia numérica los proyectos entre 75 y 150 millones de pesetas, con el 26,8% de los proyectos totales presentados, aunque solo el 3,9% de la inversión subvencionable y el 10,7% de los empleos creados.

Hay que destacar que los proyectos entre 1.000 y 10.000 millones de pesetas, aunque lógicamente siguen siendo inferiores en número (12,8% del total) tienen una gran importancia a nivel de inversión subvencionable y creación de empleo, al llevar asociada casi la

mitad de la inversión total (46,3%) y permitir la creación del 33,4% del empleo directo, situación equiparable a la existente en 1996 en que con el 10,4% del total de proyectos la inversión asociada era el 46,1% y los empleos que permitían crear era el 38,1%.

VI.1.2. Proyectos aprobados

a) Características generales

A lo largo de 1997, se han resuelto un total de 545 expedientes (5,6% más que en 1996), de los cuales 428 han sido aprobados (78%) y los 117 restantes denegados.

Los 428 proyectos aprobados (un 14,7% más que en 1996) suponen una inversión subvencionable de 355.873 millones de pesetas, así como la creación de 8.689 puestos de trabajo y el mantenimiento de 41.002 empleos. Por otra parte, la subvención concedida asciende a 64.083 millones de pesetas (cuadro VI.3 y gráfico).

La inversión por proyecto fue en 1997 de 831 millones de pesetas (lo que supone un incremento del 72,4% respecto a 1996 año en que fue de 482 millones de pesetas), mientras que la subvención media concedida representa el 18,01% de la inversión subvencionables (15,8% en 1996).

La inversión por empleo ha resultado ser de 40,9 millones de pesetas (26,3 millones en 1996) mientras que la creación de empleo por proyecto ha sido de 20,3 puestos de trabajo (18,4 en 1996).

La subvención por empleo a crear es en 1997 de 7,4 millones de pesetas (4,1 millones de pesetas en 1996).

b) Distribución por Comunidades autónomas

La distribución por Comunidades autónomas durante 1997 sigue siendo semejante a la de años anteriores, siendo Andalucía, con 107, la que presenta un mayor número de proyectos aprobados, seguida de Castilla y León (69), la Comunidad Valenciana (59) y Galicia (51).

En cuanto al volumen de inversión, destaca Andalucía, con el 28,1% del total de la inversión subvencionable, seguida de Galicia, con el 17,7% y Extremadura con el 9,4%.

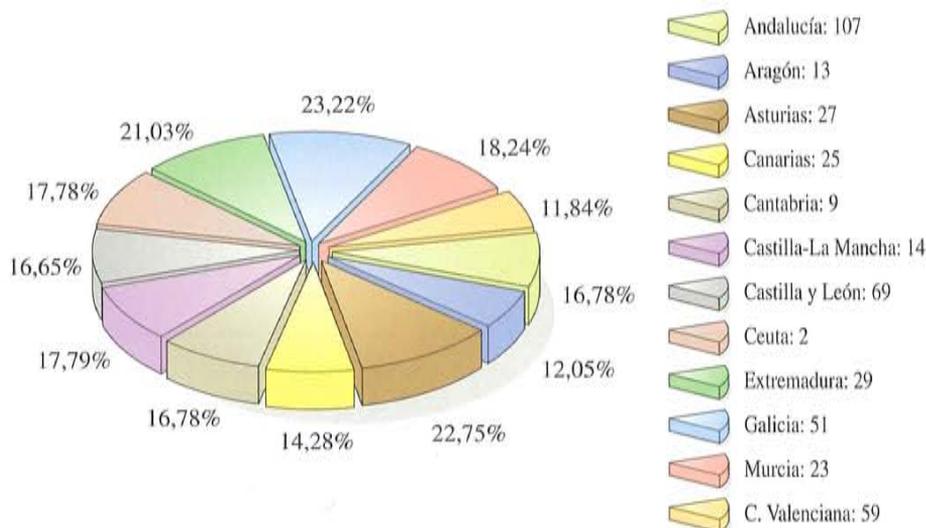
Al examinar la inversión media por proyecto, destacan por encima de la media del período (cifrada en 831 millones de pesetas), Galicia, con 1.233,7 millones de pesetas, Extremadura, con 1.149,3 millones de pesetas, Castilla-La Mancha con 1.050 millones de pesetas y Murcia con 1.034,6 millones de pesetas.

Cuadro VI.3
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-1-97 Y 31-12-97
(En miles de pesetas)

Órgano de procedencia	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
GRUPO DE TRABAJO	311	81.426,7	12.696,3	15,59	3.580	15.659
COMISIONES GESTORAS	0	0,0	0,0	0,00	0	0
CONSEJO RECTOR	117	274.446,2	51.387,0	18,72	5.109	25.343
TOTAL	428	355.872,9	64.083,3	18,01	8.689	41.002
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)						
ANDALUCÍA	107	99.840,6	16.757,9	16,78	2.727	12.894
ARAGÓN	13	11.699,9	1.409,6	12,05	247	876
ASTURIAS	27	17.192,4	3.911,5	22,75	455	868
CANARIAS	25	19.484,0	2.781,9	14,28	490	1.500
CANTABRIA	9	8.623,8	1.446,9	16,78	144	4.606
CASTILLA-LA MANCHA	14	14.703,1	2.615,4	17,79	231	1.128
CASTILLA Y LEÓN	69	31.814,0	5.296,4	16,65	1.127	5.417
CEUTA	2	1.046,5	186,0	17,78	76	53
EXTREMADURA	29	33.329,7	7.008,6	21,03	632	977
GALICIA	51	62.914,6	14.609,4	23,22	1.114	4.273
MELILLA						
MURCIA	23	23.795,5	4.339,9	18,24	598	4.139
COMUNIDAD VALENCIANA	59	31.428,9	3.719,9	11,84	848	4.271
PAÍS VASCO						
TOTAL	428	355.873,0	64.083,4	18,01	8.689	41.002

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico VI.1
ZONA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA. PROYECTOS APROBADOS EN 1997
DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES Y % DE SUBVENCIÓN SOBRE LA INVERSIÓN



Con respecto a la Subvención total concedida, destaca la Comunidad Autónoma de Andalucía con 16.758 millones de pesetas (26,1% del total), seguida de Galicia, con 14.609 millones de peseta (22,8%) y Extremadura con 7.009 millones de pesetas (10,9%).

Desde el punto de vista de la subvención media concedida con respecto a la inversión subvencionable, destaca Galicia, con una subvención equivalente al 23,2% de la inversión, seguida de Asturias, con el 22,7%, Extremadura, con el 21,0% y Murcia con el 18,2%.

Por lo que se refiere al empleo, las Comunidades Autónomas que han registrado un mayor número de puestos de trabajo a crear son: Andalucía, con el 31,4% del total, seguida de Castilla y León, 13,0% y Galicia, 12,8%.

Las Comunidades Autónomas con un empleo creado por proyecto superior a la media (20 trabajadores) son: Murcia (26), Andalucía (25) y Galicia (22). También cabría incluir, como caso particular, Ceuta en la que dos únicos proyectos aprobados, han creado 76 puestos de trabajo.

c) Distribución según la modalidad de la inversión

La distribución durante 1997, según la modalidad de la inversión queda recogida en el cuadro VI.4. Como viene siendo habitual, el conjunto de los proyectos de ampliación

(52,6%) y nueva instalación (34,8%) es mayoritario, alcanzando los proyectos de modernización el 12,6% restante.

La inversión y la subvención concedida son muy superiores en los proyectos de nueva instalación, el 47,6% y 57,3% respectivamente, tal como ocurrió en 1996 (42,5% y 51,2% respectivamente).

d) Distribución según el tamaño de los proyectos

En cuanto al tamaño de los proyectos, (cuadro VI.4) destacan en número los comprendidos en el tramo 150 y 500 millones de pesetas, con el 42,1% del total, aunque suponen solo el 12,1% de la subvención concedida, el 14,2% de la inversión y el 24% del empleo creado, mientras que los proyectos comprendidos entre 1.000 y 10.000 millones

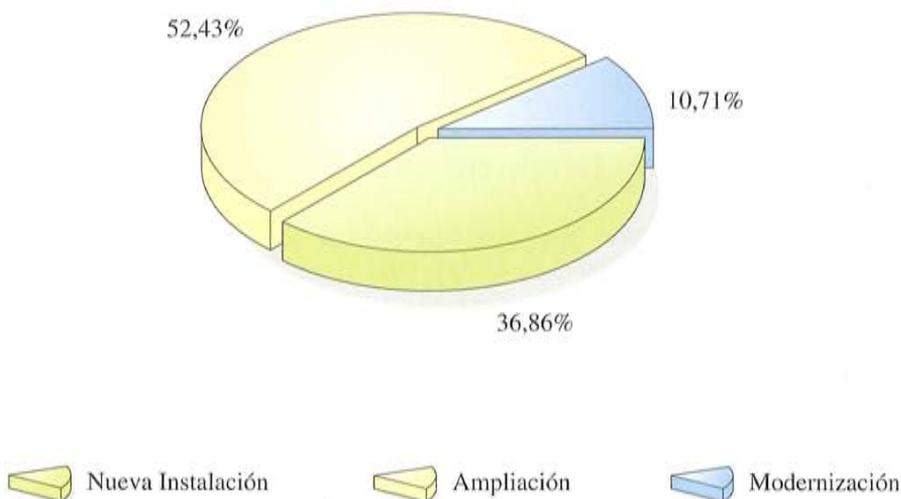
Cuadro VI.4
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD Y LA DIMENSIÓN
DEL 1-1-97 AL 31-12-97
(Distribución Porcentual)

Modalidad	Expedientes	Subvención	Inversión	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva instalación	34,81	57,29	47,57	62,24	0,40
Ampliación	52,57	35,83	42,23	37,75	64,06
Traslado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Modernización	12,62	6,88	10,20	0,01	35,54
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Dimensión	Expedientes	Subvención	Inversión	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 millones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entre 75 y 150 millones	29,21	2,96	3,82	8,57	7,02
Entre 150 y 500 millones	42,06	12,06	14,20	23,96	30,00
Entre 500 y 1.000 millones	11,68	8,90	10,05	14,33	14,77
Entre 1.000 y 10.000 millones ..	16,12	58,36	57,37	46,74	43,68
Más de 10.000 millones	0,93	17,73	14,55	6,40	4,52
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Gráfico VI.2
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD
(Distribución Porcentual)



de pesetas (16,1% del total de proyectos presentados) suponen el 58,4% del total de la subvención concedida, el 57,4% de la inversión total subvencionable, contribuyen a crear el 46,7% del empleo directo total y a mantener el 43,7% de los puestos de trabajo. Hay que destacar también el importante peso de los proyectos de más de 10.000 millones de pesetas, que siendo solo el 0,9% del total de proyectos suponen una inversión subvencionable del 14,5% del total y representan el 17,7% de la subvención total concedida.

e) Distribución por sectores

Por último, y por lo que respecta a la distribución sectorial (cuadro VI.5), hay que señalar que durante 1997, la primera posición la ocupa el turismo con el 15,4% de los proyectos, seguida del sector de la alimentación (14,5%, sector que fue el principal en 1996 con el 16,9% del total de expedientes). Les siguen el sector de minerales no metálicos (12,6%) e industrias químicas (10,3%).

Respecto a la inversión, hay que destacar la industria química con el 26,3% del total de inversión aprobada en 1997. Le sigue el sector de minerales no metálicos (12,5%), sector que en 1996 ya tuvo el 11,4% del total.

Cuadro VI.5
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTORES DE PROYECTOS APROBADOS
DEL 1-1-97 AL 31-12-97

Sectores económicos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
1. Extracción y Transformación de minerales energéticos (CNAE-93: 10,11,12 y 23)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Captación, depuración y distribución de agua (CNAE-93: 41)	0,23	0,36	0,26	0,00	0,61
3. Extrac. y primera transform. minerales metálicos no energ. (CNAE-93: 13 y 27)	4,44	5,80	5,37	3,61	3,59
4. Extracción de industrias de minerales no metálicos (CNAE-93: 14 y 26)	12,62	12,51	12,04	11,45	13,84
5. Industria Química y produc. fibras artificiales y sintéticas (CNAE-93: 24)	10,28	26,34	29,96	11,50	10,92
6. Fabricación produc. metálicos. Maquinaria y Equipo mecánico (CNAE-93: 28 y 29)	7,71	9,55	11,56	9,23	5,04
7. Construcción máquinas oficina. Material eléctrico y electrónico (CNAE-93: 30, 31 y 32)	3,27	5,09	5,66	10,29	6,84
8. Construcción automóvil y piezas repuesto. Material transporte (CNAE-93: 34 y 35)	2,10	4,50	5,01	7,53	5,77
9. Fabricación de instrumentos de precisión. Óptica y similar (CNAE-93: 33)	0,70	0,17	0,10	0,30	0,67

Cuadro VI.5 (Continuación)
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTORES DE PROYECTOS APROBADOS
DEL 1-1-97 AL 31-12-97

Sectores económicos	Expedientes	Inversión	Subvención	Empleo a crear	Empleo a mantener
10. Industria de productos alimenticios, bebidas y tabaco (CNAE-93: 15 y 16)	14,49	6,91	4,96	6,56	12,30
11. Industria Textil, cuero, calzado y vestido (CNAE-93: 17, 18 y 19)	4,91	1,94	2,18	7,08	1,64
12. Industrias de la madera y del papel. Artes Gráficas (CNAE-93: 20, 21 y 22)	9,35	9,18	7,66	6,11	16,50
13. Industria del caucho y transformación de materiales plásticos (CNAE-93: 25)	5,61	2,52	1,90	2,35	11,90
14. Otras industrias manufactureras (CNAE-93: 36)	1,17	0,39	0,24	0,77	0,97
15. Comercio y Actividades anexas (CNAE-93: 50, 51 y 52)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16. Turismo (CNAE-93: 55)	15,42	9,91	9,01	17,27	2,02
17. Servicios prestados a las empresas (CNAE-93: 72 y 74)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Otros Sectores Económicos	7,71	4,82	4,11	5,95	7,39
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

VI.1.3. Fondos disponibles

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 asignó un crédito presupuestario de 14.413 millones de pesetas para el sistema de incentivos regionales. Esto supone una significativa reducción si se compara con el crédito inicialmente aprobado existente para el año anterior. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el crédito inicial en el pasado ejercicio se redujo en enero, a un crédito disponible de 11.771,9. Por lo tanto, se puede decir que el crédito presupuestario del presente año es superior en un 22,43% al disponible en 1996. Por otra parte, la incorporación de un crédito de 1.840 millones de ptas. procedentes del FEDER, a los Presupuestos Generales del Estado, ha permitido disponer de un crédito total de 16.253 millones de ptas.

A finales del año el crédito presupuestario se encuentra ejecutado al 100%.

Los fondos procedentes del FEDER correspondientes al Programa Operativo del periodo 1994-1999 recibidos durante el ejercicio 1997, han ascendido a 10.235 millones de pesetas (anticipos de la 1ª y 2ª anualidad de 1997 y saldo de la anualidad de 1995).

No están incluidos en dicha cantidad, los 1.840 millones de ptas., saldo de la anualidad de 1996, incorporados a los Presupuestos Generales del Estado.

En total, por tanto, los recursos del sistema de incentivos regionales disponibles para el año 1997, procedentes tanto de los Presupuestos Generales, como del FEDER, han supuesto 26.488 millones de pesetas.

Pagos globales en 1997

Durante el año 1997, se han pagado un total de 276 expedientes, por un importe de 28.193,7 millones de pesetas. Estas cifras incluyen los 221 expedientes pagados con cargo a Presupuestos Generales, por un total de 16.253 millones de pesetas, y los 55 con cargo a FEDER, por un importe de 11.940,7 millones de pesetas. Se incluye en esa cifra total los 1.705,7 millones de pesetas correspondientes a los Fondos FEDER recibidos y computados a finales de 1996 pero cuyo pago no se formalizó hasta 1997.

El 97,5% del total de los pagos efectuados en el año 1997, es decir, 27.508,1 millones de pesetas correspondientes a 237 expedientes, se destinaron a expedientes acogidos a la Ley 50/1985. Los 3.724,7 millones de pesetas restantes (13,2% sobre el total), a antiguas figuras de incentivación.

En el cuadro VI.6 se observa que Andalucía es la Comunidad Autónoma que absorbe el mayor porcentaje de pagos en este año, con 10.465,7 millones de pesetas y 81 expedientes, lo que representa el 37,12% sobre el total de los pagos. La siguiente comunidad, por orden de importancia, en lo que se refiere a pagos, es Murcia, con 4.614,5 millones de pesetas aproximadamente, siendo la tercera Asturias con 3.284,3 millones de pesetas.

Cuadro VI.6
CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS DE PAGO CONTABILIZADAS Y ENVIADAS
A LA INTERVENCIÓN EN EL EJERCICIO 1997
(Situación a 31-12-97)

Comunidades Autónomas	Presupuestos Generales del Estado				Anticipos FEDER-P.O.I.R.				Total propuestas de pago 1997					
	Ley 50/1985		Líneas anteriores		Ley 50/1985		Líneas anteriores		N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	% s/total	% teórico
	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.	N.º exptes.	Importe (OK) en ptas.						
ANDALUCÍA	50	4.588.251.256	12	1111.124.657	18	5.762.961.706	1	3.042.150	81	10.465.379.768	37,12	38,12		
ARAGÓN	6	1.111.172.481	0	0	0	0	0	0	6	1.111.172.481	3,94	0,97		
ASTURIAS	13	2.996.962.023	1	8.940.933	4	278.442.223	0	0	18	3.284.345.179	11,65	4,57		
BALEARES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
CANARIAS	12	909.338.014	2	20.251.340	1	14.040.540	0	0	15	943.629.894	3,35	5,43		
CANTABRIA	2	89.336.560	1	28.863.960	1	94.874.196	0	0	4	213.074.716	0,76	1,82		
CASTILLA Y LEÓN	21	1.194.634.120	0	0	7	530.354.010	0	0	28	1.724.988.130	6,12	10,84		
CASTILLA-LA MANCHA	10	1.944.503.514	11	328.541.990	3	272.022.410	0	0	24	2.545.067.914	9,03	8,09		
CATALUÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
EXTREMADURA	28	1.014.560.161	1	2.904.772	7	468.831.567	0	0	36	1.486.296.500	5,27	8,58		
GALICIA	11	331.069.041	8	85.017.752	2	67.379.210	0	0	21	483.466.003	1,71	13,74		
MADRID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
MURCIA	8	329.832.052	0	0	2	4.284.713.879	0	0	10	4.614.545.931	16,37	3,34		
RIOJA, LA	0	0	2	96.935.631	0	0	0	0	2	96.935.631	0,34	0,00		
COM. VALENCIANA	19	803.751.040	0	0	9	164.075.761	0	0	28	967.826.801	3,43	3,91		
PAÍS VASCO	3	257.024.520	0	0	0	0	0	0	3	257.024.520	0,91	0,00		
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,32		
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,27		
TOTAL	183	15.570.434.781	38	682.581.035	54	11.937.695.502	1	3.042.150	276	28.193.753.468	100,00	100,00		
PRESUPUESTOS GRALES. ...			221	16.253.015.816			55	11.940.737.652						
FONDOS FEDER														

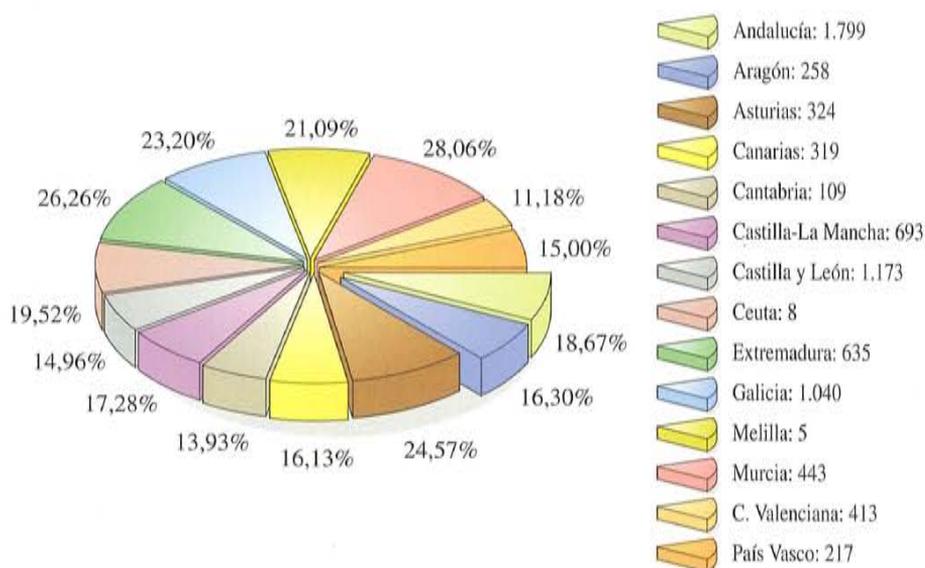
Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

VI.2. EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS DESDE JUNIO DE 1988

Como se puede observar en el cuadro VI.7 y en el gráfico correspondiente, desde junio de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1997, se han aprobado 7.436 expedientes, que suponen una inversión de 2,902 billones de pesetas, la creación de 129.374 empleos y el mantenimiento de 346.828 empleos existentes, siendo la subvención concedida para estos proyectos de 577 mil millones de pesetas.

Si se analiza la distribución del número de proyectos por Comunidades Autónomas, sigue confirmándose el predominio de las cinco CC.AA con menor PIB/habitante: Andalucía, Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha y Extremadura. También en lo que se refiere al volumen de inversión subvencionable, descontando respecto a esta última variable y únicamente a efectos estadísticos dos proyectos singulares de gran dimensión, aprobados respectivamente en Asturias y Murcia. Por tanto, parece que se va acentuando la mayor intensidad de inversión en las zonas de Promoción Económica de Andalucía y Castilla y León, que son las Comunidades de mayor superficie y de mayor población afectada.

Gráfico VI.3
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-88 Y EL 31-12-97
Número de Expedientes y % de Subvención sobre la inversión



Cuadro VI.7
PROYECTOS APROBADOS ENTRE EL 1-6-1988 Y EL 31-12-1997
 (En miles de pesetas)

Órgano de procedencia	Expedientes	Inversión subvencionable	Subvención	%	Empleo a crear	Empleo a mantener
GRUPO DE TRABAJO	6.218	1.074.437,0	200.950,0	18,70	84.446	169.154
COMISIONES GESTORAS	436	83.187,1	22.275,1	26,78	5.683	17.503
CONSEJO RECTOR	782	1.744.560,1	354.405,5	20,31	39.245	160.171
TOTAL	7.436	2.902.184,2	577.630,6	19,90	129.374	346.828
ZONAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (ZPE)						
ANDALUCÍA	1.799	703.821,7	131.418,3	18,67	35.309	85.464
ARAGÓN	238	89.326,4	14.562,7	16,30	5.773	6.635
ASTURIAS	324	211.407,4	51.957,1	24,57	5.859	13.093
CANARIAS	319	131.917,3	21.272,6	16,13	6.511	15.262
CANTABRIA	109	49.520,8	6.900,9	13,93	1.736	18.077
CASTILLA-LA MANCHA	693	208.021,0	35.942,6	17,28	12.051	24.129
CASTILLA Y LEÓN	1.173	444.776,0	66.537,0	14,96	19.174	68.688
CEUTA	8	2.799,4	546,5	19,52	214	88
EXTREMADURA	635	149.080,8	39.153,7	26,26	10.177	13.104
GALICIA	1.040	261.805,0	60.746,1	23,20	14.081	34.820
MELILLA	5	719,6	151,8	21,09	110	
MURCIA	443	438.338,4	123.019,1	28,06	9.813	32.376
COMUNIDAD VALENCIANA	413	161.668,8	18.077,3	11,18	6.465	21.339
PAÍS VASCO	217	48.981,9	7.344,9	15,00	2.101	13.753
TOTAL	7.436	2.902.184,2	577.630,6	19,90	129.374	346.828

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación a la modalidad (cuadro VI.8) se puede comprobar, para el periodo acumulado, (1-6-88 al 31-12-97) el predominio de los proyectos de nueva instalación (49,48%), a los cuales siguen los proyectos de ampliación, (46,83%) siendo muy reducida la participación de los proyectos de modernización (3,67%) y casi nula la de proyectos de traslado, sólo el 0,03%.

En cuanto a la dimensión (cuadro VI.8) el mayor número de expedientes corresponde al menor presupuesto inversor, siendo decreciente el número de los mismos según aumenta la inversión. En cambio, tanto en la cantidad de inversión como en la subvención, son mayor los de dimensión superior a los 10.000 millones 26,72% y 34,03% respectivamente y menor los que no alcanzan los 75 millones (3,55% y 3,78%).

Cuadro VI.8
PROYECTOS APROBADOS SEGÚN LA MODALIDAD Y LA DIMENSIÓN
DEL 1-6-88 AL 31-12-97
(Distribución Porcentual)

Modalidad	Expedientes	Subvención	Inversión	Empleo a crear	Empleo a mantener
Nueva instalación	49,48	67,32	55,69	64,97	0,56
Ampliación	46,83	29,52	38,59	34,96	81,68
Traslado	0,03	0,01	0,01	0,01	0,06
Modernización	3,67	3,15	5,70	0,06	17,69
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Dimensión	Expedientes	Subvención	Inversión	Empleo a crear	Empleo a mantener
Hasta 75 millones	33,42	3,78	3,55	12,74	7,69
Entre 75 y 150 millones	26,90	6,36	7,24	15,34	12,61
Entre 150 y 500 millones	26,71	16,35	18,46	27,62	31,78
Entre 500 y 1.000 millones	7,88	13,23	14,49	16,88	16,77
Entre 1.000 y 10.000 millones	4,80	26,24	29,54	21,24	25,45
Más de 10.000 millones	0,30	34,03	26,72	6,18	5,70
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Dirección Gral. de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

LA EDICIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ COFINANCIADA CON EL FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

